

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 2

***LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO***



54 PERIODO LEGISLATIVO

22 de Mayo de 2025

Reunión II – 2ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Cdor. Hernán Jesús Bocci.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Silvia Calarco.

NÓMINA DE LEGISLADORES

<u>PRESENTES:</u>	MC KIDD , María Patricia
ACEVEDO , Javier Edué	MORALES , Silvia Beatriz
BELLOSO , Daniel Rubén	MORENO , Norberto Emanuel
BERNATENE , Ariel Roberto	MURILLO ONGARO , Juan Sebastián
CÉVOLI , María Celia	NOALE , Luis Ángel
CIDES , Juan Elbi	ODARDA , María Magdalena
DANTAS , Pedro Cristián	PICA , Lucas Romero
DELGADO SEMPÉ , Luciano Jesús	PICOTTI , Gabriela Alejandra
DOCTOROVICH , Claudio Alejandro	PILQUINAO , Carmelito Fabián
DOMÍNGUEZ , César Rafael	REYNOSO , Natalia Emilia
ESCUDERO , María Andrea	ROSSIO , María Marcela
FREI , María Laura	SAN ROMÁN , Gustavo Modesto
FRUGONI , Fernando Gustavo	SANGUINETTI , Daniel Horacio
GARCÍA , Leandro Gastón	SCAVO , Roberta
GONZÁLEZ ABDALA , Marcela Haydee	SPÓSITO , Ayelén
IBARROLAZA , Santiago	STUPENENGO , Ofelia Irene
IVANCICH , Luis Ángel	SZCZYGOL , Marcela Fabián
KIRCHER CASTAÑARES , Aimé	VALERI , Carlos Alfredo
LACOUR , Martina Valeria	YAUHAR , Soraya Elisandra
LÓPEZ , Facundo Manuel	YENSEN , Lorena Rosaria
MANSILLA , Elba Yolanda	ZGAIB , Luis Fabián
MARKS , Ana Inés	<u>AUSENTES</u>
MARTÍN , Juan Carlos	AGOSTINO , Daniela Beatriz
MATZEN , Lorena María Matilde	BERROS , José Luis

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de mayo del año 2025, siendo las 8 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 44 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Ana Marks y al señor legislador Juan Carlos Martín a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Spósito.

SR. SPÓSITO – Buen día, presidente.

Para pedir la licencia del legislador Jose Luis Berros, por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Buen día, presidente.

Para pedir licencia para la legisladora Agostino, por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas extraordinarias correspondientes a las sesiones realizadas los días 17 de diciembre de 2024; 18 de diciembre de 2024; 27 de diciembre de 2024; 28 de febrero de 2025 y Ordinaria del 1 de marzo de 2025.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 213/2025 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Viedma, 09 de mayo de 2025. *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 22 de mayo de 2025 a las 08:00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Profesor Pedro Pesatti, Presiente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/25.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - Expedientes número:

1/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el Observatorio Provincial sobre Violencia Institucional y el Registro Único Provincial de Violencia Institucional. (Humberto Alejandro MARINAO)

2/2023 PROYECTO DE LEY: Establece en la Provincia de Río Negro un régimen especial de licencias laborales y ausencias escolares justificadas, por día menstrual. (María Inés GRANDOSO; María Eugenia MARTINI; Daniela Silvina SALZOTTO; Humberto Alejandro MARINAO)

5/2023 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 69 y 70 e incorpora los artículos 71 y 72 a la ley n° 5618 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2023. (Héctor Marcelo MANGO)

7/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Gobierno de la Nación Argentina, su beneplácito por la resolución adoptada por el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, en el marco del proceso solicitado por la Provincia de Mendoza, ratificando la necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental regional e integral sobre toda la cuenca del río Colorado, para aprobar la construcción de la "Obra Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento". (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

9/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Su repudio al intento golpista en la República Federativa de Brasil llevado adelante por partidarios del ex presidente Jair Bolsonaro y el apoyo incondicional a la democracia brasilera, así como a su presidente electo Luiz Inácio Lula da Silva. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

13/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Departamento Provincial de Aguas, la urgente necesidad de que tome intervención y realice un relevamiento de los cursos de agua de la provincia y emplase a quienes afecten los mismos con agentes contaminantes al cese inmediato con los actos nocivos para el medio ambiente. (Juan Carlos MARTIN)

14/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la incorporación de los vecinos damnificados por el accionar de grupos violentos en Villa Mascardi, a la denominada "mesa de diálogo" con la que dice buscar una solución al conflicto. (Juan Carlos MARTIN)

17/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Justicia, su más enérgico repudio a toda forma de violencia policial, solicitando que, más allá del avance de la causa penal de reciente dominio público acaecida en la Comisaría 45° del Barrio Anai Mapu de Cipolletti, contemple las medidas institucionales necesarias para desterrar este tipo de conductas y proceder en la fuerza policial rionegrina. (Mónica Esther SILVA)

18/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su rechazo a la propuesta formulada por el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, señor Horacio Pietragalla Corti, consistente en que la autoproclamada "machi" Betiana Colhuan vuelva a residir en la zona de Villa Mascardi. (Juan Carlos MARTIN)

19/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su repudio frente a la próxima visita a la República Argentina, en el marco de la reunión de la CELAC, de los señores Nicolás Maduro, Miguel Díaz-Canel y Daniel Ortega, por ser los responsables de los regímenes dictatoriales que vulneran los derechos humanos de sus respectivos pueblos. (Juan Carlos MARTIN)

23/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y al Ministerio Público Fiscal la imperiosa necesidad de instrumentar los medios necesarios para que las audiencias de debate del Juicio por Jurado, en relación a los autos caratulados "MPF-CA-01061-2022 VERON SEBASTICAN s/HOMICIDIO CALIFICADO POR ALEVOSIA", se desarrollen en la ciudad de Catriel. (Daniela Silvina SALZOTTO)

29/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Su repudio a los violentos hechos ocurridos el 1 de febrero de 2023 en la "Séptima Marcha por la Soberanía del Lago Escondido", contra las ciudadanas y ciudadanos que reclamaban y manifestaban por el libre acceso a las orillas del Lago Escondido a través del camino de Tacuifí. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

38/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más enérgico rechazo a las expresiones de la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Ayelén Mazzina, quien expresó: "Se aprovechó el asesinato de un niño para atacar al feminismo [...]" con una derecha que nos dificulta el

debate público", por considerarlas discurso de odio, banalización de un delito y contrarias a la convivencia pacífica en la sociedad. (Juan Carlos MARTIN)

45/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, Banco Central y Casa de Moneda de la República Argentina, que vería con agrado se realice la impresión de una segunda edición de los billetes de dos mil pesos (\$ 2.000,00) conmemorativos del desarrollo de la ciencia y de la medicina en la Argentina, alusivos a la salud pública, donde se realce la imagen del Doctor René Favaloro. (Silvia Beatriz MORALES)

48/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la imperiosa necesidad de finalizar las obras y refacciones de la Escuela n° 95 "Lorenzo Vintter" de General Roca para el comienzo del ciclo lectivo 2023. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

54/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés social, productivo, económico y turístico la "43° Fiesta Provincial de la Vendimia", que se desarrollará durante los días 25 y 26 de marzo de 2023 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

56/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés deportivo, social y turístico la 1era. fecha del Turismo Carretera (TC) 2023, que tuvo lugar los días 10, 11 y 12 de febrero de 2023 en el Autódromo de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

58/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y demás organismos competentes, que vería con agrado la urgente intervención del Gobierno Provincial para que se apliquen políticas, programas y medidas concretas que contribuyan a disminuir la mortalidad infantil en la provincia. (Héctor Marcelo MANGO)

59/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés social, comercial y productivo el 61° Aniversario de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la localidad de Villa Regina, a celebrarse el día 20 de febrero de 2023. (Marcela Alejandra AVILA)

62/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés social, ambiental, económico y productivo la firma del Contrato de Consultoría entre el Consejo Federal de Inversiones y la Agencia Nacional de Agua de Israel (Mekorot), llevado a cabo el día 13 de febrero de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Graciela Noemí VIVANCO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Nayibe Antonella GATTONI; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN)

64/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el Observatorio del Deporte y la Actividad Física. (Humberto Alejandro MARINAO)

71/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Economía, su beneplácito por el lanzamiento del paquete de medidas económicas anunciado para pequeños y medianos productores afectados por la sequía. (Nicolás ROCHAS; Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

79/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés social, educativo y ambiental la iniciativa impulsada por docentes y alumnos de la Universidad Nacional de Río Negro, Zona Andina, para la creación de un vivero de plantas nativas en el paraje Cuesta del Ternero, Departamento Bariloche. (Adriana Laura DEL AGUA; Nancy Elisabet ANDALORO)

83/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su enérgico rechazo a la delegación oficial prevista para viajar a Nueva York, Estados Unidos, durante 11 días, con motivo de la 67° Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que organiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (Juan Carlos MARTIN)

92/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de "dar por terminado" el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016, conocido como "Foradori-Duncan", y su absoluto repudio a la política de entrega de la soberanía nacional implementada durante el gobierno de la Alianza Cambiemos. (Héctor Marcelo MANGO)

108/2023 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 7° de la ley T n° 3478 de Fiestas Provinciales, en relación al cupo femenino. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO)

116/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de crear en el ámbito de la estructura orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro, una Unidad Especial, organizada, capacitada y equipada específicamente para actuar en la problemática del terrorismo. (Juan Carlos MARTIN)

117/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A la Procuración del Tesoro de la Nación, que revea los dictámenes emitidos respecto de la causa judicial "JARAMILLO MARTINA LUCIANA Y OTRO S/ USURPACIÓN ARTICULO 181 C.P. (Expte. 26.511/2017)" que tramitan ante el Juzgado Federal con asiento en la localidad de San Carlos de Bariloche. (Juan Carlos MARTIN)

118/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, que se exige el inmediato cese de su actitud de renuncia a la soberanía del Estado sobre el territorio de Villa Mascardi. (Juan Carlos MARTIN)

125/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial de Parkinson y otros Trastornos del Movimiento, con el objeto de conocer, cuantificar y establecer estrategias de abordaje y rehabilitación de la

población rionegrina que padece esa enfermedad y otros trastornos del movimiento. (Juan Carlos MARTIN)

126/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, la urgente necesidad de contar con medios aéreos suficientes y apropiados para el combate de incendios forestales. (Juan Carlos MARTIN)

129/2023 PROYECTO DE LEY: Declara la Emergencia Educativa y de Protección Especial de Grupos Vulnerables en Estado de Excepción. (Juan Carlos MARTIN)

130/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés cultural, académico y educativo la Tecnicatura Superior en Bibliotecología que se dicta desde la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional, para los residentes de las provincias de la República Argentina, con excepción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el AMBA. (Humberto Alejandro MARINAO)

139/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el Área Natural Protegida "Geoparque Cerro Azul", incorporándose como una nueva unidad de conservación al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, creado por ley M n° 2669. (Juan Carlos MARTIN)

140/2023 PROYECTO DE LEY: Establece a la educación como servicio público esencial durante el ciclo de escolaridad obligatoria, garantizando el pleno derecho a educarse en igualdad de oportunidades. (Juan Carlos MARTIN)

141/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado el cese en sus funciones como Embajador de la República Argentina ante la República de Chile de Rafael Antonio Bielsa, en virtud de haber asumido personalmente la defensa del líder de una agrupación terrorista con actuación en la Provincia de Río Negro. (Juan Carlos MARTIN)

142/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su repudio y preocupación por los abusos cometidos por miembros de la Policía de la Provincia de Formosa en el marco de la pandemia COVID-19. (Juan Carlos MARTIN)

143/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial de Recuperación de la Cultura del Trabajo. (Juan Carlos MARTIN)

144/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad, que dispongan de los medios idóneos, necesarios y suficientes para garantizar el cumplimiento efectivo de la ley en la zona de El Bolsón y aledaños. (Juan Carlos MARTIN)

145/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su repudio a la salvaje represión dispuesta por el gobierno de Gildo Insfrán, contra los ciudadanos que protestaban en las calles de Formosa en reclamo de sus derechos constitucionales a trabajar y a desplazarse libremente. (Juan Carlos MARTIN)

146/2023 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 6°, 11 y 17 e incorpora disposición transitoria a la ley L n° 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública. (Juan Carlos MARTIN)

147/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más enérgico repudio a la utilización de propaganda partidaria e ideológica por medios de difusión estatales que corresponden al Estado y no a un partido político, afectando el correcto funcionamiento de la democracia. (Juan Carlos MARTIN)

148/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su beneplácito y alegría por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de declarar de interés público estratégico todo partido amistoso nacional e internacional que dispute la selección mayor de fútbol masculino, durante el 2023. (Héctor Marcelo MANGO)

150/2023 PROYECTO DE LEY: Regula el ejercicio de la profesión de Técnico en Prótesis Dental en la Provincia de Río Negro.

(Humberto Alejandro MARINAO)

162/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), que vería con agrado que la actualización del mínimo imponible sobre el cálculo del Impuesto a las Ganancias para los trabajadores en relación de dependencia, además de jubilados, se realice mensualmente de acuerdo al IPCINDEC. (Silvia Beatriz MORALES)

164/2023 PROYECTO DE LEY: Establece como política prioritaria del Estado, mediante la aplicación del presente régimen legal específico, la reducción y sustitución progresiva de la utilización de plásticos de un solo uso. (Julia Elena FERNANDEZ)

173/2023 PROYECTO DE LEY: Establece la capacitación obligatoria en temas de género y violencia contra las mujeres, de acuerdo con lo establecido en la ley nacional n° 27499 Ley Micaela, para todas las personas que integren y/o se desempeñen en organizaciones de la sociedad civil y/o fundaciones culturales y artísticas con asiento en la Provincia de Río Negro. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO)

174/2023 PROYECTO DE LEY: Establece la obligatoriedad de realizar un informe trimestral del estado del agua en distintos puntos del río Negro para ser analizada, teniendo en cuenta el ph, turbiedad, cloro y coliformes. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

175/2023 PROYECTO DE LEY: Establece la obligatoriedad de debates preelectorales públicos entre candidatos a gobernador o gobernadora de la provincia, con la finalidad de dar a conocer y debatir

los programas de gobierno de los partidos, frentes o agrupaciones políticas. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

176/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que incorpore en el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2024, la partida necesaria para el diseño y ejecución de un nuevo hospital para la localidad de General Enrique Godoy. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

177/2023 PROYECTO DE LEY: Garantiza la paridad de género en los servicios de comunicación que administra Radio y Televisión Río Negro Sociedad del Estado. Modifica los artículos 3º y 4º de la ley D n° 1952. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO)

202/2023 PROYECTO DE LEY: Marco Regulatorio Provincial del Ejercicio Físico. Crea el Colegio de Profesionales de la Educación Física de la Provincia de Río Negro. (Fabio Rubén SOSA; Juan Pablo MUENA; Marcelo Fabián SZCZYGOL; María Elena VOGEL; Marcela Alejandra AVILA; Nayibe Antonella GATTONI)

204/2023 PROYECTO DE LEY: Designar con el nombre "Arturo Kruuse" al Autódromo de la ciudad de Viedma, en honor y reconocimiento al piloto oriundo de esa ciudad, pionero del automovilismo argentino y ganador en el año 1935 del Gran Premio Internacional de Carretera. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

208/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A Vialidad Nacional y a la Dirección de Vialidad Rionegrina, la urgente construcción de una rotonda con iluminación necesaria en la intersección de las rutas nacional n° 3 y provincial n° 1, en la ciudad de Viedma. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

226/2023 PROYECTO DE LEY: Se declara a la localidad de Sierra Grande y al Balneario Playas Doradas, por el término de dos (2) años, en Estado de Emergencia Hídrica. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

230/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional y Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, que vería con agrado se instalen barreras arquitectónicas y electrónicas en jurisdicciones nacionales dentro del territorio de la provincia que sean considerados puntos sensibles de fácil acceso para personas con ideación suicida. (Silvia Beatriz MORALES)

235/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más enérgico repudio, a los discursos misóginos, violentos y de odio político en contra de las mujeres, expresados por los periodistas Ángel "Baby" Etchecopar atacando a la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner y a la Presidenta de la Cámara de Diputados de la Nación, Cecilia Moreau y por Horacio Verbitsky en contra de la Ministra de Desarrollo Social de la Nación, Victoria Tolosa Paz. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

236/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, que incorpore en las obras públicas previstas por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia el diseño, la planificación, la ejecución y la construcción de un Salón de Usos Múltiples -SUM- y comedor para la escuela n° 364 de la ciudad de General Roca. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

239/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado requiera al Congreso de la Nación Argentina el tratamiento y aprobación del proyecto de ley S-3304/2022 de Alquileres. (Juan Carlos MARTIN)

241/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo de Reparación Histórica por la Explotación del Cerro Catedral. (Antonio Ramón CHIOCCONI; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel NOALE; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM)

244/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por las medidas anunciadas con respecto a la suba del importe exento del Impuesto a las Ganancias, que entró en vigencia a partir del 1º de mayo de 2023 y que asciende a un valor de \$ 506.230 de Ingresos Brutos. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

254/2023 PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), referido a los valores y proyección de aumento de los medicamentos, específicamente para los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, y montos de las deudas que mantiene con sus afiliados, hospitales, droguerías, farmacias, ortopedias, entre otros. (María Eugenia MARTINI; Pablo Víctor BARRENO)

258/2023 PROYECTO DE LEY: Se subroga el texto de la ley R n° 4228, en virtud de abordar integralmente los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA). (Humberto Alejandro MARINAO)

270/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo y a los Ministerios de Educación y Derechos Humanos, y de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la construcción de un SUM para las actividades escolares de la Escuela Primaria n° 251, del Instituto Técnico Superior, de la Escuela Básica para Adultos n° 26, todos funcionando en un mismo edificio, y de las instituciones circundantes, Jardín de Infantes n° 6 y Jardín Comunitario n° 26 de la ciudad de Sierra Grande. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

278/2023 PROYECTO DE LEY: Se instituye en la Provincia de Río Negro el día 27 de mayo de cada año como "Día de la Prevención de la Violencia en el Noviazgo". (María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Luis Angel NOALE; Antonio Ramón CHIOCCONI)

281/2023 PROYECTO DE LEY: Se modifica el artículo 1º de la ley I nº 3396 Régimen de Regularización Dominial de la Provincia de Río Negro-. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO)

282/2023 PROYECTO DE LEY: Se instrumentan los artículos 22 bis, 22 ter y 22 quater de la ley nacional nº 26815 de Manejo del Fuego. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO)

283/2023 PROYECTO DE LEY: Se adhiere a la ley nacional nº 26940 de "Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral". (Humberto Alejandro MARINAO; Pablo Víctor BARRENO)

296/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su beneplácito por la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que dictó su unánime rechazo respecto de las dilatorias maniobras procesales articuladas por los miembros de la Lafken Wincul Mapu. (Juan Carlos MARTIN)

299/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo y a los Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos, la necesidad de que destinen los fondos para la construcción de un edificio para el Centro de Educación Física nº 33 de la ciudad de General Roca. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

300/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés social, sanitario y científico la cosecha de Cannawine, la primera variedad de cannabis medicinal del país en la Estación Experimental de Comandante Guerrico en el Alto Valle de Río Negro.

(Humberto Alejandro MARINAO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

304/2023 PROYECTO DE LEY: Se crea la Mesa Ambiental de la Provincia de Río Negro (M.A.R.N.), a fin de coordinar la aplicación de la política ambiental provincial en forma articulada con los municipios. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

306/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al señor Jorge H. Stopiello, Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro, que en virtud de la falsa imputación del delito previsto en el artículo 205 del Código Penal hacia el Legislador Pablo V. Barreno, se abstenga de difamar y/o formular nuevas imputaciones penales falsas hacia el legislador y/o cualquier otro dirigente sindical, representante del pueblo o ciudadano de la provincia. (Pablo Víctor BARRENO)

314/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad que se destinen los fondos para la construcción de un nuevo edificio para el Jardín Maternal y Comunitario nº 25 de la localidad de Ingeniero Jacobacci. (José Luis BERROS; Humberto Alejandro MARINAO)

317/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Judicial, la imperiosa necesidad de que instrumente los medios necesarios para que las audiencias de debate de juicio por jurado, en relación a la causa por el femicidio de Ángela Rendón Rodríguez, sea llevado a cabo en la ciudad de Catriel. (Daniela Silvina SALZOTTO)

318/2023 PROYECTO DE LEY: Se instituye el día 18 de septiembre de cada año como "Día Provincial de las y los Choferes de Ambulancias. (Nancy Elisabet ANDALORO)

321/2023 PROYECTO DE LEY: Se adhiere a la ley nacional nº 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. (José Luis BERROS)

322/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más enérgico rechazo al acuerdo suscripto entre el Poder Ejecutivo Nacional, representado por el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, el Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la autodenominada comunidad Lafken Winkul Mapu. (Juan Carlos MARTIN)

325/2023 PROYECTO DE LEY: Establece el marco regulatorio para la detección y abordaje integral de las niñas, niños y adolescentes con Altas Capacidades (AACC) de nivel inicial, primario y secundario del sistema educativo rionegrino. (Juan Carlos MARTIN)

338/2023 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional nº 27716 -Ley de Diagnóstico Humanizado-. (Héctor Marcelo MANGO)

351/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, su preocupación por la Comunicación nº A 7782 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) Circular Camex 1-968: Exterior y Cambios. Adecuaciones. Que implica un grave perjuicio para las provincias. (Marcela Alejandra AVILA)

355/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el Boleto Estudiantil Ferroviario, destinado a estudiantes del nivel terciario y/o universitario, en el ámbito de la empresa Tren Patagónico S.A. (Luis Angel NOALE)

357/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más enérgico repudio a la violenta represión ejecutada por el Gobierno de la Provincia de Jujuy, contra el pueblo que rechaza en las calles una reforma de su Carta Magna y peticiona incrementos salariales, en el ejercicio constitucional y legítimo de su derecho de protesta. (María Eugenia MARTINI; Daniela Silvina SALZOTTO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Pablo Víctor BARRENO; Humberto Alejandro MARINAO)

358/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su preocupación y rechazo frente al intento de desestabilizar al Gobierno de la Provincia de Jujuy y sus instituciones, llevado a cabo durante junio de 2023 mediante acciones violentas desarrolladas por agrupaciones inspiradas, financiadas y apoyadas por el Gobierno Nacional. (Juan Carlos MARTIN)

365/2023 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional n° 27665 que declara al montañismo actividad de interés deportivo, cultural y socio recreativo, reconociendo su influencia y aporte positivo en las tareas de exploración científicas, ambientales, educativas y de desarrollo humano. Crea la Comisión Permanente de Senderos, Espacios y Sectores. (José Luis BERROS; María Eugenia MARTINI)

366/2023 PROYECTO DE LEY: Establece un Régimen Especial de Licencias para el acompañamiento integral de las personas con consumos problemáticos de sustancias, que revistan como trabajadores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos centralizados, descentralizados, entes autárquicos y empresas del Estado provincial. (Pablo Víctor BARRENO)

371/2023 PROYECTO DE LEY: Establece la obligatoriedad de la colocación de cartelería con sellos y/o advertencias precautorias de excesos de azúcares, sodio, grasas totales, grasas saturadas y calorías en los productos sólidos y líquidos ofrecidos en el desayuno, merienda, almuerzo o cena de tipo buffet y/o autoservicio para todos los establecimientos del rubro hotelero y/o gastronómico en todo el territorio de la provincia. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

377/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Seguridad y Justicia, y al Poder Ejecutivo Municipal, autoridades de Defensa Civil de la ciudad de Cipolletti, que vería con agrado la inmediata intervención de los organismos competentes para brindar ayuda a los vecinos y vecinas que habitan las zonas ribereñas de los ríos Neuquén y Negro donde se produjeron inundaciones. (Héctor Marcelo MANGO)

379/2023 PROYECTO DE LEY: Autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a refinanciar y/o renegociar y/o modificar términos y condiciones y/o reestructurar y/o realizar operaciones de canje de la totalidad y/o parte de su deuda pública, emitida bajo jurisdicción nacional o internacional, letras u otras obligaciones representativas de la deuda pública provincial. (Héctor Marcelo MANGO)

384/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más contundente repudio a las declaraciones de Patricia Bullrich, quien manifestó que "las universidades argentinas están vacías de alumnos argentinos porque casi la mitad de la matrícula la ocupan extranjeros". (Héctor Marcelo MANGO)

399/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado y satisfacción la aprobación de la ley que crea el Sistema Integral de Cobertura y Promoción de Créditos Hipotecarios. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Antonio Ramón CHIOCCONI; Luis Angel NOALE)

400/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su preocupación ante la alarmante situación que atraviesan 214 familias de San Carlos de Bariloche ante el incumplimiento de la entrega de terrenos de los proyectos Coirones y Las Morenas, y la falta de respuesta por parte de las autoridades municipales, provinciales y de la justicia frente a las denuncias presentadas. (Juan Carlos MARTIN)

403/2023 PROYECTO DE LEY: Otorgar un Reconocimiento histórico, moral y honorífico como "Soldados Continentales de la Gesta de Malvinas", a todos los ex soldados conscriptos de la Provincia de Río Negro, clases 61, 62 y 63, que estuvieron afectados a la Guerra de Malvinas desde el Continente. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

404/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés social, cultural y gastronómico la "Primera Festa Della Pizzata Reginense" que se llevará a cabo el día 29 de julio de 2023 en la localidad de Villa Regina.

(Marcela Alejandra AVILA)

407/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la imperiosa necesidad de dejar sin efecto el artículo 9º, inciso b) apartado I, subapartados 1, 2 y 3 de la resolución n° 528/2023 por cuanto, pone en riesgo el estatus sanitario alcanzado en la región patagónica respecto al virus de la fiebre aftosa (glosopeda) sin vacunación. (Fabio Rubén SOSA; Mónica Esther SILVA)

410/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa de Investigación Aplicada, Científica, Tecnológica y de Desarrollo. (Daniel Rubén BELLOSO; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Luis Angel NOALE; Humberto Alejandro MARINAO)

411/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud, la necesidad de que arbitren los medios necesarios para que los centros privados de salud con asiento en el territorio provincial, incorporen un servicio de salud mental permanente. (Humberto Alejandro MARINAO)

422/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, su beneplácito por la restitución de la identidad del nieto recuperado número 133. (María Inés GRANDOSO)

423/2023 PROYECTO DE LEY: Se prohíbe al Estado de la Provincia de Río Negro endeudarse en moneda foránea, emitida bajo legislación nacional y/o extranjera. (Pablo Víctor BARRENO; José Luis BERROS)

424/2023 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro el sistema de porcentualidad para la fijación de las asignaciones de cargo para el personal dependiente de la institución. (Pablo Víctor BARRENO) (Agreg. Expte. N° 1143/2024 A.Par)

430/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su rechazo a la remoción de la estatua del ex Presidente Julio Argentino Roca de la plaza seca del Centro Cívico de Bariloche, por tratarse de una medida contraria a la ley y que ofende la memoria histórica de la región. (Juan Carlos MARTIN)

431/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su beneplácito por la recuperación del nieto de Nélida Gómez de Navajas, cofundadora de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, e hijo de Cristina Silvia Navajas de Santucho. Nieto recuperado número 133. (Héctor Marcelo MANGO)

432/2023 PROYECTO DE LEY: Se crea el "Registro público de denuncias presentadas contra funcionarios y funcionarias judiciales por situaciones vinculadas a violencia de género", dentro del ámbito del Consejo de la Magistratura de Río Negro.

(Pablo Víctor BARRENO; Héctor Marcelo MANGO; Daniela Silvina SALZOTTO)

437/2023 PROYECTO DE LEY: Se garantiza el acceso de agua potable gratuita sin límite de consumo, como un derecho esencial para el ser humano, en los establecimientos gastronómicos tales como restaurantes, café con servicios de mesa y mostrador, cervecerías y bares entre otros, con expendio de bebidas alcohólicas y donde se efectúen eventos de concurrencia masiva. (Norberto Gerardo BLANES)

440/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Perros Cuidadores, con el fin de fomentar, incentivar y profundizar la utilización de perros pastores en el manejo de ganado. Crea el Fondo de asistencia financiera "Perros Cuidadores". (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS; Humberto Alejandro MARINAO)

444/2023 PROYECTO DE LEY: Se crea el sistema provincial de certificación de productos mediante el otorgamiento del sello "Origen Río Negro, Patagonia Argentina". (María Inés GRANDOSO)

463/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su repudio ante la utilización de las redes sociales de la Universidad Nacional de Río Negro para actos proselitistas. (Juan Carlos MARTIN)

464/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su beneplácito ante la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de desestimar los recursos de queja presentados por los defensores de los ocho imputados por la usurpación acaecida el 10 de septiembre de 2019 en terrenos ubicados en Cerro Ventana y la consecuente posibilidad de que la fiscalía de San Carlos de Bariloche y la querrela prosigan con la causa. (Juan Carlos MARTIN)

479/2023 PROYECTO DE LEY: Se designa a la ciudad de San Carlos de Bariloche como "Capital Provincial del Fútbol Sala" (Futsal). (PODER EJECUTIVO)

481/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción y reconocimiento por la incorporación de Argentina al bloque económico político y social denominado BRICS, integrado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. (Daniel Rubén BELLOSO; Antonio Ramón CHIOCCONI; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Héctor Marcelo MANGO; María Inés GRANDOSO)

484/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su beneplácito y satisfacción por el ingreso de Argentina al grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), que permite la integración y el desarrollo estratégico de nuestro país. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Pablo Víctor BARRENO; Daniela Silvina SALZOTTO)

485/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Gobierno Nacional, su beneplácito y satisfacción por el ingreso de Argentina al grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), que permite la integración y el desarrollo estratégico de nuestro país. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Pablo Víctor BARRENO; Daniela Silvina SALZOTTO)

495/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su rechazo al anuncio formulado por el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, respecto al ingreso de la República Argentina al grupo de los BRICS. (Juan Carlos MARTIN)

509/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el Registro Provincial de Donantes Voluntarios de Sangre (RPDVS). (María Inés GRANDOSO)

516/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su solidaridad con la Vicepresidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, quien el 1 de septiembre de 2022 fue víctima de un intento de magnicidio. (Héctor Marcelo MANGO)

520/2023 PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), referido al monto de deuda que mantiene el IProSS con hospitales, droguerías, farmacias, ortopedias, programas especiales, traslados/alojamientos y demás prestadores al 4 de septiembre de 2023. (Pablo Víctor BARRENO)

522/2023 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley K nº 5151 de creación de la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones. (PODER EJECUTIVO)

523/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más enérgico repudio a los actos negacionistas y reivindicatorios de la última dictadura cívico militar en Argentina. (José Luis BERROS)

528/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Congreso de la Nación, su más enérgico repudio a los actos negacionistas y reivindicatorios de la última dictadura cívico militar en Argentina. (José Luis BERROS)

529/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más enérgico repudio ante las declaraciones negacionistas de la candidata a Vicepresidenta de la Nación por La Libertad Avanza, Dra. Victoria Villarruel, y las descalificaciones en contra de la Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto. (María Inés GRANDOSO; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel NOALE; Antonio Ramón CHIOCCONI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Alejandra MAS)

530/2023 PROYECTO DE LEY: Se declara de interés público provincial a la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.). (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI; María Inés GRANDOSO; María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Daniela Silvina SALZOTTO; Pablo Víctor BARRENO) (Agreg. Expte. N° 1231/2023 As.Of)

531/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más enérgico repudio a las expresiones del candidato a Presidente de la Nación por La Libertad Avanza, Lic. Javier Milei, en relación a la política exterior y su idea de rechazar a China y salir del MERCOSUR. (María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; Antonio Ramón CHIOCCONI)

550/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más absoluto repudio frente al uso político partidario de la Agencia Oficial de Noticias Télam, difundiendo información falsa con sesgo ideológico. (Juan Carlos MARTIN)

560/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más contundente repudio al fallo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, en favor del magnate inglés Joe Lewis al revocar las sentencias de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Carlos de Bariloche y la del Juez de Primera Instancia, que ordenaban garantizar el acceso público al lago Escondido por el camino del Tacuiff. (Héctor Marcelo MANGO)

561/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más contundente repudio ante las agraviantes, discriminatorias, segregacionistas y prejuiciosas declaraciones del candidato a Presidente de la Nación por La Libertad Avanza, Lic. Javier Milei. (Héctor Marcelo MANGO)

567/2023 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley L n° 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro-, incorporando el Agrupamiento "Prensa y Comunicación" al Anexo II de esa ley. (PODER EJECUTIVO)

587/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado el cese de políticas restrictivas en materia de importaciones que ponen en peligro a la industria chocolatera, tras verse perjudicado el stock del cacao materia prima fundamental. (Juan Carlos MARTIN)

590/2023 PROYECTO DE LEY: Se designa con el nombre de "Maestro Daniel Fontenla" a la ruta provincial n° 6 en el tramo comprendido entre Los Repollos (acceso a ruta nacional n° 40), pasando por Cuesta del Ternero, hasta el límite con la Provincia del Chubut. (Nicolás ROCHAS; Alejandro RAMOS MEJIA)

613/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de que incorpore al proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2024, la partida presupuestaria necesaria para la construcción de un nuevo edificio escolar para la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral n° 7 de la ciudad de Cinco Saltos. (José Luis BERROS; Daniela Silvina SALZOTTO)

622/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés social, educativo y cultural las actividades que se llevan adelante en la Agencia de Modelos Wannabe's de la ciudad de Viedma. (Elban Marcelino JEREZ)

629/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés provincial la capacitación brindada por el Poder Judicial de Río Negro, el día 6 de octubre de 2023 en la localidad de Sierra Grande, bajo la temática denominada "Protocolo para el abordaje con Perspectiva de Géneros en las actuaciones judiciales". (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

633/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Condenar y repudiar los bombardeos perpetuados por el grupo terrorista Hamas al Estado de Israel, solicitando el cese al fuego y todo tipo de actividad hostil; reiterar su solidaridad con el pueblo de Israel, su enérgico rechazo a la violencia y su apoyo a las iniciativas que aseguren la paz y la seguridad internacional. (Juan Carlos MARTIN)

646/2023 PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES: Al Poder Judicial, referido al salario bruto y neto que percibieron los vocales del Superior Tribunal de Justicia durante los meses de agosto y septiembre de 2023; y la distribución de la masa salarial entre los trabajadores conveniados de la ley n° 5009 y magistrados. (Pablo Víctor BARRENO)

651/2023 PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES: Al Poder Judicial, referido al estado de situación de la obra "Ciudad Judicial de Cipolletti". (Pablo Víctor BARRENO)

652/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A las y los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado apoyen y voten a favor el Presupuesto Nacional

2024 remitido por el Poder Ejecutivo Nacional a instancias del Ministerio de Economía. (Héctor Marcelo MANGO)

663/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su beneplácito por el encuentro entre el Ministro de Economía y candidato a Presidente de la Nación por Unión por la Patria, Sergio Massa, y los gobernadores y gobernadoras del peronismo y de fuerzas provinciales aliadas al oficialismo, llevado a cabo en el Consejo Federal de Inversiones (CFI) el día 26 de octubre de 2023. (Héctor Marcelo MANGO)

665/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de crear un ámbito de innovación social de carácter político y técnico multiactor para la investigación, co-creación, diseño y seguimiento de políticas públicas, programas y proyectos para las temáticas de discapacidad, adultos mayores, personas víctimas del delito de trata y de voluntariado social. (Mónica Esther SILVA)

671/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su más enérgico repudio a los actos vandálicos ocurridos durante la marcha del 36º Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, desarrollado entre los días 14 y 16 de octubre de 2023 en San Carlos de Bariloche. (Juan Carlos MARTIN)

678/2023 PROYECTO DE LEY: Establece que el Estado provincial abonará los haberes a todos sus trabajadores dentro del plazo máximo de cuatro (4) días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes calendario, los que tendrán derecho a percibir un interés por mora si son abonados vencido ese plazo. (Pablo Víctor BARRENO; Héctor Marcelo MANGO)

689/2023 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional nº 27713 Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC) que garantiza que todas las personas con cardiopatías congénitas tengan el derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes en cada etapa vital. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

691/2023 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional nº 27713 Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC), que garantiza que todas las personas con cardiopatías congénitas tengan el derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes en cada etapa vital. Crea el Registro Provincial de Prestadores para la Atención de Cardiopatías Congénitas. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI)

704/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad que realicen las gestiones ante autoridades competentes para garantizar la normal provisión y distribución de insumos para realizar los procedimientos de hemodinamia y los tratamientos de cardiopatías de pacientes que así lo requieran. (Juan Carlos MARTIN)

709/2023 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 3º de la ley L nº 4939, que establece que el personal de planta permanente del Tribunal de Cuentas y de la Defensoría del Pueblo conserven sus remuneraciones, derechos y garantías y se rige por la ley L nº 838 del Estatuto del Empleado del Poder Legislativo. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Daniela Silvina SALZOTTO; Pablo Víctor BARRENO; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; Antonio Ramón CHIOCCONI; Héctor Marcelo MANGO; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS)

724/2023 PROYECTO DE LEY: Regula el funcionamiento de los Centros de Atención Parcial Diurna y/o Nocturna y Servicios de Inserción Familiar de Personas Adultas Mayores, que funcionen en la Provincia de Río Negro. (Humberto Alejandro MARINAO; Graciela Mirian VALDEBENITO)

726/2023 PROYECTO DE LEY: RED DE ORGANIZACIONES SOCIALES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERRITORIALES DE RIO NEGRO (RONAT), crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro la figura del Defensor/a de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. (INICIATIVA POPULAR)

727/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado declare su apoyo a la gratuidad universitaria como principio fundamental de la educación argentina. (María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; Antonio Ramón CHIOCCONI)

728/2023 PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, referido a los importes por regalías mineras percibidas por la provincia durante los años 2021, 2022 y lo que va de 2023. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Daniela Silvina SALZOTTO; Pablo Víctor BARRENO; María Inés GRANDOSO)

729/2023 PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en relación al nivel de operatividad de la ley nº 5661 de Capacitación en Derechos Humanos para la Prevención de la Violencia Institucional, el Odio, el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia. (Pablo Víctor BARRENO)

736/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Su más enérgico repudio al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, en virtud de la violación de la intimidad y libertad de expresión de los trabajadores de ese Poder, practicada por las autoridades máximas mediante la instalación de cámaras de seguridad con micrófonos dentro del edificio de Laprida 292 de la ciudad de Viedma. (Pablo Víctor BARRENO)

742/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés deportivo y social la participación de la deportista Jazmín Molina en el Campeonato Abierto de Artes Marciales World Cup Argentina 2023, realizado los días 11 y 12 de noviembre de 2023 en Moreno, Provincia de Buenos Aires, resultando Campeona Mundial de Artes Marciales. (Adriana Laura DEL AGUA)

751/2023 PROYECTO DE LEY: Se crea en la Provincia de Río Negro el Departamento Comahue, con cabecera en la ciudad de Cipolletti. Modifica los artículos 1º de la ley B n° 471 -Escudo Oficial de la Provincia de Río Negro-, y 2º de la ley B n° 4431 -Bandera de la Provincia de Río Negro-. (Héctor Marcelo MANGO)

755/2023 PROYECTO DE LEY: Prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la utilización de perros para la práctica de la caza en cualquiera de sus formas. (Nicolás ROCHAS; Daniel Rubén BELLOSO) (Agreg. Exptes. N° 1105/2024 A.Par; 1181/2024 A.Par; 1407/2024 As.Of; 1413/2024 As.Of)

756/2023 PROYECTO DE LEY: Prohíbe la práctica de eutanasia, la matanza y el sacrificio de perros y gatos. Declara obligatoria la vacunación, el tratamiento antiparasitario y todo método de prevención de zoonosis. Establece la práctica de la castración quirúrgica gratuita, como único método para el control del crecimiento poblacional de perros y gatos en todo el ámbito del territorio provincial. (Nicolás ROCHAS; Daniel Rubén BELLOSO)

787/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés social y sanitario las Jornadas de Estética Oncológica y Paliativa, realizadas el día 30 de noviembre de 2023 en la ciudad de Villa Regina, con las disertaciones de Graciela Oses, Luciana Ortega y Lelia Nichols. (Silvia Beatriz MORALES)

788/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado que los recursos que ingresen como aportes del Tesoro Nacional, en concepto de compensación por la disminución del monto percibido por la provincia en concepto de coparticipación del Impuesto a las Ganancias, sean a su vez coparticipables a los municipios y comisiones de fomento según la ley N° 1946. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Pablo Víctor BARRENO; José Luis BERROS; Daniela Silvina SALZOTTO; Ignacio CASAMIQUELA)

790/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el marco jurídico para la implementación de guardias pasivas veterinarias de la Provincia de Río Negro. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Carlos Alberto JOHNSTON; Facundo Manuel LÓPEZ; Juan Elbi CIDES)

791/2023 PROYECTO DE LEY: Regula la protocolización de las prácticas de salud en el ámbito digital. Adhiere a la ley nacional n° 27553 Recetas electrónicas o digitales-. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LÓPEZ; Lucas Romeo PICA)

792/2023 PROYECTO DE LEY: Ley Integral para las Personas Trans. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Julia Elena FERNANDEZ; Roxana Celia FERNANDEZ; Juan Elbi CIDES)

797/2023 PROYECTO DE LEY: Incorpora al Capítulo IV de la ley F n° 4819 Orgánica de Educación-, el artículo 104 bis. (Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Angel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

804/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su beneplácito por la resolución n° 943/23 del Ministerio de Seguridad de la Nación: "Protocolo para el mantenimiento del orden público ante el corte de vías de circulación"; y vería con agrado la adhesión de la Provincia de Río Negro al citado protocolo. (BLOQUE PRO-UNIÓN REPUBLICANA)

805/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Su más enérgico repudio y rechazo a la resolución n° 943/2023 del Ministerio de Seguridad de la Nación, que aplica el "Protocolo para el mantenimiento del orden público ante el corte de vías de circulación"; y solicita al Poder Ejecutivo provincial se abstenga de aplicarlo en el territorio rionegrino por resultar una norma inconstitucional. (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO)

806/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Banco Central de la República Argentina, su rechazo a la emisión de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), solicitándole que desista de emitir un bono público que signifique endeudar en dólares a ese banco por deuda de importadores privados. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO)

810/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado instruya de forma urgente al Ministerio de Salud reglamentar la ley R n° 4949 que crea un Sistema de Seguridad Hospitalaria. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI)

816/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, la imperiosa y urgente necesidad de que se le asignen al Tren Patagónico S.A., los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento y mantenimiento de vías, material rodante y afines con el objetivo de evitar la suspensión del servicio. (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO)

819/2023 PROYECTO DE LEY: Crea el Banco Regional de Drogas Oncológicas en el Alto Valle, Zona Atlántica y Zona Andina. (José Luis BERROS)

821/2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su rechazo a cualquier tentativa, propuesta o intención de venta y/o privatización de la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), que pudiera ser esbozada en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia n° 70/2023. (María Marcela ROSSIO)

823/2023 PROYECTO DE LEY: Ley de Gondolas Rionegrinas. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS)

824/2023 PROYECTO DE LEY: Ley de Patrimonio Digital Río Negro. (Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Fernando G. FRUGONI)

825/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado instruya de forma urgente al Ministerio de Salud a fin de reglamentar la ley L n° 5102 que crea espacios para la lactancia en organismos de la Administración Pública Provincial. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI)

826/2023 PROYECTO DE LEY: Establece incluir en el diseño curricular del nivel primario la enseñanza formal, obligatoria y sistemática del idioma Inglés. (Javier Edué ACEVEDO)

828/2023 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 4° de la ley K n° 2216 Pedidos de Informes-. (Juan Carlos MARTIN)

829/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A las y los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado rechacen el proyecto de ley n° 153324710-APN-PTE-2023 "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", por ser un claro intento de avasallamiento a los derechos consagrados constitucionalmente y leyes vigentes. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA)

830/2023 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo Nacional, su más enérgico rechazo y repudio al proyecto de ley n° 153324710-APN-PTE-2023 "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos". (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA)

1000/2023 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR LUIS ÁNGEL NOALE, remite nota por la que informa su incorporación al Bloque Unidad Ciudadana. (Y OTROS)

1012/2023 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR RAMÓN CHIOCCONI, remite nota por la que informa su incorporación al Bloque "Unidad Ciudadana". (Y OTROS)

1013/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO, eleva nota comunicando la designación de las autoridades de ese Bloque y de las Comisiones y otras representaciones institucionales que integrarán los Legisladores del mismo. (Y OTROS)

1016/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL BLOQUE UNIDAD CIUDADANA, LEGISLADOR DANIEL BELLOSO, remite nota por la que informa las autoridades de ese Bloque. (Y OTROS)

1017/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, LEGISLADOR NICOLÁS ROCHÁS, remite nota por la que informa las autoridades de ese Bloque. (Y OTROS)

1018/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO, LEGISLADOR JUAN MARTÍN, remite nota por la que informa las autoridades de ese Bloque. (Y OTROS)

1039/2023 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR HÉCTOR MARCELO MANGO, remite nota solicitando la constitución de un nuevo bloque unipersonal denominado "Frente Grande". (Y OTROS)

1040/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, LEGISLADORA MARÍA EUGENIA MARTINI, remite nota por la que informa las autoridades de ese Bloque. (Y OTROS)

1053/2023 ASUNTO OFICIAL: EL PRESIDENTE DEL BLOQUE FRENTE GRANDE, LEGISLADOR MARCELO MANGO, remite nota por la que informa la designación del señor Julio Accavallo como Secretario Legislativo de ese Bloque. (Y OTROS)

1091/2023 ASUNTO OFICIAL: PODER EJECUTIVO, eleva cuenta de inversión del ejercicio fiscal 2022, en los términos del inciso h) del artículo 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial. (Y OTROS)

1093/2023 ASUNTO OFICIAL: SUBSECRETARIO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL, remite nota invitando a participar del desarrollo de la Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2023 en Dina Huapi y solicita la designación de un representante de la Legislatura, conforme lo dispuesto por la ley S n° 5263. (Y OTROS)

1094/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL PARLAMENTO PATAGONICO, remite copias de declaraciones y recomendaciones aprobadas en la 1era. sesión ordinaria realizada el 30 de marzo de 2023 en la ciudad de El Calafate. (Y OTROS)

1098/2023 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORES MARÍA EUGENIA MARTINI Y PABLO VÍCTOR BARRENO, remiten nota por la que reiteran la solicitud de constitución y apertura de reuniones de la Comisión Especial de Seguimiento del IProSS. (Y OTROS)

1100/2023 ASUNTO OFICIAL: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, remite copia de la resolución n° 4471 de ese Concejo, por la que solicita al Parlamento Patagónico que incorpore al Poder Legislativo del Partido de Patagones en los próximos encuentros. (Y OTROS)

1117/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DEL PARTIDO KOLINA MARÍA C. PEÑA Y LEGISLADORA MARÍA INÉS GRANDOSO, remiten nota solicitando la conformación del Bloque Kolina en la Legislatura de Río Negro. (Y OTROS)

1120/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO, remite copias de resoluciones, declaraciones y recomendaciones sancionadas en la 2da. sesión ordinaria que se llevó a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Y OTROS)

1121/2023 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota por la que reitera la solicitud de conformación de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, para el tratamiento de los proyectos de ley n° 287/2022 y 226/2023 de su autoría. (Y OTROS)

1129/2023 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO DE GANADERÍA DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota solicitando la designación de un representante de esta Legislatura para participar en la reunión de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria a realizarse el 4 de julio de 2023. (Y OTROS)

1134/2023 ASUNTO PARTICULAR: SECRETARIOS DE UNTER BARILOCHE, CTA AUTÓNOMA BARILOCHE, ATE BARILOCHE Y DELEG. ASSPUR BARILOCHE, remiten nota solicitando se convoque de manera urgente la Comisión Especial de Seguimiento del IProSS. (Y OTROS) (Agreg. Expte. N° 1183/2023 A.Par)

1135/2023 ASUNTO OFICIAL: INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VIEDMA, remite nota solicitando se convoque a la Comisión Especial de Seguridad, establecida por ley S n° 3152. (Y OTROS)

1141/2023 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN MÁS QUE VENCEDORES, remite nota solicitando se declare de interés social y cultural el proyecto internacional "Invasión del Amor de Dios", que se llevará a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2023. (Y OTROS)

1216/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA, remite copia de la comunicación n° 12/23, por la que solicita se tomen los recaudos necesarios en el otorgamiento de los cupos de agua sobre el río Negro, con el objeto de que no afecten su biodeiversidad, sanidad y vida ecológica. (Y OTROS)

1232/2023 ASUNTO PARTICULAR: AGRUPACIÓN DE VETERANOS DE MISIONES DE PAZ "BATALLÓN EJÉRCITO ARGENTINO 7", remiten nota solicitando se declare de interés parlamentario e histórico el Vigésimo Octavo Aniversario del Bautismo de Fuego el 1 de mayo de 1995 de los Veteranos de Misiones de Paz de las Naciones Unidas. (Y OTROS)

1234/2023 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, remite copia de la resolución n° 6956/23 por la que solicita la convocatoria y selección del cargo de vocal en representación de madre/padre como integrante del Consejo Provincial de Educación, conforme la ley F n° 4819 y la ley n° 5458. (Y OTROS)

1238/2023 ASUNTO PARTICULAR: JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS - BANCO PATAGONIA, remite Informe de Gestión Trimestral al 30/09/2023, correspondiente al Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello. (Y OTROS)

1241/2023 ASUNTO OFICIAL: VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, remite copia certificada de la declaración n° 008/2023 que expresa su más enérgico repudio a las actividades de exploración, explotación y extracción de hidrocarburos que lleva adelante el Gobierno Británico de manera unilateral y solicita a esta Legislatura que se expida en idéntico sentido. (Y OTROS)

1243/2023 ASUNTO PARTICULAR: TRABAJADORES DE SALUD MENTAL DE RÍO NEGRO, remiten nota por la que solicitan un régimen provincial que mejore las condiciones laborales y jubilatorias, y el reconocimiento de las tareas que desempeñan como insalubres. (Y OTROS)

1247/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO, remite copias de declaraciones y recomendaciones sancionadas en la 5ta. sesión ordinaria del Parlamento Patagónico, realizada el 2 de noviembre de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Y OTROS)

1326/2023 ASUNTO OFICIAL: DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, eleva el Informe Anual de la Defensoría del Pueblo correspondiente al período 2022-2023, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la ley K n 2756. (Y OTROS)

1371/2023 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR ELECTO FACUNDO LÓPEZ, remite nota por la que informa la designación de las autoridades del Bloque Juntos Somos Río Negro y Acta n° 1/2023 con la integración de los Legisladores para las distintas Comisiones, Salas y otras representaciones institucionales. (Y OTROS)

1372/2023 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORES ELECTOS DEL BLOQUE PRO-UNIDAD, remiten nota por la que informan la conformación del Bloque Pro-Unidad, la designación de las autoridades y la integración de las distintas Comisiones. (Y OTROS)

1373/2023 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORES ELECTOS DEL BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL, remiten nota por la que informan la designación de las autoridades del Bloque Unión Cívica Radical y la integración de las distintas Comisiones. (Y OTROS)

1374/2023 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORES ELECTOS DEL BLOQUE VAMOS CON TODOS, remiten nota por la que informan la integración y autoridades de ese Bloque Legislativo. (Y OTROS)

1375/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - NUEVO ENCUENTRO, remite nota por la que informa las autoridades del Bloque Partido Justicialista - Nuevo Encuentro. (Y OTROS)

1376/2023 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORES ELECTOS JAVIER ACEVEDO, DANIELA AGOSTINO Y FERNANDO FRUGONI, remiten nota por la que informan la integración de las Comisiones Permanentes. (Y OTROS)

1377/2023 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORES ELECTOS JAVIER ACEVEDO, DANIELA AGOSTINO Y FERNANDO FRUGONI, remiten nota solicitando la autorización de conformación del Bloque Coalición Cívica ARI y comunican la designación de las autoridades de ese Bloque Legislativo. (Y OTROS)

1379/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE BLOQUE PRO-UNIÓN REPUBLICANA, remite nota por la que informa la modificación en la denominación de ese Bloque y la nómina de autoridades del mismo. (Y OTROS)

1381/2023 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL ENTE DE DESARROLLO DE LA LÍNEA Y REGIÓN SUR, remite nota por la que solicita se designen los representantes de la Legislatura de Río Negro para la conformación del Directorio del Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur, conforme la ley E n° 2583. (Y OTROS) (Agreg. Expte. N° 1007/2024 As.Of)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

RETIRO DE ASUNTOS OFICIALES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -Vamos a proceder a votar los asuntos oficiales.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Asunto oficial 1049/2025. El Secretario Legislativo del Bloque juntos Somos Río Negro remite nota por la cual se solicita el retiro del proyecto que declara interés cultural, educativo y social, la 5° edición del Festival que tuvo lugar del 14 al 23 de febrero de 2025 en las ciudades de Choele Choel y Luis Beltrán. (Gustavo Modesto SAN ROMÁN) Agregado expediente 1745/2024.

Asunto Oficial 1183/2025. El presidente del Bloque PRO Unión Republicana legislados Juan Martín. Remite nota solicitando el retiro 510/2025, de autoría del legislador Claudio Doctorovich. Agregado el expediente número 510/2025.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se van a votar los retiros de los expedientes. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Los señores legisladores que van a hacer uso de este momento son: La legisladora Matzen, el legislador Bernatene; el legislador Murrilo Ongaro; el legislador Pilquinao y la legisladora Odarda

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente. Buenos días.

Bueno, estamos en próximo al aniversario de mi ciudad, de Allen, y quiero aprovechar este espacio para homenajear a mi pueblo.

Allen no es solamente un punto en el mapa del Alto Valle de Río Negro, es el lugar donde crecí, donde formé mi familia, donde construyo mi vida, donde muchos allenses pueden lograr sus sueños, compartir entre los vecinos, es el club Alto Valle, es el club Unión, son sus instituciones, son sus chacras.

Yo no quiero dejar de mencionar en este homenaje lo que significa una actividad tan importante como es la fruticultura, que los que crecimos en el Alto Valle sabemos que es parte de nuestra fisonomía ver en la época de temporada como llenan esas chacras de gente, con sus manos curtidas trabajando la tierra, los galpones, los antiguos secaderos.

2/Verteramo

Bueno, quería homenajear la historia de mi pueblo que cumple 115 años, un pueblo que supo luchar y forjar su desarrollo en un momento fue -digamos- el centro, el epicentro del Alto Valle, nuestro hospital, nuestra policía, nuestras escuelas.

Pero quería detenerme dos segundos en la cuestión de la fruticultura, en el homenaje me quiero permitir hablar de una actividad que supo ser el motor de la economía de Río Negro, nuestras peras reconocidas en el mundo, siendo el mayor productor de peras del mundo y, obviamente, nuestras manzanas, las frutas de carozo, toda la historia que tiene que ver con la fruticultura de Allen, se ve en este último tiempo totalmente vapuleada por los avatares de las economías y aun así sigue siendo una de las principales actividades económicas de mi pueblo.

Quiero mencionar esto porque rendirle homenaje a Allen es también rendirle homenaje a esos productores que se la bancaron en cada una de las debacles económicas que ha tenido nuestro país y que desde ese aguante que le han hecho a esta actividad económica que genera mano de obra genuina, mano de obra intensiva, han pasado todas y van desapareciendo, vamos viendo cómo la actividad va desapareciendo en toda nuestra región no solamente por los cambios obviamente de la nuestra matriz económica -como lo venimos viendo- sino también por medidas que muchas veces no han tenido en cuenta esa idiosincrasia y esa generación de empleo que es esta actividad tan importante y con productores, los productores pequeños principalmente que eran siempre la base de la actividad, son los que van desapareciendo y hoy lamentablemente pasa una temporada y ya no vemos esas chacras pobladas o vamos a pasar el invierno después de cada temporada. Y las últimas noticias obviamente tampoco son buenas porque llegó un gobierno prometiendo que iba a bajar los impuestos, eso no ha ocurrido y a su vez tenemos noticias que nos llegan que van a entrar peras de China, por ejemplo, que no hay ningún problema, el problema es que no sean las mismas reglas o que las reglas sean más difíciles para los productores locales que quienes pueden traer desde afuera sus productos y con muchísima más facilidad pueden venderlos y en una competencia totalmente desleal, una competencia inequitativa que aleja -claramente- la posibilidad de recuperación de esta actividad con esos avatares. Yo quiero rendirle homenaje principalmente a esos productores, quiero saludar en la previa al cumpleaños de mi pueblo y rendirle homenaje a esos productores que forjaron nuestra tierra y que nos dieron las particularidades, las características de mi pueblo.

Para finalizar, señor presidente, con este homenaje yo quisiera también recordar a un vecino en particular, podría recordar a muchos porque en cada una de las esquinas de mi pueblo encuentro esas caras conocidas que brindaron desde su lugar un granito de arena para poder lograr el desarrollo del pueblo, pero quiero recordar en este momento a uno en particular, a Walter Ludueña. Walter Ludueña fue un vecino que llegó a Allen y también construyó su historia allí, mi profe de música, pero también el creador de la banda Huaique Nelo, una banda de chicos de distintas generaciones que en una charla entre vecinos se les ocurrió la idea de ir a cantar el Himno en la previa del cumpleaños y desde esa idea de Walter Ludueña cada año -ya hace bastante tiempo- en Allen los 24 a la noche en la víspera del 25, se reúne todo el pueblo a cantar el Himno y a cantar el feliz cumpleaños.

3/Bijarra

Y muchas veces esos vecinos, ya lamentablemente no está, pasan desapercibidos sin que nadie los recuerde y yo quiero en este homenaje también rendirle a él, el agradecimiento de todo mi pueblo por esa idea que seguramente este 24 vamos a volver a repetir, con la Banda de la policía de Río Negro, que siempre va a acompañarnos y se reúnen sea la temperatura que sea, si hay lluvia, si hay frío no importa, el pueblo se reúne sin banderías políticas y esto fue la idea de este hombre que fue un profesor de música, un allense por elección que realmente le puso su impronta y que hace que lo tengamos muy guardado en nuestra memoria y por eso creo que se merece este recuerdo.

Quiero decirles a los allenses que en esta legisladora tienen una defensora de nuestra historia, de nuestras ideas, pero también de nuestro futuro, lamentablemente vivimos tiempos turbulentos en mi pueblo y me siento orgullosa de ser allense y me gustaría realmente poder estar a la altura de lo que la historia de Allen ha forjado en el marco de Río Negro y en ese caso también desear que el futuro sea mejor que el presente que vivimos y que realmente podamos salir adelante, muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene.

SR. BERNATENE – Muy buenos días, señor presidente, muchas gracias, buenos días, legisladoras, legisladores, público presente.

En esta oportunidad aprovechando que en este mes se conmemoran 67 años del aniversario de la asunción de Edgardo Castello como primer gobernador constitucional de Río Negro, rendimos homenaje a un hombre cuya visión y compromiso sentaron las bases de nuestra provincia.

El 1º de mayo de 1958 en el Teatro Argentino de Viedma, Castello prestó juramento, exactamente, un juramento como gobernador, marcando un hito en la historia de Río Negro, abogado de formación, militante de la Unión Cívica Radical Intransigente, fue elegido en un contexto nacional complejo, donde la proscripción del peronismo y el reciente apoyo de Perón a la Unión Cívica Radical Intransigente influyeron en su victoria electoral.

Su gestión se caracterizó por el impulso al desarrollo integral de la provincia, buscando equilibrar desigualdades entre las distintas regiones. En su discurso inaugural enfatizó la necesidad de superar las distintas disputas localistas y promover un modelo de desarrollo que integrara a la toda la zona de Río Negro. Entre las obras trascendentales de su gestión, señor presidente, se destacan, por ejemplo, el Programa de Desarrollo Económico PRO 5, considerado el primer plan de desarrollo económico de la provincia de Río Negro, que buscaba disminuir las desigualdades socioeconómicas mediante la creación de zonas homogéneas de crecimiento equilibrado, también podemos ver en su obra la creación del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, el IDEVI, establecido en 1961, que este Instituto fue fundamental para la sistematización del riego y el desarrollo agrícola de esta tan bella zona que es el Valle Inferior de Río Negro, la construcción del Puerto de San Antonio, una obra clave para potenciar las actividades portuarias y el desarrollo económico de nuestra Región Atlántica, la promoción de la explotación de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande impulsando la actividad minera y generando empleo en la zona. Castello enfrentó desafíos como la consolidación de las instituciones provinciales y la definición de la capitalidad.

4/Salas

En un contexto de tensiones entre Viedma, el Alto Valle, su compromiso con la equidad territorial y el fortalecimiento institucional, dejó una huella perdurable en nuestra historia.

Lamentablemente, su mandato fue interrumpido el 19 de marzo de 1962 por una intervención federal. Sin embargo, su legado perdura en la memoria colectiva de los rionegrinos. El aeropuerto de Viedma lleva su nombre y su figura es recordada como un pilar fundamental en la construcción de nuestra identidad rionegrina.

Como radicales su figura nos interpela, señor presidente. Nos recuerda que la política es una herramienta de transformación y que el compromiso ético con la cosa pública no admite claudicaciones. Por eso en este aniversario reivindicamos su nombre y su obra, que son parte inseparable de la historia democrática de Río Negro y del legado radical en la provincia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Murillo.

SR. MURILLO – Gracias, presidente. Bueno, mi breve y sencillo homenaje va a ser tal vez para uno de los argentinos más importantes en la historia. Estoy hablando del Padre Jorge Mario Bergoglio, Papa Francisco para todo el mundo.

Sin dudas, uno de los argentinos más importantes del mundo porque con su sencillez, con su humildad, con sus gestos de ternura influenció en todo el mundo. Influenció en distintos países a distintos líderes mundiales.

Sin dudas, no es un homenaje solo para los católicos o para alguna porción mínima de los rionegrinos; sino, es un homenaje que me han hecho saber. Adhieren en su mayoría todos los legisladores y adhiere toda la Cámara. Creo que justamente tenemos como personas involucradas, como referentes como dirigentes, mucho que aprender de Francisco. Creo que nos dejó un legado inmenso de riquezas espirituales y gestuales que como dirigentes tenemos que saber valorar aprovechar y aplicar. Por eso mi homenaje a él, a todo su legado y a todo su accionar como Papa. Muchas veces lo hemos criticado, lo hemos puesto de un lado, del otro y creo que él trascendió todas esas barreras y esas limitaciones porque fue por mucho más.

Fue el primer Papa no europeo, primer Papa latinoamericano, primer Papa argentino. Tal vez pasen muchísimos años hasta que vuelva a haber un Papa argentino. Realizó 47 viajes apostólicos, recorrió 66 naciones como Papa. Siempre con su humildad y su sencillez. No fue un Papa de gestos majestuosos o tampoco de vestimenta majestuosa ni ornamentosa; sino que con pequeñas acciones, con pequeños gestos, él supo enseñarnos que un mundo mejor se puede soñar y se puede construir.

Se metió en temas que justamente la Iglesia tal vez no expresaba o no sacaba a relucir, como es el tema de las finanzas vaticanas. Pidió perdón por los abusos sexuales cometidos por la Iglesia. Fue muy receptivo con el grupo LGBT, con la homosexualidad. Se involucró en el calentamiento global, en el cambio climático. Totalmente defensor de los migrantes. Un incansable promotor de la paz. A los jóvenes nos impulsó, nos motivó a que no *balconeemos* la vida, que no la miremos de afuera, que nos involucremos que seamos protagonistas y nos invitó a soñar grande a todos.

Por eso también mi homenaje es una invitación a que nosotros, como políticos, como dirigentes políticos de Río Negro soñemos a lo grande, soñemos una provincia mucho más próspera y que Francisco justamente sea el faro de este sueño.

Para cerrar mi sencillo homenaje creo que es importante que como miembros de esta honorable Cámara, lo despidamos o lo homenajeemos con un aplauso si usted, presidente, me permite. Gracias. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Murillo.

Tiene la palabra el señor legislador Pilquinao.

SR. PILQUINAO – Gracias, presidente, buen día; buen día, legisladores.

Simplemente cortito, presidente, aprovechar este espacio para saludar a una institución importantísima de nuestra localidad que hace días atrás, puntualmente el lunes, cumplió 25 años de vida que es nuestro Jardín Independiente número 82, me pareció importante aprovechar este espacio para hacerle llegar el saludo e instarlo a que sigan trabajando porque cuando hablamos de educación es el primer paso que dan nuestros hijos y destacar la labor de los docentes, directivos, personal de servicio, de toda la familia educativa que lleva 25 años trabajando ahí que, bueno, también uno ha sido parte institucional y ha sido importante el trabajo que hemos llevado adelante.

Así que, hemos hecho una declaración también de interés en esos 25 años de nuestro querido jardín que seguramente en la próxima sesión será aprobada y podemos hacerle llegar desde nuestro espacio laboral nuestros saludos a todos los que forman parte de esa linda familia, como es el Jardín Independiente número 82 de nuestra querida Sierra Colorada. Simplemente eso, presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Quiero, desde esta banca, brindar un sentido homenaje a dos grandes de la historia contemporánea latinoamericana. A Osvaldo Bayer y a nuestro enorme *Pepe* Mujica, expresidente de nuestro país hermano, Uruguay.

Osvaldo Bayer fue escritor, fue periodista, fue docente, fue sindicalista, fue historiador. Él se autodefinía como un militante anarquista y pacifista a ultranza y así lo demostró con su obra, con su legado. No solamente lo recordamos por ser un gran luchador a favor de los pueblos indígenas en la Argentina, escribió varias obras, una de ellas: “La Historia de la crueldad de Argentina”, fue compilador de una obra donde se denuncian el genocidio indígena en la Argentina durante la mal llamada Campaña del Desierto.

También lo recordamos, por supuesto, por su obra destacada “La Patagonia Rebelde”, donde denunciaba los cobardes 1500 fusilamientos que se hicieron en la Patagonia durante la década del ‘20, de 1920 en la Argentina. Sacó del olvido, saco del olvido esa masacre que hubo en la Argentina de obreros, de peones que por reclamar por condiciones dignas de trabajo fueron fusilados en la Argentina.

6/Rojas

Incluso se está investigando la existencia de esos delitos caratulándolos como delitos de lesa humanidad, por lo tanto, imprescriptibles.

Es en este maco que quiero hacer un desagravio, señor presidente, por lo ocurrido hace pocos meses en Río Gallegos, en Santa Cruz, cuando el jefe de vialidad ordenó la demolición del monumento de Osvaldo Bayer. Esa imagen de la máquina excavadora, de los martillos neumáticos destrozando la imagen de Osvaldo un día después de conmemorarse el Día de la Memoria en la Argentina, es una muestra de intolerancia política que este país no puede dejar pasar.

Nos remonta también a muchos de nosotros al recuerdo de esa misma intolerancia política, pero desataca contra una mujer en la historia argentina, contra Evita, contra Eva Duarte de Perón. Esa imagen también de camiones arrancando con cadenas los bustos de Eva Perón de todas las plazas del país después de la Revolución, la mal llamada Revolución Libertadora del ‘55. Esa imagen de los bustos rodando por la calle de la imagen de Evita, también lo hicieron con Perón. Esa muestra de odio también se repitió con Evita, antes incluso del ‘55, ella estando enferma en su lucho de muerte, en los paredones cercanos se escribía la frase: “*Viva el cáncer*”. No nos podemos olvidar de eso, señor presidente, y tampoco nos podemos olvidar de los 16 años en que estuvo secuestrado su cadáver hasta que por fin pudo descansar en su Patria. Esa es la intolerancia política que está socavando los cimientos de esta democracia, señor presidente.

Quiero terminar este homenaje reivindicando a la figura del *Pepe* Mujica con una frase de las tantas que nos dejó su sabiduría, como líder latinoamericano no ya solamente como uruguayo. Decía el *Pepe* sobre el odio, decía que era la enfermedad de la democracia: “*El insulto y la intolerancia son los pasos previos al autoritarismo. Ese es el fracaso de la democracia*”. Expresidente José Mujica cuando se retiraba de su cargo de senador nacional del Congreso en Montevideo. Muchas gracias, señor presidente.

MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

7/Cerutti

SR. DELGADO SEMPÉ – Presidente: Buenos días a todas y a todos.

Quería pedir el tratamiento del **proyecto de ley 152/25** que garantiza, promueve y efectiviza el derecho de la persona gestante y el entorno familiar a un duelo respetado, y a la atención integral frente a la muerte gestacional, perinatal o neonatal. Crea el registro simbólico de nombre, crea el Comité especializado, instituye el día 15 de octubre de cada año como el Día Provincial de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y neonatal. Implementa sobre todo el Código Mariposa.

Este proyecto les pido y estoy dispuesto a abrir autoría si lo tratamos, no tiene costos, pero sobre todo trata sobre las familias que sufren la muerte de un hijo. Quienes lo pasamos sabemos lo fuerte que es y lo que pasa toda la familia, por eso le pido tratarlo porque trata de capacitar al personal de salud para cuando entran y le preguntan, el Código Mariposa significa que en esa habitación hay una persona, hay una madre que acaba de perder a su hijo para que el personal de salud y la enfermera que toma el lugar, el turno, no le pregunte cómo está tu hijo, que no la pongan a la madre en el mismo lugar de maternidad donde hay mujeres que acaban de tener familia.

Por eso le pido que lo tratemos porque es muy importante para muchísimas, muchísimas familias rionegrinas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Mire, ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria de todos los bloques, que fue unánime, de que no tuviéramos incorporaciones sobre tablas, sí el compromiso de que en la sesión del día 5 de junio...

SR. DELGADO SEMPÉ – Sí, es un pedido de prioridad, no es sobre tablas...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, queda para el 5 de junio...

SR. DELGADO SEMPÉ -... para que sea con o sin despacho, con preferencia, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, señor.

SR. DELGADO SEMPÉ – Y después tengo para pedirle también el **947/24** que modifica la integración de la Junta de Administración del Ipross que agrega un representante de los jubilados.

Y también, por tercera vez le voy a pedir que tratemos con prioridad y la próxima sesión sí ya se trate el **210** que es empatía mayor para que todas las instituciones que maltraten a nuestras personas mayores sean multadas y aparte lleva una capacitación obligatoria para todas las instituciones privadas y públicas que atiendan a nuestros jubilados y jubiladas y a nuestras personas mayores.

Esos son los tres proyectos que le voy a pedir, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Los está pidiendo entonces con preferencia?

SR. DELGADO SEMPÉ – Con prioridad, con preferencia, perdón, para que salga con o sin despacho.

SR. LÓPEZ – El primero y el tercero, sí, el segundo, no.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Quedamos así, entonces?

SR. DELGADO SEMPÉ – Sí, perfecto.

DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL VALLE INFERIOR – IDEVI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Antes de pasar a votar en bloque los proyectos, tenemos para considerar la proposición del señor Gobernador de la Provincia para prestar acuerdo sobre la designación del Presidente del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, IDEVI, para lo cual le voy a solicitar que el señor secretario lea la propuesta del señor Gobernador de la Provincia.

Expediente número 606/2025, proyecto de resolución: Prestar acuerdo para la designación como Presidente del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro (IDEVI), Comandante Luis Piedra Buena, al señor Gastón Gutiérrez (DNI 33.530.615), conforme a lo establecido en el artículo 7º inciso a) de la ley K nº 200 y su decreto reglamentario nº 1373/2013. (COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL)

(Agreg. Expte. Nº 1185/2025 As.Of)

SR. SECRETARIO (Bocci) - Viedma, 20 de mayo de 2025. Señor presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Profesor Pedro Oscar Pesatti.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Legislatura que preside, a los fines de elevarle, la propuesta de designación como Presidente del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro, I.DE.V.I, al señor Gastón Eduardo Gutiérrez, D.N.I. Nº 33.530.615, con el objeto de obtener el acuerdo legislativo previsto por el Artículo 7º, inciso a) de la Ley K Nº 200.

El Señor Gastón Eduardo Gutiérrez cuenta con la idoneidad suficiente para desempeñar el cargo propuesto, adjuntando al efecto su Currículum Vitae y antecedentes.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más atenta y distinguida consideración. Gobernador, Alberto Weretilneck.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Luciano Delgado Sempé.

8/Abeiro

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, señor presidente.

Simplemente, para proponer, sabiendo las reglas de la democracia, sabiendo que es potestad del Gobernador, poner estos funcionarios. Pero que los constituyentes han querido que pase por el aval de la Legislatura, es por algo. No es simplemente para saber y levantarle la mano -que no lo conozco al señor Gutiérrez- le deseo lo mejor, lo vamos a acompañar. Pero sí necesitamos que la próxima vez, que nos vengan a proponer como el DPA, como el IDEVI, que es tan caro el asentimiento de los rionegrinos y de los viedmenses. Que nos presenten un programa de lo que van a hacer, porque después como nos pasó con el DPA, se va Sánchez -no sabemos qué hizo, qué no hizo, cuál era la propuesta de Sánchez, para llegar a ese cargo- si bien es potestad del Gobernador, -y creo que a quien van a designar lo vamos a acompañar- tendrá las razones el Gobernador para nombrarlo, pero también queremos nosotros los legisladores, tener un programa, un proyecto, una planificación de lo que va a hacer y a quién le vamos a dar el voto.

Nada más, simplemente decir, que vamos a acompañarlo, que le deseamos una muy buena gestión y que la próxima vez queremos que por lo menos nos digan “va a ser esto”, porque creo que es saludable para la democracia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legislador. Sí, legislador Martín.

SR. MARTÍN. Gracias, señor presidente.

Simplemente, independientemente de la exposición que ha hecho el legislador Delgado -tendrá sus razones- yo sí quiero decir, en representación del Bloque, que conocemos a la persona que se propone, que podemos dar fe de su capacidad, de su hidalguía, de su compromiso con el trabajo y vamos a acompañar, por supuesto, la designación que ha propuesto el Gobernador, pero no quiero dejar de mencionar que Gastón, es un hombre de la política, es un hombre con el cual pudimos coordinar acciones para el GIRSU, de aquí, de toda la comarca, también se desempeñó en la Municipalidad de Sierra Grande en su momento y pudimos coordinar acciones que redundaron en beneficios para su población. Así que Gastón felicitaciones, y te deseamos el mayor de los éxitos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador. Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

SRA MATZEN. Gracias, señor presidente.

Bueno, me ganaste de mano Juan, había pedido la palabra previa, pero no bueno importa.

Yo quiero, primero poner en valor que sea una persona con la capacidad de Gastón -creo que va a hacerlo muy bien- estoy convencida de que su gestión va a estar rodeada de buenas acciones y que van a servir, o van a redundar en desarrollo de nuestra región, del Valle Inferior y lo conozco desde hace mucho tiempo, militamos juntos, como dijo Juan, es un hombre de la política, es un hombre de la gestión, tengo la suerte de poder decir, cuando me ha tocado estar en Buenos Aires, en alguna gestión en el Ministerio de Ambiente, -yo soy amiga de Gastón- porque la verdad que lo tienen, lo tenían en ese momento, muy bien considerado por las gestiones que hizo con el GIRSU, así que Gastón, decirte que me siento orgullosa, porque sé de tu formación, de tu profesionalismo y, sobre todo, creo que va a hacer un aire fresco para el Gobierno, que una persona joven tan preparada como vos, llegue a un lugar tan importante. Así que quería decir esto, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, Legisladora. Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López. Perdón, el legislador Acevedo me pidió la palabra. Si, si, puede hablar.-

SR. ACEVEDO. Gracias presidente.

Nosotros también desde este Bloque vamos a acompañar la designación de Gastón Gutiérrez, y quería expresar mínimamente en que no hace mucho tiempo que lo conocí a Gastón, coincidimos en un trabajo que en conjunto con la Legislatura pudimos armar, hace muy poquitos días, un encuentro en el Casino, en el Hotel Casino, donde estuvieron todos los representantes de la cuenca hídrica de Río Negro, Neuquén y también de la Provincia de Buenos Aires; y la verdad que en ese aspecto tan importante que logramos conformar, entre la Legislatura, encabezada por usted, señor presidente, y por Gastón Gutiérrez, la verdad que fue un gran éxito y esperamos que de esa forma, que Gastón pudo organizar ese evento y llevarlo adelante, me demostró que es una persona, con solo ese hecho que pudimos llevar adelante, demostró ser eficiente. Así que esperamos Gastón, que desde esa misma forma -lo pongo como ejemplo- puedas desenvolvete en esta nueva designación y te deseamos toda la suerte. Gracias, presidente.

9/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el tema de Gastón quiero aclarar el tema planteado por el legislador Delgado Sempé.

La Legislatura presta acuerdo al nombre, el proyecto que Gastón va a desarrollar en el IDEVI es el proyecto del Poder Ejecutivo, son todas las órdenes o todos los planteos y todas las propuestas que Gastón acompañó al Gobernador o que el Gobernador le propuso a Gastón o seguramente lo que en la conjunción de esas dos miradas fue lo que lo convenció al Gobernador de mandarnos en nombre Gastón para que hoy le demos el acuerdo, la política ejecutiva la define el Poder Ejecutivo porque si no tendríamos que traer todos los funcionarios a traernos un proyecto, el proyecto fue el que nosotros propusimos a todos los rionegrinos y que los rionegrinos nos acompañaron y nos dieron su voto para que el 10 de diciembre de 2023 al 10 de diciembre de 2027, llevemos adelante nuestro proyecto, para eso necesitamos designar a los hombres que creemos que van a llevar o van a interpretar las ideas de Juntos Somos Río Negro, la idea del Gobernador y si lo vamos a trasladar para que lo ejecute y la población luego nos evalúe en el año 2027 definirán si entre todos los temas Gastón cumplió y nos ayudó a que los rionegrinos sigan confiando en nosotros y nos dan cuatro años más de oportunidad para seguir gobernando o no, pero no estamos haciendo absolutamente nada diferente a lo que establece la ley, a lo que establece la Constitución, ayer la propuesta o el nombre de Gastón estuvo y fue planteada en Constitucionales y que siempre se miran cuestiones formales como el domicilio, como la residencia en los casos que lo exige, no el proyecto que Gastón viene a traer del IDEVI porque ese es el proyecto del Gobierno de Juntos Somos Río Negro que Gastón va a ejecutar. Quería hacer esa salvedad porque a veces queda como que nosotros queremos hacer todo rápido, oculto y la verdad que estamos haciendo lo que hemos hecho todas las veces y cuando se fue Pedro Sánchez del DPA, se fue por una decisión del gobernador Weretilneck porque creía que tenía que dar otra impronta o otra forma de trabajar u otro objetivo u otro proyecto o porque Pedro definió que no estaba con ganas de seguir ahí y quería aportar al Gobierno desde otro lado y no es porque trajo un proyecto, el proyecto lo define el Ejecutivo, quería dejar esa aclaración desde lo formal o desde la manera de designar sin perjuicio de Gastón.

Lo único que le quiero decir a Gastón es que le dejaron la vara alta porque la verdad que no muchas veces coincidimos acá y menos para hablar bien de alguien y acá lo hemos hecho todos los bloques. Segundo, Gastón sabe, porque tengo la suerte de conocerlo y tener amigos en común y él tiene la suerte y la desgracia a la vez como dice el dicho *donde está el palo está la astilla*, de tenerla a Adriana de mamá con lo cual sabemos como trabaja Adriana y sabemos que te contagié muchas de esas virtudes de Adriana a vos, Pedro no te me enojés pero, bueno, yo sé que vos sos mucho más bueno, vos sos como nosotros, no como Adriana que nos tiene cortito.

Con lo cual, un orgullo enorme Gastón, vos lo sabes que hace tiempo que nuestro Gobierno, el Ejecutivo quería que te sumaras, sabemos que toda la juventud que tenés, todo el trabajo que realizas, desde Sierra Grande como dijo recién Juan, con Pedro en la Municipalidad, con Marco en el municipio, en la Legislatura y ahora en el Ejecutivo que ya alguna otra vez intentamos y no se nos dio, pero me parece que a veces el tiempo define cuál era el lugar adecuado y creo que con tu mirada que siempre tenés, propositiva, de construcción, de desarrollo, de mejoramiento, de ordenar, me parece que el IDEVI que para nosotros y especialmente para el vicegobernador, es un tema importantísimo y para lo que el mundo hoy demanda, me parece que necesita esta mirada y este empuje joven.

10/Millaguan

Sabes que contás con todo el apoyo del Ejecutivo y con todo el apoyo de los legisladores de Juntos Somos Río Negro, que sabemos y estamos convencidos de que va a hacer un enorme trabajo; y valorar también la calidad humana porque no solo la cuestión técnica, sino que sabemos que tenés mucho compromiso por fuera del trabajo político o del trabajo en los Ejecutivos, sino que tenés mucho compromiso social y mucho trabajo por fuera de esta actividad.

Así que, nada desearte lo mejor y obviamente el respaldo y el acompañamiento a la designación o la propuesta del Gobernador para que te hagas cargo de esa enorme tarea que segurísimo vamos a ver los resultados y corto plazo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Antes de pasar a la votación, quiero destacar la presencia del señor intendente de Viedma que está acompañando este momento del trámite de la sesión. Buen día, *Marquitos*.

Se va a votar en general y en particular el expediente número: **606/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

**INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes:

Expediente número 388/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado instrumente los mecanismos necesarios para la refacción de espacios existentes, construcción de aulas y un salón de usos múltiples para la Escuela Primaria Intercultural de Jornada Extendida y Jardín n° 155 "Andrés Bustelo" de la ciudad de General Roca. (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Expediente número 1179/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su rechazo a la modificación por decreto n° 780/24 de la ley n° 27275 -Derecho de Acceso a la Información Pública-. (Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Fernando G. FRUGONI; Roberta SCAVO)

Expediente número 1213/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría General de la Presidencia, que vería con agrado procedan a reemplazar el Escudo Oficial de la Provincia de Río Negro exhibido en las rejas que rodean la Casa Rosada y se considere el aprobado mediante la ley provincial B n° 471; y al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría General, que realicen las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales para el reemplazo del mismo. (Fernando G. FRUGONI; Javier Edué ACEVEDO; Roberta SCAVO)

Expediente número 1223/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Jefatura de Gabinete de Ministros, que garanticen la transmisión de los partidos de la Selección Nacional Argentina de Fútbol a través de la Televisión Pública, en cumplimiento con lo dispuesto por las leyes nacionales n° 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y n° 25342 de Transmisión televisiva de partidos de la Selección Nacional Argentina de Fútbol. (José Luis BERROS)

Expediente número 1324/2024, proyecto de declaración: De interés turístico, deportivo y económico las actividades deportivas y eventos que se desarrollan en el Cerro Catedral, tanto en la temporada invernal como en la estival. (María Laura FREI y Otros)

Expediente número 1402/2024, proyecto de declaración: De interés ambiental, social y comunitario el proyecto "Viviendas Evolutivas", promovido por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de Río Negro (IPPV). (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 1406/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, el apoyo a la iniciativa del traslado de la Capital Federal a la Comarca Viedma-Patagones. (César Rafael DOMÍNGUEZ)

Expediente número 1409/2024, proyecto de declaración: De interés científico, cultural y turístico las "Jornadas de Revalorización del Monte", que tuvieron lugar los días 26 y 27 de octubre de 2024 en el Museo Patagónico de Ciencias Naturales "Juan Carlos Salgado" de la ciudad de General Roca. (Natalia Emilia REYNOSO)

Expediente número 1463/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de permitir la inversión en el mercado de valores a partir de los 13 años de edad, por considerarla una medida que expone a las personas menores de edad a riesgos financieros y psicológicos, fomentando la ludopatía y malos hábitos financieros. (José Luis BERROS)

Expediente número 1465/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario el Torneo Capitalidad de Ajedrez, realizado los días 18 y 19 de octubre de 2024 en el marco de los festejos por el 51° Aniversario de la Capitalidad de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 1466/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario el "Plan Estratégico Deportivo Municipal" de la ciudad de San Antonio Oeste. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 1469/2024, proyecto de declaración: De interés académico, cultural y social las "Jornadas de Derecho Constitucional. A 30 años de la reforma de 1994", realizadas el 7 y 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de General Roca. (Natalia Emilia REYNOSO; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1470/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo la participación de los atletas rionegrinos Natalia Albornoz, Viviana Furfuro, Andrea Prieto y Juan Manuel Asconapé en el Mundial IRONMAN 70.3, disputado el 14 y 15 de diciembre de 2024 en la ciudad de Taupo, Nueva Zelanda. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1472/2024, proyecto de declaración: De interés productivo, económico, educativo y social la realización de las II Jornadas de Cooperativismo y Mutualismo Educativo "Por una Educación con Valores y Principios Solidarios", desarrolladas del 14 al 16 de octubre de 2024 en la ciudad de General Roca. (Silvia Beatriz MORALES; Natalia Emilia REYNOSO; Luis Fabián ZGAIB)

Expediente número 1473/2024, proyecto de declaración: De interés artístico, cultural, educativo y social el mural realizado por los estudiantes de tercer año del Colegio Secundario Padre César Rondini, realizado en el marco de la conmemoración del 100° Aniversario de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1475/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, comunitario y social el Centésimo Cuadragésimo Primer Aniversario de la localidad de Ministro Ramos Mexía, que tuvo lugar el 10 de noviembre de 2024, como así también las actividades programadas por la municipalidad los días 8 y 9 de noviembre, enmarcadas en su celebración. (Norberto Emanuel MORENO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 1476/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, turístico y social la realización de la 22° edición de la carrera "El Cruce", realizada entre los días 1 y 6 de diciembre de 2024 en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1479/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado cooperar con la adquisición de insumos y equipamiento para la cocina laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue con sede en Villa Regina. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 1481/2024, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y aprobación al proyecto de ley n° 2023/2024 de autoría de la Senadora Nacional Edith Terenzi, que declara Capital de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las ciudades de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires y de Viedma y Guardia Mitre, Provincia de Río Negro. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 1489/2024, proyecto de declaración: De interés turístico, social y económico la presentación del programa "El Bolsón Acelera", organizada por la Cámara de Turismo de El Bolsón, el Consejo de Turismo y el co_LABtur. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 1498/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo la reapertura del Teatro San Martín de la ciudad de Viedma. (Roberta SCAVO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 1511/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por la firma del acuerdo entre el Gobierno de Río Negro y el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), para la implementación de un plan de actualización de los contenidos educativos en escuelas técnicas. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 1514/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que vería con agrado se realicen las obras necesarias para garantizar la seguridad de los peatones que cruzan la traza de la ruta nacional n° 23 en la zona urbana de Ingeniero Jacobacci. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1520/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, artístico y social la realización del documental "Huella Creativa", llevado adelante por la distribuidora de gas natural Camuzzi Gas y que fuera filmado en la Provincia de Río Negro. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 1528/2024, proyecto de declaración: De interés social y sanitario la II Jornada Interinstitucional de Salud Villa Regina, realizada en esa localidad los días 8 y 9 de noviembre de 2024. (Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS; Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 1529/2024, proyecto de declaración: De interés social, turístico, económico, productivo, cultural y deportivo la bodega subacuática instalada en las aguas del Golfo San Matías, frente a las costas de Las Grutas. (Fernando G. FRUGONI; Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 1530/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural, educativo y deportivo el Programa de Canotaje Inclusivo o Paracanotaje, dirigido por Oscar Emanuel Gatica en la Escuela de Canotaje del Club Náutico, Social y de Pesca de la localidad de San Antonio Oeste. (Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 1531/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario el Primer Torneo de Fútbol Infantil "Roberto Hernández", realizado en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 26 y 27 de octubre de 2024. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1532/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y educativo las jornadas organizadas por "La grupa Wawel Niyeo", desarrolladas durante los días 9, 10 y 11 de diciembre 2024 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Carmelo Fabián PILQUINAO)

Expediente número 1533/2024, proyecto de declaración: De interés religioso, social y cultural el evento "La Fiesta de la Luz", realizado el día 31 de octubre de 2024 en la ciudad de Río Colorado. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 1534/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la realización de la Decimocuarta Edición de la Feria del Libro en la ciudad de Viedma, llevada a cabo desde el 15 al 27 de noviembre de 2024. (María Andrea ESCUDERO; María Celia CÉVOLI; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1535/2024, proyecto de declaración: De interés la "Correcaminata 2024", llevada a cabo el 3 de noviembre de 2024 en la ciudad de Viedma, (Roberta SCAVO)

Expediente número 1536/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario la instalación, por parte de los señores Julio Schwallier y el Arq. Martín Frullani, del monumento alegórico "Entre Pedales y Sueños, en el marco de los festejos por el 100º Aniversario de Villa Regina. (Luis Ángel IVANCICH; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1537/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, educativo, sanitario y deportivo la labor de la Agrupación Aiun Kawen Rosa de la ciudad de San Antonio Oeste. (Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 1540/2024, proyecto de declaración: De interés social, tecnológico y deportivo el premio obtenido por los alumnos del Instituto Nuestra Señora del Rosario de Villa Regina en el Desafío ECO YPF 2024, que se llevó a cabo los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2024 en el autódromo de Concepción del Uruguay. (Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 1541/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario las actividades realizadas por la Fundación Calma de la ciudad de Allen. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 1542/2024, proyecto de declaración: De interés social y cultural el paso del Tren Solidario nº 52, que tiene como destino la ciudad de Cipolletti, aportando donaciones y reivindicando el sistema ferroviario en la región. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 1547/2024, proyecto de declaración: De interés social, turístico, económico, cultural y productivo la "Bodega y Viñedos San Sebastián" de la localidad de Cervantes, por la presentación del vino Malbec Gran Reserva llamado "Lechuza" en el Concurso Nacional de Vinos Cata San Juan 2024, destacado con una medalla de oro. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 1549/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el 30º Aniversario del libro "Me lo contó mi abuelo. La voz y los silencios de la memoria" de la escritora Silvia Zanini. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 1550/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el trabajo artístico de la pareja de titiriteros María Angélica Lara y Regino "Gino" Romero de la ciudad de Cipolletti. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 1551/2024, proyecto de declaración: De interés cultural y social el cuento "LA RODA DE LENGUA" del autor Guillermo E. Jáuregui, que narra anécdotas y rescata valores de las travesías del Comandante Luis Piedra Buena. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1553/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la primera edición del programa "Legislando con las Escuelas - Concejal por un día", realizado por primera vez en sesión especial del Concejo Deliberante de Villa Regina el día 28 de octubre de 2024. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 1559/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Energía de la Nación, la necesidad de rever la decisión tomada a través del decreto nº 895/2024 que autoriza el concurso para la venta de los activos de las firmas energéticas emplazadas en la zona del Comahue. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 1560/2024, proyecto de declaración: Su repudio y rechazo a la decisión del Gobierno Nacional, por el cierre del Programa de Compensación Económica para Pequeños y Medianos Productores de Lana Ovina de la Región Patagónica (Plan LanAR), dependiente del Ministerio de Economía de la Nación y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. (Carmelo Fabián PILQUINAO)

Expediente número 1561/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por el campeonato logrado por la joven roquense Nahia Chavarria en el Sudamericano de Naciones, llevado a cabo en Camboriú, Brasil, representando a la Selección Argentina de Patín en la disciplina Inline. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1562/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por la medalla de oro obtenida por la Bodega y Viñedos San Sebastián en el 36° Concurso Nacional de Vinos Cata San Juan 2024, por el vino llamado Lechuza Malbec producido en la localidad de Cervantes. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1563/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Economía de la Nación, la imperiosa necesidad de restituir la vigencia de la resolución n° 11/2023 que crea el Programa de Compensación Económica para Pequeños y Medianos Productores de Lana Ovina de la Región Patagónica (Plan LanAR). (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 1565/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario, social, sanitario, educativo y tecnológico el proyecto "Donar sangre es un acto de solidaridad", desarrollado a través del Centro Educativo de Nivel Secundario n° 14 de la ciudad de Choele Choel; y la aplicación "Donar Sangre es Donar Vida" desarrollada para el mencionado proyecto por el programador y referente tecnológico Guillermo Lapettina. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 1566/2024, proyecto de declaración: De interés social y cultural la realización del "Asado Campero", organizado por la comunidad educativa de la Escuela Agraria Alto Valle Este, que se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2024. (Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 1567/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la realización del "Festival Aeronáutico Regina Vuela 2024", que tuvo lugar los días 9 y 10 de noviembre de 2024 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1568/2024, proyecto de declaración: De interés académico, educativo y social el conversatorio "El debate sobre los movimientos sociales en América Latina" y la presentación del libro "MOVIMIENTOS SOCIALES EN Y DESDE AMÉRICA LATINA. Interpretaciones y conceptos para pensar sus saberes, propuestas y conflictos", desarrollados el día 12 de noviembre de 2024 en la ciudad de Viedma. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 1569/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la instancia provincial de las Olimpiadas de Filosofía de la República Argentina, que tuvo lugar el 4 de noviembre de 2024 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1571/2024, proyecto de declaración: De interés provincial el Día Mundial del Cáncer de Páncreas, que se conmemoró el 21 de noviembre de 2024. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1573/2024, proyecto de declaración: De interés sanitario y social el desarrollo y fortalecimiento del servicio de cuidados paliativos del Hospital de Área El Bolsón. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1576/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, turístico y social el Torneo Nacional de Handball de Menores "C" 2024, que tuvo lugar en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones del 11 al 16 de noviembre de 2024. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1577/2024, proyecto de declaración: De interés tecnológico, social y comunitario la instalación de una antena de cuarta generación de tecnologías de telefonía móvil (4G) de la empresa Movistar Argentina, que brindará cobertura a las localidades de Pilcaniyeu, Comallo, Ministro Ramos Mexía y Sierra Colorada. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1578/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, turístico y social el "Gran Desafío de Tropilleros", que tuvo lugar los días 14 y 15 de diciembre de 2024 en la localidad de Los Menucos, en el marco de la conmemoración de su 118° Aniversario. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1579/2024, proyecto de declaración: De interés científico, sanitario, social y comunitario el trabajo realizado por el equipo de investigadores y científicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el desarrollo del "Detect-Ar Dengue", test de diagnóstico para Dengue. (Daniel Horacio SANGUINETTI)

Expediente número 1580/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el "XIV Encuentro Regional de Escritores Jacobacci 2024", que tuvo lugar los días 9 y 10 de noviembre de 2024 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1582/2024, proyecto de declaración: De interés cultural y artístico el Festival Salsa y Bachata desarrollado del 12 al 14 de diciembre de 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 1583/2024, proyecto de declaración: De interés cultural y social la película "Billinghurst", primer film del director, actor y productor rionegrino Vladimir Klink de la ciudad de Río Colorado. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Gustavo Modesto SAN ROMÁN; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; Juan Sebastián MURILLO ONGARO)

Expediente número 1584/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 96° Aniversario de la localidad de Clemente Onelli, que tuvo lugar el 15 de noviembre de 2024. (Norberto Emanuel MORENO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 1585/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, su rechazo a la resolución n° 1129/2024, por la que se deroga la resolución n° 11/2023 que crea el Programa de Compensación Económica para Pequeños y Medianos Productores de Lana Ovina de la Región Patagónica (Plan LanAR). (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Norberto Emanuel MORENO; Daniel Horacio SANGUINETTI)

Expediente número 1588/2024, proyecto de declaración: De interés social y sanitario las actividades de prevención llevadas a cabo el 14 de noviembre de 2024 por el Día Mundial de la Diabetes. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1589/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se realicen las gestiones que garanticen el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por la ley nacional n° 22431, en relación a la obtención de pasajes de forma gratuita para las personas con certificado de discapacidad. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1590/2024, proyecto de declaración: De interés social y legislativo la "1° Jornada sobre los Derechos de los Niños en los tres Poderes del Estado", realizada el 19 de noviembre de 2024 en la Legislatura de la Provincia del Neuquén y el 22 de noviembre de 2024 en la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de la ciudad de Viedma. (Martina Valeria LACOUR; Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1595/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la publicación del libro "VILLA REGINA 100 AÑOS DE HISTORIA" del escritor Martín Alpa, junto a miembros de la Sociedad de Escritores del Valle. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1596/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo social y comunitario "El Reencuentro de los Campeones del 74", realizado el 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1597/2024, proyecto de declaración: De interés productivo, social y comunitario la realización de IL MERCATO "La feria del Trentino", realizada el 3 de noviembre de 2024 en el marco del Centésimo Aniversario de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1598/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la muestra "Benfatto", realizada el 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1599/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la realización del 15° Congreso Rionegrino de la Mutualidad y el Encuentro Norpatagónico de las Mutuales, que tuvo lugar en el Balneario Las Grutas los días 1 y 2 de noviembre de 2024. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 1600/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la 21° edición del Rally de Bariloche realizado en esa ciudad del 12 al 15 de diciembre de 2024. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1601/2024, proyecto de declaración: De interés educativo y social el libro "CUANDO APRENDE EL QUE EMPRENDE. Cuando despiertas, funciona", de la autora María Celeste González.

(Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1605/2024, proyecto de declaración: De interés, social y cultural el libro "Nosotras en libertad" escrito de forma colectiva por doscientas (200) mujeres, ex presas políticas recluidas en la cárcel de Villa Devoto, durante la dictadura cívico-militar argentina. (Ayelén SPÓSITO)

Expediente número 1606/2024, proyecto de declaración: De interés social, sanitario, comunitario, educativo y cultural la labor desarrollada por el Taller de Teatro Comunitario y Salud Mental "La Línea del Borde", desarrollado por el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional de Choele Choel y coordinado por el Director de Teatro Pablo Otazu. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 1608/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo la 7° Edición de la "Carrera a Ciegas" realizada el día 17 de noviembre de 2024 en la ciudad de El Bolsón. (Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 1615/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por los 50 años de la fundación de Productores Argentinos Integrados (PAI), empresa rionegrina consolidada en la industria frutícola internacional. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 1616/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario la conmemoración del 111° Aniversario de la localidad de Coronel Belisle, celebrado el día 12 de diciembre de 2024. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 1617/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la actividad anual que realiza la agrupación "Perla del Valle" en la ciudad de Villa Regina. (Luis Ángel

IVANCICH; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1618/2024, proyecto de declaración: De interés institucional, educativo y comunitario la Jornada de Prevención de Fraudes Digitales, que tuvo lugar el día 13 de noviembre de 2024 en la Legislatura provincial. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO)

Expediente número 1619/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el 1º festival artístico "Acá estamos!", realizado el día 28 de agosto de 2024 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1620/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 113º Aniversario de la localidad Sierra Colorada, que tuvo lugar el 7 de diciembre de 2024. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1621/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la victoria obtenida por el joven ajedrecista reginense Jeremías Barahona, quien se consagró Campeón de Primera del Círculo de Ajedrez de Bahía Blanca en el mes de octubre de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1622/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la conmemoración del 94º Aniversario del "Almacén Viero", comercio emblemático de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1626/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y educativo la revista digital Ecos, realizada por los estudiantes del Centro de Educación Técnica nº 1 "Don Antonio Sánchez Platero" de General Roca. (José Luis BERROS)

Expediente número 1627/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, turístico y social el evento de ciclismo modalidad MTB y RUTA "Desafío Ruta 23. De la Cordillera al Mar", que tuvo lugar del 4 al 7 de diciembre de 2024. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1628/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social el libro "VIENTO REBELDE. HISTORIAS DE RESISTENCIAS CONTRA EL OLVIDO", escrito por la viedmense Romina Jacqueline Marchisio. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1629/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la 30º edición del "Pan Dulce Solidario", llevado adelante por el barilochense Nicolás Martínez Benítez. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 1630/2024, proyecto de declaración: De interés turístico, cultural y social el Encuentro Bioceánico Hispano Latino de Gastronomía (ENBHIGA), que tuvo lugar los días 22 y 23 de noviembre de 2024 en las ciudades de Viedma, Carmen de Patagones y el Balneario El Cóndor. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 1631/2024, proyecto de declaración: De interés cultural y social el Retiro y Festival de Tamboreras "Especial de Año Nuevo", llevado a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 29 de diciembre de 2024 al 4 de enero de 2025. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1632/2024, proyecto de declaración: De interés sanitario, productivo y social la producción del suplemento dietario "Avellana PROMAX", en una acción conjunta de vinculación tecnológica entre la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE). (María Marcela ROSSIO; María Andrea ESCUDERO; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1633/2024, proyecto de comunicación: Al Gobierno Nacional, la imperiosa necesidad de que revierta la decisión dispuesta por los decretos nº 1017/2024 que crea el Régimen de Hipotecas Divisibles para Proyectos Inmobiliarios, y nº 1018/2024 que disuelve el Fondo Fiduciario Público "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar)". (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 1636/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que retrotraiga la decisión de recorte aplicado al vademécum de medicamentos elaborado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), restablezca las moléculas eliminadas que se ofrecían de manera gratuita y flexibilice los requisitos impuestos para que un jubilado acceda a los beneficios de enfermo crónico. (Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 1637/2024, proyecto de declaración: De interés educativo y social la jornada de concientización que tuvo lugar el 25 de noviembre de 2024 en Ingeniero Jacobacci, bajo el lema "No se Juzga, se acompaña", en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1638/2024, proyecto de declaración: De interés cultural y social las Jornadas "Regina y la Música, 1924-1964", que tuvieron lugar los días 17 y 24 de noviembre de 2024 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1639/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la sexta etapa de la "Vuelta al Valle", realizada el día 16 de noviembre de 2024 en la localidad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1640/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario el Torneo de Rugby "Seven del Comahue", realizado el día 7 de diciembre de 2024 en el marco del 100º Aniversario de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1641/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, educativo y deportivo la Asociación Civil de Actividades Físicas y Deportes Adaptados (AFyDA) de la localidad de El Bolsón. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1643/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, académico, social y político la tesis "Una aproximación a la historia de la salud de Río Negro, Chubut y Neuquén. Del territorio a la provincialización", correspondiente al Doctorado en Historia realizado por Rubén Ángel Suárez en la Universidad Nacional del Sur. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1644/2024, proyecto de comunicación: A la Cámara Nacional Electoral, que vería con agrado que el Juzgado Federal con competencia Electoral en Río Negro resuelva la propuesta definitiva de demarcación de los circuitos de los Municipios de Allen, Villa Regina, Cinco Saltos, El Bolsón, Catriel, San Antonio Oeste, Cervantes, Ingeniero Huergo, Sierra Grande, Valcheta, General Fernández Oro, Río Colorado, Lamarque, Ingeniero Jacobacci, Dina Huapi, General Conesa y Choele Choel. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 1646/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, histórico, cultural y social el libro "Ahora Alfonsín. Historia íntima de la campaña electoral que cambió la Argentina para siempre", escrito por Rodrigo Estévez Andrade y Matías Méndez. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 1647/2024, proyecto de declaración: De interés turístico, gastronómico y cultural la 11ª edición de la Feria Gastronómica y Cervecera "Paladar", que tuvo lugar del 6 al 8 de diciembre de 2024 en el Balneario Las Grutas. (María Marcela ROSSIO; Luis Ángel NOALE; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1648/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el evento "1000 Grullas por la Paz", que se realizó el día 13 de noviembre de 2024 en el Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1649/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el evento "La Noche de las Universidades", realizado en todo el país el 21 de noviembre de 2024. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 651/2024, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y social el seminario interdisciplinario "Prevención y Abordaje de la Violencia Sexual en la Infancia", que tuvo lugar los días 20 y 21 de noviembre de 2024 en la ciudad de San Antonio Oeste. (María Marcela ROSSIO y Otros)

Expediente número 1653/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante el Gobierno Nacional y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) el inicio del proceso de transferencia de jurisdicción de las Áreas Naturales "Cascada Escondida y "Cabeza del Indio", situadas en El Bolsón. (Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 1658/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por el primer puesto logrado por jóvenes de 4to. año de la Fundación Siglo de San Carlos de Bariloche en las Olimpiadas de Educación Financiera, realizadas durante el mes de noviembre de 2024. (Juan Carlos MARTIN; María Laura FREI y Otros)

Expediente número 1659/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por la nominación de la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentina (APTRA) al primer Martín Fierro de Danza que se entregará en el año 2025 al bailarín oriundo de la localidad de Viedma, Martín Morales. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1660/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y cultural la consagración de Facundo Mura, oriundo de General Roca, como integrante del plantel de Racing Club que obtuvo la Copa Sudamericana 2024. (José Luis BERROS)

Expediente número 1663/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la participación de María García, Karen Fuchs, Gerónimo Barraquero y Juan Gandini en la competencia "Panamericanos Vaa 2024", que se llevó a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil del 20 al 24 de noviembre de 2024. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1664/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el Tercer Encuentro Regional de Danzas Folclóricas, realizado el día 23 de noviembre de 2024 en la localidad de Chichinales. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1665/2024, proyecto de declaración: De interés productivo y económico la medalla de oro obtenida por la Bodega San Sebastián de la localidad de Cervantes, por la producción del vino Malbec "Lechuza" en el marco de la 36ª edición del Concurso Nacional de Vinos Cata San Juan 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1666/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social la publicación de la cuarta edición del libro "Cuando Escribimos ¡Tiemblan! 1 libro, 8 temas", realizado por los alumnos de primer año del Centro de Educación Técnica n° 18 de la ciudad de Villa Regina, bajo la supervisión de la profesora María de los Ángeles Montero. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1669/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que revean toda medida o decisión administrativa adoptada en relación a la venta de inmuebles, recortes presupuestarios y despido de los trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (BLOQUE VAMOS CON TODOS)

Expediente número 1670/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio y rechazo al desmantelamiento, ajuste y despidos de los trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (BLOQUE VAMOS CON TODOS)

Expediente número 1671/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el proyecto "Mirar la deuda y su mundo", realizado por Jairo Álvarez y Juan Pablo Bohoslavsky. (José Luis BERROS)

Expediente número 1674/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 118° Aniversario de la localidad de Los Menucos, que tuvo lugar el 7 de diciembre de 2024. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1675/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 104° Aniversario de la localidad de Aguada de Guerra, que tuvo lugar el día 24 de noviembre de 2024. (Norberto Emanuel MORENO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 1679/2024, proyecto de declaración: De interés provincial el Día Nacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora cada 3 de diciembre. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1680/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el libro "HECHIZO NARCISISTA. Rompe el Encanto, Recupera tu Magia. Guía práctica para Superar y Liberarte de Relaciones Traumáticas desde el ámbito personal, familiar y legal", escrito por María José Bianchi Calendino. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1681/2024, proyecto de declaración: De interés social y cultural la realización de la 50° edición de la Fiesta Provincial del Folklore, llevada a cabo los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2024 en la ciudad de Choele Choel. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 1682/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la trayectoria y dedicación de la ciudadana Norma Quintans en la Organización de Escuelas Parroquiales (OR.ES.PA) de la ciudad de Villa Regina. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 1683/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la trayectoria y los resultados obtenidos por el entrenador Federico Salazar en la formación y desarrollo de atletas con discapacidad, representando a la Provincia de Río Negro en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016, Tokio 2020 y París 2024. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1684/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la muestra anual "Soy Técnica" del Centro de Educación Técnica n° 26, que tuvo lugar el 20 de noviembre de 2024 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1685/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Capital Humano y Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), la imperiosa necesidad de dejar sin efecto el acto administrativo mediante el cual se designa como agente pagador de jubilaciones, pensiones y otros beneficios a entidades bancarias. (Carmelo Fabián PILQUINAO)

Expediente número 1689/2024, proyecto de declaración: De interés institucional y ambiental el fallo histórico que condena la matanza de los pingüinos magallánicos en Punta Tombo, Provincia del Chubut. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1690/2024, proyecto de declaración: De interés productivo, turístico y comunitario el espacio multifuncional "El Galpón" de la ciudad de San Antonio Oeste. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 1691/2024, proyecto de comunicación: A Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), la imperiosa necesidad de que revean el nuevo esquema de organización para el pago de las prestaciones sociales y la urgente implementación de una nueva medida que tenga en cuenta las distancias que deben recorrer los beneficiarios de las localidades de la Región Sur y Zona Atlántica de la provincia. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 1693/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, productivo, ecológico, cultural y social el proyecto de Producción de Trigo y Panificados en la localidad de El Bolsón. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1694/2024, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y cultural la gestión de la junta vecinal del barrio ex Isla 10 de la localidad de General Fernández Oro. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1695/2024, proyecto de declaración: De interés científico y educativo el proyecto "Cristalizando-Ando", llevado a cabo por el Centro de Educación Técnica (CET) n° 5 "Don Jaime Felipe Morant" de Cinco Saltos. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1698/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y educativo el juego de cartas Mürkantun, que busca colaborar con la tarea de revitalización del mapuzungún, creado por las docentes Vanesa Gallardo Llancaqueo y Mariana Morán. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 1699/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y cultural la nominación en los Premios Latín Grammy 2024 de la canción "Tufachi Mawün", cantada en mapuzungún, de la artista barilocheña Carina Carriqueo. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Ana Inés MARKS)

Expediente número 1704/2024, proyecto de declaración: De interés social, deportivo, educativo y comunitario el torneo "Seven del reencuentro", realizado el 21 de diciembre de 2024 en la ciudad de General Roca. (Claudio Alejandro DOCTOROVICH y Otros)

Expediente número 1706/2024, proyecto de comunicación: Al Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión Local (UGL) del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) en Río Negro, que rechace la medida que recorta el acceso a medicamentos gratis para los asociados a la obra social. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 1707/2024, proyecto de comunicación: Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), Dr. Esteban Leguizamo, que vería con agrado retrotraiga la medida que recorta el acceso a medicamentos gratis para jubilados asociados a la obra social. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 1710/2024, proyecto de declaración: De interés educativo y social el libro "CLAVES PARA JUGAR Y APRENDER EN LAS AULAS" de las autoras barilocheñas Evelina Brinnitzer y Gabriela Fernández Panizza. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 1711/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social la obra teatral "La Maleta del Inmigrante", que se presentó el 1 de noviembre de 2024 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1712/2024, proyecto de declaración: De interés productivo y económico la Jornada de Capacitación en Producción de Forrajes "Innovaciones para el éxito", que tuvo lugar el 28 de noviembre de 2024 en la localidad de Valle Azul. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1719/2024, proyecto de declaración: De interés provincial la producción agroecológica de la localidad de El Bolsón, el Nodo Agroecológico Territorial de la Comarca Andina (NATCA), el Sistema Participativo de Garantías (SPG) y el Consejo Asesor Municipal de Agroecología (ConAMA). (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 1721/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a la implementación del plan de desguace del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 1722/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la "Semana por la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Semana 3D)", que tuvo lugar del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2024. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Expediente número 1723/2024, proyecto de comunicación: A las y los Diputados y Senadores Nacionales, que vería con agrado que en el debate del Presupuesto Nacional 2025 incluyan las partidas necesarias y específicas para garantizar el otorgamiento de manera gratuita de los medicamentos a los jubilados y pensionados afiliados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI). (Javier Edue ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 1724/2024, proyecto de declaración: De interés histórico, social, comunitario y cultural el 162° Aniversario de la localidad de Guardia Mitre, actos protocolares y actividades que se llevaron a cabo el día 16 de diciembre de 2024. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 1726/2024, proyecto de declaración: De interés social y cultural el Festival Internacional "Arte X Igual", que se desarrolla entre los meses de mayo y octubre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1732/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el reconocimiento otorgado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Club Social y Deportivo General Roca, por su labor en la promoción del deporte y la inclusión social. (José Luis BERROS)

Expediente número 1734/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, artístico y turístico el 1° Simposio Internacional de Esculturas de Sal, que tuvo lugar del 4 al 8 de diciembre de 2024 en las Salinas del Gualicho. (María Marcela ROSSIO y Otros)

Expediente número 1735/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social la Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural, correspondiente al Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1736/2024, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y comunitario la labor realizada por los Payamédicos de la Comarca Viedma-Patagones, como actividad complementaria y parte integral del sistema público de salud en la Provincia de Río Negro. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1737/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 98° Aniversario del Club Círculo Italiano de la ciudad de Villa Regina, celebrado el 5 de diciembre de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1738/2024, proyecto de declaración: De interés social, artístico y cultural la trayectoria y logros obtenidos por los bailarines Cynthia Palacios y Sebastián Bolívar de la ciudad de Allen, en la modalidad Tango de Pista, en competencias nacionales e internacionales. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 1739/2024, proyecto de declaración: De interés social, artístico y cultural la realización del "Haciendo Tango Festival", que se llevó a cabo desde el 31 de enero al 2 de febrero de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 1740/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la participación de Malen Curipán en el festival organizado por la Universidad de Manchester para el año 2025, en el marco del Proyecto de Investigación Culturas juveniles indígenas y nuevos medios en América Latina. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1742/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por el primer premio logrado en el Concurso Nacional de Ideas Vinculante Avenidas Porteñas 2024, Avenida Directorio, por un grupo de profesionales y alumnos de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). (María Andrea ESCUDERO; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 1746/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, productivo, turístico y social la organización "Cultura Rural Patagónica", conformada por siete familias de cuatro parajes de la Línea Sur. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 1747/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la cuarta edición de la "Fiesta de las Sierras del Sur", realizada los días 6 y 7 de diciembre de 2024 en la localidad de Sierra Grande. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; María Marcela ROSSIO)

Expediente número 1748/2024, proyecto de declaración: De interés académico, educativo y social el "II Patagonia Shoulder & Elbow Course/ II Congreso Patagónico de hombro y codo," que tuvo lugar los días 8 y 9 de mayo de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 1753/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 67° Aniversario de la localidad de Prahuaníyeu, que tuvo lugar el 7 de enero de 2025. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 1754/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la trayectoria y los logros del atleta de Sierra Grande Juan Paz, quien fue galardonado como "Deportista del Año 2024" en la Fiesta del Deporte de esa localidad. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Expediente número 1755/2024, proyecto de declaración: De interés educativo y social el libro "¿Y por qué no a mí? Caminando por la vereda de la calle Autismo" de la autora Stefani Gisela Salaya, de la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 1756/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito y agradecimiento al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, por la colaboración brindada en la lucha contra los incendios forestales que afectan la región de la Patagonia, especialmente al Parque Nacional Nahuel Huapi. (José Luis BERROS)

Expediente número 8/2025, proyecto de declaración: De interés social, científico y humanitario la labor desarrollada por el Dr. Ricardo Nachman, en reconocimiento a su valiosa participación en la identificación de los cuerpos de las víctimas del ataque terrorista perpetrado por Hamas el 7 de octubre de 2023. (Javier Edué ACEVEDO; Claudio Alejandro DOCTOROVICH)

Expediente número 14/2025, proyecto de declaración: Su beneplácito por la acción desplegada por los miembros de la Comisión de Auxilio del Club Andino Bariloche, la Comisión de Fomento de Villa Mascardi y los integrantes del cuerpo de guardaparques del Parque Nacional Nahuel Huapi, que llevaron a cabo el operativo de búsqueda del niño Bautista Book, desaparecido en la zona del lago Gutiérrez. (María Laura FREI y Otros)

Expediente número 16/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) denomine al Campeonato Argentino de Fútbol como "Campeonato Argentino de Fútbol Islas Malvinas". (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 17/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que atienda la situación del sector frutícola y declare la emergencia económica para el mismo en las Provincias de Río

Negro y del Neuquén; y a los diputados y senadores nacionales por Río Negro, que vería con agrado sancionen una ley que declare la emergencia del sector y otorgue medidas económicas que alivianen las cargas tributarias a los pequeños y medianos productores. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 18/2025, proyecto de declaración: De interés sanitario, deportivo y social la tercera edición de la "Regata Rosa", realizada en el mes de febrero de 2025 desde Ingeniero Huergo y hasta Villa Regina. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Expediente número 20/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Administración de Parques Nacionales, su rechazo a los despidos y a la no renovación de los contratos laborales de las y los trabajadores de esa administración, y la solicitud de la continuidad laboral de los mismos. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 21/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad, su rechazo al desfinanciamiento y desprofesionalización del Servicio Nacional de Manejo del Fuego. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 27/2025, proyecto de declaración: Su más contundente repudio a las declaraciones del Presidente de la Nación, Javier Milei, en el Foro Económico Mundial de Davos, dirigidas particularmente a mujeres, miembros de la comunidad LGTBIQ+ e inmigrantes, incitando al odio y a la violencia. (José Luis BERROS)

Expediente número 28/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario los logros del músico, compositor y bailarín roquense Emanuel Ayala, quien se destacó en el rubro solista vocal de la 53° edición del Certamen para Nuevos Valores Pre Cosquín 2025. (José Luis BERROS)

Expediente número 30/2025, proyecto de declaración: Su profundo rechazo al discurso pronunciado, por el Presidente de la Nación, Javier Milei en el Foro Económico Mundial de Davos, por su contenido discriminatorio y violencia institucional hacia los sistemas democráticos en el mundo, el pensamiento plural y la diversidad en todas sus formas. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 31/2025, proyecto de declaración: Su beneplácito por la iniciativa de desarrollo e innovación tecnológica impulsada por el Laboratorio PROFARSE, y por su contribución al sector de la salud pública y a la prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos. (Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 32/2025, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio y profunda preocupación por las declaraciones del Presidente de la Nación, Javier Milei, durante su participación en el Foro Económico Mundial de Davos, por estar plagadas de violencia y discriminación contra las mujeres, personas trans y parejas gay. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 33/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, el reconocimiento por el compromiso con los sectores productivos y la reducción de la alícuota a los principales cultivos y eliminación de las retenciones a las economías regionales. (Santiago IBARROLAZA; María Patricia MC KIDD)

Expediente número 35/2025, proyecto de declaración: Su beneplácito por la destacada actuación y logro alcanzado por el palista viedmense Omar Linares, quien obtuvo el primer lugar en la categoría K1 Caballeros Máster C de la Regata Internacional del Río Negro. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 37/2025, proyecto de declaración: Su beneplácito por la implementación del Programa Nacional "Volver al Trabajo" y el convenio suscripto entre la Secretaría de Trabajo de Río Negro y el Ministerio de Capital Humano de la Nación. (Elba Yolanda MANSILLA)

Expediente número 45/2025, proyecto de comunicación: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la necesidad de que promuevan un pedido de informes al Gobierno Nacional referido a la situación del incendio del bosque andino patagónico, en el Parque Nacional Nahuel Huapi. (José Luis BERROS y Otros)

Expediente número 48/2025, proyecto de declaración: Adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down y su celebración el 21 de marzo de 2025. (César Rafael DOMÍNGUEZ)

Expediente número 50/2025, proyecto de declaración: De interés provincial el Día Mundial del Cáncer, que se conmemora cada 4 de febrero con el fin de concientizar y movilizar a la sociedad en la prevención y control de ésta enfermedad. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 51/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y turístico la carrera El Paso Austral-Ultra Trail , que tuvo lugar los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2025 uniendo Argentina y la República de Chile, con la ciudad de San Carlos de Bariloche como una de sus principales locaciones. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA; María Laura FREI)

Expediente número 53/2025, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que evalúe la modificación del artículo 186 del Código Penal, con el objeto de endurecer las penas para quienes provoquen incendios en bosques, pastizales y Áreas Naturales Protegidas. (César Rafael DOMÍNGUEZ)

Expediente número 54/2025, proyecto de declaración: De interés comunitario, social, sanitario e histórico el Centenario del Hospital Área Programa Allen "Dr. Ernesto Accame", que se cumplió el 15 de febrero de 2025. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 55/2025, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y educativo la actividad "ATY GUASÚ", organizada por Scouts de Argentina Asociación Civil, realizada los días 8 y 9 de marzo de 2025 en la ciudad de General Roca. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 56/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y cultural la destacada trayectoria deportiva de Ignacio Reyes de la ciudad de Allen. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 59/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 54º Aniversario de la localidad de Valle Azul, que tuvo lugar el 31 de enero de 2025, y las actividades desarrolladas en su conmemoración los días 8 y 9 de febrero. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 60/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, turístico y comunitario la 8º edición de la "Fiesta Provincial del Gaucho", desarrolladas los días 15 y 16 de febrero de 2025 en la ciudad de Chichinales. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 61/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, turístico y social las actividades realizadas en el marco de la 4º edición de la Fiesta del Asador, que tuvo lugar el día 8 de febrero de 2025 en la localidad de General Enrique Godoy. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 62/2025, proyecto de declaración: Su beneplácito por la reanudación del Tren del Valle, que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti, reinagurado el 3 de febrero de 2025. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 66/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el libro "ROTA EN ALMA" escrito por Gabriela Martín de la ciudad de Ingeniero Huergo. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 69/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la necesidad de que se declare la emergencia y/o desastre agropecuario en el Departamento Bariloche y se destinen recursos del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA) para atender la crítica situación de los productores rionegrinos afectados por los incendios en ese departamento. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO; BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS; BLOQUE PRIMERO RÍO NEGRO; BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL)

Expediente número 70/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerios de Salud y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la necesidad de que se rectifique la decisión y se suspenda el proceso iniciado para que la República Argentina deje de formar parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). (Ayelén SPÓSITO; José Luis BERROS; Javier Edué ACEVEDO) (Agreg. Expte. N° 76/2025)

Expediente número 72/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo, cultural y social el 97º Aniversario del Club Atlético Regina, fundado el 1 de febrero de 1928 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 73/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la 38º edición de la Fiesta Provincial del Michay, que se desarrolló durante los días 6, 7 y 8 de febrero de 2025 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 74/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la participación del equipo Sinergia de la ciudad de Villa Regina en el Torneo Provincial de Newcom, realizado en la Provincia del Neuquén los días 1 y 2 de febrero de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 75/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el 1º Torneo Provincial de Natación, que se llevó a cabo del 14 al 16 de febrero de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 79/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 108º Aniversario de la localidad de Pilquiniyeu, celebrado el día 9 de febrero de 2025, y las actividades programadas para los días 8 y 9 de febrero. (Norberto Emanuel MORENO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 82/2025, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado se incorpore en el Código Penal el delito de "Incendio Intencional de Área Protegidas y Bosques Nativos". Tipificar como "Incendio Intencional con Resultado de Muerte" los casos con víctimas fatales. (Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 86/2025, proyecto de declaración: Su rechazo a la decisión del Presidente de la Nación, Javier Milei, de retirar a la República Argentina del Acuerdo de París, afectando el desarrollo sostenible del país y el cumplimiento de compromisos internacionales en la lucha contra el cambio climático. (José Luis BERROS)

Expediente número 90/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 102º Aniversario de la ciudad de General Enrique Godoy, que tuvo lugar el 14 de marzo de 2025. (Silvia Beatriz

MORALES; Luis Ángel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA) (Agreg. Expte. N° 130/2025)

Expediente número 91/2025, proyecto de declaración: De interés provincial, social y deportivo la 1º fecha del Campeonato Provincial de Canotaje 2025, desarrollado los días 22 y 23 de febrero en la localidad de Villa Regina. (Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS; Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 92/2025, proyecto de declaración: De interés cultural el Encuentro Carnavaleiro Milonguero, desarrollado en la Comarca Viedma-Patagones del 28 de febrero al 4 de marzo de 2025. (Santiago IBARROLAZA; María Patricia MC KIDD)

Expediente número 95/2025, proyecto de declaración: De interés cultural y turístico la quinta edición del Festival Distat Terra, que tuvo lugar del 14 al 23 de febrero de 2025 en las ciudades de Choele Choel y Luis Beltrán. (Gustavo Modesto SAN ROMÁN)

Expediente número 96/2025, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y social las actividades a realizarse con motivo de la conmemoración del Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger, que tuvo lugar el 18 de febrero de 2025. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 97/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la tercera edición de la Jornada "Desafío Nado Inclusivo", realizada el día 19 de febrero de 2025 en el Balneario Las Grutas (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 98/2025, proyecto de declaración: Su reconocimiento a la trayectoria del Mayor Cristian Oscar Benítez oriundo de la localidad de General Conesa, por su compromiso y destacado recorrido profesional en el servicio militar. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 100/2025, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, la necesidad del tratamiento y aprobación urgente del proyecto S-2453/24, que declara la Emergencia Ambiental, Económica, Social, Habitacional y Productiva en las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 106/2025, proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento a todos los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Río Negro y de manera especial, a los de las localidades de la Región Sur, por la destacada intervención en el combate de los incendios en la Zona Andina. (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 110/2025, proyecto de declaración: De interés científico, educativo, social, cultural y comunitario la participación de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) n° 103 de Valle Azul en el Concurso Nacional de Cristalografía. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 111/2025, proyecto de declaración: Su beneplácito por la dedicación y compromiso puesta al servicio del prójimo del Sargento Martín Chaparro, efectivo de la Policía de Río Negro, al salvar la vida de un turista que se ahogaba en la playa de Arraial do Cabo, Brasil, el 30 de enero de 2025. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 113/2025, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural el Primer Encuentro Interinstitucional sobre el Proyecto Protocolo de Emergencias para Personas con Discapacidad, realizado el día 21 de febrero de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 115/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y a Vialidad Nacional, que vería con agrado se arbitren las medidas y los medios necesarios para garantizar la seguridad vial en la intersección de la ruta nacional n° 22 y la calle Damas Patricias de la ciudad de General Roca. (José Luis BERROS)

Expediente número 116/2025, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y educativo el programa "La Uni a un paso de tu casa", desarrollado por la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 124/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación, la necesidad de que se declare la emergencia ígnea en todo el territorio patagónico por el plazo de un (1) año. (Ayelén SPÓSITO y Otros)

Expediente número 125/2025, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la urgente necesidad de reformar la legislación vinculada con los incendios y otros estragos, incrementando los mínimos y máximos de las penas para los delitos previstos en los artículos 186 y 189 del Código Penal. (María Laura FREI y Otros)

Expediente número 127/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que vería con agrado se proceda a la reparación urgente del tramo de la ruta nacional n° 22, comprendido entre las localidades de Chichinales y Chimpay. (Javier Edué ACEVEDO, Silvia Beatriz MORALES) (Agreg. Expte. N° 141/2025)

Expediente número 128/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 40º Aniversario del Club Social y Deportivo Amigos del Balneario El Cóndor, que tuvo lugar el 15 de febrero de

2025. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Roberta SCAVO; Ofelia Irene STUPENENGO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 129/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y comunitario el Centenario de la Escuela n° 70 "Doctor Julio Rey Pastor" de la localidad de General Enrique Godoy. (Luis Ángel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 131/2025, proyecto de declaración: De interés social, productivo, económico y turístico la "45° Fiesta Provincial de la Vendimia", que se desarrolló en el mes de marzo de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Luis Ángel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS)

Expediente número 132/2025, proyecto de declaración: Su apoyo a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional en el decreto n° 105/2025 y reafirma su compromiso con la transparencia, eficiencia administrativa y desarrollo económico basado en una gestión estatal moderna y efectiva. (Elba Yolanda MANSILLA)

Expediente número 140/2025, proyecto de declaración: De interés productivo y económico la XV Exposición Ganadera de la Región Sur, realizada los días 20, 21 y 22 de febrero de 2025 en la localidad de Maquinchao. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 142/2025, proyecto de declaración: De interés cultural la banda musical "Barloventos", por su contribución a la expansión, desarrollo y fomento de la actividad musical desde la región y hacia el resto del país. (Santiago IBARROLAZA y Otros)

Expediente número 144/2025, proyecto de declaración: De interés provincial el Día Mundial de las Enfermedades Poco Frecuentes, conmemorado el día 28 de febrero de 2025. (Ofelia Irene STUPENENGO Otros)

Expediente número 145/2025, proyecto de declaración: De interés social, turístico, cultural y comunitario la 15° edición de la Fiesta Provincial de la Paella Española, las Peñas y la Amistad, realizada el día 6 de abril de 2025 en la localidad de Ingeniero Huergo. (Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 147/2025, proyecto de declaración: De interés cultural y social la destacada participación del joven rionegrino Jinaru Genaro Garro Arroyo, en el Campeonato Sudamericano de Magia 2025, desarrollado en Cali, Colombia. (José Luis BERROS)

Expediente número 150/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social, ambiental y comunitario el documental "El río es nuestro alimento". (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 151/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social, ambiental y comunitario el documental "Abrazando al Agua". (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 153/2025, proyecto de declaración: De interés provincial la concentración de atletismo de la Federación Argentina de Deportes para Atletas con Síndrome de Down, realizada del 24 al 27 de febrero de 2025 en la ciudad de Viedma. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 154/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía, que priorice y garantice el consumo eléctrico residencial y el abastecimiento a las MiPymes ante la creación de centros de Inteligencia Artificial en la Región Patagónica. (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 156/2025, proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro, seleccionada por la Universidad Bocconi de la ciudad de Milán destacada por su trabajo en la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 157/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que vería con agrado elaboren un plan de acción destinado a realizar las obras que sean necesarias y permanentes en la ruta nacional n° 151. Al Poder Ejecutivo y a la Dirección de Vialidad Rionegrina, que intensifiquen las gestiones ante el Gobierno Nacional con el fin de dar cumplimiento a la obra. (Fernando G. FRUGONI; Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 159/2025, proyecto de declaración: Su agradecimiento, reconocimiento y beneplácito por la labor llevada a cabo por los Bomberos Voluntarios y Brigadistas de la Provincia de Río Negro en la lucha contra el fuego y desastre ambiental que tuvo como epicentro las zonas de El Bolsón, El Hoyo, El Maitén, Lago Puelo y San Carlos de Bariloche. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 161/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, que vería con agrado se proceda a la urgente e inmediata normalización del funcionamiento del Instituto Nacional del Cáncer y en particular del Programa Nacional de Cuidados Paliativos. (Javier Edue ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Fernando G. FRUGONI; Roberta SCAVO)

Expediente número 162/2025, proyecto de declaración: De interés turístico, económico, social y cultural la 13° edición de la Fiesta Provincial de la Marea, celebrada entre los días 28 de febrero y 1 de marzo de

2025 en el Balneario Los Tamariscos de San Antonio Oeste. (Fernando G. FRUGONI; Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 167/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social, educativo y académico el logro internacional obtenido por los jóvenes investigadores Brenda Juana Flores y Luis Fernando Flores, junto a el Club de Biotecnología Agrícola y Ambiental de la Universidad Nacional de Río Negro, al publicar un artículo científico en la prestigiosa revista Plant Cell Reports. (José Luis BERROS)

Expediente número 170/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y al Ministerio de Capital Humano, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para la adquisición de un camión semirremolque equipado con consultorios odontológicos para el Programa de Extensión de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Río Negro. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Expediente número 178/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo, turístico y comunitario la 30° edición del Triatlón de la Vendimia, realizada el 9 de marzo de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 179/2025, proyecto de declaración: De interés productivo el tercer puesto que obtuvo el vinagre de manzana artesanal "Aires de Chacra" de la ciudad de Villa Regina, en el Concurso de Ideas Emprendedoras, realizado en la Fiesta Nacional de la Manzana el día 21 de febrero de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 180/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y comunitario la 18° edición del Triatlón de Ingeniero Huergo, que tuvo lugar el 23 de febrero de 2025 en esa ciudad. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 183/2025, proyecto de declaración: Su respaldo, acompañamiento y solidaridad con los trabajadores, trabajadoras y pacientes del Instituto Nacional del Cáncer (INC), frente a los despidos, falta de provisión de insumos y recortes presupuestarios que realiza el Gobierno Nacional. (Ayelén SPÓSITO; José Luis BERROS; Carmelo Fabián PILQUINAO)

Expediente número 184/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Salud, la urgente necesidad de reasignar las partidas y los créditos presupuestarios adecuados y necesarios para el Instituto Nacional del Cáncer. (Ayelén SPÓSITO; José Luis BERROS; Carmelo Fabián PILQUINAO)

Expediente número 186/2025, proyecto de resolución: Acordar autorización al señor Gobernador de la provincia, Dn. Alberto Edgardo Weretilneck y al señor Vicegobernador de la provincia, Prof. Pedro Oscar Pesatti, para ausentarse del territorio provincial durante el año 2025 conforme al artículo 178 de la Constitución Provincial. (COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA) (Agreg. Expte. N° 1078/2025 As.Of)

Expediente número 191/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, turístico y social el Festival Coral Internacional "Patagonia Canta", llevado a cabo del 24 al 27 de abril y en segunda instancia tendrá lugar del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 193/2025, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la "Jornada de Identificación y Prevención del Suicidio", que se llevó a cabo el 14 de marzo de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Roberta SCAVO; Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 196/2025, proyecto de declaración: De interés social y sanitario la "Jornada de Identificación y Prevención del Suicidio", dictada el día 14 de marzo de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Laura FREI y Otros)

Expediente número 198/2025, proyecto de declaración: De interés económico, productivo y social la reactivación de la producción de papas en la zona del Valle Medio de la Provincia de Río Negro por parte del Grupo Pasman. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Roberta SCAVO)

Expediente número 199/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la primera edición de la carrera "La Milla Urbana Nocturna", celebrada en la ciudad de Cipolletti el 14 de febrero de 2025. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 200/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la 39° edición de la "Corrida Ciudad de Cipolletti", realizada el día 8 de marzo de 2025. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 201/2025, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la extensión del servicio de electricidad durante las 24 horas en las comisiones de fomento de Aguada Guzmán, Colan Conhué y Pilquiniyeu del Limay. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 202/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 111° Aniversario de la ciudad de Ingeniero Huergo, que tuvo lugar el 14 de mayo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 203/2025, proyecto de declaración: De interés productivo, económico y social el emprendimiento "CR Aromáticas", de Cecilia Ruival y Roberto Cariatore de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 204/2025, proyecto de declaración: De interés científico, educativo y social el proyecto "Micromanía", realizado por Brenda Flores, Genexis Zambrano, Luis Flores, Nerina Videla y Yamila Chumbita de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 205/2025, proyecto de declaración: Su reconocimiento a la labor de todos los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Río Negro, y de manera especial a los 112 bomberos provenientes de las ciudades de Ingeniero Huergo y Villa Regina, en la lucha contra el fuego acaecida en la ciudad de El Bolsón. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 209/2025, proyecto de declaración: De interés turístico, social, económico y cultural la 34° edición de la Fiesta Nacional del Golfo Azul, que se llevó a cabo los días 17, 18 y 19 de abril de 2025 en Las Grutas. (Fernando G. FRUGONI; Javier Edué ACEVEDO; Roberta SCAVO)

Expediente número 210/2025, proyecto de comunicación: A Trenes Argentinos Operaciones, que vería con agrado se amplíe la franja horaria del servicio que brinda el "Tren del Valle" en el tramo Cipolletti-Plottier. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 212/2025, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado se declare de interés estratégico la producción de soda Solvay en la Provincia de Río Negro, cuya planta funciona en Punta Delgado, San Antonio Oeste. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 214/2025, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la trayectoria del grupo municipal de danzas folclóricas "Bailarines del Oasis" de Valcheta. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 215/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que impulse una reforma del régimen de coparticipación federal. (César Rafael DOMÍNGUEZ)

Expediente número 222/2025, proyecto de declaración: De interés cultural y artístico la participación de "Sele Vera y Los Pampas" en el LXIV Festival Internacional de la Canción en Viña del Mar, República de Chile, llevada a cabo el 27 de febrero de 2025. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 225/2025, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio y rechazo a la disposición administrativa del Gobierno Nacional que anuncia la baja de los contratos de obras públicas en rutas nacionales. (BLOQUE VAMOS CON TODOS)

Expediente número 226/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía y Administración General de Vialidad, la urgente necesidad de revocar la decisión de dar de baja los contratos de obras públicas en rutas nacionales, como así también el mantenimiento de la iluminación en cruces y de las banquetas. (BLOQUE VAMOS CON TODOS)

Expediente número 227/2025, proyecto de declaración: De interés científico, institucional y social la tarea desarrollada por el Laboratorio de Informática Aplicada (LIA) de la Universidad Nacional de Río Negro, ubicado en la ciudad de Viedma. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 229/2025, proyecto de declaración: Su beneplácito por la labor desarrollada, durante los incendios en El Bolsón, por los Bomberos Voluntarios de Villa Regina Karina Sandoval, Dago Caro y Carlos Llanquiman. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 230/2025, proyecto de declaración: De interés económico, productivo y ambiental el emprendimiento "Blends de Mar", fundado por Anahí Marisa Durazno en la localidad de Las Grutas. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 231/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, turístico y social la realización de la 13° edición de la Fiesta Provincial de la Marea, que tuvo lugar el 28 de febrero y 1° de marzo de 2025 en el Balneario Los Tamariscos de San Antonio Oeste. (María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Luis Ángel NOALE)

Expediente número 232/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y turístico la realización de la 14° edición del Desafío Las Grutas de Mountain Bike, que tuvo lugar el 20 de abril de 2025 en el Balneario Las Grutas. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 233/2025, proyecto de declaración: De interés histórico, cultural y social el 73° Aniversario de la fundación del Cine Teatro Cultural Italiano de la ciudad de Villa Regina, que tuvo lugar el 10 de marzo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 234/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la 2° Procesión Náutica "Con María Renovamos la Esperanza", que unió las localidades de Villa Regina y Chichinales y tuvo lugar el 2 de marzo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 235/2025, proyecto de declaración: De interés económico y productivo la realización del 2° Encuentro de Emprendedores Patagónicos, organizado por la Cámara de Comercio de la ciudad de Villa Regina el día 5 de marzo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 236/2025, proyecto de declaración: De interés productivo, social y comunitario la 1° "Expo Mujer", que se llevó a cabo el 16 de marzo de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 237/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la realización de la primera fecha del Campeonato Interprovincial de Patín Artístico de la Federación Patinadores del Comahue,

desarrollado durante los días 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 238/2025, proyecto de declaración: De interés científico, académico y social la inauguración de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de San Antonio Oeste, que tuvo lugar el 11 de marzo de 2025. (María Marcela ROSSIO; Luis Ángel NOALE. Fernando G. FRUGONI) (Agreg. Expte. N° 240/2025)

Expediente número 239/2025, proyecto de declaración: De interés cultural el libro "LA PRINCIPESSA Y EL CONTADINO" de la escritora y docente Ana Emilia del Rosario Giovanini, cuya presentación tuvo lugar el 6 de marzo de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 243/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Obras Públicas, que vería con agrado se abstengan de adoptar medidas tendientes a la pérdida de facultades, de jerarquía o a la disolución del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP). (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 244/2025, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y de salud el Día Mundial de la Endometriosis, que se conmemoró el 14 de marzo de 2025. (Roberta SCAVO; Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 246/2025, proyecto de comunicación: A las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), la necesidad de que se impulsen todas las medidas y acciones conducentes para la creación de un Nodo Universitario en la ciudad de Catriel. (Carmelio Fabián PILQUINAO; María Magdalena ODARDA)

Expediente número 247/2025, proyecto de declaración: De interés académico y deportivo el Congreso Internacional de Derecho del Fútbol, que tuvo lugar los días 2 y 3 de mayo de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 248/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social el libro "YA ES HORA QUE EL PIANO SE DÉ CUENTA QUE NO HA COMPUESTO EL CONCIERTO" de la autora Patricia Díaz, que fue presentado el 13 de marzo de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 249/2025, proyecto de declaración: De interés sanitario y social el 1° Congreso Consumos Problemáticos y Ámbito Laboral: Estrategias para construir entornos laborales saludables y seguros para todos, que tuvo lugar el 10 de abril de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Natalia Emilia REYNOSO; Luis Fabián ZGAIB)

Expediente número 251/2025, proyecto de declaración: Su rechazo al cierre de las oficinas de la empresa Aerolíneas Argentinas en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 253/2025, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y deportivo la trayectoria y los méritos obtenidos por el Equipo de FootGolf de Carmen de Patagones en la Copa Argentina, que se desarrolló en Bragado, Provincia de Buenos Aires, con la participación de jugadores rionegrinos. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Expediente número 254/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la trayectoria del equipo "Revolución Roller Derby", por haber obtenido el primer lugar en el torneo regional desarrollado en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 255/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social, cultural y comunitario el repositorio digital de materiales de Educación Sexual Integral (ESI), creado por el Movimiento Federal XmásESI. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 256/2025, proyecto de declaración: De interés institucional, social y comunitario la trayectoria de la ciudadana María Rosa Iémo, por sus años de servicio público y por su aporte invaluable a la comunidad de Catriel. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 259/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el libro "MAQUINCHAO Y SU HISTORIA" de autoría de Carlos Chico, que fue presentado el 21 de marzo de 2025 en la localidad de Maquinchao. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 260/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 61° Aniversario de la localidad de Colan Conhué, que tuvo lugar el 26 de febrero, y las actividades realizadas en su conmemoración los días 7, 8 y 9 de marzo de 2025. (Norberto Emanuel MORENO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 261/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la participación de las delegaciones rionegrinas en el Torneo de Copa Argentina de la Liga Nacional de Clubes Senior, que se disputó del 30 de abril al 4 de mayo de 2025 en la Provincia de San Luis. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 262/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la conmemoración del 120º Aniversario de la localidad de Maquinchao, que tuvo lugar el 19 de marzo de 2025. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 268/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), su más enérgico rechazo a la resolución nº 180/2025 y la imperiosa necesidad de proceder a su revisión. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO)

Expediente número 269/2025, proyecto de declaración: De interés social, ambiental, educativo, cultural y turístico la labor que realizan los Guías de Turismo en las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Río Negro y en los Parques Nacionales ubicados en su territorio. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 270/2025, proyecto de declaración: Su apoyo a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional en el decreto nº 196/2025 y solicita adhesión de la provincia a las nuevas disposiciones sobre la Verificación Técnica Vehicular (VTV) y la Revisión Técnica Obligatoria (RTO). (Elba Yolanda MANSILLA)

Expediente número 272/2025 proyecto de declaración: De interés cultural y social la instancia selectiva de la delegación rionegrina que participará en el Certamen Nacional "Pequeños y Grandes Artistas", que se llevó a cabo el 17 de mayo de 2025 en la localidad de Mainqué. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 273/2025, proyecto de declaración: De interés económico, social y productivo el XXVI Seminario de cebolla del Mercosur, que se llevó a cabo en la ciudad de Viedma el 21 de marzo de 2025. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 275/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía de la Nación, que vería con agrado el cumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia que ordena al Estado Nacional a garantizar la realización de las obras para la seguridad de la presa Portezuelo Grande. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 277/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que refuerce los mecanismos de control y verificación en los sistemas de la Dirección Nacional de Migraciones, el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y demás organismos competentes, para prevenir la suplantación de identidad en menores y su traslado fuera del país. (César Rafael DOMÍNGUEZ)

Expediente número 279/2025, proyecto de declaración: De interés social y cultural el Festival "Día Internacional del Niño por Nacer", realizado el 29 de marzo de 2025 en la ciudad de General Roca. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 283/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la conferencia "La construcción de la subjetividad en la infancia. Problemáticas subjetivas graves y discapacidades: aspectos clínicos, educativos y de crianza", que brindó el Doctor Marcelo Rocha los días 11 y 12 de abril de 2025 en las localidades de Choele Choel y Las Grutas. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 284/2025, proyecto de declaración: De interés social, deportivo y comunitario la 18º edición del Triatlón de Ingeniero Huergo, que se llevó a cabo el 23 de febrero de 2025 en esa ciudad. (Luis Ángel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 287/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la conmemoración del 98º Aniversario de la localidad de Arroyo Ventana, que se conmemoró el 22 de marzo de 2025. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 289/2025, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, cultural e histórico el 70º Aniversario de la Provincialización la Provincia de Río Negro a conmemorarse el día 28 de junio de 2025. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 291/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, comunitario y cultural el Congreso sobre Innovación Educativa y Liderazgo, realizado el día 16 de mayo de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 292/2025, proyecto de declaración: De interés social, histórico y cultural el 124º Aniversario de la ciudad de Río Colorado, que se conmemoró el 29 de marzo de 2025. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 294/2025, proyecto de declaración: De interés ambiental, científico, educativo, social y cultural el 15º Festival de Aves Playeras Bahía San Antonio, realizado los días 22 y 23 de marzo de 2025 en el Balneario Las Grutas. (Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 298/2025, proyecto de declaración: Su reconocimiento y apoyo a las disposiciones establecidas en el decreto nº 196/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, en relación al otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir. (Elba Yolanda MANSILLA)

Expediente número 301/2025, proyecto de declaración: De interés social, económico, sanitario y comunitario la reanudación de las operaciones del Aeropuerto Dr. Arturo Illia de la ciudad de General Roca. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 302/2025, proyecto de declaración: De interés turístico, social y cultural la Fiesta Provincial de la Cordialidad, que se desarrolló del 28 al 30 de marzo de 2025 en el marco del 107º Aniversario de la localidad de Comallo. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 304/2025, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado promueva el debate, tratamiento y aprobación del proyecto de ley nº 6691-D-2024 presentado por el Diputado Nacional Leopoldo Moreau y otros, que establece la prórroga por el término de dos (2) años de la vigencia del Capítulo II de la ley nacional nº 27705 que implementó la Unidad de Pago de Deuda Previsional. (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 305/2025, proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario las actividades desarrolladas en el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, conmemorado el 2 de abril de 2025. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 308/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario las actividades realizadas el 2 de abril en el ámbito de la provincia, con motivo de la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 309/2025; proyecto de declaración: Su beneplácito por la próxima firma del convenio entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro para la implementación de los Consultorios de Enfermedad Renal Crónica Avanzada (CERCA) en la provincia. (Martina Valeria LACOUR y Otros)

Expediente número 315/2025, proyecto de declaración: Su beneplácito por el "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", que se conmemora el 2 de abril de cada año. (Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 316/2025, proyecto de declaración: De interés científico, productivo y social el proyecto de investigación sobre las propiedades de la Jarilla. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 317/2025, proyecto de declaración: De interés económico, productivo y social el convenio de colaboración para ferias productivas, suscripto el 15 de marzo de 2025 entre la Municipalidad de la ciudad de San Antonio Oeste, el Ente de Desarrollo de General Conesa (ENDECON) y la Cámara Agraria de General Conesa. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 318/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y turístico la primer fecha del Campeonato de Safari Regional 2025, que se realizó los días 22 y 23 de marzo de 2025 en la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 319/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo, cultural, social y educativo la labor del joven Enzo Huenelaf, en reconocimiento a sus logros en el ámbito del ajedrez y su aporte a la comunidad de El Bolsón. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 320/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la primera experiencia de navegación adaptada, desarrollada en el marco del Programa "Naveguemos Juntos", que tuvo lugar el 15 de marzo de 2025 en la ciudad de Cinco Saltos. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 321/2025, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y social las actividades que se realizaron en el ámbito de la Provincia de Río Negro con motivo de conmemorarse el 7 de abril de 2025 el Día Mundial de la Salud, bajo el lema Comienzos saludables, futuros esperanzadores. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; María Andrea ESCUDERO; María Celia CÉVOLI; Luis Fabián ZGAIB; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 324/2025, proyecto de comunicación: Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), Dr. Esteban Leguizamo, que arbitre con urgencia los medios necesarios a fin de evitar o revertir el cierre del Centro de Atención Personalizada (CAP) de PAMI en El Alto Bariloche. (Ayelén SPÓSITO y Otros)

Expediente número 329/2025, proyecto de declaración: De interés cultural el proyecto Big Band Patagónica, por su contribución al desarrollo artístico, educativo y cultural de la Región Patagónica. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 331/2025, proyecto de declaración: De interés turístico, histórico, cultural y social el trabajo de cartografía ilustrada artesanal y las piezas mapas de la provincia, realizados por Federico La Rosa. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 334/2025, proyecto de comunicación: Al Ministro de Salud de la Nación, Dr. Mario Iván Lugones, su más enérgico rechazo a la decisión de desfinanciar y cerrar las Residencias Interdisciplinarias en Salud Mental (RISaMs) y de Salud Mental Comunitaria (RISaMCs) durante el año 2025, y requiere se revea la medida y promueva la continuidad de la ley nacional nº 26657 de Salud Mental. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 336/2025, proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo a las resoluciones n° 61/2025 y n° 62/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, las cuales precarizan la tarea de los Guías de Turismo en los Parques Nacionales. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 338/2025, proyecto de declaración: Su reconocimiento y satisfacción por el retorno del Programa Juegos Rionegrinos, destacando su importancia en la promoción del deporte, la inclusión social y el desarrollo integral de la juventud en la Provincia de Río Negro. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 339/2025, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la trayectoria de la ciudadana María Cristina Macenco, por sus años de servicio comunitario a los vecinos de la ciudad de Villa Regina. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 340/2025, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la trayectoria y logros de Antonia Malloni, y su reciente convocatoria para integrar el Seleccionado Nacional Argentino de Hockey sobre Césped, Categoría Sub-16. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 341/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 110° Aniversario de la localidad de El Caín, que tuvo lugar el día 11 de marzo de 2025 y las actividades que se llevaron a cabo los días 21, 22 y 23 en su conmemoración. (Norberto Emanuel MORENO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 342/2025, proyecto de declaración: Su beneplácito por la iniciativa adoptada por el Gobierno provincial, en forma conjunta con la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), de construir una Residencia Universitaria en la Sede del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) en la ciudad de Viedma. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 343/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario el 4° Duatlón "Yo Si Puedo", que tuvo lugar el 23 de marzo de 2025 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 344/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la celebración del Convenio Marco de Colaboración Institucional entre la Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Grutas y la Universidad Nacional de Río Negro, celebrado el 19 de diciembre de 2024 en la ciudad de Viedma. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 345/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la participación de los pelotaris Adrián Pessoa, Walter Pastor y Javier Fernando Lecot de Villa Regina en el 137° Campeonato Patagónico de Veteranos de Pelota Paleta, realizado en la ciudad de Esquel los días 21, 22 y 23 de marzo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 346/2025, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y social las actividades que se realizaron en el territorio provincial en conmemoración del Día Nacional del Donante de Médula Ósea, el 1 de abril de 2025. (María Celia CÉVOLI; Marcelo Fabián SZCZYGOL; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 347/2025, proyecto de declaración: De interés institucional, social y comunitario el "Protocolo de intervención para los casos de detección de trabajo infantil y protección de trabajo adolescente en la Provincia de Río Negro", aprobado por el decreto n° 428/2024-GDE, publicado en el Boletín Oficial con fecha 19 de noviembre de 2024. (María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI)

Expediente número 349/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección de Vialidad Nacional Distrito 20° Río Negro, que vería con agrado realicen los trabajos de colocación de cartelería vial adecuada, de desvío con mayor anticipación y de mantenimiento del pasaje entre los kilómetros 113 y 116 de la ruta nacional n° 23 donde se encuentra el puente Nahuel Niyeu. (Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 350/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado deje sin efecto las resoluciones n° 61/2025 y 62/2025 que precarizan la tarea de los Guías de Turismo y ponen en riesgo la conservación de los Parques Nacionales. (Javier Edué ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI; Roberta SCAVO)

Expediente número 351/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Vialidad Nacional, que vería con agrado implementen un programa integral para la gestión y el mantenimiento de las rutas nacionales, especialmente las que atraviesan la Provincia de Río Negro. (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 360/2025, proyecto de declaración: De interés educativo y ambiental el "Congreso Educación en Ambiente. Avanzar hacia un camino sostenible", organizado por la Fundación Siendo, que tendrá lugar los días 26 y 27 de agosto de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 361/2025, proyecto de declaración: De interés ambiental, educativo y social la "Semana del Juego y el Ambiente", organizada por la Fundación Siendo, que tendrá lugar entre los días 28 de mayo y 5 de junio de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 362/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo, educativo y social la Asociación Civil Club Deportivo y Cultural de Artes Marciales "Camino del Kung Fu" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 368/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario el Complejo Pilar Punto Deportivo, que dispone gratuitamente sus instalaciones para el desarrollo de la Liga de Fútbol Infantil de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 369/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y deportivo el Calendario Anual 2025 de Torneos y Competencias de Patín Artístico Interprovincial. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 373/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el "Campus de Newcom Comallo 2025", que tuvo lugar en esa localidad los días 12 y 13 de abril de 2025. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 374/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y deportivo la Correcaminata "Por la Inclusión 3-21", que se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2025 en la ciudad de Viedma. (Elba Yolanda MANSILLA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 375/2025, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la "Jornada de reflexión, análisis, sensibilización y acercamiento temprano a la Lucha contra la Trata de Personas", que tuvo lugar el día 3 de abril de 2025 en la localidad Guardia Mitre. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 376/2025, proyecto de declaración: De interés social, cultural y económico la 3º Edición de la "Expo Feria de Pascuas", realizada los días 17, 18, 19 y 20 de abril de 2025 en la ciudad de Viedma. (Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 386/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el Curso de Formación de Voluntarios. Guardas Ambientales. Promotores de Reducción del Riesgo, que comenzó en el mes de abril de 2025. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 387/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, científico, educativo y social la Semana Nacional de la Ciencia que se realizó del 7 al 11 de abril de 2025, en varias ciudades de la provincia. (Martina Valeria LACOUR y Otros)

Expediente número 388/2025, proyecto de declaración: De interés científico, educativo y comunitario la participación de la Universidad Nacional de Río Negro en la Semana Nacional de la Ciencia 2025. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 389/2025, proyecto de declaración: De interés histórico, comunitario, social y cultural la conmemoración del 246º Aniversario de la fundación de la ciudad de Viedma, celebrado el día 22 de abril de 2025. (Javier Edué ACEVEDO; Roberta SCAVO)

Expediente número 391/2025, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a las declaraciones públicas de la Diputada Nacional, Lorena Villaverde, quien presentó una cuestión de privilegio en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación contra la Ministra de Educación de la Provincia de Río Negro, Patricia Campos, acusándola de presunto adoctrinamiento en escuelas públicas de la provincia. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Lorena María Matilde MATZEN; Facundo Manuel LÓPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Ariel Roberto BERNATENE; BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - NUEVO ENCUESTRO)

Expediente número 394/2025, proyecto de declaración: De interés científico, tecnológico y educativo el 70º Aniversario de la creación del Instituto Balseiro, que tuvo lugar el 22 de abril de 2025. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 395/2025, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la 1º Feria de Artesanos y Emprendedores que se realizó el 29 de marzo de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 398/2025, proyecto de declaración: De interés turístico, social, ambiental y cultural el proyecto de turismo rural comunitario impulsado por emprendedores turísticos de la Cooperativa de Trabajo Valcheta Alen Limitada en la región de la Meseta de Somuncurá. (Elba Yolanda MANSILLA)

Expediente número 404/2025, proyecto de declaración: De interés cultural y comunitario las actividades desarrolladas el día 22 de abril con motivo de celebrarse el 246º Aniversario de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 405/2025, proyecto de comunicación: Al Juzgado Federal con Competencia Electoral en la ciudad de Viedma, solicita que, para las elecciones legislativas del 26 de octubre de 2025, priorice los establecimientos que garanticen la plena accesibilidad y eliminación de barreras físicas para ciudadanos con discapacidad, adultos mayores y personas con movilidad reducida. (Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Fernando G. FRUGONI; Roberta SCAVO)

Expediente número 410/2025, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el "Protocolo de Actuación para Casos de Violencia y Acoso en el Trabajo con Perspectiva de Género" de la Secretaría de

Trabajo de Río Negro. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 411/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario las acciones que se realicen en el ámbito de la Provincia de Río Negro en conmemoración del 30° Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que tendrá lugar el 15 de septiembre de 2025. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 412/2025, proyecto de declaración: De interés turístico, deportivo y comunitario la tercera edición del "Festival del Viento", que tuvo lugar del 17 al 20 de abril en el Balneario El Cóndor. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 420/2025, proyecto de declaración: De interés educativo y cultural la realización de la 1° Jornada de Planificación y Formación para profesores del Programa Escuela de Arte Popular (EAP) de la Provincia de Río Negro, que tuvo lugar el 12 de abril de 2025 en la localidad de Mainqué. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 421/2025, proyecto de declaración: De interés artístico y cultural la trayectoria como bailarín de malambo de Daniel Alberto Sánchez de la localidad de Ingeniero Huergo. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 424/2025, proyecto de declaración: De interés académico, educativo y social las "Primeras Jornadas Patagónicas de Carreras de Salud", realizadas los días 25 y 26 de abril de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 425/2025, proyecto de declaración: De interés social y deportivo el Torneo Provincial de Bochas de Tercera Categoría, que se llevó a cabo los días 15 y 16 de marzo de 2025 en la localidad de Cervantes. (Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 430/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la "Fiesta de la Danza", que tuvo lugar el 27 de abril de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 431/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el 93° Aniversario de la Escuela Primaria n° 89 "Conquista del Desierto" de la localidad de Chichinales, que tendrá lugar el 27 de junio de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 433/2025, proyecto de comunicación: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado promuevan y apoyen el proyecto de ley que modifica la ley n° 20628 - Impuesto a las Ganancias-. (José Luis BERROS)

Expediente número 437/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, deportivo y social el evento "CET 10 CORRE", disputado el 27 de abril de 2025 en la ciudad de Río Colorado. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Expediente número 440/2025, proyecto de declaración: De interés turístico, cultural, social y económico la edición 2025 de la Fiesta Provincial del Jabalí al Asador, que se desarrolló en la localidad de Guardia Mitre del 2 al 4 de mayo de 2025. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Facundo Manuel LÓPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)
(Agreg. Expte. N° 444/2025)

Expediente número 441/2025, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado promuevan el debate, tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 1650-D-2025 de creación del "Programa de Promoción del Empleo Joven. (José Luis BERROS)

Expediente número 442/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Tren Patagónico S.A., su beneplácito por el acuerdo suscripto el día 14 de abril de 2025 que garantiza la continuidad del servicio ferroviario provincial hasta el año 2035. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 443/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el 45° Aniversario del Grupo Scout n° 774 "Ruca Hueñi" de la ciudad de Allen, que se conmemora el 8 de diciembre de 2025. (Natalia Emilia REYNOSO; Luis Fabián ZGAIB)

Expediente número 445/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Vialidad Nacional, la necesidad de adoptar las medidas necesarias a fin de concluir con la obra de asfalto de la ruta nacional n° 23. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA; Carlos Alfredo VALERI; Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 446/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 146° Aniversario de la localidad de Chichinales, que tendrá lugar el 4 de junio de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 447/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el 100° Aniversario de la Escuela n° 52 "Bartolomé Mitre" de la ciudad de Villa Regina, que tendrá lugar el 12 de octubre de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 451/2025, proyecto de declaración: De interés educativo el "MANUAL DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD", escrito por la Abogada María Paula Cardella y publicado por la Legislatura de la Provincia de Río Negro en el mes de diciembre de 2024. (María Marcela ROSSIO; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 452/2025, proyecto de declaración: De interés jurídico, académico y educativo la "Diplomatura de Posgrado en Legaltech e Inteligencia Artificial", que tuvo inicio el 14 de mayo de 2025 con modalidad de cursada virtual y presencial. (Lucas Romeo PICA)

Expediente número 453/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que en el proceso de elaboración y revisión del nuevo pliego licitatorio de las represas hidroeléctricas emplazadas en los ríos Limay y Neuquén, se garantice a las Provincias de Río Negro y del Neuquén una participación accionaria del cincuenta por ciento (50%) en la gestión, control y toma de decisiones estratégicas sobre esas represas. (José Luis BERROS y Otros)

Expediente número 455/2025, proyecto de declaración: De interés estratégico y prioritario el conjunto de actividades de investigación, desarrollo científico, tecnológico, productivo e industrial que lleva adelante el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y su personal en todo el territorio. (Ana Inés MARKS; José Luis BERROS; Daniel Rubén BELLOSO; María Magdalena ODARDA; Leandro Gastón GARCÍA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Ayelén SPÓSITO; Carmelio Fabián PILQUINAO; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 458/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y comunitario la participación de escritores rionegrinos en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires a través del stand del Ente Cultural Patagonia. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 459/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social la obra teatral "Agua 0" del Elenco Provincial de Teatro de Río Negro, (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 460/2025, proyecto de declaración: De interés cultural y social la publicación del libro SanArte del autor Mauricio Domínguez. (Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 461/2025, proyecto de declaración: De interés social y educativo la app UNIR, desarrollada por los jóvenes emprendedores Luca Candia y Luca Tocce de la ciudad de General Roca. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 466/2025, proyecto de declaración: De interés social, educativo y deportivo los logros obtenidos por los atletas Julián Loreiro, Layla Sepúlveda, Aylén Fermín y Ciro Spinetta en los XII Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales Turín 2025. (Claudio Alejandro DOCTOROVICH y Otros)

Expediente número 469/2025, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el 40º Aniversario del tradicional Fogón Estudiantil en el Anfiteatro Cono Randazzo, que se desarrollará en el mes de septiembre de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 470/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la participación del nadador Federico Bottos de la ciudad de Villa Regina en los Juegos Mundiales Escolares, que tuvieron lugar del 4 al 14 de abril de 2025 en Zlatibor, Serbia. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 472/2025, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la donación de equipo odontológico realizada por el Rotary Club Golfo San Matías al Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) Anahí de la localidad de San Antonio Oeste. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 473/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la trayectoria y logros obtenidos por el ciclista Lorenzo Heredia, joven rionegrino de la ciudad de General Roca. (Natalia Emilia REYNOSO)

Expediente número 474/2025, proyecto de declaración: De interés educativo y social el curso gratuito para aspirantes a choferes de colectivos, que tendrá lugar en la ciudad de San Antonio Oeste. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 475/2025, proyecto de declaración: De interés artístico, cultural y educativo la muestra itinerante "El pintor del medio del río" del artista Carlos Páez Vilaró, la cual se presenta desde el día 3 al 31 de mayo de 2025 en la ciudad de General Fernández Oro. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 476/2025, proyecto de declaración: De interés sanitario y social la actividad solidaria organizada por la Asociación Argentina de Esclerosis Tuberosa (ARGET), en conmemoración del Día Mundial de la Esclerosis Tuberosa, que tuvo lugar el día 15 de mayo de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 477/2025, proyecto de declaración: De interés productivo, económico y turístico la implementación del Programa de Cava Submarina en el Golfo San Matías. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 478/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el 63º Aniversario del Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina, que se conmemorará el 24 de junio de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 479/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la participación del atleta Alain Navarro de la ciudad de Villa Regina en la 40º Maratón Internacional "A Pampa Traviesa", realizada en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, los días 5 y 6 de abril de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 480/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Vialidad Nacional, la necesidad de que se destinen los fondos necesarios para la realización de las obras de reparación de la ruta nacional n° 22 en la intersección con la calle Pioneros de la localidad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 481/2025, proyecto de declaración: De interés productivo, económico y turístico la primera edición de la Semana del Malbec, desarrollada en la provincia del 14 al 19 de abril de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 482/2025, proyecto de declaración: De interés productivo el emprendimiento de alfajores artesanales "Patagonien", que lleva adelante el joven reginense Juan Pablo Melchiori en la ciudad de Núremberg, Alemania. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 483/2025, proyecto de comunicación: Al Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que vería con agrado la inmediata derogación de la resolución n° 180/2025 y la imperiosa necesidad de que se avance en la elaboración e implementación de un plan estratégico para el corrimiento de la Barrera Sanitaria Patagónica; y a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación que reafirmen la importancia de no poner en riesgo el estatus sanitario de zona libre de fiebre aftosa sin vacunación. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO; BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL; BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS; BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - NUEVO ENCUENTRO; BLOQUE VAMOS CON TODOS; BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA)

Expediente número 489/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la participación de Adrián Varas en el evento Patagonia Run 2025, que tuvo lugar entre los días 9 y 13 de abril de 2025 en la ciudad de San Martín de los Andes, Neuquén. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 490/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la participación en el Mundial Micro Race del equipo de Vela Paprika, conformado por los rionegrinos Ramiro Clemente, Lourdes y Andrés Santos, que se llevó cabo en el mes de julio de 2025 en la ciudad de Gdynia, Polonia. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 491/2025, proyecto de declaración: De interés artístico, social y cultural las Preliminares Oficiales Nacionales de Tango Buenos Aires Festival y Mundial, a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de junio de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 492/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la capacitación "Comunicación Efectiva para la Atención a la Ciudadanía" dictada por el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP). (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 493/2025, proyecto de declaración: De interés provincial, social y comunitario la Asociación Padres de Río Negro y Neuquén, por su loable labor en favor de los derechos de la niñez y la familia. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 496/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, científico y social la participación y destacada ubicación en la Competición Huawei ICT 2024-2025 de los estudiantes Agustín Daniel Curilef, Tomás Gabriel Acosta Oyarzábal y Ángel Ezequiel Olivetti, acompañados por el Director de la carrera Ing. Mauro Cambarieri y el Profesor Ing. Juan Cruz Martínez Luquez, representando a la Licenciatura en Sistemas de la Universidad Nacional de Río Negro. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 497/2025, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el festival internacional de cine de terror, ciencia ficción, fantástico y bizarro "Nieve Roja", que se llevará a cabo entre los días 12 y 15 de junio de 2025 en la ciudad de El Bolsón. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 499/2025, proyecto de declaración: De interés cultural y social el Ciclo de Conversatorios Forenses organizado por la Lic. en Psicología, Delfina Otero Bartorelli que se realizará durante el mes junio de 2025. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 500/2025, proyecto de declaración: De interés artístico, cultural y social la tercera edición del Certamen de Danza "La 7 de Abril", que tuvo lugar los días 18 y 19 de abril de 2025 en la localidad de Luis Beltrán. (Gustavo Modesto SAN ROMÁN)

Expediente número 502/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y comunitario la 20° Feria del Libro "Portales del Tiempo" de la ciudad de Cipolletti, que tendrá lugar del 20 al 28 de septiembre de 2025. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 504/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo la destacada participación del equipo rionegrino de Taekwondo y campeonato obtenido por Tiziana Liria Braun de la localidad de Sierra Grande en los Juegos Patagónicos EPADE, que tuvieron lugar del 22 al 25 de abril en las Provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego y del Chubut. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Expediente número 505/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, socioeconómico y comunitario la apertura del Centro Municipal de Capacitación y Oficios en la localidad de Valcheta, donde iniciará la Tecnicatura Superior en Operaciones Mineras. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Expediente número 509/2025, proyecto de declaración: De interés social y cultural el 1º Aniversario de la "Murga ARLEQUINES. Un Sueño de Carnaval", que se realizó los días 3 y 4 de mayo de 2025 en la localidad de General Enrique Godoy. (Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 514/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Salud y Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), la imperiosa necesidad de que suspenda, en todo el territorio nacional, el proceso de auditorías para los beneficiarios de Pensiones No Contributivas por Invalidez Laboral (PENCIL). (Ayelén SPÓSITO)

Expediente número 517/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, su preocupación ante las medidas de ajuste que se encuentran implementando en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 518/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, productivo y social la Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Ciclo de Formación Profesional de Coordinador Turístico, que tendrán lugar en la localidad de Las Grutas. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 519/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la realización de los Juegos EPADE, ParaEPADE y de Integración Patagónica, que tuvieron lugar del 15 al 18 de mayo de 2025 en las Provincias de Río Negro, La Pampa y del Neuquén; y la elección de la Comuna de San Javier como sede de la competencia de ciclismo Mountain Bike. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; María Andrea ESCUDERO; María Celia CÉVOLI; Facundo Manuel LÓPEZ; Ofelia Irene STUPENENGO)

Expediente número 520/2025, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el "curso intensivo de Yoga Aplicado al Deporte", que se realizará en la ciudad de General Roca los días 23, 24 y 25 de mayo de 2025. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 525/2025, proyecto de comunicación: A las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que vería con agrado revisen y modifiquen la legislación vigente en materia de discapacidad, a fin de garantizar que el acceso a un empleo formal no implique la pérdida de derechos adquiridos como la pensión derivada o cualquier otro derecho de la seguridad social. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 530/2025, proyecto de declaración: De interés social y cultural el Festival de Teatro Rionegrino, que se desarrolló del 8 al 11 de mayo de 2025 en la ciudad de Río Colorado. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Expediente número 532/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y ambiental el proyecto Escuela de Luthería Éticoambiental, impulsado por el luthier Sergio Damián Lioitile. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 533/2025, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el proyecto "Alojar y cuidar nuestras infancias", elaborado por la Escuela Hogar nº 106 "Alberto Sabín" del paraje rural Nahuel Niyeu. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 534/2025, proyecto de declaración: De interés social, sanitario y educativo el Día Mundial del Cáncer de Ovario, conmemorado el 8 de mayo de 2025. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 540/2025, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y cultural, la Asociación Civil Cre-Arte, por su trabajo educativo y cultural para las personas con discapacidad, en el marco de sus 30 años de trayectoria en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 542/2025, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el evento "Un sueño de Carnaval", organizado por la Murga Arlequines de la localidad de General Enrique Godoy los días 3 y 4 de mayo de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 545/2025, proyecto de declaración: Su profunda preocupación ante la reciente imposición por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América de un arancel base del diez por ciento (10%) sobre la totalidad de sus importaciones, y su impacto negativo sobre las exportaciones de productos agroindustriales originarios de la Provincia de Río Negro, especialmente peras, manzanas, cerezas, vinos, jugos, concentrados y mosto de uva. (Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Fernando G. FRUGONI; Roberta SCAVO)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Vamos a pasar a votar el primer bloque de votación, de acuerdo a los acuerdos, valga la redundancia, que hemos alcanzados entre los distintos bloques.

Se van a votar en general y en particular el primer bloque: expedientes número: **1463/2024; 1585/2024; 1633/2024; 1669/2024; 1670/2024; 20/2025; 21/2025; 86/2025; 100/2025; 183/2025; 226/2025; 304/2025; 455/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López y Sanguinetti.

11/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular el segundo bloque: **expedientes número 1179/2024; 32/2025; 170/2025; 184/2025; 324/2025; 334/2025 y 433/2025** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Domínguez, Ibarrolaza y Mc Kidd.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Han sido aprobados por mayoría, 40 votos positivos, 3 votos negativos. En consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular el tercer bloque: **expedientes número 1223/2024, 1560/2024, 1563/2024, 1721/2024, 255/2025 y 525/2025**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, 33 votos positivos, 10 negativos. En consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

12/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se van a votar en general y en particular el cuarto bloque los **expedientes número 1636/2024; 1685/2024; 1706/2024; 1707/2024; 1723/2024; 154/2025; 161/2025 y 441/2025**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Lacour, Martín, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, 35 votos positivos 8 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular el quinto bloque los **expedientes número 1532/2024; 1671/2024; 1698/2024; 150/2025; 151/2025; 336/2025 y 350/2025**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Frei, Lacour, Martín, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, 37 votos positivos, 7 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular el sexto bloque los **expedientes número 27/2025; 30/2025 y 70/2025**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Domínguez, Ibarrolaza, Mansilla y Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría 40, 4 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

13/Salas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -Se va a votar en general y en particular el séptimo bloque de proyectos: **expedientes número 243/2025; 453 /2025 y 483/2025**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Ibarrolaza, Mansilla y Mc Kidd,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 41 votos positivos y 3 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el octavo bloque de proyectos: **expedientes número 37/2025 y 132/2025**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Bernatene, Cévoli, Cides, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Dantas, Delgado Sempé, García, Ivancich, Marks, Odarda, Pilquinao y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, con 35 votos positivos y 9 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el noveno bloque: **expedientes número 1529/2024 y 270/2025**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Bernatene, Cévoli, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Dantas, García, Ibarrolaza, Ivancich, Marks y Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, con 37 votos positivos y 7 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el décimo bloque de proyectos: los expedientes números **225/2025 y 517/2025**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, con 33 votos positivos y 11 negativos. En consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

14/Otermin

Se va a votar en general y en particular el bloque 11: **expedientes número 275/2025 y 445/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el bloque 12: **expediente número 1406/2024**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, González Abdala, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Marks, Mc Kidd y Scavo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, con 35 votos positivos y 9 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el bloque 13: **expediente número 251/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Doctorovich, Frei, Frugoni, Lacour, Mansilla, Martín, Murillo Ongaro, Picotti, Scavo y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, con 33 votos positivos y 11 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el bloque 14: **expediente número 268/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Ibarrolaza, Mansilla y Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, con 41 votos positivos y 3 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el bloque 15: **expediente número 279/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Frei, Frugoni, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Cévoli, Dantas, Escudero, García, González Abdala, Ivancich, Marks y Matzen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, con 34 votos positivos y 10 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el bloque 16: **expediente número 514/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, García, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Doctorovich, Domínguez, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti, Scavo y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, con 29 votos positivos y 15 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el bloque 17: **expediente número 1481/2024**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Frugoni, Ibarrolaza, Mc Kidd, y Scavo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, con 39 votos positivos y 5 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el bloque 18: **expediente número 391/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, con 33 votos positivos y 11 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

RETIRO EXPEDIENTE 502/2025

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a una nota donde se pide retirar un proyecto, ¿no?

SR. SECRETARIO (Bocci) – Solicitud de retiro de expediente, proyecto de declaración 502/2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar, por expresa indicación de los legisladores Elbi Cides y Lorena Yensen, que se retire el expediente 502/2025, en razón de la reprogramación del evento que constituye el objeto del mismo. Sin otro particular lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, ¿estamos de acuerdo?

-Hay asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Habiendo asentimiento de los señores legisladores, el expediente se retira del Orden del Día.

16/Cerutti

Pasamos a votar el último bloque de proyectos. Una vez que concluyamos esta votación y antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, quiero invitarlos a que despedamos a un trabajador de esta Cámara, asistente de la Cámara, el mozo de la Cámara, Andrés Monzón, quien termina su ciclo laboral para acogerse a su jubilación, así que una vez que terminemos esto, vamos a hacerle entrega de un certificado y por supuesto de las expresiones que seguramente de cariño tendrán ustedes con él.

También están sus compañeros esperando ... (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Se van a votar en general y en particular los 353 proyectos restantes: 388/2024; 1213/2024; 1324/2024; 1402/2024; 1409/2024; 1465/2024; 1466/2024; 1469/2024; 1470/2024; 1472/2024; 1473/2024; 1475/2024; 1476/2024; 1479/2024; 1489/2024; 1498/2024; 1511/2024; 1514/2024; 1520/2024; 1528/2024; 1530/2024; 1531/2024; 1533/2024; 1534/2024; 1535/2024; 1536/2024; 1537/2024; 1540/2024; 1541/2024; 1542/2024; 1547/2024; 1549/2024; 1550/2024; 1551/2024; 1553/2024; 1559/2024; 1561/2024; 1562/2024; 1565/2024; 1566/2024; 1567/2024; 1568/2024; 1569/2024; 1571/2024; 1573/2024; 1576/2024; 1577/2024; 1578/2024; 1579/2024; 1580/2024; 1582/2024; 1583/2024; 1584/2024; 1588/2024; 1589/2024; 1590/2024; 1595/2024; 1596/2024; 1597/2024; 1598/2024; 1599/2024; 1600/2024; 1601/2024; 1605/2024; 1606/2024; 1608/2024; 1615/2024; 1616/2024; 1617/2024; 1618/2024; 1619/2024; 1620/2024; 1621/2024; 1622/2024; 1626/2024; 1627/2024; 1628/2024; 1629/2024; 1630/2024; 1631/2024; 1632/2024; 1637/2024; 1638/2024; 1639/2024; 1640/2024; 1641/2024; 1643/2024; 1644/2024; 1646/2024; 1647/2024; 1648/2024; 1649/2024; 1651/2024; 1653/2024; 1658/2024; 1659/2024; 1660/2024; 1663/2024; 1664/2024; 1665/2024; 1666/2024; 1674/2024; 1675/2024; 1679/2024; 1680/2024; 1681/2024; 1682/2024; 1683/2024; 1684/2024; 1689/2024; 1690/2024; 1691/2024; 1693/2024; 1694/2024; 1695/2024; 1699/2024; 1704/2024; 1710/2024; 1711/2024; 1712/2024; 1719/2024; 1722/2024; 1724/2024; 1726/2024; 1732/2024; 1734/2024; 1735/2024; 1736/2024; 1737/2024; 1738/2024; 1739/2024; 1740/2024; 1742/2024; 1746/2024; 1747/2024; 1748/2024; 1753/2024; 1754/2024; 1755/2024; 1756/2024; 8/2025; 14/2025; 16/2025; 17/2025; 18/2025; 28/2025; 31/2025; 33/2025; 35/2025; 45/2025; 48/2025; 50/2025; 51/2025; 53/2025; 54/2025; 55/2025; 56/2025; 59/2025; 60/2025; 61/2025; 62/2025; 66/2025; 69/2025; 72/2025; 73/2025; 74/2025; 75/2025; 79/2025; 82/2025; 90/2025; 91/2025; 92/2025; 95/2025; 96/2025; 97/2025; 98/2025; 106/2025; 110/2025; 111/2025; 113/2025; 115/2025; 116/2025; 124/2025; 125/2025; 127/2025; 128/2025; 129/2025; 131/2025; 140/2025; 142/2025; 144/2025; 145/2025; 147/2025; 153/2025; 156/2025; 157/2025; 159/2025; 162/2025; 167/2025; 178/2025; 179/2025; 180/2025; 186/2025; 191/2025; 193/2025; 196/2025; 198/2025; 199/2025; 200/2025; 201/2025; 202/2025; 203/2025; 204/2025; 205/2025; 209/2025; 210/2025; 212/2025; 214/2025; 215/2025; 222/2025; 227/2025; 229/2025; 230/2025; 231/2025; 232/2025; 233/2025; 234/2025; 235/2025; 236/2025; 237/2025; 238/2025; 239/2025; 244/2025; 246/2025; 247/2025; 248/2025; 249/2025; 253/2025; 254/2025; 256/2025; 259/2025; 260/2025; 261/2025; 262/2025; 269/2025; 272/2025; 273/2025; 277/2025; 283/2025; 284/2025; 287/2025; 289/2025; 291/2025; 292/2025; 294/2025; 298/2025; 301/2025; 302/2025; 305/2025; 308/2025; 309/2025; 315/2025; 316/2025; 317/2025; 318/2025; 319/2025; 320/2025; 321/2025; 329/2025; 331/2025; 338/2025; 339/2025; 340/2025; 341/2025; 342/2025; 343/2025; 344/2025; 345/2025; 346/2025; 347/2025; 349/2025; 351/2025; 360/2025; 361/2025; 362/2025; 368/2025; 369/2025; 373/2025; 374/2025; 375/2025; 376/2025; 386/2025; 387/2025; 388/2025; 389/2025; 394/2025; 395/2025; 398/2025; 404/2025; 405/2025; 410/2025; 411/2025; 412/2025; 420/2025; 421/2025; 424/2025; 425/2025; 430/2025; 431/2025; 437/2025; 440/2025; 442/2025; 443/2025; 446/2025; 447/2025; 451/2025; 452/2025; 458/2025; 459/2025; 460/2025; 461/2025; 466/2025; 469/2025; 470/2025; 472/2025; 473/2025; 474/2025; 475/2025; 476/2025; 477/2025; 478/2025; 479/2025; 480/2025; 481/2025; 482/2025; 489/2025; 490/2025; 491/2025; 492/2025; 493/2025; 496/2025; 497/2025; 499/2025; 500/2025; 504/2025; 505/2025; 509/2025; 518/2025; 519/2025; 520/2025; 530/2025; 532/2025; 533/2025; 534/2025; 540/2025; 542/2025 y 545/2025 se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los proyectos han sido aprobados por unanimidad.

ENTREGA RECONOCIMIENTO POR JUBILACIÓN AL TRABAJADOR DE LA LEGISLATURA ANDRÉS MONZÓN

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Quiero en nombre de la Cámara y de la Legislatura agradecerle a Andrés su trabajo, su servicio durante tantísimo tiempo y le voy a hacer entrega de un certificado.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Vamos a tener la oportunidad de decir algo...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si ustedes quieren, sí.

SR. LÓPEZ – Yo me gustaría decir dos cositas...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Hacemos uno por bloque si quieren...

-Ante comentarios fuera de micrófono del señor legislador Daniel Belloso, dice el

SR. LÓPEZ – No sé si estoy en condiciones, porque...

-Ante nuevos comentarios fuera de micrófono, dice el

SR. LÓPEZ – Por eso mismo, porque, yo si quieren lo hago, pero...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Espere un segundo, legislador López.

Quedamos entonces, habla el legislador López...

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPÓSITO – Presidente: No, simplemente agradecerle a la persona por todo este tiempo dedicado, yo no he compartido mucho tiempo con él, pero por supuesto siempre es un honor acompañar y reconocer el trabajo que hacen los trabajadores de esta Cámara.

Y aprovecho también para reconocer el trabajo que hicieron estos últimos 3 días todo el equipo legislativo que está ahí sentado ... (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra) ... Con tantos proyectos llevados adelante, los hemos vuelto locos pidiéndonos *por favor no se vayan sin antes firmar*, pedirles perdón por eso también. Pero realmente los trabajadores y las trabajadoras de esta Cámara, me saco el sombrero, porque realizan todos los días una tarea realmente importante, así que no quería dejar pasar por alto esto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Gustavo Frugoni.

17/Abeiro

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias. Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI - Muchas gracias, señor presidente.

Me estaba riendo, porque me acordaba hoy, cuando lo vería a Andrés acá en el recinto, le digo *te trajeron a trabajar hoy* -por supuesto en chiste- porque reconozco a un gran trabajador. Y el chiste viene porque yo a Andrés no lo conozco de ayer o desde que asumí, nos conocimos, por allá por el '85, '86, que él estaba en el Ministerio de Gobierno desarrollando sus tareas. Yo había asumido como Director General de Prensa en el primer gobierno del gobernador Massaccesi. Bueno, ahí nos conocimos con Andrés, fuimos compañeros de trabajo 4 años, después la vida obviamente nos llevó por distintos caminos, y lo reencontré cuando asumí acá en la Legislatura, -nos cursamos en un pasillo, nos miramos, y nos preguntamos, ¿vos sos?, ¿vos sos?-, porque ya estamos crecidos un poquito los dos (risas).

Así que, siempre lo recuerdo, lo reconozco como un gran trabajador, un gran colaborador, siempre dispuesto, siempre de buen humor, nunca una actitud destemplada, siempre guardaré el recuerdo de un buen compañero, de un gran trabajador, y ahora Andrés, te doy mis saludos desde acá, que disfrutes de tu merecida jubilación, -porque realmente fueron muchos años de trabajo- dedicado a una tarea tan noble como la que has venido llevando adelante hasta ahora. Así que vaya un abrazo grande, que después voy a correr y te lo voy a dar en persona.

¡Felicitaciones Andrés, buena jubilación! (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ. Gracias presidente.

Cuarenta y dos años Andrés, trabajando en el servicio de la Administración Pública, yo tengo -total sé que después le voy a dar letra a Luciano para que lo diga- 21 en la Legislatura, con lo cual la mitad de él (risas)... reconocerle a Andrés, obviamente que al resto de los trabajadores, pero hoy estamos hablando exclusivamente de Andrés; y que en Andrés lo podemos transpolar al resto, que lo nuestro, nuestra actividad, siempre es mucho más fácil y más cómoda cuando el vínculo entre nosotros y los trabajadores es ameno y la verdad que Andrés representa eso.

Voy a pasar un chivo, se va a jubilar acá, pero si necesitan plomero, gasista bueno, lo pueden llamar que ... (Aplausos en las bancas y en la barra) ... que seguramente le va a resolver el problema. Bueno y barato diría algún amigo. Ahí no sé. Pero bueno, lo bueno se paga.

Y lo otro Andrés aparte de disfrutar lo que viene, por ahí tenés la suerte de que entre el Papa Francisco y Russo, hacen el último milagro y lo saca campeón a San Lorenzo (risas).

Pero bueno Andrés, felicitarte, agradecer todo el tiempo este que hemos compartido y disfrutar lo que viene. Sé que es distinta, pero que seguramente va a ser mejor que esta, porque va a poder disfrutar mucho más de las cosas que te gustan, de la familia, y seguramente si te tenemos que llamar para algún trabajito va a tener más tiempo. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Me sumo a las palabras de cada uno de ustedes, y por supuesto como Presidente de la Legislatura hemos tenido siempre una relación excelente con Andrés, como creo que con la mayoría de los

trabajadores de este lugar, así que el agradecimiento a Andrés por la confianza, por acompañarnos y por trabajar con responsabilidad.

Es muy emocionante siempre despedir a un trabajador de esta Casa, ayer nos tocó despedir también a la Tesorera que cumplió su ciclo laboral en la Legislatura. Así que, muchas felicitaciones, Andrés. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

18/Brandi

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

CÁMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

DEROGACIÓN INMEDIATA DE LA RESOLUCIÓN N° 180/2025 DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 578/2025, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado solicite la derogación inmediata de la resolución n° 180/2025 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y comunicar a SENASA la necesidad de avance en la elaboración e implementación de un plan estratégico a largo plazo para el corrimiento de la Barrera Sanitaria Patagónica. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO; BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA; BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL; BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS; BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - NUEVO ENCUENTRO; BLOQUE VAMOS CON TODOS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

APROBAR LA LISTA ESPECIAL A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 8º, INCISO A), APARTADO 2) DE LA LEY K N° 2747

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 608/2025, proyecto de resolución:** Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K n° 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia. (COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA)

Agregado Expediente número 1016/2025, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 578/2025**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Domínguez, Mansilla, Ibarrolaza y Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, 40 votos positivos y 4 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionados y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 608/2025**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

ESTABLECE QUE A LA CEREMONIA ESCOLAR DE PROMESA DE LEALTAD A LA BANDERA ARGENTINA SE INVITE A UN VETERANO DE GUERRA DE MALVINAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 555/2024, proyecto de ley**: Establece que a la ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Bandera Argentina, realizada cada año por los alumnos de cuarto grado de los establecimientos educativos de gestión pública y privada, se invite a un Veterano de Guerra de Malvinas, como forma de honrar a quienes defendieron la soberanía, y se la incorpore al calendario escolar anual. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Aprobado el 31/10/2024 – Boletín Informativo número 30/2024.

Agregado Expediente número 1353/2024, Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ADHIERE EN TODOS SUS TÉRMINOS A LA LEY NACIONAL N° 27553

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 819/2024, proyecto de ley: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 27.553 - Recetas Electrónicas o Digitales-** (BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS)

Aprobado el 31/10/2024 - Boletín Informativo número 32/2024.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DÍA PROVINCIAL DE LAS Y LOS CHOFERES DE AMBULANCIAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 844/2024, proyecto de ley**: Se instituye el día 18 de septiembre de cada año como "Día Provincial de las y los Choferes de Ambulancias". (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Aprobado el 31/10/2024 -Boletín Informativo número 33/2024.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL ÁMBITO
LEGISLATIVO Y EJECUTIVO**

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1091/2024, proyecto de ley**: Se prohíbe la utilización de elementos plásticos de un solo uso en el ámbito legislativo y ejecutivo de la Provincia de Río Negro. (Roberta SCAVO; Fernando G. FRUGONI)

Aprobado el 18/12/2024 - Boletín Informativo número 34/2024.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**SE DECLARAN COMO PERSONALIDAD DESTACADA A LAS ENFERMERAS EMILIA BICHARA,
GLADIS ALONSO, DORA GALLARDO, TERESA GAONA Y NORMA CASCELLI**
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1527/2024, proyecto de ley**: Se declaran como Personalidad Destacada, en el marco de lo establecido en el artículo 7° de la ley A n° 4508, a las enfermeras Emilia Bichara, Gladis Alonso, Dora Gallardo, Teresa Gaona y Norma Cascelli en reconocimiento a su compromiso social, político y sanitario con la salud pública rionegrina, y en particular con la salud de sus vecinas y vecinos más próximos en cada una las localidades y parajes en los que han desarrollado su labor. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

Aprobado el 31/10/2024 Boletín Informativo número 27/2024.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

RATIFICA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACTA ACUERDO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Y LA EMPRESA VMOS S.A.

En consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 598/2025, proyecto de ley:** Ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa VMOS S.A., suscripta el 16 de mayo de 2025. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Agregados Expedientes número 1184/2025, Asunto Oficial; 1191/2025, Asunto Particular; 1192/2025, Asunto Particular; 1193/2025, Asunto Oficial; 1194/2025, Asunto Oficial;; 1195/2025, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Quiero destacar la presencia de la intendenta de Sierra Grande, Roxana Fernández, y del señor presidente del Concejo Deliberante de esa ciudad y también de otros funcionarios que están presentes aquí en la sala. Buenos días a todos, muchas gracias por acompañarnos.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica.

SR. PICA – Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días para todos.

Hoy, señor presidente, no va a ser un día más, hoy, señor presidente, no va a ser una sesión más. Hoy tenemos la oportunidad de plantar un mojón, de plantar una piedra angular en la historia de nuestra Provincia, señor presidente.

VMOS no es un punto de llegada, VMOS es la línea de largada, VMOS es un punto de inicio para transformar de una vez y para siempre y para la posteridad de los tiempos a la Provincia de Río Negro, a la Nación Argentina porque entendemos que hoy estamos dando un punto de inicio, que hoy estamos dando el primer paso para que Río Negro se transforme en el polo exportador de los recursos de la Norpatagonia, para que Río Negro se transforme en el *hub* exportador de los recursos de los argentinos, de los recursos de nuestra querida Patagonia.

Nosotros entendemos que hoy estamos dando un grito federal, que hoy estamos dando un grito patagónico, que hoy estamos dando un grito de reparación histórica, que hoy estamos dando un grito de reivindicación de la Patagonia, señor presidente.

Y ahí la veo a la señora Intendenta y vemos a vecinas y vecinos de nuestra querida Sierra Grande y este grito patagónico, en definitiva, estamos trayendo de una vez por todas la ansiada, la justa, reparación histórica de Sierra Grande, señor presidente.

Son 437 kilómetros de esperanza, son 437 kilómetros de oportunidades donde no las había, son 437 kilómetros para cambiar de una vez y para siempre la matriz productiva de nuestra Provincia.

Tuve la oportunidad de participar el viernes pasado en uno de los actos más importantes y, en lo particular y en lo personal, más emotivo de los que me ha tocado vivir, y ahí el Gobernador de la Provincia de Río Negro estampaba su firma junto con el representante de VMOS y yo estaba ahí en el Salón Gris y pensaba cuántos años de postergaciones, de desilusiones, de cuestiones que no se nos daban para que Río Negro de una vez y para siempre se inscriba en la historia de nuestro país en el firmamento de las restantes provincias argentinas con un protagonismo claro, evidente, palmario, patente. Y cuando el Gobernador de la Provincia nos decía en ese discurso, que para mí es histórico, que habíamos llegado hasta acá no para ser testigos sino protagonistas de la historia porque se daban una serie de circunstancias que hasta ahora no habían sucedido como es la estabilidad política, como es la estabilidad jurídica y como son las condiciones naturales únicas que tiene nuestro querido Golfo en relación a las restantes provincias argentinas.

Yo a lo largo de mi exposición me voy a ir refiriendo de manera permanente y constante y reiterativa a estas tres cuestiones: Estabilidad política, estabilidad jurídica y condiciones naturales.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

21/Bijarra

Pero antes de seguir adelante cuando hablamos de estabilidad jurídica, de seguridad jurídica, ¿de qué estamos hablando?, señor presidente?, estamos hablando de reglas claras, estamos hablando de alambros para que no haya sorpresas, eso es la estabilidad jurídica y eso es la seguridad jurídica y hemos preparado a lo largo de estos años, a la provincia de Río Negro, para llegar a la estabilidad jurídica y a la seguridad jurídica que ha permitido que los ojos del mundo se depositen en nuestras tierras rionegrinas, porque no es casual que hayamos sancionado el Código Procesal Civil y Comercial, el Código Procesal Administrativo, el Código Procesal Constitucional, la Ley de Puertos, la Ley de Fomento, aquella ley que eliminó y para siempre más de 400 Tasas que por timbrado le cobrábamos a los vecinos y a las empresas por actuaciones administrativas, eso es preparar a una comunidad otorgando previsibilidad y otorgando un alambro para que no haya sorpresas, de eso se trata cuando hablamos de estabilidad jurídica, de seguridad jurídica.

Recién le decía al comienzo de esta presentación que para mí lo que hoy estamos tratando es un grito de reivindicación de la Patagonia ¿y por qué digo esto, señor presidente?, porque nuestro país que se autoproclama federal está cada vez más unitario y es unitario de hace muchos años, señor presidente, y yo lo invito señor presidente, a usted y a todos los que estamos aquí a irnos a la Argentina del año 1984, señor presidente, cuando nuestros queridos hermanos neuquinos comenzaban a disputar y a proclamar la necesidad de que se instale un Polo Petroquímico en el Neuquén y como dijo Alfonsín, Ahora Fertineu, el Ahora Fertineu era la necesidad que se instale un polo de fertilización, una fábrica de fertilizantes en la querida provincia del Neuquén.

En aquellos años se tomó la decisión de comenzar a construir, desde Neuquén y hasta Bahía Blanca, ese gasoducto que se llamó, que se llama NEUBA II y los neuquinos comenzaban a decir; bueno sí, estamos de acuerdo en que nuestro gas, que nuestros recursos emigren a otras provincias, emigren a

través de Bahía Blanca, en definitiva a la centralidad porteña, pero queremos Fertineu y queremos el Polo Petroquímico, a tal punto que luego del Ahora Fertineu, del presidente Alfonsín, se emitió en el 88 el Decreto 424 establecía que sea declarada de interés nacional la instalación del Polo Petroquímico en la ciudad de Neuquén.

Bueno se terminó de construir el NEUBA II y el Polo Petroquímico y Fertineu no aparecía en el firmamento, señor presidente, y lo llevo a una sesión del Senado de 8 de junio del 1988, señor presidente, donde aquel férreo defensor, no solo de Neuquén sino de la Patagonia, el senador Elías Sapag, viendo que no aparecía en la geografía neuquina ni patagónica el Polo Petroquímico, dijo; bueno yo acá estoy presentando un proyecto de ley para ratificar en la misma línea que aquel decreto, porque no está apareciendo ni Fertineu ni el Polo Petroquímico, y la verdad que uno viendo lo que sucedió en la versión taquigráfica, de aquella sesión, realmente pareciera que estábamos, era como un volver al futuro porque uno escuchaba y uno leía lo que decía Elías Sapag, donde decía; *miren no están apareciendo ni Fertineu ni el Polo Petroquímico en mi provincia, ni en la Norpatagonia y el país solo será posible*, decía, el querido Elías Sapag, *a partir de las riquezas del Interior*, sin embargo, decía, Elías Sapag tanto Neuquén como la Patagonia muchos saben de la incompreensión de los funcionarios nacionales.

22/Salas

Muy parecido a lo que hoy nos está pasando, señor presidente. Y decía *yo no puedo entender*, decía Elías Sapag, *en tiempo récord construyeron el gasoducto NEUBA II*. Ojalá tuvieran esa premura para que sea una realidad el Polo Petroquímico en el Neuquén y para que sea una realidad Fertineu.

Tuvo respaldo unánime este proyecto. El senador Nápoli, senador por Río Negro en esa sesión decía, *mire el Polo Petroquímico excede la jurisdicción de Neuquén, es un justo reclamo patagónico*, decía el senador Nápoli. Logró unanimidad en Senadores y se cayó en Diputados.

La historia después contaría que el Polo Petroquímico no se hizo en Neuquén, uno de los argumentos era *“nosotros los norpatagónicos queremos que el gas se trabaje, se industrialice en el punto de origen del gasoducto, no al final del gasoducto”*. Se lo llevaron a Bahía Blanca porque el lobby porteño fue mucho más fuerte a tal punto que años después el Ahora Fertineu desapareció y se ha erigido Profertil en Bahía Blanca con capitales de YPF; y el sueño de los neuquinos y el sueño de los patagónicos que inclusive en algún momento aun construyendo el NEUBA II, Neuquén en aquellas épocas planteaba el *“no al caño”* porque decían que no se termine de construir hasta que no nos den el Polo Petroquímico en nuestra provincia y Fertineu. No lo lograron los neuquinos, se lo llevó el centralismo porteño, se lo llevaron a Bahía Blanca y por eso hoy nosotros decimos que en este proyecto que tanto se trabajó por parte del Gobernador; que después me voy a referir a ese trabajador constante que genera esperanza donde no la hay; tuvimos el respaldo de los neuquinos y nosotros sentimos que hoy, hoy, aquel sueño frustrado del Polo Petroquímico y de Fertineu de alguna manera y así le pedimos a los hermanos del Neuquén que vean en este grito patagónico un grito de reivindicación por lo que no pudo ser en aquel momento, señor presidente. Porque ustedes sabrán que luego debemos, vamos también a seguir discutiendo el avance del GNL en nuestro querido Golfo.

Y ahora, señor presidente, le voy a pedir que vayamos todos a lo que sancionamos en julio del año pasado, señor presidente. Voy a repetir algunos conceptos porque es importante repetirlos, cuando sancionamos el RIGI, y la vuelvo a mirar a Roxana porque en aquella sesión hice un llamado, señor presidente, y hoy lo vuelvo a hacer. Hay proyectos en donde se tiene que abandonar de una vez y para siempre la politiquería, señor presidente. Hay proyectos que nos permite saldar las grietas, saltar esas grietas que tanto daño le están haciendo nuestro país. Pero lo que ha sucedido, señor presidente, lo que en algún momento eran los *Montescos* y los *Capuletos* hoy hay grietas en los *Montescos* y en los *Capuletos*.

Nosotros le pedimos humildemente y con todo el respeto que me merecen los colegas legisladores, que es aquí y ahora donde cuando usted mande a votar, quisiéramos que eso sea todo verde, señor presidente, porque no hay espacio para la chiquita, para la mezquindad para el romanticismo que nos lleva a veces a tomar decisiones, inclusive contra nuestros propios vecinos; porque la reparación histórica de Sierra Grande, de nuestro Golfo, y porque este mojón que estamos poniendo en la historia de Río Negro no se compadece, no merece que la politiquería haga que haya algún color rojo en esa pantalla cuando usted mande a votar, señor presidente.

En aquella sesión cuando me tocó ser el miembro informante de la adhesión al RIGI decíamos *acompañennos porque el RIGI genera un shock de confianza, porque el mundo no nos cree*.

23/Otermin

Porque anteriores administraciones de todos los colores políticos nos han llevado al desprestigio internacional, nos han llevado a que los inversores nos miren con desconfianza y el RIGI viene -lo decíamos en aquel momento y lo volvemos a decir- a llevar oportunidades, a ser un tren de oportunidades, a ser a la Argentina y a las provincias que adhieran al RIGI tierra fértil para las inversiones. Y vaya que hemos conseguido ese cometido si no no estuviéramos acá discutiendo este acuerdo que -insisto- de los momentos históricos si los hay para comenzar a escribir una página nueva en nuestra provincia, señor presidente.

Decíamos en aquel momento que el RIGI es un régimen de fomento, es un tren que trae oportunidades y establece cuestiones que si logramos sacar la carga emotiva e ideológica que a veces riegan este tipo de propuestas, es sentido común, señor presidente, porque el RIGI propone: libre disponibilidad de divisas, una baja de IVA y Ganancias, impuestos nacionales y permite poner una tranquera, señor presidente, una tranquera divisoria donde aun con idiosincrasias distintas, aun con orígenes diferentes, de un lado de esa tranquera -y usted sabe que la historia es cruel- vamos a estar los que queremos el progreso, los que queremos que este grito patagónico sea de reivindicación con los norpatagónicos y de reparación histórica con nuestro Golfo y el particular con Sierra Grande, los que queremos las oportunidades de empleo para nuestros jóvenes y para nuestros obreros, los que queremos definir que Río Negro merece ampliar la matriz productiva para siempre, para constituirse en el polo exportador de los recursos de los patagónicos. Y del otro lado, señor presidente, van a estar los otros, los obstructores de siempre, aquellos que sus banderas nacionales o eventualmente los romanticismos que aquí poco tienen que ver cuando miramos a los ojos a los vecinos del Golfo a la hora de tomar una decisión. Lo dije en aquel momento y lo vuelvo a repetir, estamos a tiempo, la historia nos pone esta tranquera para que de un lado estemos unos y del otro lado estén los otros, señor presidente.

Decíamos, el RIGI permitía que proyectos de gran envergadura adhirieran a este régimen a tal punto que el proyecto VMOS, en la resolución 302 de este año del Ministerio de Economía aprobó la solicitud del proyecto al RIGI.

El RIGI también establece reglas claras, señor presidente, inmutabilidad tributaria ¿Esto significa que las provincias, en este caso Río Negro, abdica a la posibilidad de cobrar impuestos?, de ninguna manera, señor presidente ¿Esto significa que los rionegrinos claudiquemos?, de ninguna manera, señor presidente, esto significa darle por 30 años reglas claras al que viene a invertir.

Porque hoy hablaba de la seguridad jurídica, de la necesaria seguridad jurídica que tenemos aquí en Río Negro para que vengan estas inversiones y decía y vuelvo a repetir: la seguridad jurídica implica levantar un alambrado para que no haya sorpresas para ninguna de las dos partes ni para el Gobierno ni para VMOS, eso es la inmutabilidad tributaria por 30 años, señor presidente.

¿Esto es nuevo?, de ninguna manera. En el año 2013, la Presidenta de aquel momento estampó su firma en el decreto 913 de aquel año -lo dije en el RIGI, pero es importante volver a traerlo a colación- el Acuerdo de Chevron, ese decreto significó eso, hay que desmitificarlo, hay que sacarle los demonios a ese acuerdo, señor presidente, porque sin ese acuerdo yo estoy seguro de que no estaríamos discutiendo esta cuestión, porque todos los conocedores de la industria saben que el Acuerdo de Chevron -que también tenía libre disponibilidad de Divisas, prórroga de jurisdicción, que después me voy a referir a eso en particular, inmutabilidad tributaria- vino a permitir, con una inversión de casi mil millones de dólares, que Vaca Muerta pueda ser lo que hoy es Vaca Muerta.

24/Rojas

Entonces, yo desmitifico, yo le saco los demonios y yo reconozco que aquella decisión de la Presidenta de aquel momento, Cristina Fernández de Kirchner fue determinante para lo que hoy es Vaca Muerta, y a diferencia -sí, esto sí hay que decirlo- de lo que hoy venimos a discutir sin esconder absolutamente nada, de cara a los rionegrinos, aquel Acuerdo de Chevron tenía cláusulas secretas, este Acuerdo de VMOS no tiene cláusulas secretas. Todo lo mostramos, todo lo discutimos, vinieron todos los funcionarios de las distintas áreas a la comisión donde la oposición, cumplimentando su rol, se sacó todas las dudas. Acá no hay cláusulas secretas, a tal punto que en aquel momento el Senador Giustiniani tuvo que acudir a la justicia para que la justicia federal mostrara alguna de las cláusulas que después se conocieron.

Pero yo vuelvo a decir, hay que sacarle los demonios a aquel Acuerdo de Chevron, fue determinante para los años posteriores, a tal punto que la Ley Galuccio que vino a impactar y a marcar las reglas de la industria de los hidrocarburos, tuvo mucho de las cuestiones que ya tenía el Acuerdo de Chevron. Pero también, y esto sí lo quiero decir, yo le saco los demonios cuando hablo de Chevron, pero aquellos que apoyaron en aquel momento a diestra y siniestra, aquellos que veían en el Acuerdo de Chevron la potencia que finalmente tuvo y que apoyaban las medidas de la expresidenta Cristina, en particular el Acuerdo de Chevron.

Bueno, vayan al pasado, interpelen el pasado para no caer en inconsistencias en el hoy, seamos coherentes. Si aquel régimen de fomento lo aplaudieron de pie, no vengan hoy con contradicciones, no se lo vamos a permitir, o por lo menos se lo vamos a decir en la cara como se los estoy diciendo, señor presidente. Vayamos sí, en particular, al Acta Acuerdo que hoy estamos en definitiva debatiendo para pedir el acompañamiento de la Legislatura. Lo dije varias veces, pero lo quiero volver a decir, señor presidente, con el Acta de VMOS, dejamos de ser testigos de la historia para escribirla, para ser protagonistas de una vez por todas. Río Negro le ha dado mucho a la nación, el interior profundo de nuestro país le ha dado mucho a la unión nacional y al fortalecimiento de la nación.

Como lo decía Elías Sapag en el año 1988, las riquezas del interior fortalecen a la nación, pero no queremos más incompreensión del centralismo porteño y esto es una reivindicación, no solo de Río Negro, no solo de la Norpatagonia, sino también del interior profundo de nuestro país. Las cláusulas otorgan seguridad jurídica y contractual. Lo decía hoy, hemos venido preparando nuestra Provincia, nuestras

normas para que haya seguridad jurídica y en este caso seguridad contractual. En el acta se refleja que no puede haber sorpresas, que no va a haber sorpresas mientras convivamos el Gobierno y VMOS, este conglomerado de ocho empresas que se dedican a la actividad en el marco de la ejecución del contrato. Establece inmutabilidad tributaria por 30 años.

Y lo vuelvo a decir ¿Esto significa que Río Negro deja de cobrar impuestos? No ¿Esto significa que abdicamos a la potestad constitucional de seguir cobrando impuestos? De ninguna manera. Hay otras provincias que sí lo hicieron, señor presidente, la Provincia de Buenos Aires sacó su RIGI bonaerense y ahí habló y lo estampó en una ley la baja de Ingresos Brutos, la baja del Impuesto a los Sellos y la Baja del Impuesto Inmobiliario. Nosotros no hacemos nada de eso, nosotros no regalamos nada, nosotros cobramos porque el RIGI no impide cobrar, porque la inmutabilidad tributaria por 30 años no significa renunciar a nada por parte de los rionegrinos.

25/Cerutti

¿Qué significa en términos de inversiones que están plasmadas en el acta para los rionegrinos, señor presidente?, significa que como mínimo por 13 años nos hemos garantizado mil millones de dólares, señor presidente, mil millones de dólares. Con un Aporte al Desarrollo Territorial de 60 millones que se van a cobrar en los próximos 60 días, un pago por única vez; un Aporte Comunitario y durante de 13 años de 40 millones anuales; un canon por el uso del dominio público portuario, hídrico y costero de 14 millones; una Tasa de Control y Fiscalización de un millón; una Tasa Ambiental de inspección de 2 millones e Ingresos Brutos que, según cálculos estimativos de Palmieri -del titular de la Agencia de Recaudación- lo estimó como mínimo en 18,5 millones de dólares. Esto es muy importante, señor presidente, esto es palmario, se va a poder observar, va a cambiar la historia de nuestra Provincia y en un hecho jurídico, pero sobre todo político-institucional prácticamente sin precedentes, VMOS por acta acuerdo ha de constituir domicilio fiscal y legal en la Provincia de Río Negro, esto es muy importante, señor presidente. Antes no sucedía esto, todos tenían los domicilios fiscales y legales en Capital Federal y esto aquí en Río Negro y a partir de este acta no va a suceder, van a estar acá los domicilios fiscales y legales de VMOS, señor presidente.

En un hecho político trascendental en el marco de este acuerdo importantísimo, este mojón histórico importantísimo, el Gobernador de la Provincia de Río Negro ha decidido que de ese primer aporte de 60 millones, el 5 por ciento va a ser para Sierra Grande y esto es muy importante, porque en el minuto cero, en el kilómetro cero de esos 437 kilómetros, el Gobernador ha decidido que la reparación histórica de Sierra Grande comienza hoy, no mañana, no pasado, hoy.

Lo decíamos hoy, una de las cuestiones que más demonios en la discusión trajo a nivel nacional a propósito del RIGI, fue la prórroga de jurisdicción, es decir, que estos proyectos de tamaño envergadura y a partir de que la Argentina tiene los récords históricos porque somos clientes habituales en el CIADI o en los tribunales extranjeros de París o Nueva York, por malas decisiones de los gobiernos nacionales de todos los colores políticos, a la Argentina no le creen porque *la Justicia Federal está abollada*, señor presidente, y por eso todos te piden la prórroga de jurisdicción Pero sabe qué, señor presidente, aquí en Río Negro y producto de la estabilidad política, de la robustez que esta Legislatura ha hecho mucho para que el sistema judicial y legal rionegrino se diferencie del sistema federal, acá no nos pidieron la prórroga de jurisdicción, señor presidente. Si hay algún diferendo en el marco del proyecto VMOS, se va a resolver en tribunales rionegrinos, señor presidente. Por eso aquellos que en aquel momento en ocasión del RIGI nos decían *no vamos a acompañar porque esto es otorgar soberanía, no estamos de acuerdo con la prórroga de jurisdicción*, bueno, ese argumento acá no lo van a tener, señor presidente, porque si hay diferendo en el marco del VMOS se van a resolver en los tribunales rionegrinos.

Un punto para nosotros crucial en el marco del Acta VMOS-Provincia de Río Negro que hoy estamos discutiendo, es la cuestión ambiental. Nosotros somos obsesivos custodios del patrimonio ambiental.

Le pido, señora colega, que no me interrumpa, porque cuanto usted habla yo la escucho con todo respeto.

26/Abeiro

Cuando discutíamos el RIGI, una de las cuestiones que en Nación más se discutió, hasta entrada la madrugada, tanto Senadores como en Diputados, qué pasa con las potestades ambientales de la Provincia.

El artículo número 165 de la Ley Bases, establecía que las provincias debían adherir sin perjuicio de las facultades provinciales, -lo dijimos en aquel momento y lo volvemos a decir- Río Negro conserva, tiene y conservará, y va a seguir adelante con las potestades del cuidado medioambiental, porque hemos adherido al RIGI, en el marco o sin perjuicio de las facultades provinciales, que siempre tuvimos y vamos a seguir teniendo, señor presidente.

Lo decía, somos custodios celosos de nuestro medio ambiente y, por tanto, en el Acta de VMOS que hoy estamos discutiendo, se plantea un plan de monitoreo ambiental. No solamente a cargo de la Provincia, sino integrando a la Universidad Nacional del COMAHUE, a la Universidad Nacional de Río

Negro, al INVAP, a la Fundación del Mar; vamos a custodiar de manera permanente a partir de ese plan de monitoreo, nuestro medio ambiente, del mar y de la costa, señor presidente.

Usted sabe, señor presidente, que yo fui Secretario de Estado de Trabajo, y en aquel momento vivimos una crisis muy fuerte en toda esta zona del Golfo San Matías, con las pesqueras con complicaciones, con el puerto -que permanentemente había conflicto-, con ALPAT S.A., con algunos sectores del turismo, con algunos sectores pesqueros; bueno era realmente muy compleja la situación laboral, en toda esa querida zona de nuestra provincia, señor presidente.

Esto impacta en el acta, hoy lo hablaba con el legislador Frugoni, creo que no tomamos real dimensión, el impacto que va a tener en el trabajo, en la conformación y en la formación de trabajo genuino para nuestros obreros, para nuestra gente señor presidente.

El 80/20 va a ser una realidad, así está reflejado, ya hoy en el proyecto vemos, mientras nosotros estamos discutiendo, hay quinientos trabajadores que ya tienen asignadas funciones y que están trabajando en el proyecto que ya se ha iniciado, señor presidente.

Esto impacta en los proveedores locales, señor presidente, y como bien lo decía la secretaria Andrea Confini, tenemos que prepararlos para lo que viene. ¿Y qué significa prepararlos para lo que viene?, calificar, con contenido, con formación, acompañar los perfiles que requiere la industria, y por eso tenemos ya siete escuelas de oficios, perfilando contenidos para acompañar este proyecto, y de hecho, Andrea Confini, comprometió ante una consulta al legislador Delgado Sempé, que Roca también va a tener su escuela de oficio, orientada con estos perfiles, para abastecer a la industria, señor presidente.

Y como yo siempre digo, nuestro Gobierno cree en el diálogo tripartito, lo convoca de manera permanente, hace de eso un instrumento de gobierno, y es por eso que la UOCRA, viene a acompañando este tipo de decisiones, este tipo de proyectos, señor presidente.

Otro de los puntos, que nosotros hoy tenemos que resolver y acompañar en el Acta, es la cesión de venta de las tierras, señor presidente, son 170 hectáreas para enclavar allí en Sierra Grande, el proyecto. Ha intervenido la Comisión Tasadora, y me parece que estas tierras que son de dominio privado del Estado, a partir de un convenio con donación de deuda, o por equiparación de deuda -HIPARSA le cedió a la Provincia, el dominio privado del Estado-, se está perfeccionando esa cesión, y de allí se conforman estas 170 hectáreas que hay que ceder en venta y hoy hay que autorizar, señor presidente.

27/Brandi

Mire, yo tenía un profesor de Derecho Laboral que me decía que en el marco de una negociación cuando de uno de los extremos te dicen que estás dando mucho y del otro extremo te dicen que estás dando poco, es porque estás en el camino correcto.

A propósito de este cambio, de esta página que estamos escribiendo en esta historia yo quiero rescatar como dirigente político, pero también como vecino y como padre de un rionegrino, un nombre propio que sintetiza la voluntad política, la terquedad y el ir para delante para encontrar esperanza en donde no la había que es el Gobernador Alberto Weretilineck, sin él y sin el equipo de Andrea Confini, no hubiéramos llegado hasta acá y yo lo quiero rescatar y lo quiero resaltar, porque la historia se escribe entre todos, pero también con nombre propios y esos dos nombres y todos los integrantes del equipo del Gobierno merecen estar en esta página que estamos comenzando a escribir aquí en Río Negro.

Y volviendo a lo que decía el profesor de mi facultad, en el marco de la negociación tan fuerte, tan férrea, imagínense lo decía el Gobernador, 8 empresas la mayoría multinacionales con accionistas extranjeros discutiendo en una mesa las condiciones del Acta que hoy vamos a firmar, en la Comisión algunos legisladores de la oposición decían: *Miré, usted ha obtenido poco, acá le faltó, ¿y el marco de la discusión?*, lo voy a nombrar porque sé que no se va a ofender, el legislador Ibarrolaza, miré, usted sancionó el RIGI no le pida más, no le puede pedir más a las empresas, entonces, nos corrían por derecha y por izquierda al Gobernador, le tiraban del saco y él logró un acuerdo histórico para los rionegrinos porque lo que bien decía la secretaria Confini, no existe una normativa que exija o que permita cobrar por el paso en el caño del hidrocarburo porque nosotros no somos los titulares del recurso, lo es Neuquén, entonces aquellos que nos dicen: *Miré, usted ha obtenido poco*, como siempre dice Facundo, *el cien por ciento de cero, es cero*, cuando no había esperanza Alberto lo transformó en posibilidad y obtuvo un acuerdo histórico para la reparación histórica de la Norpatagonia y nuestro querido Golfo y esto hay que decirlo y hay que ser justos en eso. Yo lo dije en aquella sesión y ahora voy a ampliar el concepto, no hay peor recurso que el que no se obtiene porque si lo tenemos bajo tierra y no tenemos la inversión para extraerlo y llevarlo al mundo, es un mal recurso, es un peor recurso, y hoy voy a ampliar ese concepto, señor presidente. Así como digo que no hay peor recurso que el que no se extrae puedo decir que a partir de hoy para los rionegrinos, no hay peor recurso que el que no se exporta a través del Golfo San Matías, señor presidente.

Una cuestión que se discutió y seguramente se va a discutir aquí, es decir, por qué solamente le estamos dando a Sierra Grande y no coparticipamos estos bonos de única vez o de pago anual a los restantes municipios, pero yo pensaba lo que decían los legisladores de la oposición y encontré la respuesta que dijo el Gobernador el viernes pasado, el Gobernador dijo: *Mire, un proyecto de tamaño característica que empieza ser realidad, nos encuentra a esta zona de nuestra querida costa, a Sierra*

Grande, a San Antonio con una infraestructura que no estaba preparada, no está preparada para lo que viene, entonces nosotros tenemos que hacer muchas inversiones, escuelas, hospitales, rutas, carreteras y yo no le puedo -decía el Gobernador- ir a pedir a los restantes rionegrinos que recientan prestaciones a pesar de que pagan los impuestos todos los días, porque como gobierno tenemos que edificar rutas, edificar hospitales, delegaciones para fortalecer la presencia en esta zona.

28/Millaguan

Por lo tanto, estos aportes extraordinarios, estos bonos de única vez o de pago anual tienen que ir ahí, yo no le puedo decir a los restantes rionegrinos, miren, esperen un poco porque tengo que construir hospitales, porque tengo que construir rutas, porque tengo que preparar a Río Negro en esa zona para lo que viene. Y ahí encontré la respuesta.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SR. PICA - Ahora bien, esta propuesta, este proyecto que hoy inicia de VMOS, ¿rebalsa en las restantes comunidades?, por supuesto que sí, porque como hoy decía al principio, no abdicamos nuestra potestad tributaria, no le perdonamos absolutamente nada dentro del marco normativo del Código Fiscal a nadie, por lo tanto, estos 18,5 millones que estimativamente nos dice Palmieri que se van a recaudar por Ingresos Brutos van a llegar por *copa* a cada uno de los restantes municipios, señor presidente.

Para ir terminando, señor presidente...

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Señora.

SR. PICA - Señora presidenta,.. no hubiéramos llegado hasta acá -lo dije recién- sin el liderazgo, sin la tozudez, sin la posibilidad de generar esperanza donde no lo había, del Gobernador Weretilneck y su equipo, no hubiéramos llegado hasta acá sin la conducción de su equipo de trabajo y de Andrea Confini; nos trajeron a la historia, a ser parte y a escribirla, vemos un grito patagónico, vemos 437 kilómetros de oportunidades ciertas, vemos esperanza donde no lo había, vemos que seremos exportadores de la energía de la Norpatagonia y del País, vemos que hoy inicia un nuevo Río Negro. Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luciano Delgado Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, presidenta.

Tenía preparado otra cosa, pero con el discurso del legislador preopinante, me resulta muy incoherente, con el mayor de los respetos; primero quiero aclarar que estoy de acuerdo con el oleoducto, pero no estoy de acuerdo como se negocia.

Dicho esto, es muy incoherente el legislador, miembro informante, porque habla con unos conceptos, habla de terminar con las grietas, pero después habla de una tranquera, de un lado y del otro, habla de no romantizar y en el discurso de la heroica que ya lo vengo escuchando parece Pablo Neruda.

Y la verdad que, sigue la incoherencia cuando habla de la reparación histórica a Sierra Grande y solo le va a dar migajas, porque después les voy a contar por qué; habla de un punto de partida del RIGI, habló en aquellos tiempos, Sierra Grande sigue con las calles detonadas, el hospital destruido, a 5 días y no subí las fotos para no ir contra del turismo de Playas Doradas, a 5 días, a 5 días de las pascuas, las calles de Playas Doradas inundadas, la gente no podía salir y tengo las fotos que me mandó una vecina de Playas Doradas. Eso sí, hacíamos publicidad con ATUR y eso que todavía no se había conformado ni una inversión a Playas Doradas.

Habla de que esto va a ser la industrialización de alguna manera, el Fertineu de los neuquinos que soñaba y que alguna vez el grito este y que va a ser una vez en la vida, que de alguna manera los neuquinos se tienen que poner contentos, bueno el Fertineu iba a industrializar la materia prima en origen, acá estamos hablando que se llevan y no industrializamos nada.

29/Verteramo

Habla de federalismo, de ese grito federal interior con esa heroica que me emociona y me pone la piel de gallina, pero eso sí va a Buenos Aires y se arrodillan los dos representantes que tienen allá y le votan todo al unitarismo.

Entonces felicito que los tribunales y cualquier problema sean en tribunales rionegrinos, en esta parte seguramente fallarían a favor de las empresas porque sabemos como falla el STJ y seguramente que si es el que reclama algún vecino, Fiscalía de Estado que lo tengo acá va a pedir seguramente las costas en contra de ese vecino porque siempre hace lo mismo.

Entonces, creo que cuando dice: *Tenemos que preparar Sierra Grande porque no estaba preparada*, y no, no estaba preparada ni para la colonia de vacaciones de las personas mayores en Playas Doradas porque la dejaron, hace 12 años que gobiernan y no le mandaron una sola obra pública y con las migajas que le van a dar tampoco van a poder hacer mucho. Y viven en una realidad paralela porque anuncian inversiones millonarias que realmente nadie las ve, porque festejan y se emocionan en los reels con un pésimo negocio. Mientras los rionegrinos están peleando porque le suban un poquito el haber por

la pobreza que están teniendo que no llegan a fin de mes, tenemos 16 personas que se van felices de viaje de egresados a Buenos Aires, acá los tienen, 16 personas a mostrar Río Negro, ¿16 hacen falta para mostrar Río Negro? Felices, riéndose, de viaje de egresados no solamente en Buenos Aires, se van por el mundo. La verdad que viven en Narnia estos muchachos porque nos plantearon el hidrógeno verde, aplaudieron y todo y ¿dónde está el hidrógeno verde? Bueno, no está. Le prometieron a Sierra Grande, empezaron con la planta nuclear, después empezaron con hidrógeno verde, el GNL de 30 mil millones que van a construir, bueno ahí está, dos barcos, eso es Juntos Somos Río Negro. Pero este gran negocio que dice el preopinante emocionado, bueno, como decía Virginia Lago: "*Pasen, que les voy a contar una hermosa historia*".

El oleoducto va a llevar 550 mil barriles diarios a 750 mil barriles diarios, pongámosle solamente que lleva lo mínimo 550 mil al precio del barril de hoy, 65 dólares, estos muchachos van a facturar 35.700.000 dólares o sea si nos pagaran el 1 por ciento de eso como dijo en los medios y tengo la página de los medios si quieren se las paso, el gobernador, el 1 por ciento, sería 375 mil dólares, pero nos va a pagar, escuchen bien: 92 mil dólares por día, o sea no es el 1 por ciento, sino como le gusta decir a otro legislador, 0; 0,2; 0,2 nos va a pagar en 28 días, en 28 días de traslado nos pagaron los 30 años, ese es el gran negocio. Con lo que le van a dar a Sierra Grande, la reparación histórica y ese eufemismo que hacen y ponen todo el valor en esa frase, le van a dar no de los 1000 millones el 5 por ciento, le van a dar de los 60 millones, o sea, le van a dar 3 millones de dólares a Sierra Grande, o sea, ayer salió una licitación de una refacción del Hospital de Chimpay categoría medio, 1700 millones, dos refacciones le van a dar para reparar todo lo que quieren reparar de Sierra Grande, que es mucho, que es mucho.

30/Bijarra

Y en esto quiero proponerle, porque aparte ¿esos 3 millones saben cuanto son?, son dos horas de oleoducto, en dos horas de lo que facturan, dos horas, ni siquiera un día, dos horas de oleoducto son los 3 millones y le pagaron los 30 años a Sierra Grande eh, 30 años le pagaron a Sierra Grande, lo escucharon bien. Esta es la hermosa historia que después se emocionan en los reels, la verdad que yo lloraría pero de bronca, de bronca cuando visitan el Hospital de Sierra Grande que se cae a pedazos y llegan anunciándoles que van a hacer uno nuevo y las refacciones y lo anuncian, y lo anuncian, y lo anuncian, tienen más anuncios que la despedida de *Los Chalchales*.

Entonces, señora presidenta, voy a proponer una modificación al artículo 4º de la Ley, en la cual vamos a agregar el punto que de copartícipe, que se le dé el 5 por ciento a Sierra Grande también de los 40 millones que entran en el pago anual por concepto de Aporte Solidario que está en el 5.2, que significarían no 3 millones de dólares para Sierra Grande, sino 29 millones de dólares para Sierra Grande y ahí sí hablaríamos de una reparación histórica y se lo digo como hombre nacido en Sierra Grande, que le duele ver la situación de un pueblo que era pujante y un pueblo que hoy va a poder ser pujante, porque sí quiero que pase el oleoducto, sí quiero que haya trabajo para mi gente. Porque le digo algo más, señora presidenta, la gente de la UOCRA en la audiencia de GNL, me dijo, *¿sabe por qué vengo?, porque hace un año y ahora va a hacer un año y medio que no estoy registrado, hace un año y medio que hago changas en Viedma, porque me dan para hacer, los funcionarios nos contratan para hacer un paredón en negro y encima nos pagan lo que quieren, ¡cómo voy a estar en contra de que haya trabajo para esa persona!, yo voy a estar a favor siempre de que haya trabajo, de haya progreso para Sierra Grande, por eso les pido que acompañen en esta modificación, si quieren tanto a Sierra Grande acompañen esta modificación que va a significar 29 millones, todos los años va a recibir Sierra Grande 2 millones más de dólares, porque eso es una verdadera reparación y déjeme leerle por favor como quedaría el artículo 4º de la Ley: "Del monto total percibido por la provincia de Río Negro, en concepto de Aporte de Desarrollo Territorial, conforme al artículo 10 de la Ley 5594, según lo dispuesto en el artículo 5º punto 5.1 y punto 5.2 Contribución de Aporte Solidario del Acta Acuerdo ratificado en el artículo 1º de la presente ley, se destina al Municipio de Sierra Grande el equivalente al 5 por ciento", esto es realmente una reparación histórica para Sierra Grande, esto significa progreso para Sierra Grande y anticipo que hablo en nombre propio y que mi voto va a ser afirmativo porque siempre voy a estar a favor del trabajo para la gente de Sierra Grande y para la gente del Valle que lo va a tener gracias a este oleoducto.*

Y le quiero decir algo más, cuando hablan no existía un peaje porque pasen por el territorio de nosotros, y si no somos nosotros los que podemos poner el precio a usar nuestro territorio ¿quién lo va a poner?, lo que pasa que como votaron el RIGI no pueden poner un nuevo impuesto y se ataron de manos y se dieron cuenta de que se iban a llevar la riqueza, que nos usaban nuestro territorio, que puede haber un daño ambiental y se dieron cuenta de que ahora sí no quedaba nada para Río Negro, entonces fueron a negociar con las manos atadas y cuando negocias con las manos atadas es lo que te dan y para que haya paz social, le dieron estas migajas. En lugar de darnos los 3 mil millones nos dan mil, menos de un tercio, 0,26 por ciento en 30 años, eso es el negocio.

31/Salas

Pero la verdad los tengo que felicitar, y los felicito porque vendieron muy bien a la prensa, los malos negocios como el Hidrógeno Verde como el GNL. Lo vendieron muy bien, muy bien a la prensa, una

operación de marketing tremenda. Y eso me explica, y eso me explica a mí, señora presidenta, por qué al mando de la Secretaría de Energía tenemos una técnica en marketing. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Gracias, legislador. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Legisladora, perdón, ¿usted va a hacer el cierre después?

SRA. ODARDA – No, no, la legisladora Spósito va a hacer el cierre.

Vengo a este recinto, señora presidenta, a contar la otra historia de lo que representa el oleoducto Vaca Muerta Sur. La historia que se construyó gracias al trabajo incansable de las asambleas socioambientales, de los ciudadanos y ciudadanas de Río Negro.

Con muchas dudas, pero también con muchas certezas. Y entre esas certezas, señora presidenta, quiero dejar absolutamente claro que estamos en contra de la explotación petrolera en nuestro mar. ¿Por qué? Por el riesgo, por el riesgo potencial que significan los derrames o los micro derrames permanentes que este proyecto puede generar.

La segunda certeza tiene que ver con decir ¡no!, al cambio de matriz productiva que está sufriendo esta Provincia. Una matriz productiva que implica la entrega lisa y llana de nuestros bienes naturales comunes mal llamados recursos naturales a empresas multinacionales. Y estoy hablando de extranjerización y concentración de la tierra. Estoy hablando de concentración y extranjerización del agua en Río Negro en manos de multinacionales. Y estoy hablando de extranjerización de los negocios del gas y el petróleo.

Y la tercera certeza, estamos absolutamente en contra de que se tome a la Costa Atlántica rionegrina como zona de sacrificio. Zona de sacrificio que pone en riesgo las actividades productivas tradicionales como es el turismo y como es la pesca.

La pregunta, o las preguntas previas que voy a hacer. ¿Este canon, este aporte, estas contribuciones que se le van a pagar a la provincia de Río Negro son justas, son equitativas comparadas con el riesgo que significa destruir nuestro mar, la posibilidad cierta, y con eso miles de fuentes de trabajo en el turismo y en la pesca? ¿Son suficientes estos controles ambientales para frenar la posibilidad de este riesgo? Y por último, ¿qué va a pasar cuando después de 13 años estas empresas se vayan?, ¿va a haber despidos masivos? Posiblemente con un mar contaminado, con industrias destruidas.

Voy a pasar al desarrollo del proyecto hablando en primer lugar de cuál va a ser la rentabilidad, la tasa de rentabilidad de las empresas. Nunca lo dijeron, lo cual significa: ¿cuánta plata se llevan en los bolsillos estas ocho empresas que están en el negocio?, para así saber si este canon, si estos aportes son proporcionales, son justos, son equitativos, no lo sabemos.

32/Otermin

¿Por qué se cambió la fórmula para saber el precio que íbamos a cobrar a raíz de la exportación de nuestros bienes naturales comunes?, en primer lugar se hablaba que el cálculo se iba a hacer por el volumen del crudo transportado, sin embargo, ahora ya se habla de un pago único, por única vez. Quizá de esa manera hubiera sido proporcional al riesgo tenerlo en cuenta, pero como siempre digo, dentro de esa ecuación que hace el gobierno de Río Negro se olvida de poner el riesgo que implica para las actuales y futuras generaciones la posibilidad de un derrame de petróleo que termine con toda nuestra industria del turismo, la pesca y sobre todo el cuidado de la maravillosa biodiversidad marina que tenemos en el Golfo San Matías. Entonces, no sabemos si estamos hablando de un precio justo porque no tenemos los datos, yo creo que estamos hablando de verdaderas migajas que va a recibir Río Negro en comparación con el riesgo que significa la actividad petrolera en el mar.

Señora presidenta: Yo quiero hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, esta postura que sostengo es nuestra postura histórica que la hemos manifestado allá por el año 2014 cuando se debatía la Ley de Hidrocarburos en el Senado de la Nación junto al senador Pino Solanas, donde nos opusimos férreamente a la posibilidad del establecimiento de plataformas offshore en el mar argentino. Nos preocupaba y lo dije en aquella sesión lo que podría significar una plataforma petrolera frente a Sierra Grande, Playas Doradas o Las Grutas, por lo tanto, mi posición no es una posición nueva, todos la conocen. La sostuve en la audiencia pública donde se trató el proyecto de licuefacción, el GNL en Las Grutas, la sostuve cuando manifesté mi posición como miembro del movimiento antinuclear en Río Negro y también -como lo dijera el legislador preopinante- es una posición personal, es una posición de mi espacio político la que hoy voy a sustentar.

Cuando hablamos del RIGI, el RIGI aplicado a este proyecto, todos sabemos lo que significa el RIGI y por eso nos opusimos. Significa las grandes ventajas a las empresas, la competencia desleal con otras industrias, con otras actividades rionegrinas como la fruticultura, donde bien se dijo hoy, es una vergüenza, una vergüenza que Río Negro esté importando peras de China, manzanas de Chile. Pero sabe una cosa, señora presidenta, aquí nomás en San Javier se compran limones de Egipto gracias a esta política nacional el Gobierno Provincial, por supuesto, le levanta la mano en el Congreso de la Nación todo el tiempo, todo el tiempo.

Cuando hablaba el miembro informante, decía que uno de los beneficios del RIGI -por eso tenemos que ser ese país normal entonces el darle, darle tanta seguridad a las empresas- uno de los beneficios es que pueden liquidar, liquidar las ganancias en el exterior. Sabe una cosa, señora presidenta, estamos hablando de fuga de capitales, de fuga de divisas, estamos hablando de que muchas de estas empresas tienen paraísos fiscales.

33/Rojas

El dinero, los dólares que pretenden que lleguen al país por el RIGI, que significa la entrega, convertirnos en colonia nuevamente en este país. Significa esto, señora presidenta, la fuga de capitales, esos dólares no van a quedar acá en la Argentina, no van a quedar en Río Negro, se van a ir del país. Y también el peligro que significa para el consumo, sobre todo para el consumo interno porque con el RIGI se está propiciando la exportación del gas y qué pasa con los miles de rionegrinos que no tienen acceso al gas natural en Río Negro, se pone en peligro el consumo es muy peligroso la aplicación del RIGI.

Cuando hablamos de ingresos brutos y esta cantidad que nos mostraban en la comisión ¿Qué sucede cuando el Ministro Caputo efectivamente ponga en vigencia la anulación del impuesto a los ingresos brutos de las provincias para reemplazarlos por nuevo sistema de coparticipación del IVA? Lo dijeron clarito y lo van a hacer y además dijeron que iban a implementar un sistema de competencia entre las provincias para ver quién regala mejor, en mejores condiciones sus recursos naturales ¿Eso es federalismo, señora presidenta? ¿Estamos hablando de federalismo de concertación? Ponernos a competir para ver quién regala a menor precio sus bienes naturales comunes: El agua, los minerales, el gas, el petróleo, la tierra.

Todos sabemos que la industria energética es muy volátil y esa volatilidad la vamos a sufrir en carne propia, ya la sufrimos cuando la Empresa Petronas determinó irse de un momento a otro del Proyecto GNL en Punta Colorada. El ingeniero Marín a cargo de YPF, graciosamente dijo de un momento a otro: *No, no el Proyecto GNL de Sierra Grande de Punta Colorada no se va a hacer, se va a hacer otra cosa.* De un momento a otro, 30.000 millones de dólares habían anunciado, 15.000 puestos de trabajo de un momento a otro se cayeron como un castillo de naipes y en el medio qué dejaron, rehenes, las esperanzas del pueblo de Sierra Grande, de un momento a otro.

Como pasa con el Hidrógeno Verde, no sabemos, ya no se habla más del Hidrógeno Verde, también iba a traer grandes cantidades de millones de dólares a la Provincia, 15.000 puestos de trabajo también. Eso sí, se les cedió por decreto a la firma Australiana Fortescue, 400.000 hectáreas que no sabemos dónde están. No digo las 650.000 hectáreas que esta Legislatura votó, hablo de antes de eso, cuando por decreto se le cedieron 400.000 hectáreas a Fortescue que es una empresa que hoy no sabemos dónde está.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

¿Quién se lleva, señor presidente, la ganancia de este Proyecto Oleoducto Vaca Muerta Sur? Como dije, ocho empresas y posiblemente se sume otra, que se llama Harbour Energy, una empresa inglesa que ya participa del Proyecto GNL de Las Grutas ¿Usted sabe quién es Harbour Energy? Es una empresa inglesa investigada por el gobierno argentino por haber explotado ilegalmente el petróleo de los argentinos y argentinas en la cuenca de las Islas Malvinas en forma ilegal y autorizado por el gobierno Kelpers, el gobierno usurpador inglés de las Islas Malvinas. Ese es Harbour que va a participar del proyecto GNL.

34/Cerutti

Pero no solamente Harbour, en este caso estamos hablando de las empresas que se llevan la renta petrolera, además de YPF, la Pan American Energy, nuevamente PAE, que se muestra, la vende el Gobierno de Río Negro como una empresa nacional, tiene muy poco de nacional PAE. ¿Por qué?, porque el 50 por ciento de PAE le pertenece a BP, ¿qué es BP?, es la British Petroleum, la empresa inglesa responsable de la mayor catástrofe ambiental que tiene conocimiento América en las últimas décadas en Estados Unidos, en el Golfo de México, como dije, que se llevó la vida de 11 personas y afectó el turismo y la industria por decenas de años, esto pasó hace 14 años. Esta empresa, inglesa, Pan American Energy que después del derrame del petróleo se hace llamar BP, es parte fundamental del proyecto Vaca Muerta Oleoducto Sur, o VMOS como lo llaman ahora.

El caso de Pampa Energía, sí, está bien, su titular, mayor accionista, como quieran llamarlo, Marcelo Mindlin, investigado por compras fraudulentas de tierras en Río Negro. Ustedes recordarán cuando vendían la tierra a 18 pesos la hectárea hace varios años atrás, bueno, Marcelo Mindlin fue uno de los que había comprado, por supuesto que nunca fue preso, pero sí fueron procesados funcionarios rionegrinos por esas ventas de tierras y los denunciaron legisladores de esta Cámara. Además de ser el socio de Joseph Lewis, todos lo sabemos...

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice la

SRA. ODARDA – Sí, sí, sí, señor presidente, y lo voy a seguir repitiendo. Y sabe por qué voy a hablar de Joseph Lewis, y sabe por qué voy a hablar del aeropuerto de Bahía Dorada, hasta que Joseph Lewis no le permita a los argentinos conocer un lago que es de los rionegrinos, esta legisladora no va a dejar de denunciarlo, de denunciarlo. Un lago que está a 18 kilómetros de una ruta nacional y hace 30 años que los rionegrinos y rionegrinas y todos los argentinos y argentinas nos quedamos afuera de la tranquera porque no lo podemos conocer.

Hablo también de otra de las empresas Chevron, Chevron con grandes pasivos ambientales y yo no tengo nada que ver con Chevron, porque justamente me opuse junto al senador Giustiniani y fui parte del acompañamiento de Giustiniani cuando se pedía el contrato de Chevron.

Shell Argentina otra empresa inglesa, y el consorcio Techint-SACDE que va a ser el responsable de la construcción. Otro, otro señor, en este caso no es Marcelo sino es Damián Mindlin y también investigado por la compra fraudulenta de tierras en Río Negro. Tierras que hoy están en manos, muchas de ellas, en su momento del grupo Burco y pasaron de manos del grupo Burco a los qataríes que están comprando tierra a mansalva en área de fronteras en Río Negro.

Señor presidente: Yo sé que todos los que estamos aquí somos defensores de la Causa Malvinas, pero estos negocios con empresas inglesas se están dando en el medio del conflicto diplomático que tiene nuestro país con Gran Bretaña a causa de la soberanía de las Malvinas.

La Causa Malvinas es una política de Estado, señor presidente, lo dice la Constitución Nacional, hoy votamos un proyecto relacionado con esto. ¿Cuál es el respeto que le tenemos a los caídos en Malvinas?, 649 caídos en Malvinas, 323 jóvenes muertos en el hundimiento del Ara General Belgrano, si se nos meten a llevarse nuestros recursos naturales la British Petroleum, la Shell, la Harbour Energy y Pampa Energía con su sociedad con Joseph Lewis.

35/Abeiro

Nosotros, señor presidente, sabe lo que pensamos, y ¿voy a presentar un proyecto de ley en esa línea?

Entendemos que Inglaterra, tiene que ser declarado país hostil, para la provincia de Río Negro, ¿sabe por qué, señor presidente? Porque Inglaterra, no puede ser parte de los negocios con el Gobierno de Río Negro, está incumpliendo las resoluciones de las Organizaciones de las Naciones Unidas, ha aumentado 166 mil km² la zona de exclusión, no nos dejan ni siquiera pescar, no nos dejan hacer uso de nuestros propios bienes naturales comunes. Han desplegado el Régimen Real de Fusileros Gurkas en estos últimos días. La militarización de las Islas Malvinas es un peligro para la soberanía argentina, con la Base de la OTAM, una de las más grandes del mundo, en Monte Agradable, en las Islas Malvinas. Y lo peor de todo, señor presidente, el socio de Inglaterra, Estados Unidos, con su Base Militar, en Tierra del Fuego, para abastecer a los submarinos nucleares. La presencia del Comando Sur, que sin ningún tipo de vergüenza, ya hablan de quedarse con los recursos naturales, el agua y la tierra de los argentinos, -y lo dicen a viva voz- y el Gobierno Nacional no reacciona, al contrario, acompaña al Comando Sur. Y ¿saben por qué están yendo? -que es lo más importante en este momento como objetivo central- quedarse con la Antártida, y sabemos que eso está ocurriendo.

Entonces, tenemos que ser responsables, si tenemos un discurso de defender la soberanía de Malvinas, no hagamos negocios con ingleses, ¡no lo hagamos!

No se sabe cuál va a ser el rol del aeropuerto de Lewis, no se sabe. Está a muy pocos kilómetros, ¡muy pocos kilómetros! de Punta Colorada.

Hace poquitos días, a raíz de un Pedido de Informes, fue la Policía de Río Negro a querer entrar y no los dejaron entrar, los dejaron en la puerta, parece que fuera un territorio dentro de otro territorio.

Hace unos días se presentó un proyecto que declara la emergencia energética, estamos hablando entre 400 y 700 mil barriles por día, que se van a ir por el oleoducto Vaca Muerta, y hay más de 120 mil personas rionegrinos y rionegrinas, que están sufriendo frío.

Tenemos Plan Calor, Plan Calor Gas, pero no llega ni al 50 por ciento a cubrir las necesidades de los rionegrinos.

Solamente un caso, uno solo le voy a dar, la Escuela de Sierra Pailemán, -lo vengo denunciando hace varios días- no tiene gas desde el año pasado. Ayer, ayer, los papás decidieron sacar a los chicos por el frío que está sufriendo la Escuela de Sierra Pailemán, -tienen tres calovertores para toda una escuela- esa es la situación de injusticia, mientras se van miles y miles de barriles de petróleo por día para ganancias de estas empresas multinacionales, tenemos chicos que no pueden ir a la escuela por no tener calefacción, y otras cuestiones, como por ejemplo, en el caso de Sierra Pailemán, el acceso al agua.

El TREA de los puertos, es otro punto, -yo lo denuncié en su momento, cuanto se trató en esta misma Legislatura, que venían por la privatización de los puertos- bueno, este 0,07 centavos de barril por petróleo, que se va a cobrar, para el uso -no solamente de los puertos, sino del mar adyacente y también de la costa- es irrisorio, es absolutamente irrisorio.

36/Brandi

Cuando hablamos de afectación al turismo y al ambiente, tenemos que decir, señor presidente, que el turismo es una de las fuentes de ingreso más importante de Río Negro, nadie lo duda.

Ahora cuando se habla que hay que desarrollar la Costa Atlántica, yo me pregunto: Por qué desarrollar la Costa Atlántica si tenemos los balnearios más importantes del país o uno de los más importantes del país, el Balneario de Playas Doradas, el Balneario El Cóndor, el Balneario Las Grutas, el Puerto de San Antonio Este, Bahía Creek, Pozo Salado, Bahía Rosas y todas las bellezas naturales que tenemos en nuestra provincia que con este proyecto vamos a poner en juego y la pregunta es: ¿Es compatible la explotación de este oleoducto con el turismo?, yo tengo dudas, señor presidente, yo pienso que no es compatible, porque otros países ya lo han vivido, en nuestro propio país inclusive puedo hablar el 26 de diciembre de 2007 en Comodoro Rivadavia un derrame de petróleo durante la carga de un buque en la monoboya TERMAP, provocó una grave contaminación marina, en el año 2010 el derrame del Golfo de México al cual ya hicimos alusión, explotó una plataforma petrolera, en el 2013 en Rincón de los Sauces, Neuquén un oleoducto troncal de YPF se rompió, 70 mil litros de petróleo, contaminación del río Colorado, hace poquitos años en Perú un balneario uno de los más importantes de Perú por una contaminación por operaciones petroleras tuvo que cerrar dos años en Piura, y más cerca, en Bahía Blanca, allí en Ingeniero White había un balneario, hace muchos años, donde vacacionaba muchísima gente, el balneario Galván, hay muchos testimonios de aquella época, cuando se instaló la actividad petrolera en la zona ese balneario se murió, dejó de existir, a eso le tengo que sumar que en el año 2023, en diciembre, se derramaron 400 metros cúbicos de petróleo en Puerto Rosales, pero un mes después en 2024 en Bahía Blanca también otro nuevo derrame de la misma monoboya, de las mismas monoboyas como vamos a tener las dos monoboyas aquí a pocos kilómetros de la costa y después no solamente en enero, en febrero un tercer derrame en este caso en cercanía de la base Naval Puerto Belgrano. Cuando hablamos, señor presidente, si es compatible o no, le voy a contar algo, yo vengo gestionando hace muchos años la Facultad de Turismo para Sierra Grande, hace muchos años, y habíamos conseguido junto a la legisladora Spósito y junto a Mirta López integrante del Tribunal Cuentas de Sierra Grande, que el Vicerrector viaje a Sierra Grande porque había muchas posibilidades, mucho entusiasmo de la Universidad del Comahue por instalar una unidad universitaria, solamente tenemos nodos en Sierra Grande no tenemos asentamiento universitario y allí en Sierra Grande hubo dos tecnicaturas, una en Turismo y una en Gestión Ambiental que en aquel momento tramitamos y hay mucho interés en personas grandes y en jóvenes de poder formarse como licenciados en turismo, ¿sabe lo que pasó?, se suspendió la reunión, la intendenta, señaló que fue por razones personales, lo comprendo y lo respeto, estamos esperando que convoque a una nueva reunión, hasta ahora no lo hizo, no podemos perdernos la oportunidad, si es cierto lo que dicen que es compatible el trabajo del oleoducto con el turismo, no podemos perder esa institución para Sierra Grande y le pido a la intendenta que está aquí hoy presente, que gestione esa reunión porque es importantísima para la localidad y no la podemos desperdiciar.

Cuando hablamos de la diversidad marina no solamente el problema son los derrames, señor presidente, sino también los micro derrames permanentes que generan las monoboyas y la operación completa en la operación del oleoducto.

37/Millaguan

Hay 150 especies marianas en riesgo, están llegando las ballenas a Las Grutas, es un orgullo para nosotros tenerlas, todos nos emocionamos cuando vemos una ballena en Las Grutas ¿Usted sabe, señor presidente, que este proyecto va a poner en riesgo la ruta de la ballena?, porque se va a convertir en una especie de ciudad en el mar, en la ruta de la ballena, además de los derrames.

Y otro de los problemas, que inclusive lo decía un habitante de Playas Doradas, el agua de lastre, el agua que traen los barcos que se vienen a llevar el petróleo, esa agua de lastre es la que trae las especies marinas que contaminan, que se quedan y que muchas veces se convierten en especies invasoras y generan bacterias y virus, el agua de lastre, tengamos mucho cuidado con ese concepto.

Tenemos legislación protectoria, lamentablemente esta Legislatura deroga una ley, la Ley 3308 que prohibía la actividad petrolera en el mar; pero también tenemos una ley que sí está en vigente de la provincia de Río Negro, de la cual fui autora, que es la 4361 que prohíbe el vertido de desechos industriales en el mar. ¿Cuáles son las áreas naturales que van a ser afectadas?, Reserva Faunística Provincial Punta Bermeja; Área Natural Protegida Caleta Loros; Área Natural Protegida Bahía San Antonio; Parque Nacional Islo de Lobos; Área Natural Protegida Puerto Lobos; Área Natural Protegida Península de Valdés en Chubut; y aquí hablo del Golfo Norpatagónico porque todos sabemos que somos una Bioregión con el Golfo Nuevo en Chubut y con el Golfo San José, si hay derrame de petróleo a la altura de Playas Doradas y por las corrientes internas que existen en este Golfo Norpatagónico es muy posible que esa contaminación, no sólo destruya a Península de Valdez, que tiene jerarquía de la UNESCO como patrimonio natural, sino también puede perjudicar, incluso, hasta El Cóndor por el proceso de circulación de las corrientes marinas.

¿Nos podemos quedar tranquilos, señor presidente, con el control?, porque estoy seguro de que muchos dicen: no, no, no, estamos de acuerdo con el oleoducto, pero queremos... porque va a ver control, control por parte del Estado. Bueno, en primer lugar, la operación completa de acuerdo a lo que se

estableció, lo que se dijo en la comisión, está a cargo de las empresas o sea que el Estado no va a controlar la operación del oleoducto.

En segundo lugar, ¿nos podemos quedar tranquilos?, no, no nos podemos quedar tranquilos porque lamentablemente hay situaciones en la provincia de Río Negro altamente graves, como lo que ocurre en este momento en San Antonio con la falta de remediación del plomo, con el desastre que han hecho lamentablemente con el movimiento de tierras no ha intervenido la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático; pero no solamente eso, tenemos el caso de Oldelval de derrame de petróleo; el caso de contaminación del Nahuel Huapi; el caso de contaminación del río Negro y el río Colorado.

Con 70 inspectores para toda la provincia ¿es suficiente para controlar?, no, no es suficiente. Además de eso recordemos que aquella Audiencia Pública que se hizo en Sierra Grande hubo denuncias de personas que quisieron ingresar y no pudieron. Hubo represión, incluso, y no represión en mano de la policía, pero hubo represión.

En relación a las fuentes de trabajo, es muy importante las fuentes de trabajo y la seguimos defendiendo, pero hay proyectos alternativos, señor presidente, y voy a hablar de esos proyectos alternativos. Uno es el proyecto de riego, hace 30 años que esta Legislatura dictó una ley para estudiar el llamado proyecto de Máxima, que establecía, inclusive, un tercer valle productivo entre San Antonio y Sierra Grande. Un proyecto productivo como el IDEVI por ejemplo, que nos enorgullece, en este caso proveniente del Instituto dirigido por Federico Horne, ITAMA de la Universidad Nacional del Comahue, hace 30 años que debieron haber hecho ese estudio que ahora el proyecto ITAMA lo levanta, nunca se estudió, nunca se tuvo en cuenta.

38/Verteramo

Si queremos fuentes de trabajo ¿por qué no hacemos obras para fortalecer el turismo?, sabemos que hay lugares de nuestra Costa Atlántica como es el Puerto de San Antonio Este que no tiene gas. Y ni hablar del agua y ni hablar del agua, Playas Doradas tiene problemas de agua, Sierra Grande tiene problemas de agua, San Antonio tiene problemas de agua, todas las localidades de la costa atlántica tienen problemas de agua. Y también por qué no pensamos en parques de energía eólica, hay un solo parque de energía eólica en Río Negro, en Pomona, hicimos gestiones para instalarlo en Sierra Grande, nos dijeron que los vientos no, por esto, por lo otro, después vino Fortescue estaba todo bien, Fortescue ya no está más, el hidrógeno verde pasó a ser historia. Pero Chubut y provincia de Buenos Aires tienen grandes cantidades de plantas de energía eólica y de energía solar ¿por qué nosotros no?, evidentemente, porque se toma el atajo de buscar el camino más corto, lamentablemente ese camino más corto nos puede llevar a la destrucción de nuestro Golfo San Matías.

A los vecinos y vecinas de Sierra Grande, señor presidente, les quiero decir que estoy a favor de todos los proyectos productivos que no pongan en juego el medio ambiente. Estoy a favor del desarrollo, por supuesto que sí, pero no a cualquier costo, no a cualquier costo y respeto a los que piensan en que este proyecto es bueno, ¿saben por qué los respeto?, por tantos años de desesperanza y frustraciones que viene viviendo Sierra Grande desde aquel gobierno de Carlos Menem cuando se prometió que desde el socavón de la mina iba a salir la revolución productiva, de ahí hasta acá muchísimos fracasos. Por eso, respeto a la gente que sí cree en este proyecto y más los que creen que con este proyecto se van a hacer estas obras que evidentemente el monto acordado no va a alcanzar, pero por ejemplo, el hospital, claro que queremos un hospital nuevo, pero primero cumplan con la sentencia judicial, de la acción de amparo que iniciaron los amparistas que hace que hoy el techo esté reventado, que haya alimañas todo el tiempo, que se inunde, que no haya médicos, que no quieran venir los médicos a Sierra Grande porque realmente no se les ofrecen los derechos necesarios. Si quieren hacer un hospital, si quieren hacer una nueva escuela, háganla, pero háganla con dinero genuino de la coparticipación que nunca Río Negro le reclamó a la Nación como sí hicieron otras provincias, como lo hizo San Luis, como lo hizo Santa Fe y como lo hizo Córdoba, nosotros nunca nos animamos a ir contra el Gobierno Nacional pidiendo lo que nos corresponde de coparticipación. Entonces, hagan esas obras pero háganla con dinero genuino.

A los legisladores y legisladoras que van a votar este proyecto, por supuesto, les quiero decir que también respeto sus posiciones porque acá hay que respetarse, por más que hemos escuchado al miembro informante con un discurso poco respetuoso de la opinión de los que pensamos distinto.

No sé si los legisladores y legisladoras conocerán Playas Doradas, no sé si habrán ido de vacaciones a Playas Doradas, no sé si habrán pasado por Playas Doradas, pero sí les puedo decir que yo si conozco Playas Doradas, que mis hijos se criaron en Playas Doradas, que mis nietos hoy aprendieron a caminar por las playas doradas pero no quiero, señor presidente, por eso no quiero que se ponga en riesgo el agua, lo que nos sacó del agua cuando cerró HIPASAM que fue el turismo, no quiero que se destruya esa industria del turismo, por eso estoy peleando tanto por la instalación de esa universidad, de esa facultad. ¿Tengo temores fundados? Claro que los tengo, por supuesto que los tengo de que puede haber contaminación porque la tenemos acá nomás en Bahía Blanca la contaminación, por qué no puedo pensar que esto va a traer perjuicio para nuestro mar.

Solamente exijo para terminar, señor presidente, la aplicación del artículo 41 de la Constitución, el principio de precaución, de prevención, de no regresividad, de la Ley General del Ambiente, el Acuerdo de Escazú, y por supuesto también el Convenio 196 de la OIT, porque acá se votó un protocolo de consulta a los pueblos indígenas y en Sierra Grande hay pueblos indígenas y no se lo ha aplicado.

Y también por último la encíclica Laudato Si, del Papa Francisco, la que nos llama a cuidar la casa común. Señor presidente, la pregunta es: ¿Cuáles de todos estas legisladoras y legisladores que van a impulsar este proyecto, del Gobernador de la propia Intendencia, cuáles de ellos puede asegurar con certeza que no va a haber contaminación por derrames o micros derrames en el Golfo San Matías a partir de la puesta en vigencia del Oleoducto Vaca Muerta Sur.

Por el golfo más azul del continente y por las playas más doradas del país, señor presidente, por su preservación por su cuidado y su protección no voy a apoyar este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza, luego el señor legislador Frugoni.

- Ante una intervención del señor legislador Bernatene, dice el.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Voy a leer la lista que tengo de oradores, luego del legislador Santiago Ibarrolaza, legislador Frugoni, legislador Leandro García, legislador Ariel Bernatene, legisladora Kircher, ¿alguien más se quiere anotar?

Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza.

SR. IBARROLAZA - Bueno, buenos días, señor presidente, buenos días para todos, la verdad que quisiera arrancar, presidente, con una petición, señor presidente, me parece que en homenaje, no sólo a la gente que nos visita en estas sesiones que a veces son pocas, pero nos visitan me parece que estaría bueno que entre todos los legisladores empecemos a respetarnos y que ordenemos el debate porque cada vez que tenemos que discutir un tema complejo, como es este tema, los legisladores hablan de muchas cosas, de muchas cosas ideológicas, muchas veces se pierde lo central del debate y me parece de que en homenajes ese respeto que nos merecemos entre todos los colegas los legisladores que estamos acá, que estamos muy mirados por la sociedad, estaría bueno que arranquemos respetándonos entre todos nosotros, apegarnos al Reglamento, hablar de lo que dice el debate y hablemos exclusivamente de lo que nos pone en el debate en cada momento, en este caso en el acuerdo con VMOS que es lo importante y es lo que nos convoca en este momento.

Quiero decir que nosotros el año pasado junto a otros legisladores acompañamos el RIGI y que lo hicimos muy lejos de tener culpa, si no que lo hicimos convencidos de que hay un Gobierno Nacional que con aciertos y con errores ha marcado un rumbo claro, preciso, contundente, económico y que ese ha sido el Gobierno de Javier Milei que llegó con una amplia convocatoria de la sociedad y con el voto de la sociedad y que en ese mandato electoral que le dieron al Presidente y el Presidente lo dijo en campaña manifestó con claridad lo que iba a hacer y lo que iba a llevar a adelante y entre las cuales mencionó este instrumento financiero político y jurídico que es RIGI y que vimos con agrado cuando el gobernador de la provincia, Alberto Weretilneck, a quien yo tengo una enorme diferencia y que lo considero un gobernador que ha administrado muy mal la provincia de Río Negro durante mucho tiempo y que parte de los males de fondo que tenemos es porque Alberto Weretilneck es un mal administrador.

Cuando el Gobernador tomó la decisión política de llevarlo adelante, nosotros aplaudimos y lo acompañamos. Y la verdad legisladora, recién lo mencionaba y con quien tengo un respeto, y un cariño, muchas veces compartimos tareas parlamentarias; nosotros vamos a acompañar este proceso sin ninguna culpa y no vamos a garantizar que no haya ningún daño ambiental. Para eso existen en el mundo, en el mundo globalizado, en el mundo capitalista los instrumentos jurídicos de remediación. En el caso de que exista un daño ambiental que es tan consagrado en las constituciones nacionales como en el nuestro que lo hicimos en la reforma del año 1994, bueno se ponen en marcha las multas, los controles del Estado y para eso existe la remediación ambiental y el saneamiento de ese daño ambiental.

Entonces creer que existe la verdad revelada de parte de un lado y que no la tienen del otro, me parece que es un error estratégico y político, nosotros marcamos con claridad los errores del gobierno de la provincia de Río Negro, lo decimos con muchísima claridad desde esta banca. Son más las diferencias que tengo con el gobernador Weretilneck que las coincidencias. Pero me parece que la sociedad hace mucho tiempo nos pide a los dirigentes que nos pongamos de acuerdo, que dejemos de lado las cuestiones ideológicas y que busquemos un punto común para buscar el desarrollo social. A mí en el caso personal me encantan las ballenas, me encanta la fauna, me encanta todo eso. Pero mucho más me preocupa la desocupación en Sierra Grande, mucho más me preocupa los que no trabajan en San Antonio, mucho más me preocupa la pobreza, la desigualdad social, que me parece que los legisladores tenemos que poner el acento ahí, en cómo transformamos una sociedad que se ha empobrecido en una

sociedad de desarrollo. Me parece que en el caso mío y en el caso de la política, estratégicamente tenemos que debatir con mucha responsabilidad esas cosas.

Ahora bien, el miembro informante -con quién muchas veces estoy de acuerdo y hemos encarado reformas jurídicas de los códigos procesales y de los códigos de fondo que estamos de acuerdo- habló de dos cuestiones que no coincido, dijo *esto es un grito federal*. Bueno la verdad que no lo veo como un grito federal porque miren, en la provincia de San Juan la minera Minas Argentinas con mil millones de dólares está invirtiendo para un parque fotovoltaico. También en la provincia de San Juan hay una empresa que se llama Andes Corporación Minera S.A., está invirtiendo 227 millones de dólares para empezar con la explotación de minerales.

A través del RIGI -ese instrumento que promociona el presidente de la nación y el Gobierno Nacional- que acá no se lo menciona, pareciera que los hechos son todos acotados, empezamos en Río Negro y terminamos en Río Negro ¡No!, hay un Gobierno Nacional que les guste o no les guste también propicia el cambio en Argentina con aciertos y errores. Yo tengo muchas diferencias políticas, pero han marcado un rumbo económico claro en el cual en muchas cosas han acertado. Por ejemplo, en Mendoza se va a construir el parque solar más grande del país. Y se hizo a través de una empresa que va a invertir 200 millones de dólares y va a ser el parque eólico como recién pedía la legisladora, más importante y con una inversión impresionante.

Entonces, qué es lo que quiero decir con todo esto, que hace muy bien el gobernador Weretilneck en negociar con VMOS; y que hace muy bien el gobernador Alberto Weretilnek en tratar de buscar recursos para los rionegrinos, porque eso significa que está preocupado por el desarrollo de la comunidad rionegrina.

Y nosotros que siempre hemos sido críticos y que siempre le hemos marcado las calamidades que tiene esta Provincia de una mala administración, entendemos que con esta postura por lo menos empezamos a ver un debate de cómo salimos, y que se trata de ir por ahí, de empezar a pensar cómo entre todos salimos. Miren, es cierto lo que dice Magdalena, que el negocio energético es volátil. Lo único que no ha sido volátil en los últimos 40 años de este país, son las cajas de ahorro de muchos dirigentes políticos que se han enriquecido. Eso es fijo. Entonces, si queremos darle una señal contundente a la sociedad para acercarla con la política, discutamos en serio estas cosas, que en una de esas la trasformamos y otra vez recuperamos el sueño de Raúl Alfonsín, que quería una democracia con participación y volvamos a hacer de la política un instrumento que sirva para toda la sociedad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Ibarrolaza.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

Si me permite, señor legislador, antes de darle la palabra quiero tomar una reflexión que hizo el legislador preopinante que me parece que es central, que es el respeto a la unidad del debate en las intervenciones que tengamos ¿no?, la auto-responsabilidad que cada uno de nosotros tiene en función de lo que el reglamento estipula para que el debate se haga mucho más fructífero en función del núcleo que cada debate tiene ¿no?, así que yo apelo, digamos, a ese sentido común que hay que tener que es lo que mejora siempre el debate general de la Cámara.

41/Otermin

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI – Gracias, señor presidente.

Yo quiero para comenzar esta intervención, manifestar mi satisfacción por este acuerdo al que ha llegado la Provincia con VMOS S.A. porque es la primera vez en muchos años que el pueblo de Sierra Grande tiene una certeza de que esta no es una promesa más de las tantas que se han hecho y que se han incumplido.

Promesas como por ejemplo: la reactivación de la mina cerrada, que dicho sea de paso recuerdo también que desde el socavón, el ex presidente ya fallecido peronista Carlos Menem, lanzó la Revolución Productiva y fue el mismo que la cerró pocos meses después de haber asumido la presidencia, que dicho sea de paso en esa oportunidad decía: *“si yo en la campaña decía la verdad de todo lo que iba a hacer, no me votaba nadie”*, y muchos de los peronistas que hoy están acá, lo votaron.

Otras de las promesas incumplidas para Sierra Grande: la Planta de Hidrógeno Verde, de tan verde nunca maduró y ahí está. También la frustrada planta nuclear que los movimientos antinucleares impidieron construir en Sierra Grande, que si se hubiese permitido hoy todavía habría cientos de operarios en Sierra Grande construyéndola, pero bueno, se opusieron por los riesgos que esto encerraba a pesar de la existencia de Atucha I, Atucha II, Embalse, plantas nucleares que funcionan sin ningún problema desde hace décadas.

Y obviamente también desconociendo que tenemos un centro nuclear en Bariloche, el Instituto Balseiro, el INVAP; Pilcaniyeu que en su oportunidad enriqueció uranio, en fin. Pero bueno, son las incoherencias que muchas veces la mayoría de los argentinos y particularmente los rionegrinos tenemos, cuando defendemos o atacamos algún proyecto o alguna iniciativa de estas características.

Pero vamos a lo del oleoducto que particularmente, como decía, estoy de acuerdo con este convenio que se ha firmado con VMOS, se critica mucho esta negociación, quisiera saber ¿cuáles hubiesen sido las críticas si no hubiese existido la negociación?, y todos sabemos que negociar con empresas petroleras que no son fundaciones filantrópicas, precisamente, sino que hacen su negocio, una porción bastante importante de sus recursos o de sus ganancias hemos podido obtener.

Las empresas petroleras no regalan sus ganancias alegremente ¡ah no porque Río Negro son tan buenos que nos tratan tan bien que le vamos a dar tanto!, se negoció -hasta lo que yo conozco de la industria hidrocarburífera- lo posible, no lo aspirable sino lo posible.

Y estamos hablando de este oleoducto que va a impactar considerablemente en el perfil productivo, hoy se hablaba de Río Negro, yo particularizo en la zona atlántica, va a generar una importante cantidad de puestos de trabajo durante la construcción y posterior a la operación porque es todo una estructura que requiere de una logística externa, no necesariamente trabajando para YPF, que crea muchos puestos de trabajo.

Y quiero recordar tanto que se critica la construcción y operación de este oleoducto, que este proyecto fue diseñado, pensado, impulsado y establecido en Punta Colorada por la YPF que manejaba La Campora, por la YPF que manejaba La Campora.

42/Rojas

Este oleoducto tiene su origen alla, que hoy esta desarrollando la YPF actual que es una empresa estatal asociada con otras petroleras que hoy fueron criticadas por su origen que siempre fueron socias en uno o en otro proyecto y particularmente en Vaca Muerta, de YPF, Chevron sin ir mas lejos, Pan American, sin ir mas lejos. Son todas empresas, porque YPF obviamente, como todas las compaanas necesitan de socios estrategicos para desarrollar proyectos.

Hay algo que tambien quiero resaltar de este acuerdo que nos lleva a que esto es una certeza, lo del oleoducto, es que como deca el miembro informante y como yo muchas veces manifeste, incluso cuando aprobamos la adhesion al RIGI, que le dijimos no al cano a Baha Blanca ¿Que significa esto? Que le pusimos un freno al monopolio y al lobby de la Petroqumica de Baha Blanca. Esto lo remarco porque es muy importante para una provincia patagonica frenar a semejante lobby, esta bien que estamos hablando del oleoducto ahora, pero tambien se quisieron llevar lo que podramos decir la frustrada construccion de una planta de GNL, pero que le abre la puerta a ocho barcos de produccion de GNL en el transcurso de todo el proyecto o de lo que contempla el GNL 1, el GNL 2 y GNL 3. Uno de Pan American, dos de YPF, todos asociados.

Hay muchos opositores a este proyecto, especialmente de organizaciones ambientalistas sobre los desastres que puede causar el oleoducto en el Golfo San Matas. Recen escuchbamos a la legisladora preopinante sobre el riesgo de que haya barcos con las ballenas o que un derrame podra afectar el Golfo San Jose y el Golfo San Jorge. Sin embargo, en el Golfo San Jose explotaciones petrolferas entran cruceros de 4.500, 5.000 pasajeros periodicamente a Puerto Madryn y las ballenas siguen estando ahı. Tambien nos decan nos van a ubicar los barcos o el oleoducto frente a la cara y al turismo y demas. Esto no es cierto, en el caso de los barcos no los veremos mas grandes de los que veamos, barcos que anclaban en la rada para cargar fruta en el Puerto de San Antonio Este porque van a estar a 7, 8 kilmetros, lo mismo que las monoboyas.

Y respecto a todo este pnico que se quiere instalar sobre los derrames y los desastres ambientales creo que estan minimizando o desvalorizando otra de las cosas importantes que tiene este acuerdo que firm el gobierno de la Provincia, que los controles ambientales los van a hacer las universidades nacionales y el INVAP. Yo siempre manifeste, lo dije en la audiencia pblica tambien, que el INVAP tena que controlar la operacion del oleoducto, bueno, no pudo ser -ayer o antes de ayer me lo deca la secretaria de energa- pero al menos va a estar en el control ambiental junto con las universidades nacionales del Comahue y de Ro Negro. Creo que no es poco que INVAP este interviniendo porque realiza controles ambientales a nivel mundial, que tengamos presentes a esta compaa, lo celebro y lo apoyo.

Quiero entonces, decir que es un poco amaiado todo lo que se esta diciendo respecto al oleoducto, los barcos, las posibles contaminaciones, los derrames.

43/Cerutti

Digamos ese discurso apocalptico sobre una actividad que, como tambien siempre he dicho, no podemos hablar hoy de la explotacion hidrocarburfera como si estuviramos en la poca del Exxon Valdez, ha avanzado la tecnologa lo suficiente como para que no ocurra lo que muchos suponen que va a ocurrir. Y cuando hablamos de derrames, de las monoboyas del sur o de Puerto Rosales, estamos hablando de una tecnologa que hoy no se utiliza, y que se tendran que encargar, en el sur o en Puerto Rosales, de modificarlas. Pero insisto, vamos a tener el INVAP atras.

El RIGI, la realidad demostr que muchos de los que nos criticaban por haber apoyado la adhesion al RIGI, ha sido una mentira, porque el RIGI no impidi llevar adelante una negociacion que le provoca beneficios millonarios, insisto, dentro de una negociacion posible y no deseable, a la Provincia de Ro Negro, recursos con los que no contbamos. Tampoco contbamos ni con el 5, ni con el 7, ni con el 1

por ciento, sino con el 5 de esos 60 millones para Sierra Grande. Una localidad, insisto, postergada, llena, bañada, inundada de promesas incumplidas, y que hoy ve una realidad posible de puestos de trabajo, tanto en el oleoducto como en los proyectos que tiene el YPF GNL. No es cierto que el trabajo es sólo para 300 técnicos, operarios e ingenieros del barco, hay toda una logística alrededor de un barco que requiere de trabajo. Hay oleoductos que observar, que monitorear y gasoductos en el mismo sentido. Y todos quienes trabajan en la industria necesitan de una logística: Lavar la ropa, comer, transportarse, alquilar, comprar ropa, es decir, hoy lo hablábamos con el miembro informante de este tema, pocos tienen idea del impacto que provoca la industria hidrocarbúrfica en términos económicos cuando llega a una región. Y ahora lo estamos notando, Sierra Grande lo nota con los puestos de trabajo que se han creado desde hace un par de meses hacia atrás y lo estamos notando en San Antonio porque las empresas se están moviendo, movilizándolo, Pan American con consumo en los comercios locales. Es decir, que estamos hablando de una industria muy, muy, importante en nuestra región cuando tenemos a la actividad pesquera en decadencia, no sólo por la falta de recursos en condiciones de comercialización aceptables, sino porque la merluza, el langostino, como comodities, bajaron el precio internacional y ni siquiera les es rentable a las empresas sacar un barco a hacer capturas sin contar que las que están funcionando tienen las cámaras llenas de merluza cortada sin saber dónde colocarla.

No me quiero extender más allá del tiempo aceptable, simplemente quiero hacer hincapié en algunos conceptos, cuando se nos trataba en forma elíptica que éramos *levantamanos* cuando se aprobó aquel RIGI, los mismos que nos critican o nos criticaban fueron los *levantamanos* del régimen kirchnerista que dinamitó a la República Argentina, por ejemplo. Cuando hablamos de extranjerización del negocio hidrocarbúrfico, reitero, YPF estuvo toda la vida, incluso cuando la manejaba La Cámpora, asociada a Chevron, a Pan American y a todas las socias que tiene hoy en VMOS.

44/Abeiro

Cuando hablamos de la entrega de puertos o la privatización, hablamos del Puerto de San Antonio Este, privatizado, hoy en manos de Patagonia Norte, y funcionando a medias, porque funciona únicamente para la fruta. Hablamos del puerto mineralero de Punta Colorada, cerrado y clausurado por la Prefectura Naval Argentina, para cualquier tipo de operación, por las malas condiciones de mantenimiento que tiene.

Cuando hablamos de prestar atención con el lastre y la limpieza de las sentinas, de los barcos yo me acuerdo que los barcos fruteros, llegaban con las bodegas cargadas de agua y también limpiaban sentinas, y hasta lo que yo sé no ocurrió nada raro.

Con respecto a los parques eólicos, que recién el legislador Ibarrolaza, hacía mención, -bueno, Fortescue iba a poner un parque eólico, ya que es una industria limpia de producción de energía- la quiso instalar en Sierra Grande, se interpuso un recurso las organizaciones ambientalistas, porque había que preservar el programa de inserción del cóndor en Sierra Pailemán, por lo tanto, se cayó lo del parque eólico.

En fin, podemos de esto, discutir cada uno con su opinión, con su postura, estar de acuerdo con una cosa u otra, pero lo cierto es que hoy, y anticipando el voto de nuestra bancada, vamos a aprobar un acuerdo, que llena las expectativas del pueblo de Sierra Grande, del circuito atlántico a quien represento, y que es el "puntapié inicial" de lo que siempre denominé -y no me voy a cansar de decir, a pesar de que algunos no les guste- de un cambio absolutamente profundo del perfil productivo de la Costa Atlántica rionegrina, que va a permitir también, convivir con otra industria tan importante como es la del turismo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Frugoni.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro García, luego el legislador Ariel Bernatene.

SR. GARCÍA. Gracias, presidente.

Bueno, es difícil no repetir mucho lo que se dijo, me parece que, así como observación inicial, que la sociedad desconfíe y niegue el rol de la política, me parece que es algo de lo que nos tenemos que hacer cargo todos. Pero que nosotros estamos acá, porque defendemos un conjunto de ideas, que tenemos una ideología, una de ideas de cómo tiene que funcionar el Estado, de cómo el Estado tiene que resolver los problemas que tiene la sociedad, neguemos la existencia de las ideologías, del pensamiento, de la mirada política, me parece un problema mayúsculo, que nos obliga a repensar para qué estamos acá. Porque si no hay ideología ¿Para qué estamos? Todos tenemos una mirada acerca de cómo se desarrolla la sociedad, el rol que tiene que tener el Estado. Primero eso.

Segundo, cambiar un poco la perspectiva del debate, porque parece que el kirchnerismo es el problema en todo -somos la mancha venenosa en esta etapa de la historia- esto es siempre circunstancial, ¿no? Pero, resulta, como dijo el legislador que informó el proyecto, si no hubiera sido por la decisión estratégica de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, no se hubiera recuperado YPF, no se hubiera desarrollado Vaca Muerta, y hoy no estaríamos hablando de esto. Digo, por los comentarios del legislador preopinante, que habla de régimen, que en algún momento me gustaría preguntarle, ¿A qué hace referencia cuando habla de régimen?

45/Brandi

Me parece que digo de cambiar la perspectiva, porque cuando Cristina toma esa decisión lo hace porque, veníamos desde el 2013 en adelante, producto de las políticas que destruyeron todo el entramado productivo, las políticas que empezaron en el '76, tuvieron algún paréntesis, pero terminaron muy mal en el 2001, en un proceso de reconstrucción de la Argentina, con datos que alguno puede decir que dependían del viento de cola, nosotros vamos a decir que dependía del modelo económico, pero que irrefutablemente aumentaron la producción, el empleo, la cantidad de empresas industriales, un proceso virtuoso de la economía basado en el crecimiento del mercado interno, que empezó a tener tensiones en la cuestión externa y que esas tensiones, lo que se llama restricción externa en la bibliografía económica, tenía que ver con lo energético, entonces se toma esa decisión estratégica de recuperar YPF y avanzar con lo que fue este acuerdo con Chevron en un contexto totalmente distinto y además era totalmente distinto el acuerdo con el RIGI, en relación a lo que decía el miembro informante, primero se daba en un contexto donde el valor agregado bruto del país crecía donde crecía el empleo y Vaca Muerta era una promesa, una moneda en el aire, no era la realidad de lo que es hoy, digamos, hoy estamos diciendo que por el RIGI se va a financiar un oleoducto que ya estaba pensado mucho antes que es necesario para seguir explotando Vaca Muerta porque tiene un cuello de botella en el transporte, eso no tiene que ver con el RIGI, no se hace el oleoducto porque ustedes adhirieron al RIGI o porque Milei tuvo la fabulosa idea de convertirnos en Nigeria o en el Congo con el RIGI, la verdad que en esto tenemos que ser lo más precisos posible porque si no es muy difícil discutir, es decir, nosotros tenemos nuestra mirada política, nos hacemos cargo, nos hacemos cargo de nuestros aciertos, de nuestros errores, pero parece que acá nadie se equivoca, yo tengo 37 años me tengo que hacer cargo de los errores que tuvo mi movimiento político por 50 años y ustedes que gobiernan la Provincia hace 12 años no se hacen cargo de nada.

¿Por qué digo esto?, porque me parece que lo que hoy estamos debatiendo es, cuál es el rol que va a tener el Estado en esta etapa de la historia, el Estado provincial, ¿no?, frente a una oportunidad histórica por condiciones naturales y geográficas el miembro informante dijo: *Por estabilidad política, jurídica y demás*, yo creo que eso no tiene nada que ver, estamos frente a esta posibilidad porque las condiciones geográficas y naturales de nuestra provincia, nos ponen en el medio del mar y Vaca Muerta.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SR. GARCÍA – Me parece que es faltar a la verdad decir que se pensó en Río Negro por el RIGI, ¿no?, porque si no, no se hubiera votado la ley que derogó la posibilidad de hacer actividad hidrocarburífera en el Golfo San Matías durante el gobierno del Frente de Todos.

Entonces, frente a esa oportunidad que tenemos de debatir por nuestras condiciones naturales y geográficas, un hecho histórico que es la posibilidad de que seamos parte de ese proceso del que Neuquén se viene aprovechando hace mucho tiempo y nosotros no, obviamente por ser la provincia que tiene la mayor reserva, cómo damos ese debate, esa discusión, en el marco de un contexto nacional donde se destruyen todas actividades económicas, no hay actividad económica hoy que esté funcionando en la Provincia de Río Negro, tenemos crisis en la fruticultura por el precio de las tarifas, por la apertura de las importaciones, acá hablaron de limones de Egipto, peras de China, tenemos problemas con el turismo por el atraso cambiario, por las tarifas, tenemos problemas en la construcción por el ajuste en la obra pública, tenemos problemas en el comercio, tenemos problemas en la producción, la semana pasada me tocó visitar una empresa pequeña de El Bolsón histórica hace 50 años que está, 70 empleados tiene, me decían: *Nunca vivimos una crisis como esta*, producen en volúmenes un cuarto de lo que producían hace dos años, pagan una tarifa que se multiplicó por mil y tienen que sostener 70 empleados, cuánto tiempo más van a poder sostenerlo, cómo va a hacer la Provincia para hacerse cargo de esos empleados, de los que están quedando afuera de la industria del turismo en Bariloche, de los 500 empleados de ALPAT, ese es el debate que tenemos que dar, este es el contexto económico donde se da esta discusión. Entonces tenemos un contexto de crisis económica.

Algunos datos que para no ser tendenciosos sacamos de la página de la Provincia, el nivel de ventas cuarto trimestre de 2024 comparado con el 2023, cayó el 5 por ciento, en carnes y alimentos alrededor del 10 por ciento, en indumentaria alrededor del 12 por ciento, eso impacta fuertemente en el comercio local, Río Negro tiene la segunda tarifa más cara del país en distintos segmentos, la desocupación entre el cuarto trimestre del 2024 y 2023 aumentó el 12 por ciento y los ocupados que buscan empleos pasaron del 15 al 16,6 por ciento, esos son datos oficiales, no funciona nada, se cayó el consumo, se cayó el nivel de ventas, tenemos menos actividad económica, entonces en ese contexto vamos a discutir un proyecto que podría ser estratégico para el desarrollo de la provincia y lo vamos a hacer condicionados por el RIGI, entonces en lugar de discutir con altura, con volumen y con la capacidad que nos da el lugar estratégico que tenemos, discutimos enmarcados por el RIGI.

46/Millaguan

Un RIGI, que nos iba a traer una planta de 30 mil millones de dólares y que no trajo nada, porque PETRONAS se fue, no consiguieron otro inversor, hasta Pichetto dijo -podría decir que coincidimos

políticamente- que YPF debería darle una explicación a Río Negro por la estafa de lo que fue la salida de PETRONAS del proyecto de la planta de GNL en la ciudad de Sierra Grande.

Me parece que, ese es el contexto en el que discutimos, a la vez que tenemos la actividad económica en crisis, no hace falta repasarlo; tenemos problemas en el sector público, el peso de la masa salarial respecto a los ingresos que tiene la Provincia crece, el atraso salarial después de la devaluación de diciembre de 2023 nunca más se pudieron recomponer los salarios y eso hoy hace que tengamos una jornada de discusión y conflicto paritario, en el marco de un Gobierno Nacional que pretende negar ese debate, negar esa discusión y ayer sacó un decreto que afecta el derecho a huelga.

Ese es el contexto y la realidad en la que discutimos, nuestra Provincia tiene cada vez menos producción, tiene cada vez menos trabajo, tiene cada vez menos posibilidades de desarrollo, se destruyen economías regionales consolidadas hace muchísimos años y nosotros presentamos esto como si fuera la revolución productiva, ¿no sé?, me parece que hay un problema en las expectativas que se ponen en los anuncios, en los tonos ¿no?; yo sé que nos van a decir que por no acompañar esto vamos a quedar afuera de la historia, que no convalidamos la producción y el trabajo, nada de eso es real, supongo que lo mismo que nos dijeron cuando no acompañamos el RIGI. La verdad que la importancia que le dio al RIGI el miembro informante para explicar el desarrollo este proyecto deja en evidencia y nos confirma nuestra voluntad de no convalidar esto, porque este proyecto no va a resolver ninguno de los problemas que tiene la economía de la Provincia, al contrario, estamos generando economía en clave que pocas posibilidades tienen de anexarse a las otras actividades. Hicimos una propuesta de generar un fondo de crisis energética para subsidiar a las empresas que hoy funcionan, a los sectores que hoy están funcionando y que está teniendo una crisis porque no pueden sostener los niveles de empleo, fue rechazado.

La verdad que a mí no me queda muy claro este tema de que no había un marco impositivo para construir un impuesto, pero si eso no fuera posible y se consiguió un bono de 60 millones de dólares para este año y de 40 para los años subsiguientes, tranquilamente ese bono podría haber sido superior; si tenemos una estimación... no hace falta ser un gran matemático para saber que si podemos estimar la cantidad de barriles que vamos a exportar tranquilamente podemos estimar el bono que podíamos conseguir. Creo que el legislador preopinante al hablar de que se consiguió lo posible, es muy claro.

Miren lo que conseguimos -digo- para poner en perspectiva ¿no?, es el equivalente a media masa salarial mensual del año 2025 y es el equivalente a menos del 50 por ciento de los vencimientos de deudas que tiene la Provincia durante el año 2025, mucho menos para los años subsiguientes. Nosotros pensamos que, por ahí, a contra mano del discurso dominante hoy, que no vienen las inversiones porque sí, vienen porque tenemos ventajas comparativas y naturales, por eso vienen las inversiones, no porque regalamos los recursos, no porque adherimos al RIGI, no porque dejamos que no paguen retenciones, no paguen impuestos, no liquiden los dólares en el país, no es eso. Vienen a la Argentina y vienen a invertir a Vaca Muerta, vienen a poner el oleoducto por las condiciones naturales y geográficas de nuestra Provincia.

Entonces ¿cómo nos paramos frente a eso?, es el debate, nosotros creemos que el Estado Provincial se podría parar con otra fortaleza, con otra autoridad, lo mismo con el Gobierno Nacional que destruye nuestra economía, nos quita recursos, nos privatiza las hidroeléctricas, destruye a nuestros jubilados, no decimos nada, le votamos todas las leyes, todas las leyes, le votamos todas las leyes hasta aquella que significó un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional a libro cerrado, sin ningún tipo de precisión acerca de lo que se estaba votando, el Gobierno Provincial también lo convalidó.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

47/Verteramo

SR. GARCÍA – Es decir, estamos convalidando a nivel nacional un conjunto de políticas que está destruyendo la economía de Río Negro, estamos convalidando a nivel nacional un Gobierno Nacional que nos quita recursos y -como dijo alguna de las legisladoras preopinantes- va a proponer, si logra sostener el tipo de cambio hasta octubre, porque algunos datos son interesantes ¿no? Ayer se publicaron datos del INDEC donde habla de no solo que cayó la actividad económica respecto de febrero, sino que las exportaciones crecen a un ritmo del 2,3 y las importaciones a un ritmo del 37,3 por ciento. Blanquearon con un blanqueo histórico para la Argentina, se volvieron a andar con el Fondo Monetario Internacional, rompieron toda la economía y ni siquiera pueden resolver el tema de la inflación porque la única manera y la única política que está desarrollando este Gobierno para frenar la inflación es mantener el tipo de cambio anclado con deuda con blanqueo creo que hoy Caputo -me lo perdí por estar acá- anunciaba algo para que los Argentinos saquen los dólares de abajo del colchón a ver si aguantamos hasta octubre y después de octubre ¿qué?, ¿cómo va a ser la Provincia para hacerse cargo de todas las deudas, de todos los trabajadores que se van a quedar sin trabajo, de los jubilados que no se van a poder jubilar porque no hay moratoria, cómo va a hacer la provincia de Río Negro? ¿Con esto, con esta negociación de hoy, con la negociación de este recurso estratégico va a compensar todo eso?, y encima van a proponer, viene el

Gobierno Nacional a proponer una reforma impositiva que la deja mucho más a la intemperie a la Provincia. Hoy el 80 por ciento de los recursos que recauda la Provincia tributarios provinciales es de Ingresos Brutos, de hecho traje un estudio también donde Río Negro fue la que más creció en recaudación de ingresos brutos porque además quitamos la bonificación por pago adelantado en lugar de acompañar a las PYMES le pusimos más impuestos a los Ingresos Brutos o le quitamos ese beneficio que tenía y nos convertimos en la segunda Provincia que más cobro Ingresos Brutos respecto al mes pasado en el mes de marzo.

Bueno, la verdad que entiendo lo de la unidad de debate, pero es muy difícil convalidar esto, nosotros no podemos y sobre todo -como dije hace un ratito- cuando el miembro informante le dio la relevancia que le dio al RIGI y puso en el lugar que puso al RIGI en relación a esto me parece que no podemos convalidar esto porque es convalidar que el Estado Provincial se quede atado de manos por 30 años para enfrentar una crisis de magnitudes que no enfrentamos nunca, no enfrentamos nunca. Muchos sectores de nuestra economía no se van a poder adaptar a este modelo económico nacional, ¿quién se va a hacer cargo, quién le va a dar explicaciones, quién va a explicar las consecuencias que va a generar en el turismo, en la fruticultura, en el comercio, en la construcción?, ¿lo vamos a resolver con el oleoducto?, ¿de verdad piensan eso?

La economía de la provincia de Río Negro está estancada hace 12 años, salió un informe de la CEPAL que muestra que la economía argentina está estancada desde el 2013 para acá, creció solo 1,6 por ciento en diez años, Río Negro retrocedió un punto casi, 0,9. Fíjense si no había una oportunidad, obvio que había una oportunidad, pero entiendo que no la estamos aprovechando, podemos discutir los términos de cómo sería aprovecharla o no aprovecharla, pero claramente adherir al RIGI, convalidar todas las políticas de Milei que destruyen nuestra economía para agarrar un bono, la verdad que me parece totalmente insuficiente cuando lo vemos en comparación, insisto, repito, es menos el bono que va a recibir la Provincia este año por un recurso estratégico. Por lo que dice el legislador informante, la Provincia va a pasar a ser de una vez y para siempre parte de la historia del país por una reparación histórica, va a recibir con todo eso que dijo, va a recibir solamente el 45 por ciento de lo que tiene de vencimiento de deuda este año.

Me parece que hay que poner en perspectiva las cosas, no somos optimistas nosotros acerca del rumbo del país, creemos que no podemos ser indiferente, no queremos una Provincia que mire de manera indiferente en qué modelo de país vive porque no hay forma de que una provincia se consolide y se desarrolle, mejore las condiciones de vida de sus habitantes si no discute la política nacional, es una excusa -me parece- seguir apelando a la grieta y quedarse afuera de eso.

Para terminar, quiero decir que estamos a favor del trabajo, de la inversión, quiero decir que no estamos en contra del oleoducto, nuestro bloque acompañó el proyecto cuando se votó en el 2023, pero que creemos que en estas condiciones no hace más que reafirmar el deterioro al que nos está llevando el Gobierno Nacional de Javier Milei y que ustedes lamentablemente como provincia están convalidando. Creo que estamos desaprovechando una oportunidad histórica al contrario de lo que dicen y ojalá la historia nos juzgue y nosotros seamos los equivocados y vengan todas las inversiones, se generen todos los puestos de trabajo, se anexasen todas las actividades económicas, pero la verdad que nosotros creemos que requiere otra actitud del Gobierno Provincial la posibilidad de remontar este desastre que estamos viviendo. Gracias, presidente.

48/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene, luego la legisladora Kircher.

SR. BERNATENE – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vemos con satisfacción que bueno que este proyecto llegue a la Cámara, entendemos que este proyecto le da continuidad a las distintas iniciativas que tratamos el año pasado en este mismo recinto, y consideramos que de a poco se va concretando ese sueño que de alguna manera nos plantea como un Río Negro en crecimiento y en desarrollo.

Nosotros queremos de alguna manera adelantar el respaldo de este proyecto porque representa una puesta estratégica en el desarrollo de infraestructura, logística y de transporte de hidrocarburos, con la ejecución de este oleoducto que va a tener más de 437 puntualmente kilómetros y también la construcción de la terminal offshore en la Costa Atlántica.

Esta iniciativa de alguna manera consolida a Río Negro como un nodo central en la exportación del petróleo no convencional, la integración de tecnologías avanzadas y sistemas de control automatizados van a permitir optimizar la eficiencia operativa y garantizar un funcionamiento más seguro y también más moderno.

Valoramos que este proyecto se enmarque también dentro del régimen de incentivo para las grandes inversiones porque de alguna manera otorga previsibilidad a las inversiones y contribuye a la estabilidad del sector energético en la Provincia, la articulación con la infraestructura portuaria existente en San Antonio Oeste y también Punta Colorada reforzando la capacidad de Río Negro para acceder a mercados internacionales con competitividad. Seguramente es posible también y hay que rescatar y

remarcar que esta fue la primera Provincia en adherir a esa iniciativa nacional, tal vez aprovechando la oportunidad que se nos presentaba en ese momento para el desarrollo de justamente de estos proyectos de los que estamos hablando.

Pero bueno, me gustaría también introducir a este debate algo que por ahí mencionó el miembro informante que tiene que ver con la capacitación, con la formación de los profesionales que se necesitan para estos proyectos de tal envergadura.

Nosotros desde nuestro bloque hemos manifestado un beneplácito a las distintas iniciativas como la firma del Convenio YPF, Secretaría de Energía, por los 400 millones de pesos para las 4 escuelas técnicas que en su momento se ofrecieron como prueba piloto. También sabemos que cada una de las empresas desarrollan su propia estrategia en cuento a lo formativo, pero me parece que nosotros no podemos dejar de aprovechar la oportunidad que nos deja esta iniciativa y otras, que vamos seguramente hablar en otras sesiones, que tiene que ver con aportarle al capital humano una mejor formación -no cierto- porque de eso también se trata, crecimiento no es solo económico también es social, y me parece que la educación es fundamental.

49/Salas

También escuché con agrado a la Secretaria de Energía hablar sobre la Escuela, el CET 1 de General Roca, y seguramente debe haber proyectos en carpeta. Pero no queremos dejar de mencionar que esta bancada ha ingresado en esta Legislatura un proyecto que tiene que ver con, justamente, la creación de la Tecnicatura en Hidrocarburo, aprovechando las treinta y pico escuelas técnicas que tenemos en la Provincia. Y que no solamente tiene que ver con los hidrocarburos, sino que también tiene que ver con complementar con profesionales jóvenes en el desarrollo de los más de 35, 36 proyectos mineros que se han anunciado.

Así que, tener en cuenta eso, tener en cuenta que se hablan muchas cosas pero que todavía no hemos abordado de fondo la cuestión formativa, que deberíamos involucrarnos un poco más como Legislatura en este sentido y aportarle al Poder Ejecutivo iniciativas que enriquezcan las políticas públicas justamente en función de estos desarrollos.

Así que bueno, no solamente la opinión del miembro informante, sino que también quería aprovechar -justo se han ido- pero hoy nos visitaron estudiantes de la Universidad de Río Negro; puntualmente los estudiantes de la Licenciatura en Sistemas. Los voy a nombrar, estuvieron hasta hace un ratito se tuvieron que ir, Agustín Daniel Curilef, Tomás Gabriel Acosta y Ángel Ezequiel Olivetti junto a los docentes que lo acompañaron en este camino, y al director de la carrera la Licenciatura en Sistemas el ingeniero Mauro Cambarieri y al profesor ingeniero Juan Cruz Martínez Luquez. Que si bien venían para presenciar la declaración de interés de su proyecto, que tiene que ver su participación en la competencia tecnológica que llevó adelante la empresa Huawei; pero que de alguna manera pudieron escuchar este debate y seguramente van a encontrar en este proyecto posibilidades de trabajo.

Así que, por estas razones apoyamos este acuerdo con nuestro voto, convencido de que su aprobación permitirá fortalecer la matriz energética provincial y generar un impacto económico significativo mediante la atracción de inversiones y la creación de nuevos puestos de trabajo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador Bernatene.

Tiene la palabra la señora legisladora Aimé Kircher.

SRA. KIRCHER CASTAÑAREZ – Muchas gracias, señor presidente.

Buen, yo voy a hablar desde el lugar que elijo vivir cada día. Y hablar de Sierra Grande es hablar de una historia que duele y enorgullece al mismo tiempo.

Es, por un lado, recordar una época dorada en la que el pueblo respiraba trabajo, esperanza futuro, cuando la mina de hierro era el motor no solo el motor de la economía sino el sueño de miles de familias que venían de distintos puntos del país a construir un hogar.

Fue una etapa luminosa, con muy buenos recuerdos que aún se encuentran en historias de la gente con lindas anécdotas. Sierra Grande fue un ejemplo de desarrollo del sur argentino, como símbolo de lo que puede lograr un proyecto colectivo cuando hay trabajo y compromiso.

Pero no podemos olvidar lo que sucedió. Ya compañeros legisladores también lo dijeron, pero lo quiero decir porque la verdad que el cierre de la mina en los años '90 no solo fue el final de una empresa, fue el comienzo de una profunda herida social. Sierra grande vio cómo muchos de sus hijos debieron irse, buscando oportunidades en otros lugares porque no había otra, pero muchas familias, a causa de esto, fueron desmembradas y nació también un símbolo que fue y es reconocido como la fuerza y la voluntad de las mujeres que se quedaron a resistir, a seguir construyendo comunidad compartiendo lo que tenían y mostrando que con el ejemplo de la solidaridad también es una forma de hacer resistencia.

50/Otermin

Fueron muchos años de anuncios que no se concretaron y no negamos la historia, es lo que sucedió.

En el 2015 se prometió una planta nuclear que no pasó del papel y después fuimos el centro, el epicentro de la posibilidad de hacer el cambio energético con el hidrógeno verde, pero faltaron verdaderas decisiones, reales decisiones políticas.

Y así pasaron los años, décadas completas de jóvenes que decidieron formar sus familias en Sierra Grande pero con falta de oportunidades, sin trabajo, siempre con la mirada puesta en otro pueblo, en otra ciudad, en otra provincia. Pese a todo esto Sierra Grande nunca se rindió, siguió en pie como puede, como sabe con la fuerza de su gente, con la dignidad de quien nunca se rinde.

Hoy, al fin hay señales de algo distinto, hay una nueva posibilidad que comienza a tomar forma, un proyecto real, concreto y en marcha que no sólo vuelve a poner a Sierra Grande en el mapa productivo, sino que también trae consigo una reparación y ahí coincido con mi compañero Lucas Pica y con el legislador Frugoni, una reparación simbólica y la oportunidad de cerrar un ciclo de postergación. Porque cuando hablamos de refundar la Provincia también hablamos de refundar Sierra Grande, de volver a encender o a hacer crecer esa llama que nunca se apagó, de mirar al futuro con orgullo, sin olvidar lo que nos pasó, pero apostando con decisión a lo que viene.

Que esta nueva etapa sea el comienzo de una historia distinta, una historia que no niegue el pasado, pero que se atreva a la transformación porque Sierra Grande se lo merece y porque su gente más que nadie se ganó el derecho de volver a soñar. Celebro este acuerdo entre la provincia de Río Negro y VMOS y felicito enormemente a todas las personas y a todo el equipo que estuvo trabajando en esta posibilidad y en especial al gobernador Alberto Weretilneck por este gran, gran logro. Muchas gracias. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora Kircher.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Cristian Dantas.

SR. DANTAS – Gracias, señor presidente, buen día.

Bueno, estamos discutiendo el proyecto que propone la ratificación del acuerdo entre la Provincia y la empresa VMOS que fundamentalmente marca las condiciones para la inversión privada más importante de la historia de nuestra Provincia que es la construcción de un oleoducto que nace en el corazón de Vaca Muerta y termina en las costas rionegrinas en Punta Colorada.

Seguramente este proyecto marcará un antes y un después y pondrá a Río Negro como protagonista de la industria energética nacional y también pone en valor la importancia de lo que es el transporte y el almacenamiento de los hidrocarburos, llamado en la actividad el Midstream y por supuesto la Provincia ofrece condiciones geográficas, naturales, logísticas económicas que hacen posible que se materialice este tipo de proyectos.

Gracias a Vaca Muerta la Argentina tiene calidad y cantidad de hidrocarburos como para poder multiplicar su producción.

51/Rojas

Evidentemente, la falta de infraestructura ha generado un cuello de botella y la construcción por parte de la empresa VMOS de este oleoducto, seguramente va a remediar en parte esa necesidad y también genera una oportunidad histórica de desarrollo para los rionegrinos y para la Provincia.

Río Negro tiene una rica y basta historia en energía, los complejos hidroeléctricos sobre el río Limay, el polihidrocarbúfero en el noroeste de nuestra Provincia, vemos también pasar por nuestro suelo las redes de alta tensión, los oleoductos, los gasoductos. Pero este es un paso más, un paso importante, ya que va a transformar a Río Negro en un actor fundamental en la exportación de petróleo.

El acuerdo permite fondos extraordinarios por varios años, ser protagonistas del complejo, como decía energético, no solamente por pasar a ser exportador de petróleo, sino también por poner en valor el midstream, un acuerdo que prevé mil millones de dólares. Seguramente algunos pueden decir que es poco, siempre cuando uno tiene que ver de afuera las negociaciones cree que podría ser un poco más, pero evidentemente son recursos extraordinarios que la Provincia de Río Negro nunca en su historia ha recibido.

Recursos que a veces tienen que ver con el transporte y la exportación. El recurso, el petróleo y el gas, en este caso, son de Neuquén, de Añelo. Nace en el corazón de la Provincia de Neuquén y, como decía, me parece que pone también, ya que no hay reglamentación y es uno de los primeros acuerdos, lo que es el transporte y generará seguramente un antecedente importante para lo que se viene, es de público conocimiento el GNL Río Negro, que a partir de la instalación de barcos licuefactores, seguramente se van a construir un par de gasoductos y que a partir de esa construcción seguramente habrá un tipo de discusión parecida a esta. Pero evidentemente esto ha generado un pilar importante para que el próximo acuerdo sea todavía mejor que este.

Como decía, esos fondos tan importantes ponen, me parece de manera, no sé si la palabra es simbólica, pero sí de manera notoria para que pongamos los ojos en Sierra Grande. Evidentemente, este es un fondo que no va a alcanzar y que seguramente la Provincia tendrá que invertir mucho más, es un enorme desafío que se le viene a la intendenta, equipo de gobierno y concejales, he vivido parte de lo que ha pasado en Añelo y sé el desafío que tiene por delante. Por eso me parece que es una cifra que no alcanza, pero que pone para que todos los rionegrinos realmente vean en Sierra Grande lo que va a pasar.

Dicho esto, por supuesto que soy de Campo Grande, estoy pegado a Vaca Muerta, es la otra punta del oleoducto y entiendo y confío también, tanto en el Gobernador como en el Ministro de Obra Pública, que parte de estos fondos extraordinarios tendrán que ver con la Ruta Provincial 69 que tenemos

muy deteriorada y que en honor a la verdad siempre van a repararla, pero el tránsito y el peso hacen que constantemente se esté remediando. Infraestructura también en educación, en salud.

En síntesis, creo que nosotros en nuestro lugar sufrimos externalidades negativas que se generan en Añelo, pero que en el caso de Sierra Grande seguramente tendrán la enorme responsabilidad y espero que estemos anticipándonos, de alguna manera, a lo que pueda ser esta actividad que es avasallante y que a veces va mucho más rápido que lo que podemos pensar y programar desde el Estado.

52/Cerutti

Por último, celebro y valoro también el trabajo llevado adelante por el Gobierno de la Provincia, por los equipos técnicos, las secretarías, el Fiscal de Estado, el Ministro de Modernización, porque han tenido que discutir con empresas multinacionales de primer nivel mundial en esta actividad, como YPF, Shell, Pampa, PAE, Vista, que seguramente tienen equipos calificados a nivel mundial y que además están acostumbrados a hacer acuerdos con naciones.

Por supuesto que adelanto mi acompañamiento y de alguna manera también valoro esa tenacidad, esa convicción que va a redundar en más inversión, más actividad para las empresas, más trabajo y más beneficio para todos los rionegrinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, señor presidente.

Yo voy a cumplir con el Reglamento y me voy a abocar al proyecto en sí ... (risas) ... que es importante.

Este proyecto 598 de ratificación de un convenio firmado por el Poder Ejecutivo y el consorcio VMOS, es posible llegar a esta instancia en virtud de haber firmado el año pasado toda la instrumentación del RIGI. Ese RIGI que viene a través de una política nacional a través de la Ley Bases, que muchos se opusieron en un principio, muchos, pero bueno, no veían la posibilidad cierta de convertir a la Argentina en una posibilidad cierta a nivel energético en todo el mundo. Hoy esa posibilidad está, hoy los que invierten no son nacionales, son extranjeros, y cuando los extranjeros van a invertir a un lugar obviamente que miran la seguridad jurídica que puede existir en ese país. Sin seguridad jurídica nadie, nadie, hace ninguna inversión. A cualquiera de nosotros nos pasa, vamos a hacer un contrato de plan de ahorro, nos fijamos cuáles son las condiciones, en qué me puedo equivocar, qué pasa cuando dejen de pagar, siempre es así, la seguridad jurídica es un principio fundamental al momento de cualquier inversión. Y grandes inversiones como esta obviamente que merecían tener el acompañamiento de esta Legislatura y como se hizo el año pasado.

Analizando el convenio que firmó el Gobernador, las cláusulas de la misma hacen alusión a muchas leyes que ya están establecidas, se están cobrando tributos, cánones, que ya están establecidas en las leyes 2651, 2952, 5764, tasas ambientales. Lo único, lo único que cambia y que es una antecedente muy importante porque este es el principio de muchos otros acuerdos por el tema de oleoductos, es la cláusula 5.2. Ese punto 5.2 habla de los 13 años, 40 millones de dólares, 13 años, el contrato está por 30, vamos a ver cuando se cumplan los 13 años cómo se vayan a renegociar.

Es importante también saber que no hay ninguna cláusula de actualización de ese monto, no se estableció en el convenio ningún porcentaje, ningún índice de actualización que hablando de 13 años sería muy importante haberlo establecido. El Poder Ejecutivo no lo vio conveniente, esta es una decisión política del Gobernador, nosotros como legisladores tenemos la posibilidad de apoyar o no apoyar.

Los que no han aprobado el año pasado al RIGI provincial, me parece perfecto de que no lo apoyen porque tienen sus principios y vienen respetando esa decisión y que no va cambiando de mes a mes, los respeto y me parece perfecto, lo haría igual que ellos.

Apoyamos el acuerdo, apoyo el porcentaje del 5 por ciento de Sierra Grande, obviamente Sierra Grande, como otros puntos de la Provincia quizás no estén a la altura de las circunstancias de lo que va a ser este mega proyecto de construcción de una terminal, seguramente van a necesitar ayuda en cuanto a la seguridad, en cuanto a la salud, en cuanto a la educación, servicios esenciales que la Provincia tiene a cargo.

Pero bueno, en el día de la comisión del día martes, hice una petición concreta que teniendo en cuenta que el oleoducto sale de Vaca Muerta, y como bien lo dijo el legislador Dantas, pasa por Campo Grande, nosotros tenemos destruida la ruta 69 que está al frente de las localidades de Villa Manzano y San Isidro.

53/Abeiro

Y peticioné, concretamente, que con los recursos de este convenio se haga la reconstrucción doble vía de ese, -que creo que, acá Valeri me dice que son 14 kilómetros-, que va desde la intersección de la Ruta 151 a la intersección del Paralelo 10. No son muchos kilómetros, son 14 kilómetros de los cuales es posible la obra, es posible que salga de los fondos de este contrato.

Y esto, ustedes, el Gobernador, el Poder Ejecutivo, no lo tienen que mirar como un gasto, esto es una inversión. El año pasado, esta Legislatura aprobó la Ley de Peajes, entonces, tranquilamente se puede hacer la obra y también pueden cobrar peaje. ¿Recuerden cómo era la ley? A todos los que no eran

rionegrinos, camiones, estamos valorando en 5 mil, 6 mil autos y camiones por días, que pasan continuamente por esta localidad.

Así que si se trata de negocio la pueden recuperar tranquilamente en un plazo muy corto y mantener todas las rutas provinciales en perfecto estado. Porque cuando yo voy, como provincia, hago una declaración, pido que Nación me traslade a mí la administración de las rutas nacionales, mínimamente tengo que tener mis rutas provinciales en condiciones óptimas. Que no sean un riesgo en vialidad, que permitan el tránsito de todas las empresas en forma correcta, hay muchísimos accidentes.

Así que yo comparto, comparto lo idea del Poder Ejecutivo, creo que fue una declaración que hicieron de pedir la administración de las rutas nacionales, pero también, para poder pedirlo tengo que tener mis rutas provinciales en perfecto estado. ¿Lo podemos hacer? Sí, se puede hacer. ¿Esto me permite hacer esta obra? Sí. Mírenlo como una inversión, van a recuperar el dinero, lo recuperan, lo pueden llevar a otras rutas provinciales que también necesitan mantenimiento.

Así que yo tengo esa petición concreta, y les pido a mis pares que apoyen la moción, de incorporarlo en la ley. ¿Por qué pido la incorporación? Porque la incorporación de Sierra Grande está en la ley, que fue una cuestión si al Poder Ejecutivo le podemos llegar a decir lo que tiene que hacer o no tiene que hacer. Como Sierra Grande tiene establecido ese cinco por ciento, yo pretendo que también en esa ley se establezca la reparación integral de la Ruta 69. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Estamos en el cierre del debate. Tengo la palabra del legislador Acevedo pedida, y si no cierro con el legislador López. Bueno, entonces, leo lo que tengo hasta llegar al cierre: legislador Acevedo, legisladora Matzen, legisladora Spósito, legislador Juan Martín y legislador Facundo López. ¿Listo? Perfecto.

Tiene la palabra el legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO - Gracias presidente.

De acuerdo a algunas manifestaciones, iba a empezar por otro camino, pero algo hay que contestar, no se pueden dejar pasar tibiamente algunas expresiones o algunos que por ahí tienen memoria selectiva en este tema, ¿no?. Primero decir que el RIGI -siempre mi compañero Frugoni me corrige-, si no se votaba se iba a Bahía Blanca, era un requisito indispensable y excluyente. Tal vez algunos hubiesen estado contentos que se lo lleve Kicillof o hubiesen ido a la inauguración de Kicillof, pero acá criticamos el RIGI.

54/Brandi

Para algunos, señor presidente, tal vez es mejor tener a la gente subsidiada en vez de desarrollar fuentes de trabajo, fuentes económicas para que la gente se desarrolle, consiga su propio sustento y en este caso, con estos desarrollos hidrocarburíferos no tengo duda que van a ser sueldos importantes para todos aquellos que estén directa o indirectamente afectados. Mientras algunos quieren seguir o intentaban seguir manteniendo a la gente en los subsidios, por otro lado, se la robaban a mansalva, y nos viene a preguntar justamente el legislador el tema de la crisis quién se hace cargo de la crisis que hoy tenemos, sí, crisis hay en distintos sectores, no lo niego, y yo lo vengo reclamando, la crisis sanitaria y muchas cuestiones. Ahora, para quién hace la pregunta hay que repreguntarle y la crisis que nos dejaron, quién se hace cargo, 1200 por ciento de inflación en cuatro años, 50 por ciento de pobreza en el país, de eso nadie se hace cargo, memoria selectiva.

Y quiero, si me permite, señor presidente, leer alguna cuestión que justamente cuando critican estos desarrollos y estos emprendimientos importantes para la provincia de Río Negro, sería bueno que se acuerden, por ejemplo, hay una nota importante que se titula "*La puerta giratoria del poder*". "*Galuccio y la indemnización obscena*". Cuando Miguel Galuccio dejó de ser el CEO de YPF en el 2016, no se fue con las manos vacías, se fue con 72 millones de pesos de indemnización, traducida al tipo de cambio unos 14,30 pesos de dólar, el monto alcanzó los 5 millones de dólares que se llevó este muchacho en la época de quienes gobernaban y hoy critican este desarrollo hidrocarburífero.

Hablaban de pobreza cero, justo en el cambio entre el kirchnerismo y el macrismo, pero cerraban una gestión con Galuccio con una cifra que equivale al presupuesto anual de más de un municipio argentino. También se olvidaron de decir que este señor Galuccio, no sé si es el CEO o el dueño, pero seguro encabeza, Vista Energy, esa se olvidaron de nombrarla los legisladores preopinantes que tanto critican esto, nombraron un sinnúmero de empresas que tal vez le vengan a hacer mal a Río Negro. Ahora se olvidaron de Vista Energy con este muchacho Galuccio que se llevó lo 72 palos en el kirchnerismo, ese lo tapamos porque tal vez es un refugio de mucha gente de La Ciénega que quedó sin trabajo. Se terminaron los subsidios, las ayudas, y bueno, hay que tener algún muchacho que banque esas circunstancias...

-Por manifestaciones de alguna legisladora, dice el

SR. ACEVEDO – Sí, estoy contestando justamente a quienes están en contra de este acuerdo y ahora voy directamente, legisladora, no se haga problema, tenemos todo el día, yo no estoy apurado, vamos a ir

directamente a analizar: El Acuerdo de la provincia de Río Negro y el Consorcio Vaca Muerta, para nosotros, para nuestro bloque, señor presidente, va a ser -porque se ha firmado y nosotros vamos a adelantar, por supuesto, el voto afirmativo- y es un Acuerdo histórico, está marcando un punto de inflexión en qué modelo de desarrollo económico pensamos darle a la Provincia de Río Negro. No se trata solamente de infraestructuras energéticas, una más, creo que nosotros acá estamos cambiando o dando un cambio de paradigma. Pasamos de ser meros observadores del tránsito de la riqueza a ser protagonistas, protagonistas activos de generación y exportación desde el suelo rionegrino de trabajo y de divisas.

El acuerdo para dar algunos números, que pocos se han dado tal vez porque nos hemos demorado en la discusión política que está bien que también se dé, para saber dónde está cada uno y que hizo cada uno.

55/Millaguan

El acuerdo contempla la construcción del oleoducto Vaca Muerta Sur, que tiene una extensión de 437 kilómetros, que va desde Vaca Muerta Neuquén hasta Punta Colorada en las costas rionegrinas, va a tener una capacidad de 7 millones de barriles de almacenamiento, monoboyas en aguas profundas. Y no tenga dudas y no tengo dudas, señora Intendente de Sierra Grande, que Sierra Grande se va a convertir en un nodo petrolero, el más importante del país y creo que uno de lo más importante de Sudamérica una vez que votemos este acuerdo.

Estamos hablando, señor presidente, de una inversión privada, que muchos les tienen miedo, porque si no tenemos que seguir con las ayudas y los subsidios parece; una inversión privada de 3 mil millones de dólares, una capacidad de transporte de hasta 700 mil barriles diarios y exportaciones estimadas en 15 mil millones de dólares anuales. Esto si lo criticamos, este nivel de innovación estructural, la verdad que no sé qué quieren, esto es un nuevo eje de exportación energética, una transformación productiva de las más relevantes en la Patagonia Argentina y en el propio país.

Río Negro va a recibir más de mil millones de dólares en aportes económicos durante 30 años, incluye dentro de eso lo que venimos expresando un desembolso inicial de 60 millones de dólares, pago anuales de 40 millones a partir del 2026. Y además nos explicaba en comisiones el jefe de la Agencia de Recaudación Tributaria, que no es menos importante, el ingreso por el pago de Ingresos Brutos en 18 millones de dólares anuales. Esto es equivalente, para dimensionarlo, a 21 mil millones de pesos, lo que representa el 50 por ciento de la recaudación mensual propia que tiene la Provincia con los Ingresos Brutos.

Si vamos al empleo y al desarrollo local, esto pone al empleo rionegrino en el centro de la escena, según estadísticas que venimos escuchando y manejando se estiman 12 mil empleos directos y 25 mil empleos indirectos. Todo esto vinculado, por supuesto, al oleoducto, a la operación, a la actividad futura que también traiga el polo del GNL con los barcos. Creo que esta transformación no la podemos dejar pasar, este es un recurso que en no más de, tal vez, 30 años poniéndole mucho, 30, 40 años tal vez estén trabajando en otras energías y no podemos dejar este desarrollo económico abajo de la tierra y no transportarlo por la provincia de Río Negro como lo hemos logrado con el RIGI.

Esta transformación va a ser muy sentida y va a ser muy querida, por ejemplo, en localidades como Allen, localidades pequeñas, comisiones de fomento, pero como Chelforó que ya se están asentando en ese lugar empresas, San Antonio, Las Grutas, Punta Colorada, Sierra Grande, por nombrar las que más directa van a tener el tránsito por esos lugares. Hoy esos lugares tienen la posibilidad concreta, señor presidente, de renacer, luego de décadas de desindustrialización y de desempleo, como bien lo venía manifestando la legisladora, Aimé Kircher.

Le voy a comentar algo, presidente, yo en mi trabajo anterior a ser legislador, circulaba por toda esa zona, la zona de Vaca Muerta, Rincón de los Sauces, Catriel, Añelo, Barda del Medio y ¿sabe qué?, me cansé de hacer conocidos y amigos y a la mayoría que le preguntaba de dónde eran me decían: Nos vinimos de Sierra Grande.

56/Verteramo

Si nos ponemos a juntar la gente de Sierra Grande que está en todos esos lugares, hay otra localidad. Eso fue el desarraigo, el despojo, las políticas que llevó un tal Carlos, que muchos ahora cuando pasan a otra vida, pasan a ser los mejores. También para recordarme que fue otro condenado.

Pero de acuerdo, hablaba, señor presidente, de que se abandonó esos lugares, ¿no? Y hoy tenemos que hacerle esa reparación histórica que tanto necesitan. Hay que recorrer los lugares, hay que andar por distintos temas como legislador y hay que charlar con la gente, no venir tal vez a un recinto y hacer el discurso político sin haber charlado con todos los habitantes de esos lugares que tantas frustraciones han tenido. Yo estoy por seguro, señora Intendente, que cuando vayamos a Sierra Grande, nosotros por lo menos los legisladores de la Coalición Cívica ARI van a poder ir de día, con la frente alta dando la cara porque por lo menos les vamos a dar una mano.

El convenio que se firmó entre el Gobierno y VMOS establece una comisión técnica en cuanto a la sostenibilidad y al marco jurídico, ¿no? Una comisión técnica de monitoreo ambiental permanente en el golfo, como bien lo expresaba el legislador Frugoni, con el control de las universidades nacionales. Del

Comahue, de Río Negro y del INVAP junto de organismo científico. Por eso es bueno ¿por qué? Acá nada va a estar escondido y los controles se van a llevar adelante, esa vigilancia creemos que reforzará mucho la seguridad ambiental y ayudará mucho al Gobierno Provincial para poder llevar adelante esos trabajos de control. Y también es bueno tener un esquema de resolución de controversias que se trabaje en los tribunales rionegrinos, que eso no es menos importante preservando nuestra soberanía jurisdiccional.

Lo que hoy debatimos, señor presidente, no es sólo un acuerdo comercial entre la Provincia y la Empresa VMOS, o el Consorcio VMOS, es la aplicación concreta del desenvolvimiento económico que surge de dar un salto disruptivo de innovaciones, de romper estructuras obsoletas que venimos teniendo con los desarrollos económicos para generar nuevas realidades económicas. Este acuerdo representa esa figura innovadora de la que hablo, hay un consorcio, un privado que viene, que arriesga, que invierte, que viene a transformar y tiene que estar la Provincia donde entre la Provincia y los legisladores propiciamos las condiciones y se inicia un proceso de creación de valor donde antes no lo había.

Este proyecto, señor presidente, no es una continuidad es ruptura positiva y creativa que dinamiza la economía de la Provincia de Río Negro, con derivaciones, por supuesto, al desarrollo turístico, al productivo, industrial, que tampoco debemos olvidar como otros legisladores manifestaron, yo siendo residente del Alto Valle, defender con mucha fuerza también lo que a esta Provincia le dio mucho que es la parte frutihortícola.

57/Bjarra

Apoyo la solicitud y apoyamos desde este bloque la solicitud, tanto de la legisladora Mansilla como del legislador Pedro Dantas, que el gobierno vea algunas situaciones de cómo se van a gastar esos recursos y dónde se van a poner porque no es solamente en el final del caño, sino también tiene que ser al principio del caño y si hay alguna necesidad en el caño intermedio. También creo que debemos pensar en un desarrollo un poco más abarcativo con esos recursos.

Decirle al gobierno de la Provincia de Río Negro que en esta Legislatura nosotros ya hemos aprobado la Ley de Peajes de Rutas Provinciales, esperemos que la podamos reglamentar rápidamente y que el gobierno de Río Negro les empiece a cobrar los peajes en las rutas provinciales, por ejemplo, la 69 que el 90 por ciento son camiones que vienen de afuera de la provincia, solamente pasan por Río Negro y son los que más nos han destruido las rutas. Así que creo que abogo para que rápidamente el gobierno de la provincia ponga en funcionamiento los peajes en las rutas provinciales, para también tener un ingreso económico para llevar adelante todo esto que muchos reclamamos y que tantos residentes de Río Negro se quejan a diario.

Para terminar, presidente, el acuerdo entre la Provincia y VMOS es un hito estratégico lo que hoy vamos a votar porque integra la inversión, trae empleo, trae ingresos fiscales, trae innovación y trae soberanía. Por eso, señor presidente, adelanto nuestro voto positivo y para terminar, que nadie se confunda, no estamos votando por un gobierno, estamos votando por el futuro de todo Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

-Ante una intervención del señor legislador Delgado Sempé, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Sí lo estamos arreglando, si hay una dificultad en el streaming, estamos tratando justamente de restablecer el servicio.

Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

Bueno ya se habló aquí de datos duros, de datos geográficos, económicos, sociales de la importancia de este Acuerdo, por la tanto no me voy a referir a eso, ya mi compañero de bloque también habló de la cuestión de la importancia de la capacitación de nuestra gente para que esos empleos que se generan con este Acuerdo sean empleos genuinos para los rionegrinos y rionegrinas. Me voy a referir en este cierre específicamente a la importancia que tiene generar esta infraestructura, que no sólo amplía la capacidad de transporte de unas de las cuencas más importantes del mundo, sino que también nos ubica como un sector o como un actor clave en el desarrollo energético global.

Hablamos de una inversión que impulsa el desarrollo federal, no solamente para nuestra Provincia, para nuestra Patagonia, sino que suma desde la Patagonia al desarrollo del país. Como ya se dijo genera empleo directo e indirecto y fortalece la cadena de comercialización y de exportación. Sabemos que el desarrollo debe ir de la mano también, como también se ha mencionado y se ha pedido, del cuidado ambiental, después de la lectura del acuerdo estimamos que están tomados los recaudados, pero obviamente debemos ser vigilantes desde ese, de ese camino del cuidado ambiental, de la sustentabilidad y que esta actividad tenga un desarrollo sostenible.

58/Salas

Acompañar este proyecto también es acompañar al fortalecimiento de nuestra soberanía energética y también al desarrollo de nuestros pueblos. En mi caso, como representante de Allen, hoy antes de venir a la sesión leía como el intendente de mi pueblo, Marcelo Román, vicepresidente de La

Libertad Avanza de la Provincia, pedía que se escuche a los municipios. La verdad me daba bastante vergüenza ajena leer ese comentario, cuando es el único municipio que no presentó ningún proyecto para que se beneficie nuestra comunidad, de las obras, de la infraestructura del crecimiento y desarrollo de las ciudades de la Provincia de Río Negro que, con este nuevo ingreso que tienen en sus arcas, en su coparticipación, podrían y van a poder, las que ya presentaron, tener mejores condiciones de vida para los ciudadanos de cada uno de sus pueblos.

Mi intendente hoy pedía que se lo escuche, pero resulta que bajo esta fantasía de que no se escucha y de que la cuestión pasa por ahí, mintiéndole a los allenses, de verdad a tres días de que se venza el tiempo para presentar los proyectos, Allen ve cómo pasa el desarrollo, el crecimiento y todo lo que tiene que ver con la explotación de Vaca Muerta, sin tener ningún beneficio, como un testigo claro, pero no como un actor importante, siendo una de las ciudades que tiene mayor producción de gas, que tiene la punta de este proyecto. Y la verdad que me apena mucho.

Yo quiero ratificar nuestro acompañamiento del bloque de la UCR a este acuerdo porque consideramos que es un beneficio para todas las rionegrinas y rionegrinos y no puedo dejar de conmovirme con las palabras Aimé Kircher, con la presencia de la intendenta abogando para que se concrete este acuerdo, porque también conozco la realidad de Sierra Grande. Sé los vaivenes que tuvieron los ciudadanos que residen en esa localidad, que han sufrido las privatizaciones de los '90, que sufrieron el neoliberalismo, la ausencia del Estado y que ven en este acuerdo la esperanza de poder salir adelante, de tener una nueva oportunidad. Por eso quiero adherir a cada una de las palabras de Aimé Kircher, porque lo decía desde la panza, ¿no?, desde las entrañas, con el mismo dolor que yo siento porque Allen no pueda estar dentro del esquema de este desarrollo, por tener un intendente que no cree en el Estado, que no presenta proyectos, con una irresponsabilidad absoluta como le pasa en este caso a mi pueblo.

Es nuestra obligación gestionar y promover iniciativas que garanticen más oportunidades y es nuestra responsabilidad como legisladores acompañar todas las políticas públicas que tengan que ver con el desarrollo y el crecimiento de Río Negro.

Por eso desde nuestro bloque volvemos a repetir, acompañamos esta ley y esta ratificación de este acuerdo. Quiero, por último, acompañar el pedido de la legisladora Yolanda Mansilla. Obviamente, hay un incremento de la densidad poblacional, hay una mayor cantidad de tránsito en todo el camino que tiene la actividad de Vaca Muerta. Por eso es importante que peleemos y breguemos por volver a tener el tren de pasajeros, el Tren del Valle, para que se descompriman nuestras rutas. Pero también mientras tanto, es importante que se planifique y se cuide nuestra infraestructura, como son las rutas, como son las casas de los vecinos que están cerca de esas rutas donde pasan camiones sobrecargados y que muchas veces también le ocasionan perjuicios a los particulares.

Por eso es importante que este crecimiento, este desarrollo se dé con una buena planificación para que podamos tener la infraestructura necesaria. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Spósito.

SRA. SPÓSITO – Gracias presidente.

Se viene diciendo muchas cosas acerca de este proyecto y entre uno y otros nos vamos tirando como pelotas del pasado.

59/Otermin

A mí me gustaría, y voy a dejar de lado hasta si quieren mi convicción personal acerca de lo que implica estos desarrollos petroleros en el Golfo, que hace años vengo acompañando a las multisectoriales porque considero realmente que es un peligro para el Golfo, lugar donde habito. Pero yo lo voy a llevar a la discusión en la planificación y en el pasado también porque si hacemos muy poquita, quizá en historia hace tres años, cuando en esta Legislatura se vota la derogación de la Ley 3308, ya veíamos que venían este tipo de proyectos a nuestra Provincia. Entonces ahí voy en la planificación porque ahora, bueno, es como que tenemos que aprobar esto, es una gran inversión, vamos a hacer, vamos a mejorar los hospitales de Sierra, vamos a mejorar las rutas, vamos a hacer nuevas escuelas, vamos y vamos y vamos a hacer, pero resulta que esto no es nada nuevo.

Entonces, cuando nos ponemos a planificar y a ordenar este tipo de proyectos no puede ser así nomás. Escuchábamos a la Secretaria de Energía decir: "hicimos lo mejor que pudimos", bueno, discúlpenme si Río Negro se va a salvar con los 60 millones ahora iniciales, con los Ingresos Brutos anuales y con los 40 millones que están planteando, discúlpenme, pero yo no la veo, no veo que sea un gran ingreso y que vayamos a salvar la Provincia de Río Negro como lo han planteado en las comisiones y como lo vienen planteando muchos legisladores.

Un legislador preopinante planteó los subsidios de energía a empresas y sí, si nosotros hacemos un análisis de la actualidad de cómo está nuestra Provincia y cómo están nuestras empresas y cómo están nuestras economías regionales, obviamente vamos a pensar en subsidios hasta que esto salga adelante. Porque no todo el mundo ni toda la Provincia, en realidad no el mundo, no toda la Provincia va a vivir justamente de esto.

Y después el RIGI, el bloque en ese momento votamos en contra ¿por qué? Porque sabíamos que iba a pasar esto porque estas grandes inversiones a la Provincia de Río Negro no le hacen bien ¿Saben por qué? Hoy lo único que podemos cobrar es Ingresos Brutos porque dicen el Impuesto al Sello, pero en el convenio -salvo que lo haya leído mal- dice que están exentos también del Impuesto al Sello. Entonces, Ingresos Brutos, la exportación se la queda Nación y bastante poco también seguramente se va a quedar y se la terminan fugando. Entonces, a la provincia no le queda nada, generan puestos de trabajos temporales como los que están ocurriendo y vamos a seguir en la misma historia.

Y ahora sí en lo ambiental, claro que produce, tenemos antecedentes, lo dijo Magdalena y creo que otros legisladores también han planteado el riesgo ambiental que tienen estos derrames que ocurren frecuentemente en el mundo y en Argentina. Y me parece muy feo, el por no estar de acuerdo desautorizar la voz de aquellas personas que se dedican al medio ambiente.

Y algo también que dijeron en la comisión, el equipo de trabajo que fue por parte del Ejecutivo es: Estamos armando el monitoreo, estamos viendo cómo hacer, estamos, estamos, estamos, y seguimos todo en futuro. A mí me parece que distinta hubiese sido la discusión si realmente en este acuerdo hubiesen venido con una planificación real, con algo concreto y que nos dé seguridad, ya que vamos a ser zona de sacrificio, porque el Golfo va a ser zona de sacrificio y no nos vendan otra cosa, y encima se la están fugando y para los rionegrinos y rionegrinas quedan dos con cincuenta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín, luego el señor legislador Facundo López.

60/Rojas

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Luego de 82 días de no vernos las caras en este recinto, hoy volvemos con entusiasmo evidente porque luego de cuatro horas de debate, estamos en el primer punto o en la primer ley que vamos a aprobar, una ley, por supuesto, muy importante para la Provincia. Y ya sabemos además que el próximo 5 de junio tendremos otra sesión, así que eso también es muy importante porque a todas luces es un avance en la calidad de nuestra democracia.

Se dijo por acá, el legislador Acevedo dijo que hay cosas que no se pueden dejar pasar y tiene razón, hay cosas que no se pueden dejar pasar. Por supuesto que en esto de hablar casi al final, uno se pierden en tantas cosas, no? Voy a tratar de por lo menos decir una, cuando se dijo que la enfermedad de la democracia era el odio. No, la enfermedad de la democracia es la corrupción, no es el odio.

Y la reflexión de por qué hace tantos días que no sesionamos es justamente porque, claro, no hay una revolución de ciudadanos pidiéndonos por favor que sesionemos, pero sí tenemos la obligación de sesionar, de tratar los temas. Así que bienvenida la decisión de haber convocado ya a una sesión el 5 de junio.

Durante el tratamiento en comisión que fue, por supuesto, como acostumbra este gobierno, a las apuradas y creyendo que cuando se trata un tema que les interesa a ellos, se justifica o está justificada del todo la sesión, si no es un tema que les interesa a ellos, pareciera que sesionar sale mucha plata. Argumentos casi infantiles.

Decía que durante el tratamiento en comisión se hizo presente una funcionaria muy requerida, con una cartera muy amplia en este gobierno y de íntima confianza del señor gobernador. En ese amplísimo campo de incumbencia que tiene sobre el diseño de las políticas de la Provincia, la energía por caso, que haya ido a darnos respuestas, a evacuar nuestras dudas, es también un salto en la calidad democrática o de nuestra democracia o de nuestra participación en la Legislatura.

Así que eso habla de que el gobierno a pesar de este sesgo que tiene de querer escucharse así mismo en vez de escuchar a los otros, o por lo menos escuchar a los otros en términos de igualdad. Habla que se preocupó de la forma y a veces las formas están muy bien porque revisten institucionalidad.

Así que, que haya ido a darnos explicaciones fue importante, otras veces han ido funcionarios de tercera o cuarta línea. Bueno, también estuvo desayunando el Fiscal de Estado que no emitió sonido, pero estuvo ahí acompañando, hasta hace un ratito estaba sentado allí también. Así que es un acompañamiento casi moral que también es bueno destacar.

En ese cuidado de las formas, uno debe ser claro que el recurso del que estamos hablando es de la Provincia, no es del jefe de Estado. Tampoco, y esto me quedó picando porque recién terminó la legisladora Spósito, pero ella dijo que no la ven, claramente no la vemos, siguen hablando de fuga, zona de sacrificio, todos conceptos, prejuicios ideológicos, de una ideología que ha fracasado en el mundo.

Por otro lado, tenemos al más romántico de esta Legislatura, al hombre que citó a Montescos y Capuletos. Aquel que parecía parafrasear párrafos de Romeo y Julieta.

61/Cerutti

Ese que decía *el grito patagónico, el mojón*, no sé qué cosa palmaria. En un momento citó al Cuarteto Imperial, así como lo escuchan, *488 kilómetros de ida*, pero claro, lo adaptó a *la rionegrina*, como diría él. Siempre me acuerdo cuando le tocó ser Secretario de Trabajo y le daban a algunos complejos las políticas del gobierno de Macri y él decía *nosotros lo hacemos a la rionegrina*, ¿por qué?, claro, uno viene de ciertos lugares donde él estar cerca de Macri le generaba una incomodidad. Dijo *437 kilómetros de*

esperanza, ¡lá! Además, le agregó, porque cuando él se pone romántico con el Gobernador le agrega el segundo nombre, entonces dice *Edgardo Weretilneck, Alberto Edgardo Weretilneck, el que genera esperanza donde no la hay*. ¡Mamá!, ¡cuánto amor!, ¡cuánta pasión!

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice el

SR. MARTÍN – Lo estoy poniendo en valor, legislador, por favor no se ofenda, porque si no voy a hablar de mi hermana y queda feo todo eso. (Risas)

Y se habló acá de un mojón, de la posteridad, 400 kilómetros de esperanza y tenemos un poco más de 200 mil kilómetros cuadrados. Se habló también, se hizo una especie de autoproclamación del federalismo interno. Mentira, esta ley no tiene federalismo interno o federalismo de puertas adentro. Por eso nuestra propuesta que fue desechada.

Probablemente, sea algo histórico, probablemente. La verdad es que tampoco podemos afirmarlo como este cuasidelirio fundacional que tienen algunos que ven en esto el cambio de la matriz productiva, al Cuarteto Imperial y a tantas otras cosas románticas de Montescos y Capuletos que se han dicho por ahí.

Lo cierto, y algo sí es cierto, real, palpable, palmario, patente, diría el amigo, es que esta estabilidad económica y política que se percibe en Argentina en este nuevo tiempo del presidente Milei es la que hace posible esto, nos guste más o nos guste menos Milei. Esa estabilidad, que fue negada, incluso acá se dijo que no controlaba la inflación. ¡Mamá!, si este no controla la inflación, ¿qué hacían los otros? Pero bueno, como dice Freud, en la negación está la afirmación.

¡Ah!, me había olvidado. *Se ha propuesto sacar los demonios*. Dijo muchas veces, *quiero sacar los demonios*. En una provincia donde al Gobernador se lo conoce por el sobrenombre de *brujo*, es por lo menos para tener en cuenta.

Desde mi punto de vista del bloque que me toca presidir, creo que hay mucho de delirio fundacional frente a una ley positiva, que vamos a acompañar, porque ese recurso que está en Vaca Muerta nos hace parte de Vaca Muerta porque tiene que pasar por nuestra tierra. Ahora, lo que generan, ¿qué les genera a nuestros pueblos, a nuestra gente, a nuestras ciudades?, ¿por qué todo eso tiene que ser administrado por una sola persona o por una sola voluntad? Yo valoro que se hayan sentado a conversar y hayan puesto, hayan escrito este convenio que se firmó en el Salón Gris, porque es bien distinto a lo que veníamos viendo. El gobierno apretaba a las empresas por los diarios con expresiones bastante desafortunadas. Ni hablar de esa expresión acerca de los jubilados donde se lo trató el presidente de la Nación de cobarde, ni hablar. Porque esto que estamos haciendo, esto que se firmó, se llama institucionalidad.

62/Abeiro

Esto le asegura a quien vaya a invertir en Río Negro, -que en el 2027 por ejemplo, cuando este Gobierno ya no esté y haya uno de diferente signo político- se van a respetar los acuerdos, que eso es lo que importa en definitiva, se llama institucionalidad. Y una de las condiciones de la institucionalidad es la transparencia, que también es algo que desde este bloque le señalamos permanentemente al Gobierno Provincial. Esta transparencia es fundamental, porque estamos hablando ni más ni menos, que de mil millones de dólares, que es lo que va a entrar a la Provincia a lo largo de estos años. Esta provincia, que aparece segunda en el ranking de recaudaciones de Ingresos Brutos, como bien señaló el legislador García.

Entonces, así como le reclamamos al gobierno que use el dinero en función de las prioridades reales, las prioridades de fondo, no las de coyuntura, queremos pedir también que sea transparente. Y por eso, solicitamos una modificación en la comisión, en la Comisión de Labor Parlamentaria, y la volvemos a solicitar acá. Y esa transparencia nosotros la vemos o proponemos, que sea en la composición de las Comisiones de Seguimiento y Control y la de Priorización de las Inversiones a fin de incorporar a las minorías parlamentarias. Y creo, que además, como lo he expresado en comisión, lo he expresado en reuniones entre legisladores, eso no debería generar una gran controversia, porque también lo dijimos, consideramos que es exactamente igual a lo que se dispuso para el Plan Castello, donde muchos de los actores que están acá, -no el que está hace 21 años, porque eso es mucho tiempo- pero es lo que se hizo con el Plan Castello. Si se aprobó así en ese momento, ¿por qué no se puede hacer así ahora?, porque acá estamos hablando de casi dos Plan Castello. Entiendo que el oficialismo debería estar de acuerdo, salvo que en vez de una política de Estado, que incorpora, que beneficia y que tiene en cuenta ese federalismo de puertas adentro, lo que esté haciendo es la discrecionalidad total. Entonces, en Allen, donde está la cabecera del oleoducto, como el Intendente me cae mal, ahí no va nada. Y en el otro extremo, como la Intendenta me cae bien, ahí va el 5 por ciento.

Voy a hacer un paréntesis y recordar, -porque se dijo acá- sobre la inundación, sobre la parienta de *Lucho* que le mandaba la foto y sobre el estado de las calles y demás; que por ahí paso Renzo Tamburrini, porque a veces parece que no existió, en defensa de la Intendenta digo.

Otro punto sobre el que queremos aportar tiene que ver con el fortalecimiento, justamente, de estos municipios, y por eso esta mirada que tenemos general la tradujimos en una propuesta de un artículo

específico que prevea un 10 por ciento de los ingresos extraordinarios, que esos ingresos sean destinados a los municipios distribuidos según el índice de coparticipación. Porque es buenísimo reclamar por la fruticultura o poner en valor los municipios.

63/Brandi

Pero la mejor manera de poner en valor a un municipio es generando una ley que les genera ingresos, que le dé poder al municipio, no negándoselo bajo la excusa de que viene pera de China porque lamentablemente las condiciones de proteccionismo interno que tuvo este país durante mucho tiempo hicieron que un limón sea más barato si viene de Egipto que de Tucumán y eso no es culpa de Milei.

Por último, hay algo que probablemente se piense que no es tan relevante, pero no quiero dejar de mencionar, incluso surgió algún planteo tangencial en la comisión y es que el terreno que se va a vender a VMOS, -a veces es VMOS, a veces es vamos a, vamos a, vamos a- por el artículo 10 del acuerdo que estamos ratificando al menos con esa nomenclatura catastral, la del terreno, la que nos pasaron, que no figura el Sistema Registración Catastral, fue imposible ubicarlo a través de ese Registro y tampoco en la página web de la Agencia de Recaudación Tributaria. Está bien que el propio artículo dice que la provincia va a tener que acomodar las cosas para poder otorgar la escritura, sobre todo porque tiene que pagar 50 por ciento los 2 millones de dólares que costará la escritura, pero llama la atención que la provincia venda un terreno y que si a cualquiera de nosotros nos pasará una cosa así estaría flojito de papeles, nunca mejor dicho, digamos.

También quiero hacer hincapié en la importancia que tiene esto para Sierra Grande, para una ciudad donde la mala política viene castigándola desde hace años, privándola claramente de las inversiones que necesita. Sierra Grande podrá corregirme la Intendente, la jefa de la ciudad, llegó a tener casi 20 mil habitantes y ahora a penas ronda los 9 mil habitantes y saben por qué, porque no hay trabajo, es absolutamente lineal, no hay trabajo. Mientras tanto a unos pocos kilómetros, la ciudad que administra Gustavo Sastre, amigo mío, de Puerto Madryn, multiplicó 14 veces la población en 50 años, 14 veces, uno de los hitos de esa ciudad portuaria para el crecimiento fue la construcción de la planta de aluminio, de *Aluar* que trajo más inversión, más desarrollo, construcción, industria y, por supuesto, mucha infraestructura que terminó apuntalando el turismo, hay un círculo virtuoso en esa ciudad que está a pocos kilómetros de nuestra Sierra Grande.

Mientras tanto en Río Negro se militó el atraso, hace ya 8 años esta Legislatura, algunos de ustedes estaban acá, uno seguro, dejó a Sierra Grande sin la posibilidad de tener su planta nuclear, que quizás hoy ya estaría en funcionamiento generando energía y lo más importante empleo de calidad. Recuerdo que solo la obra civil que se había planificado para Sierra Grande era monstruosa, no me acuerdo el número exacto, 8 mil millones de dólares sobre una inversión total que creo que era de 50 mil millones de dólares. Por eso creo que no podemos dejar pasar más oportunidades para Sierra Grande, tampoco para Río Negro, por eso es que este modelo que se impone de manera palmaria, discrecional, donde te doy si sos mi amigo y si no sos mi amigo vemos o vamos, pero vemos, también es un modelo que genera atraso.

Así que este delirio místico refundacional que algunos tienen sobre esto que está ocurriendo, tiene que ser para el ciudadano de a pie también un llamamiento, un llamado a analizar lo que nos ocurre como provincia con los pies en la tierra, sin Romeo y Julieta, sin Mosteco ni Capuleto, sin tranquera, y también sin grieta, ojalá sin grieta, ojalá.

64/Millaguan

Ahora, para este proyecto incluso contamos con esto de que no nos sigan quitando oportunidades, oportunidades que genere empleo genuino, también contamos con una ley que establece un porcentaje no inferior al 80 por ciento para el famoso Compre Rionegrino, bueno, se acordaron, es bueno, es importante, hay que ponerlo en valor.

Por eso cuando, de vuelta, nos toca analizar proyectos de este tipo, que no son refundacionales, pero que sí son importantes, nosotros tratamos de tener una mirada, una mirada de Estado, una mirada donde la política, que es en definitiva la que planifica estas cosas, esté puesta en valor, no tenemos una mirada culposa sobre la política, nosotros vamos a acompañar esto porque significa más inversión, más desarrollo, fundamentalmente más empleo.

Siempre nos van a encontrar de ese lado, pero también quisiéramos ser alguna vez escuchados cuando hacemos propuestas por la transparencia, por la distribución de los ingresos y no estamos frente a un problema de división de Poderes, esto de que el Ejecutivo hace lo que se le canta y el Legislativo viene acá a comer *sanguchitos* es una deformación intelectual, no hay división de Poderes en riesgo acá. Acá lo que hay es una oposición responsable que pone sobre la mesa propuestas concretas para enriquecer proyectos importantes como este, a eso asistimos acá.

Con estas salvedades, con esta mirada pro empleo, inversión, desarrollo, producción, pro Río Negro, desde el PRO -ya parezco un poeta como Pica- vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias, señor presidente,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Deje que me recupere de todas las cosas que escuché.

Tantas contradicciones, tanta negación de la realidad y del pasado que da miedo, uno no sabe si me quedo con el romanticismo de Pica o me inclino para la película de terror que escuché o que me quisieron relatar, una historia que no tiene nada que ver con los rionegrinos.

Pero me voy a quedar con la parte linda, la que escribe la pluma de Juntos Somos Río Negro, la que como dijo el Gobernador cuando los otros días cerró en el Salón Gris la firma del acuerdo, leyéndolo y citándolo a Castello, me gustaría que con el transcurso del tiempo otro gobernador, seguramente viendo lo que ofrecen a los rionegrinos el resto, seguramente sea de Juntos Somos Río Negro, porque ahí escuché decir en el 2027 cuando este gobierno ya no esté y ya lo vengo escuchando hace 1, 2, 3, si hacen siempre lo mismo van a obtener lo mismo.

Escuché decir que traían propuestas para enriquecer los proyectos, las busqué, las busqué y la única propuesta es crear una comisión de seguimiento, ¡qué enriquecimiento!, le cambiaron la vida con eso, otro proyecto, totalmente diferente.

65/Verteramo

Pero ya me voy a meter después en esto.

Y la verdad que hoy miré para mi izquierda y la veía a Roxana y lo veía al presidente del Concejo y atrás de ellos había dos o tres chicos que creo que son de la universidad y la verdad que si este proyecto vale la pena es por esos jóvenes, por los que estaban ahí, por los que están acá arriba y por todos los que están en Sierra Grande. Pero no solo en Sierra Grande, presidente, porque estamos achicando, esto es un proyecto que en Sierra Grande culmina una etapa, pero que en Sierra Grande no queda todo lo que este proyecto genera. ¿Y qué se me vino en la cabeza cuando los veía a ellos tres?, el futuro, que no tengan que hacer como algunos de Sierra Grande, que hoy están acá en el recinto, no afuera, están acá en el recinto, que dicen que nacieron, que dicen que vivieron, criaron a los hijos, a los nietos la, la, la, la, la, la, y la única salida que le dieron a Sierra Grande es la Ruta 3 porque se fueron, no se quedaron a pelearla. Y entonces valoro lo que dijo Aimé porque sigo a muchas mujeres y hombres de Sierra Grande que se quedaron, por eso me enorgullezco de este proyecto, presidente.

Y lo voy a dar vuelta del todo, mire, este proyecto aunque nos hubiese quedado cero peso a la Provincia igual lo hubiésemos acompañado porque que la Provincia haya obtenido lo que obtuvo después de enorme negociación y por eso firmamos el viernes y no lo pudimos hacer antes, porque firmamos el viernes pero el Fiscal de Estado que sarcásticamente dijeron *vino a comer sandwichitos* y la verdad que el Fiscal de Estado el día jueves a las cuatro de la mañana estaba terminando de cerrar el proyecto para que la jurisdicción judicial por cualquier conflicto que hubiera, fuera en Río Negro. O esa forma despectiva de hablar de la Secretaria de Energía porque tiene confianza con el gobernador Weretilneck, Andrea Confini, defendió a capa y espada este proyecto, no solo lo defendió, sino que fue la que lo trabajó para que esto se diera y no por ser de confianza íntima del Gobernador sino por los valores y por los conocimientos, no en marketing, en la política hidrocarburífera y gasífera que viene llevando a cabo la Provincia. Con lo cual a mí no me gusta que hablen de los funcionarios y menos queriéndole bajar el precio porque es mujer. (Aplausos en la banca oficialista)

Entonces, este proyecto igual hubiese existido, presidente, este proyecto igual hubiese existido porque si no estarían todos los ingresos extras, los 60, los 40, los que vienen por Ingresos Brutos, en realidad los 60 y los 40 porque los otros hubiesen ingresado igual. Eso fue un logro nuestro. Ahora lo que hay que mirar es lo que trae este proyecto, hay que dejar de mentirle a la gente, de hacer esa película que nos quieren hacer creer, esos numeritos, que el barril, el petróleo, el no sé qué, el no sé cuánto, esto, lo otro, lo otro, todo eso es de Neuquén. Vaca Muerta es de Neuquén en su gran mayoría. Por suerte para Pedro, para Campo Grande y una zona alrededor empezaron a aparecer algunos proyectitos de no convencional con lo cual una partecita nos queda.

Este proyecto viene a cambiar no la matriz productiva, viene a complementar la matriz productiva, nosotros no estamos dejando de lado nada para poner una cosa diferente. Nosotros venimos a complementar el desarrollo productivo de la Provincia de Río Negro. Lo dijo el Gobernador, nosotros vamos a seguir haciendo turismo, vamos a seguir haciendo fruticultura, vamos a seguir haciendo olivicultura en San Antonio, es más, hay un proyecto que vamos a tratar la próxima sesión, vamos a seguir haciendo pera y manzana porque está comprobado y es realidad en Fernández Oro hay pozos de gas, hay pera y manzana.

66/Bijarra

Vamos a seguir haciendo turismo y vamos a tratar de desarrollar obviamente esta enorme y linda zona del este de la provincia con nuestro corredor El Cóndor-Puerto, obviamente Bahía Creek, Pozo Salado, todo lo que hay, voy a decir las más grandes para no extenderme porque tenemos más de 300 kilómetros de playa que nos distinguen, pero lo voy a circunscribir al Cóndor, Puerto de San Antonio, Las Grutas y Playas Doradas.

Y son mentiras nadie tiene la bola de cristal, presidente, acá porque si no nadie tendría que andar en auto porque los autos chocan, o cuando se cae el avión hay que suspender el avión porque el avión se

puede caer. Y entonces no hay que mentirle diciendo *miren van a poner una boya y entonces se van a contaminar todos y no van a poder hacer nada*, entonces que me expliquen por qué los principales puertos petroleros que hay en el Mediterráneo obviamente que están en el mar sino no serían puertos, y al lado del mar hay playas. Giogia Tauro en Italia, el Puerto de Valencia en España, el puerto de Algeciras en España, el Puerto de Génova en Italia, el Puerto de Marseille-Fos en Francia, el Cagliari en Italia, el Omišalj en Croacia, este no me animo a leerlo, Achladi en Grecia, bueno me dificulta -el *very difficult* de Carlitos - acá me la complicaron, Osenza en Colombia al lado de Cartagena de Indias, Río de Janeiro, pero si no vamos, todo esto afuera, pero me vengo a Argentina: Bahía Blanca, Puerto Rosales ...

-Ante manifestaciones fuera de micrófono, dice el

SR. LÓPEZ - Espere que le voy a decir, porque se me fue el nombre de Chubut en Comodoro Rivadavia y con Termap en Chubut, osea que pareciera que el problema está acá, ahora, en Tierra del Fuego y en Chubut que ya funciona no hay problema, entonces es una falsa profesía. También es mentira que nosotros vamos a explotar petróleo en el mar, porque está prohibido por ley, lo único que hicimos en la ley fue el transporte, cuando modificamos.

Otra cuestión que nos quisieron decir, nosotros no le hemos mentido nunca a ningún rionegrino, el gobernador Weretilneck, así como los que no les gusta a lo que planteó Milei, pero a los argentinos parece que les gusta porque ganó la elección democráticamente en el 2023, los otros días fue a elección a Capital Federal y ganó la elección de nuevo con un eslogan solo que decía: *Adorni es Milei*, con lo cual tenemos que creer que todo lo que dijo Milei es lo que va a hacer Adorni, con algunos que lo combatían y que salían en la foto con el ángel exterminador y acá escuchamos un discurso y parecía Adorni, saliendo por los medios a pedirle por favor *recíbanos, déjenos entrar que nos quedamos todos afuera*, con otro que decían que desde el 2013 la Argentina está estancada, ¿y quién la gobernó?, ¿Juntos Somos Rionegro?, el problema no creció en Río Negro y la Argentina estuvo estancada desde el 2013, ¿quiere que haga memoria quienes gobernaron desde el 2013 a la fecha?, Néstor, Cristina, Mauricio, Alberto y ahora Javier.

- Ante una intervención de un legislador, dice el

SR. LÓPEZ -No, Massa no fue presidente, fue Macri, fue Alberto, no estoy defendiendo a Massa, ¡eh!, Massa hizo un montón de macanas seguramente, por eso no lo eligieron y eligieron a Milei, si el producto de Milei fue consecuencia de las malas política de todos ustedes, no de Juntos Somos Río Negro.

Nuestro Gobernador dijo claramente en la campaña que nosotros íbamos a transformar a Río Negro en una provincia minera, en una provincia exportadora de gas y petróleo y es lo que estamos haciendo, desarrollando una política pública de cara a la sociedad, yendo a cada lugar y a cada proyecto a poner la cara y hablar con los que realmente son los que se expresan.

67/Salas

No tienen más voceros, se acabó la mentira de los voceros que hablaban en nombre de las grandes mayorías que opinaban de una forma diferente al vocero, pero como no tenían conocimiento porque, obviamente no tenían internet, no tenían gas, no tenían luz, todo lo que el Gobierno de Juntos Somos Río Negro le puso a disposición de cada uno de los pueblos originarios, de cada una de las comisiones de fomento, en cada una de las localidades más chiquitas o más grandes para que se enteren de manera inmediata lo que está pasando. Entonces fuimos a Sierra Grande y la gente de Sierra Grande acompañaron casi de manera unánime, más del 90 por ciento. Fuimos a Jacobacci y pasó lo mismo. Y fuimos a San Antonio y pasó lo mismo. Y respetamos a la minoría, lo que tiene que aprender la minoría es a respetar las mayorías. Porque parece que una minoría extrema tiene razón, y entonces como la minoría es extrema, ruidosa, y dice pavadas, la mayoría se la tiene que callar. Y se cansó la mayoría de eso. Y es re fácil hablar de un desarrollo turístico que está por venir, *pla, pa, pa*, es re fácil desde la casa calentito sentadito en el sillón viniendo a sesionar acá.

Ahora, nosotros no queremos eso y es re fácil decir *quieren cambiar la matriz productiva por una situación extrativista ¡pim, pum, pam!*; eso es igual a más pobrismo, eso es igual a más sometimiento, eso es igual a dádiva, eso es igual a seguir con el plancito llevándolo de las narices. Nosotros no lo queremos, nosotros queremos dignificar a los trabajadores, a los pobladores de toda la Provincia de Río Negro, no solo a Sierra Grande. Ahora, claro, lo hace Junto Somos Río Negro, está mal.

Extranjerización, YPF, el proyecto arranca con YPF, se transforma en VMOS, porque se incorporaron más actores porque son empresas. El problema es que algunos confundían empresa estatal con unidad básica. Confundían empresa estatal con fábrica de ñoquis. Y en realidad la empresa estatal tiene que ser lo que es, una empresa que se dedique a una actividad determinada, en este caso el gas y el petróleo, que genere riqueza, que no de pérdida, y que genere desarrollo. Por eso no quiero caer en decir que demonizaron o no demonizaron Chevron-Cristina, lo que quiero decir es que es verdad que en aquel momento entre esa firma de Cristina y Chevron se le dio el primer inicio a que tengamos Vaca Muerta lo

que Vaca Muerta es hoy. Y es verdad que sin la presencia de YPF no se hubiese podido hacer, ¿por qué?, porque la presencia de YPF fue una decisión de política pública estratégica para el desarrollo de la Argentina. Porque ningún privado iba a venir a poner plata sin tener la certeza de ganar, pero tampoco ningún privado tenía la espalda para venir a desarrollar lo que desarrolló el proyecto del inicio de Vaca Muerta.

Ahora, si después hubo pícaros o no pícaros, bueno, no me puedo hacer cargo de eso. Tampoco me puedo hacer cargo de demonizar la obra pública, decir que no hay más obra pública porque la obra pública es un nido de corrupción, porque la obra pública sale cara, porque la obra pública se la roban. Tampoco me hago cargo de eso. Creo que la obra pública es necesaria, creo que la obra pública le cambia la vida no solo a los rionegrinos sino a todos los argentinos. Y tiene que volver la obra pública, porque no podemos hacer un discurso del Gobierno Nacional de generar actividad, desarrollo económico y crecimiento del país y despreocuparnos de las rutas nacionales; cuando echamos combustible ahí viene un impuesto que es para rutas nacionales, ¡háganla!, no se la roben, ¡háganla y bien! A nosotros nos toca hacer obra pública, toda la obra pública que hay en la Provincia de Río Negro es financiada por el recurso provincial. Y hemos hecho mucha obra pública y me molesta que me digan o que nos tilden porque no lo dicen que no tenemos transparencia, sino que nos piden algo como para garantizar la transparencia, si no tenemos una denuncia, no tenemos un condenado, no tenemos absolutamente nada que esconder. Si quiere hoy no he mirado, pero si me pongo a mirar hoy, que no está Alejandro, pero Palmieri que rápidamente lo estaría buscando, éramos la quinta provincia en transparencia, no por un informe nuestro sino por un informe privado.

68/Otermin

Y la ruta 69 es nuestra y la vamos a hacer *Yoli*, la ruta 69 es nuestra y la vamos a hacer porque recién acabo de hablar con el Ministro de Obras Públicas y estamos esperando un informe de la consultora que está definiendo cómo es el proyecto, vamos a poner, en tres meses se va a determinar -déjeme que lo mire- por el tema del peaje, vamos a iniciar ahora la reparación en la parte de Sargento Vidal con hormigón porque se comprobó que cada vez que se reparó con -Villa Manzana, en el semáforo exactamente- cada vez que se hizo con asfalto, cada vez que los camiones frenan se vuelve a hundir. Pero no nos vamos a cansar de pedir que se hagan cargo de la 151, que se hagan cargo de la 22, que se hagan cargo de la 252, que se hagan cargo de la 23 porque ninguno la hizo, ninguno. Ni desde que Carlos Saúl era ¿peronista puedo decir?, ni ahora de que Carlos Saúl es el ídolo del Presidente, en los dos extremos está Carlos Saúl, todo lo que hubo al medio nadie lo hizo y todos vinieron a inaugurarlo.

No se puede desarrollar el país si no se genera infraestructura, todas las rutas provinciales: La 2, Plan Castello, recursos provinciales; la 6 y la 8, para unir el Este con el Oeste, también hecho con recursos provinciales a través de un financiamiento de CAF, de la Confederación Argentina de Financiamiento, para poder construirla, el acceso al aeropuerto de Viedma y al aeropuerto de San Carlos de Bariloche realizado; la ruta de Mallín Ahogado, hecha.

Ahora, Río Negro con el 30 por ciento de los impuestos que por cada 100 pesos que paga cada argentino solamente 30 vuelven a las provincias, 70 se queda el Estado Nacional y nosotros con esos 30 coparticipamos los municipios y hacemos la obra pública que no hace el Gobierno Nacional. Y hacemos lo que podemos y entendemos todo lo nuestro ¡eh!, salud, seguridad, educación, justicia y hacemos obra pública y mire si hacemos obra pública, mire si despliego esto, me lo acaba de pasar el Ministro de Obras Públicas y lo tengo a Carlos ahí. Puedo elegir cualquier lugar: Coronel Belisle, ejecución cordón cuneta, ampliación red de gas, terminación SUM; El Bolsón, ampliación de red de gas, recambio de cañería y pavimentación de calle Rivadavia, refacciones en tomógrafo del hospital, pavimento y bocacalle de calle Rivadavia, colector pluvial, cerramiento de aeródromo, reconocimiento de centro de monitoreo más ahora todo el tema de agua y cloaca por CAF; General Roca, CAF; Ingeniero Huergo, ampliación de gas. Y por ahí veo en algún otro lado que salen sueltos de cuerpo a pedir la emergencia energética porque no hay gas. Mire, 70 obras de gas: Gas natural del barrio 11 de Noviembre, ampliación red de gas de Comallo, red de gas en localidad en Lote 15, ampliación barrio 12 Septiembre, gas en el barrio Ceferino, provisión de gas natural, provisión de gas natural barrio Farolito, ampliación de gas predio Medero-ENDECOM, no sé, me puedo quedar diciendo toda la mañana acá. Ayer en la Comisión de Gas de la Legislatura se aprobaron seis proyectos más, para Maquinchao, para Ramos Mexía, Sierra, Catriel, Playas Doradas. Entonces, ¿qué vienen a plantear?, ¿a dónde está la no inversión?, qué vienen a decir que este gobierno no es federal. Y que nos quieren decir que hacemos *látigo por billetera*, esos nos hicieron todos *látigo por billetera* ¡eh!, Macri, Cristina y Alberto ¡eh!, *látigo por billetera*, este no nos hace *látigo por billetera* porque no nos da nada, pero si diera, es *látigo por billetera*.

Ahora nosotros, en una semana o dos el Gobernador estuvo dos veces con la Intendente de Roca por si quieren poner alguna cuestión, más diferencia que con la Intendente de Roca o con el ex Intendente de Roca no hay en cuanto a las formas o en cuanto a las simpatías. Ahora, eso no quiere decir que nosotros sintamos lo mismo por los roquenses y las roquenses.

69/Rojas

Nunca jamás el gobernador Weretilneck, ni el vicegobernador Pedro Pesatti ni ningún funcionario permitirían que por una cuestión personal o política perjudiquemos a un ciudadano rionegrino o rionegrina. Nosotros estamos para defender al ciudadano rionegrino y rionegrina. Y por eso, y por eso, nosotros acá no discutimos todo lo que estuvieron discutiendo, ninguno se hizo cargo de nada del pasado, todos son unos fenómenos mirando para adelante y tomando decisiones que no les corresponden. Las decisiones para tomarlas tienen que ganar la elección y estar sentado en Laprida 212, es de la única forma que uno administra.

Luego, los legisladores sancionamos leyes, pero decimos o controlamos, la oposición nos dirá o nos mirará que estemos haciendo las cosas bien, pero la oposición legislativa no define obras, no define dónde se invierten los recursos, esa decisión es pura y exclusivamente del gobierno de Juntos Somos Río Negro y no es una decisión personal, queriendo decir que el Gobernador no consulta, al Gobernador le dieron esa responsabilidad y nos la seguirán dando o no en el 2027.

Y después quieren ensuciar o embarrar diciendo que si votábamos al RIGI entregamos la Provincia, mire, presidente, sin RIGI no había este proyecto. El problema es que tienen que decir la verdad, no era el problema RIGI sí, RIGI no, el problema era, acato la decisión de Buenos Aires o pienso como rionegrino. El problema era, le resuelvo el problema o intento darle una solución al problema de los rionegrinos, específicamente los más beneficiados a Sierra Grande, por el hecho de poder tener un proyecto nuevo de inversión, o pienso la chiquita para ver cómo le pongo palos al gobernador Weretilneck para que ese proyecto se caiga, y en la chiquita para ver cómo le pongo palos al Gobierno Nacional para que al presidente le vaya mal.

Nosotros nunca tuvimos esa postura, por eso muchas veces, hubo un ex candidato a Gobernador que hizo la campaña diciendo *Weretilneck es Macri*, y después hubo otro candidato a Gobernador que decía *Weretilneck es kirchnerismo*. Lo que pasa que ninguno quiere decir la verdad que Juntos Somos Río Negro, representado por Weretilneck, es Río Negro. Entonces nuestro vínculo con las instituciones nacionales es un vínculo en el cual todo aquello que nos permita generar riqueza, que nos permita generar bienestar para cada uno de los rionegrinos lo vamos a acompañar. Ahora, no nos van a ver nunca acompañando algo que perjudique a la Provincia y, sin embargo, y sin embargo, si leo y busco -en algún lado lo tengo, presidente-, sin embargo, otros se vanaglorian diciendo *Le sacan a nuestra Provincia todos los recursos y le sacan todos los impuestos a las multinacionales que se llevan nuestras riquezas. No dejan un mango*. Primero, la Provincia de Río Negro cero recurso pone, porque el petróleo que saca y que va a venir a Punta Colorada es neuquino. *Le sacan todo el impuesto*, quedó claro en la comisión, quedó claro acá, que nosotros todos los impuestos que se le cobra a cualquier rionegrino, a cualquier argentino o cualquier extranjero que quiera venir a invertir a Río Negro, pagan exactamente lo mismo: El kiosquero, el carnicero, el farmacéutico o el que exporta petróleo, pagan lo mismo. No le hemos eximido ni un sólo impuesto, ni uno sólo, ¿eh?

El RIGI, lo que hacía era que daba ventajas nacionales, Impuesto a las Ganancias, nosotros no lo podemos tocar. Daba ventajas nacionales. *El RIGI blindó las empresas para que no aporten nada a las provincias, y ahora vemos las consecuencias de los proyectos, como Oleoducto Vaca Muerta, donde no hay empleo ni ingresos para Río Negro*. Ya hay 500 y recién estamos arrancando. Ingresos, para cuando votemos esto, en 60 días, 60 millones, 40 millones por año, 18 de Ingresos Brutos, que a su vez mire, presidente, que van a ser más. Hoy había, como le gustaba decir al Ministro de Economía y Vicegobernador, cero, de esto que le voy a leer cero le correspondía si tomábamos la actitud mezquina del kirchnerismo sentado en el Senado de la Nación.

70/Cerutti

Los dos senadores kirchneristas eligieron Puerto Rosales, eligieron Kicillof, eligieron Cristina por encima de los rionegrinos con muchísima mezquindad y después nos quieren dar por un *videito* de *Tik Tok* o dando una conferencia en la cual nunca muestran quiénes están del otro lado, porque los otros días eran 8, 10 en realidad, 8 acompañantes, dos de San Antonio y Sierra Grande; claro, quién los va a venir a escuchar si fuera por las políticas de ellos, habría cero trabajo.

Ahora, con los 18 millones, Bariloche el año que viene va a tener 958 millones más, que no los tenía ni los iba a tener; Roca 700 millones más, Viedma 500 millones más; Villa Regina 280; El Bolsón 120; Oro 66; Allen, que lo escuché por ahí al Intendente, 220 millones. No vino a firmar lo que le corresponde por la renegociación de los contratos petroleros, porque no sabemos si no tiene el proyecto o le tiene que pedir permiso al periodista para que le diga qué proyecto tiene que hacer. Ahora, el único que falta es él y pide más, no gasta lo que tiene porque no sabe qué hacer y quiere más.

Le dije el más grande, 900 millones, le digo el más chiquito, Norquincó, *Miguelito*, por lo menos 31 millones más, para *Miguelito* que está haciendo maravillas en Norquincó, sabe qué, pregúntele si quiere que aprobemos este proyecto o que sigamos paveando a ver si el RIGI sí, si el RIGI no, vayan a preguntarle.

Por allá escuché que decían *este Gobierno no escucha a nadie*, ¡a nadie de ellos!, o sea, escuchamos a los rionegrinos y rionegrinas, fuimos a cada una de las localidades, por eso estamos haciendo esto.

Otros dijeron *Río Negro zona de sacrificio*, ahora, para esa política pública nacional que llevaron a cabo, la zona de sacrificio fue toda la Argentina porque quedamos hechos bolsa y estamos tratando de recuperarnos.

¿Quiere que siga leyendo?, *para Sierra Grande otra vez la misma historia, primero el circo del hidrógeno verde*, voy a hacer un paréntesis acá, el proyecto del hidrógeno verde la verdad que todos le pusimos algo para que saliera, una pata faltó, el Gobierno Nacional y no era de Juntos Somos Río Negro y no era Milei. ¿Qué era lo que querían aquellos que venían a invertir en ese proyecto de hidrógeno verde?, porque hoy ese proyecto que no está en Sierra Grande se está desarrollando en Brasil, quería reglas claras, quería seguridad jurídica, quería transparencia, ¿se la pudieron brindar?, no, ¿qué hicieron?, se fueron.

Vuelvo a dar otro dato más, es verdad lo del proyecto de hidrógeno verde, pero también es cierto que el hidrógeno verde va a llegar más adelante, hoy la energía de transición es el gas, seguramente en el futuro sea el hidrógeno verde.

Por ahí escuché hablar de los paneles solares o de los parques eólicos que acá no hay, que está el de Pomona, primero que no hay porque obviamente que es mucho más costosa y entonces después plantean *la tarifa es cara*, y claro, si nosotros pagamos la eólica más de 160 dólares y la que producimos nosotros en las represas sale 15 y termina en un promedio de 60, entonces es otra negociación dura que estamos dando y que seguramente el gobernador Weretilneck con todo el equipo de Secretaría de Energía va a lograr buenos resultados y va a lograr que sea beneficioso para la Provincia y que sea beneficioso para los rionegrinos. No me quiero adelantar porque ya va a llegar el momento para mostrarlo. Dice, *El hidrógeno verde, anuncio rimbombante, promesas de desarrollo, todo quedó en la nada. Ahora la planta de GNL, otra estafa, otro golpe a la esperanza de un pueblo que quiere trabajo, futuro y dignidad.*

71/Abeiro

Mire presidente, el proyecto del oleoducto ya está funcionando, y arrancó, el GNL 1, lo que siempre mintieron fue en decir que el GNL o la Planta era en Punta Colorada, la Planta de GNL siempre fue donde se van a poner los barcos ahora. ¿Y dónde está la estafa? Si nosotros lo que queremos, no es que haya una planta como un mecano, armado con caño, si es lo mismo que esté arriba del barco, lo que queremos es que haya rionegrinos trabajando. Y los rionegrinos van a trabajar, arriba de cada barco que necesita 300 más 150 para cubrir, o sea son cuatrocientos cincuenta por barco. Teóricamente, hay dos ya confirmado. El 2027 arranca el primero, más dos más de YPF, el otro proyecto, eso implica que un nuevo caño, -así como están haciendo el del oleoducto- va a ser el de GNL. Nuevas fuentes de trabajo, todo lo que implica alrededor, con lo cual no sé dónde está la estafa. La estafa es mentir o la estafa es no leer, o no preguntar, la estafa es querer o desear que le vaya mal a un proyecto, para que le vaya bien a una persona, a ver si reelige en octubre.

La verdad que eso, me parece que es lo feo y lo malo, pensar de esa manera.

Cuando se quiso compartir, el gran acuerdo, el proyecto de provincia, -este era nuestro proyecto de provincia- ¿Por qué no nos dijo que estaba en desacuerdo? Porque quería usar el carrito de Juntos Somos Río Negro para seguir estando, y ahora parece que somos el enemigo. Menos mal que nos dimos cuenta a tiempo, y entonces empezamos a funcionar como tenemos que funcionar, con los rionegrinos y las rionegrinas.

“Que el Gobernador reconozca que el RIGI perjudica a Río Negro, eso es un primer paso”, “entregó los recursos de los rionegrinos, ahora no le queda nada”. Vuelvo a insistir, ¿qué recursos entregamos? Ninguno. El petróleo es de Neuquén, el gas de Neuquén, el primer gas que viene es de Chubut y de Tierra del Fuego, ¿Cuáles son los recursos que entregamos? Lo único que generamos es fuente de trabajo, directos e indirectos. Porque cuando el oleoducto empiece a exportar, la producción se va a triplicar por tres, por lo cual, el Oeste de la Provincia de Río Negro, si hoy hay un gomero van a necesitar tres gomeros, si hoy hay una empresa de servicios que atiende algún pozo, va a necesitar el triple, si hay un camión, van a necesitar tres camiones, todo eso allá y acá, va a pasar lo mismo, va a funcionar el hotel, va a funcionar el restaurante, va a funcionar la gomería, va a funcionar el almacén, va a funcionar la estación de servicios; eso es lo que estamos buscando, desarrollo. ¿O se piensan que Aluar no benefició a la zona, o Madryn, se transformó en Madryn por qué?, porque cerraron Hipasam, sino Sierra Grande no le envidiaba nada a Madryn. Ahora, si a Sierra Grande lo abandonás, ¿cómo no va a pasar lo que pasó? Y si aparte decís que sos dirigente de Sierra Grande y dirigís desde Viedma, sentado y cómodo en un despacho, mucho, mucho peor aún. Y si después querés venir a decir, que Sierra Grande está feo -y la pobre Roxana asumió el 10 de diciembre, lleva 12/14 meses- costó que Sierra Grande se diera cuenta que la solución era Juntos Somos Río Negro, como le costó a Sierra Colorada, parece que las dos Sierras eran difícil de entender.

Ahora por fin, por fin, las dos Sierras van a entrar de nuevo al crecimiento, costó, pero hubo dos mujeres valientes que no se dieron por vencidas. Perdió una vez, perdió otra vez y ahí está sentada administrando el mayor proyecto privado que tiene la República Argentina (Aplausos en las bancas y en la barra) y nos quieren hacer cargo que las calles están rotas, y más vale que las calles están rotas si tuvieron ocho años mirando el cielo.

-Ante una interrupción el legislador Delgado Sempé, dice el

SR. LÓPEZ - La municipalidad hace, los últimos ocho años, no los gobernó Juntos Somos Río Negro, ¿ninguna obra para dónde?, ¿para Sierra Grande?, la primera obra porque también hay que desmitificarlos, los 3 millones de dólares son para la municipalidad, para que la municipalidad pueda tener un camión, una máquina niveladora, una topadora, una camioneta, pueda cambiar las luminarias, cosa que no dejaron nada, tierra arrasada, nada, para eso son los 3 millones dólares que le corresponden por ese 5 por ciento, no para querer decir que es lo único que le damos porque en Sierra Grande arrancamos con la licitación de la Escuela, 18 millones de dólares, perdón del hospital, 18 millones de dólares; con la licitación de la escuela técnica para formar a nuestros futuros técnicos que van a desarrollar su trabajo en el puerto, 11 millones de dólares; no lo descubrí por suerte hoy, el problema fue usted que nació ahí y se fue y se olvidó de Sierra Grande porque ese era el mayor problema que se olvidan, lo descubre ahora y nos quieren enseñar o darnos lección de cómo hay que administrar Sierra Grande o cómo hay que hacer política para sacar a Sierra Grande adelante cuando tuvieron el gobierno nacional, el gobierno municipal de manera conjunta durante más de 8 años y no hicieron nada, la única salida que encontraron fue irse, la única salida que encontraron a Sierra Grande fue la Ruta 3, irse de Sierra Grande no quedarse a pelear por Sierra Grande y para transformar a Sierra Grande, Roxana seguramente lo va a hacer.

Entonces, presidente, no hay que mentirle a la gente. Nosotros estamos convencidos de que estamos generando un cambio importantísimo, por ahí también escuché decir que Playas Doradas la habíamos olvidado, gasoducto, cloacas, cisterna de red de agua, edificios escolares, ahora mejoramiento de la Ruta 9 para que los camiones vayan por el costado, la verdad que este es un Acuerdo que lo vamos a valorar y mucho nos tocaba cero, los gobiernos anteriores ninguno tuvo el valor de modificar la Ley de Transporte de Hidrocarburos, gobierno nacional ninguno, alguno tuvieron la oportunidad de estar sentados en el Senado que era el lugar donde se modifican las leyes, tuvieron sentados en el Senado, no dijeron nada, ninguno, con lo cual a nosotros nos correspondía cero, nos hubiese gustado tener más, seguramente sí, ahora nos correspondía cero, las regalías de Neuquén, los derechos de exportación de nación y nosotros como dijo el Gobernador, la veámos pasar, ahora nos toca la parte que pudimos.

Nos quieren plantear el tema del turismo, mire si estamos invirtiendo por el tema del turismo, hemos sancionado últimamente la ley de ATUR y hemos acompañado siempre a Bariloche, a Las Grutas, a Playas Doradas, estamos generando turismo alternativo en la Meseta, la Ruta del Vino, pero bueno, al turismo también se lo acompaña con políticas macroeconómicas y con políticas nacionales y la gente pasea donde le gusta y donde puede, hay políticas que hay que corregir, si hay políticas que hay que corregir, lo decimos, sí lo decimos, podemos cambiarlo, no, otro te miran estoy mezclando, pero para que quede porque por ahí hablaron tanto antes, algunos dijeron, si a la unidad de debate y si lo que estoy haciendo es hablar de Sierra Grande y de todas las virtudes y lo único que hicieron ustedes fue hablar de la política nacional, de los errores que cometieron y buscando culpas. Cuando, algunos por ahí dijeron:

73/Millaguan

Yo me opuse con Giustiniani al acuerdo Chevron-Cristina porque era cuando militaba con *Lilita*, que *Lilita* siguió con su coherencia y otros qué hicieron, se transformaron en kirchnerista, cuando en el 2015 decía soy la única candidata no kirchnerista en esta elección, los dos kirchnerista eran Weretilneck y Soria; ahora el único funcionario que yo conozco acá sentado, bueno dos conozco, justo son los dos de Sierra Grande, uno en la ANSES y el otro en el INAI; lo que sí tienen también en común que nunca apoyaron ningún proyecto que sea para beneficiar a Sierra Grande, ninguna vez, por lo menos hasta ahora. Ojalá lo hagan, le vamos a dar oportunidades porque seguramente vengan mayores proyectos.

Ni quiero hablar del agua de lastre, claro el agua de lastre los traen los barcos que vienen a buscar el petróleo, el agua de lastre no lo traen los cruceros que traen turismo, o sea los cruceros que traen turismo lo paran antes los lavan, lo sacan arriba, si hay máquina que lo sacan lo lavan de abajo y después lo bajan y lo dejan entrar a Puerto Madryn o Tierra del Fuego.

Mire, presidente, tenía un montón de cosas más, pero para no irme y hacerle caso a Santiago, que fue el que planteó y lo dijo corto. Venimos a ratificar nuestro proyecto de gobierno, nuestra política hidrocarburífera y minera, no nos vamos a detener, no vamos a permitir que ningún recurso natural no se utilice en beneficio del desarrollo y el progreso de cada uno de los rionegrinos y rionegrinas bajo la mentira de que es dañino, nos piden parques eólicos, nos piden campos solares, eso requiere minería, sin minería no hay ninguna chance de poder fabricar los elementos que requiere la energía solar y la eólica, ¿cuál es una de ello?, el oro, vamos a desarrollar Calcatreu, ya empezamos y vamos a seguir con los demás proyectos que están en los Menucos y en toda la zona de la línea Sur, vamos a desarrollar Ivana en Valcheta, vamos a seguir acompañando el GNL, vamos a seguir acompañando el desarrollo del oleoducto.

¿Y sabe por qué nos eligen, presidente?, porque tenemos seguridad jurídica, estabilidad política y licencia social, tres cosas que la gente que quiere invertir busca, tres cosas que el gobierno de Juntos Somos Río Negro les puede ofrecer, pero a su vez también tenemos la bendición de la naturaleza, somos

la única costa de todo el litoral marítimo argentino que le brinda los requisitos necesarios, las condiciones naturales necesarias para poder llevar a cabo este proyecto.

Lo vamos a hacer cuidando el ambiente, cuidando la fuente de trabajo para los rionegrinos y las rionegrinas, todo trabajo que pueda hacer un rionegrino o una rionegrina ahí vamos a estar controlando que así sea, tendrán que traer los 130 turcos a que enseñen a soldar, pero no los que manejan el camión, no los que dan el catering, no los que brindan el servicio de gomería, no los que son de la UOCRA que le van a levantar los tanques de almacenajes, ningún rionegrino que tenga las condiciones para prestar el trabajo se va a quedar afuera, ese es el compromiso de este Gobierno, no dejamos a nadie atrás, por eso la Secretaría de Trabajo está capacitando para que todos tengamos conocimiento para que puedan ir y ser tomado por las empresas.

Entonces, presidente, ¿sabe lo único que estamos haciendo con este proyecto?, es defender a Río Negro, lo único que estamos haciendo con este proyecto es generando fuente de trabajo, lo único que estamos haciendo este proyecto es generando mayores ingresos de recursos por el pago de manera indirecta de los impuestos provinciales para que haya más salud, más seguridad, más Justicia y más inclusión social, no queremos el pobrismo, queremos el desarrollo del norte de la Patagonia. Gracias, presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

74/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, García, Marks, Odarda, Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 39 votos positivos y cinco negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados en las bancas oficialistas y en la barra)

TECPETROL S.A. e YPF S.A.
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 597/2025, proyecto de ley**. Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas TECPETROL S.A. e YPF S.A., suscripto el 10 de marzo de 2025, en el marco de la ley n° 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro.
(PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Yensen.

SRA. YENSEN – Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto también propicia la ratificación por parte de la Legislatura del Acuerdo de Prórroga Petrolera celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas TECPETROL Sociedad Anónima e YPF Sociedad Anónima. Esta nueva prórroga, señor presidente, se da en el marco de la Ley 5733 que fuera sancionada por esta Legislatura el año pasado y mediante la cual se solicita a la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia que lleve adelante los procesos de negociación de aquellos contratos petroleros que estaban pronto a vencerse. Es así que nuestra Secretaría de Estado de Energía inicia este proceso en este caso sobre el Área Agua Salada cuyas concesionarias titulares son las empresas TECPETROL e YPF, el Área Agua Salada ocupa una dimensión de unos 650 kilómetros cuadrados, está ubicada al sur de la ciudad de Catriel más o menos unos 50 kilómetros, es la segunda área de mayor importancia en materia gasífera de nuestra provincia y por eso, señor presidente, es un acuerdo de prórroga importante para dar previsibilidad para los próximos años.

Yendo al contrato puntualmente, es decir, el acuerdo, lo que contiene, los puntos más importantes en este caso también hay un plan de inversión. Cuando hablamos de plan de inversión estamos hablando de todas aquellas actividades que son de inspección, de evaluación y explotación que se compromete la empresa a hacer por los próximos 10 años, este contrato vencía en septiembre del 2025 y con esta prórroga se estira 10 años más, es decir que vencerá en septiembre del año 2035. En ese lapso de tiempo las empresas TECPETROL e YPF sobre esta Área Agua Salada se comprometen a un Plan de Inversión de unos 22 millones y medio de dólares. ¿Qué incluye esto?, dos perforaciones nuevas, dos perforaciones contingentes, 8 workover, esto en término inglés, pero significa el reacondicionamiento de los pozos para estirar su vida útil o para mejorar su producción. Además, este acuerdo también contempla un aporte del 3 por ciento mensual de lo que es la producción computable de gas y petróleo, esto se adiciona al 12 por ciento que ya pagan por regalías.

75/Bijarra

Un aporte complementario también a lo que es la infraestructura y el fortalecimiento institucional, que en este caso es un bono de 250 mil dólares, este bono se utiliza para lo que es obras de equipamiento y fortalecimiento en lo que pueden ser cuestiones edilicias, en salud, en educación, y después viene lo que se conoce como el Bono de Prórroga.

El Bono de Prórroga, señor presidente, técnicamente es la suma de dinero que abonan las empresas concesionarias por la explotación de los hidrocarburos, que en definitiva son de propiedad de la provincia.

Eso en lo técnico, en los hechos, señor presidente, es mucho más, porque en los hechos estos bonos se coparticipan con los municipios y con las comisiones de fomento y esto es algo tangible que lo estamos viendo en estos días, ¿y por qué?, porque se coparticipa y como veníamos hablando recién nuestro Gobernador, que no cree en el centralismo, sí cree y está convencido de lo que es el federalismo en todos los ordenes, especialmente hacia abajo hacia los municipios y hacia las comisiones de fomento decide coparticipar este bono a diferencia del resto de provincias hidrocarburíferas como son Neuquén, como es Santa Cruz, como es Chubut, como es Mendoza; donde no participan a los municipios de estos bonos. A diferencia de ellos Río Negro sí decide coparticiparlo, y esto ¿por qué, señor presidente?, también viene a colación del proyecto anterior, porque es un gobierno, nuestro Gobernador, es un gobierno que escucha a los intendentes, que atiende a los intendentes y que le da respuesta a los intendentes, ¿por qué?, porque los intendentes traen sus demandas, sus necesidades y también sus propuestas.

Porque en este Bono de Prórroga los municipios, una vez que se les avisa cuánto va a hacer el monto que les corresponden por esta ley, tienen que presentar proyectos de infraestructura para cada uno de sus municipios porque por ley, de esta Legislatura, se prohíbe que esos fondos vayan a lo que se llaman gastos corrientes, esto tiene que ir, es decir no va a sueldos, esto tiene que ir a obras que se traduzcan en beneficios de los vecinos.

¿Y esto por qué, señor presidente?, porque para nuestro Gobernador, para nuestro gobierno, la coparticipación no es simplemente una distribución de recursos, es una filosofía de gestión, propia de este gobierno, distinto a cualquier otro gobierno de provincias hidrocarburíferas e incluso distinto a cualquier otro gobernador que haya tenido esta provincia, que no hicieron coparticipación de los fondos, por eso decimos que en este caso la redistribución del Bono Petrolero más allá del término técnico en los hechos representa mucho más, porque hace a la filosofía de gestión propia de nuestro Gobernador ¿por qué?, porque cree en el municipalismo, porque es de neto corte municipalista, porque no se olvida de que fue intendente, y que sabe que son los intendentes los que más cercanos están de las demandas sociales, y son los que saben priorizar cuáles son las necesidades y las urgencias que hay en cada municipio, por eso toma la decisión política de coparticiparlo.

Yo en unos momentos más voy a leer, lo que le ha correspondido y lo que le corresponde de bono a cada municipio, pero voy a terminar de cerrar técnicamente lo que es el contrato, porque además estas empresas asumen otros compromisos. Asumen el compromiso de lo que es la capacitación, la

investigación, lo que es también el desarrollo por un monto de 25 mil dólares hasta 50 mil dólares anuales, el compromiso de indemnidad ambiental, en este caso en esta área, no hay pasivos ambientales como bien nos dijeron la Secretaría de Energía, la Secretaria de Medio Ambiente, tienen todo remediado no hay situaciones de contingencias ambientales, también hay un compromiso de cupo laboral, es decir el 80 por ciento de la mano de obra tiene que ser rionegrina y esto, señor presidente, no es un dato menor, porque como bien escuchamos recién esto significa mayor valor a esa cadena justamente de valor, el compromiso y el sostenimiento del empleo privado y sobre todo de aquellas empresas que nosotros llamamos de servicios petroleros, que son varias y que son muchas de nuestras PYMES que trabajan en sector privado y sostienen muchas de las actividades que indirectamente se relacionan con estas áreas hidrocarburíferas.

76/Salas

Por eso, señor presidente, es que nosotros valoramos la gestión que lleva adelante la Secretaría de Energía, porque no es una gestión fácil, estamos hablando de pozos que son maduros; esta área viene siendo explotada desde la década del 70, lleva más de 50 años, estamos hablando de la última -prácticamente- etapa de vida útil de estos pozos. Y en ese punto es importante negociar y dar previsibilidad sabiendo que estas economías locales alrededor de lo que son estas áreas la necesitan. Y además, porque estos planes de inversión que ya estamos llegando, este es la quinta área, y estamos superando los 200 millones de dólares en 10 años con el conjunto de acuerdo que hemos venido ratificando por esta Legislatura implican, señor presidente, que ingresan a nuestro presupuesto. Ese presupuesto provincial que necesita que cada peso que ingresa se le dé el destino más eficiente posible en beneficio de los rionegrinos, sobre todo en una economía en un contexto nacional donde la coparticipación está a la baja y donde hay un Estado Nacional ausente de todo tipo de obra pública.

Venimos el lunes con algunos legisladores y el Gobernador de participar del aniversario de Fernández Oro y ahí vimos la alegría de la gente en la inauguración del hospital que se hizo con fondos provinciales. Ante la ausencia del Gobierno Nacional es el Estado Provincial el único que está haciendo obra pública. Por eso es que se necesita de este tipo de acuerdo, señor presidente, y por eso que nosotros vamos a valorar y seguimos valorando lo que es las acciones de la Secretaría de Estado de Energía que intenta, y está logrando con estos acuerdos, sostener la actividad hidrocarburífera de aquellos pozos convencionales que ya no son tan atractivos, porque todo está girando hacia lo no convencional, y que logra mantener la actividad privada y que logra de alguna manera engrosar las arcas públicas.

Ahora sí, señor presidente, voy a leer lo que recibe de bono cada uno de los municipios que han presentado proyectos, porque hay uno que no lo presentó, tendrá que darle la explicación a sus vecinos, pero vamos a ver en que se está invirtiendo esto. Nosotros tenemos hasta la prórroga pasada una suma de 4.532 millones de pesos a distribuirse en 39 municipios, 35 comisiones de fomento, incluida la comuna también San Javier que se suma a esto. Tenemos la ciudad de San Carlos de Bariloche, recibe un bono de 425 millones de pesos -los voy a redondear- lo va a destinar a la construcción de la primera etapa del puente sobre la calle Wiederhold; Coronel Belisle, recibe un bono de 36.369.000 pesos, lo va a destinar a compra de maquinaria vial para el mantenimiento de sus calles municipales; Pilcaniyeu recibe un bono de 35.608.000 pesos destinados al equipamiento de un gimnasio, a la compra de 16 contenedores de residuos y a la instalación de 4 torres de iluminación; San Antonio Oeste y Las Grutas, reciben un bono de 81.152.000 pesos para infraestructura eléctrica; General Enrique Godoy, recibe un bono de 39 millones de pesos que lo va a destinar a cordón cuneta y veredas; Chimpay, recibe un bono de 46 millones de pesos que lo va a destinar a la renovación de luminarias led para plazas y a la adquisición de distintas herramientas; el municipio de Choele Choel, recibe un bono de 75.293.000 pesos que lo va a destinar para modernizar el alumbrado público y pasarlo todo a luminaria led; Cinco Saltos, recibe un bono de 114.605.000 pesos, lo va a destinar a una obra de cordón cuneta de 800 metros lineales; Cipolletti, recibe un bono de 304.000.000 millones de pesos, para adquisición de maquinaria vial para mantenimiento urbano y rural; Comallo, un bono de 39 millones de pesos, para la adquisición de vehículo y equipamiento deportivo; Dina Huapi, un bono de 37.131.000 pesos, adquirirá un tanque regador y 15 contenedores de residuos; El Bolsón, 64 millones de pesos, lo va a destinar a la compra de adoquines para pavimentar 250 metros de la calle Costanera; Lamarque, recibe un bono de 58.325.000 que lo va a utilizar para ampliar su red de gas natural y obras de cordón cuneta;

77/Otermin

Los Menucos, bono de 43.158.000 pesos para la construcción y renovación de veredas; Luis Beltrán, un bono de 54.000.000 que va a reasfaltar 1100 metros de calle; Ingeniero Jacobacci, un bono de 45.600.000 pesos para mejorar la iluminación pública; Ramos Mexía, va a recibir un bono de 39.000.000 que va a mejorar su complejo deportivo; Sierra Colorada, recibe un bono de 35.500.000 pesos para obras de desagües pluvial; Sierra Grande, recibe un bono de 55.000.000 de pesos para adquisición de maquinaria e iluminación led; Valcheta, bono de 46.189.000 pesos para realizar la construcción de la primera etapa de su matadero municipal; Villa Regina, va a recibir un bono de 135.000.000 de pesos para repavimentación de las calles Castelli, Villarino y Santa Flor; Fernández Oro, un bono de 84.422.000 pesos para asfalto de calles; Catriel, recibió esta semana también el compromiso, -firmó el convenio por el bono que le toca que es de 720.000.000 pesos- para lo que es la repavimentación de Avenida Mosconi y adquisición de

maquinaria; Cordero, 62.000.000 de pesos para comprar utilitario y el municipio de Roca, un bono de 400.684.000 pesos para obras de extensión eléctrica, sobre todo lo que es la calle Villegas, luces led de 3000 metros lineales.

Por eso, señor presidente, es difícil realmente como legislador oponerse a este tipo de prórroga y de ratificaciones porque en definitiva oponerse significa darle la espalda a los municipios, a los intendentes y sobre todo a los vecinos, porque no es lo mismo en un municipio tener iluminación eléctrica a no tenerla, tener desagüe pluvial a no tenerlo, tener asfalto a no tenerlo, vivir cerca de una escuela o no, vivir cerca de un hospital o no porque todo eso se traduce en lo que se conoce como mejoramiento en la calidad de vida de los vecinos y lo necesitan.

Por eso nosotros estamos convencidos, señor presidente, de ratificar y de apoyar estas prórrogas petroleras sobre pozos como dijimos que ya están en su última etapa, es de alguna manera -es una decisión política de nuestro Gobernador- acompañar también a los municipios y a las necesidades que tienen cada uno de los vecinos. Por eso que nosotros entendemos, que esta manera de hacer una provincia colectiva es como siempre dice nuestro Gobernador, sin municipios o comisiones de fomento más o menos importantes que otros y sin ciudadanos rionegrinos, rionegrinas más o menos importantes o de primera o segunda categoría.

Por eso, señor presidente, para redondear, nuestro bloque va a apoyar esta ratificación nuevamente porque esto significa más recursos para nuestra provincia, más trabajo para los rionegrinos, previsibilidad económica para el sector privado y sobre todo mayor desarrollo social y económico, pero sobre todo, señor presidente, porque este acuerdo significa acompañar una decisión de nuestro gobernador, acompañar a los municipios y sobre todo acompañar a lo más importante que tiene una acción política que es la gente, las y los rionegrinos. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y antes de que nos vayamos del tema quiero denunciar a un funcionario que estuvo presente hace un momento, Adrián López, esposo de la intendenta de Sierra Grande porque ha desatado una campaña a través de las redes sociales, una campaña de odio, contra una legisladora que piensa distinto y eso es muy grave, es muy grave si viene de cualquiera las campañas del odio, pero más si viene de un funcionario público provincial. Por lo tanto, lo voy a hacer responsable a él y a la misma intendenta de Sierra Grande si esto sigue su curso. Espero que no ocurra porque hoy justamente hablé de la necesidad de que la democracia se construya con tolerancia, bajo esos pilares.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

78/Rojas

SRA. ODARDA – Bien, ¿Cuál es el objeto de este contrato, señor presidente? Mediante este proyecto, el 597/2025 la Legislatura recibió el acuerdo por el cual se ratifica, en realidad se pide la ratificación legislativa del contrato firmado entre la Provincia de Río Negro y las empresas YPF y TECPETROL, que fue firmado el 10 de marzo de 2025. Las concesionarias: La empresa TECPETROL, Sociedad Anónima e YPF, vienen a ser las titulares de la concesión de explotación, mientras que la empresa TECPETROL se constituye como la única operadora ¿Cuál es el plazo que se establece de concesión? Diez años operando su vencimiento el día 6 de septiembre de 2035.

Entendemos que este contrato una vez más vuelve a incumplir la legislación vigente, sobre todo porque no se garantiza la transparencia en el proceso para la renegociación o prórroga de los contratos petroleros. Y ahí viene el primer punto, señora presidenta, desde que se discutió el proyecto que le da marco a las nuevas prórrogas de contratos petroleros con las empresas que hoy actualmente están cumpliendo el rol de concesionarias, dijimos que había una diferencia muy grande entre el concepto de renegociación con el concepto de prórroga de los contratos petroleros. No es lo mismo, no tiene las mismas implicancias jurídicas y nosotros lo dijimos en su momento porque al ser una prórroga y no una renegociación, por ejemplo, se obvia la realización de audiencias públicas, para garantizar la participación ciudadana en el caso de un contrato que va a afectar los intereses de muchos ciudadanos y ciudadanas. Un contrato petrolero.

En cambio, la ley de renegociación sí establecía la necesidad de llevar adelante las audiencias públicas. Las audiencias públicas, además de que están previstas en nuestra propia legislación, donde se regula el procedimiento de impacto ambiental ante cualquier posibilidad de daño en el ambiente, está dispuesta en la Ley General del Ambiente.

La renegociación implicaba también las inspecciones previas antes de firmar un nuevo contrato, cosa que la prórroga no lo hace y además le impide a los legisladores y legisladoras modificar el contrato. En cambio, la renegociación trataba de considerar el contrato para que sean los legisladores quienes

podieran hacer un aporte, una modificación, en este caso, al ser prórroga viene a libro cerrado y hay que aprobarlo de esta manera. Por eso para nosotros era importante cumplir con la ley de renegociación de contratos petroleros y no ir a esta prórroga que tiene todas estas cuestiones que nosotros entendemos, no corresponden a la legislación vigente.

En las comisiones también cuestionamos el hecho de que la Comisión Fiscalizadora que creó ese marco regulatorio de las prórrogas, todavía no esté funcionando, porque la ley, esa ley, se aprobó en julio de 2024, pasaron muchos meses, casi un año. En el medio de ese año se entregaron, inclusive, y eso creo que es un tema importante a darle valor, respecto de lo que discutimos en la última sesión donde debatíamos el último contrato petrolero. Esa comisión debía haber estado funcionando en el momento de la entrega de la coparticipación de los bonos prórroga a los municipios. Al no existir el funcionamiento de la comisión, a pesar de la contestación que se nos dio en la comisión, de que iban a esperar hasta que se firme el último contrato, que de acuerdo a la misma ley, el último contrato se va a firmar en el 2028.

79/Cerutti

No podemos pensar que la comisión no va a funcionar hasta 2028 porque sino pierde toda razón de ser. Pero esa comisión debió haber estado previamente, sobre todo para saber si lo que se le está entregando a los municipios y comisiones de fomento se ajusta a la Ley de Coparticipación o no, entre tantos otros aspectos.

Otra cuestión que se está incumpliendo es la consulta a los intendentes o intendentas, señora presidenta. Aquí, por ejemplo, en este caso concreto, la Intendenta de Catriel no fue consultada. Entonces, por ejemplo, en cuanto a los planes de inversión que son obligatorios presentar para las empresas o para saber si cumplen con las fuentes de trabajo para los vecinos y vecinas, en este caso de Catriel, lo mínimo que se requiere es consultarle a la Intendenta para saber si ella tiene alguna opinión formada respecto a cuál debería ser esa inversión, ese plan de inversiones, que se relacione con los intereses del municipio, por ejemplo. Puede ser en Catriel o en cualquier lado de la provincia. Los intendentes no pueden ser pasados por alto en esto, tienen que ser consultados, más allá de si son del mismo signo político que el gobernador o no. En este caso, no hubo consulta a los intendentes.

Los pasivos ambientales. En la comisión, la exposición de las funcionarias que estuvieron presentes, creo que no duró más de 10 minutos, siendo que esta es una de las concesiones más importantes de la Provincia, porque se trata de la segunda explotación más importante de gas y petróleo de Río Negro. Sin embargo, la exposición tuvo una duración ínfima. Y en esa exposición, cuando se habló de los temas de las cuestiones ambientales y del posible daño ambiental, se dijo que no había ningún daño ambiental, que quedaba solamente una piletta sin solución en forma genérica al pasivo ambiental. Pero resulta, señora presidenta, que sí hubo un incidente ambiental y muy grave. Uno como mínimo, seguramente hubo otros, pero uno como mínimo, que fue en el año 2021. En ese momento las funcionarias qué dijeron *no, no hubo ninguna denuncia*. Buscando, estudiando, buscando información, me encuentro que efectivamente el 6 de junio de 2021 se denunció un gran derrame de hidrocarburos en el área hidrocarburífera Agua Salada en las inmediaciones de la batería 3. Y que sí hubo denuncias, porque no solamente la comunidad indígena que vive, que reside, que ocupa tradicionalmente su territorio en esta área, la comunidad Newen Kurruf, en palabras de su propio Lonco, de su propia autoridad, que actualmente es concejal de Catriel, él denunció como autoridad de esa comunidad ese delito ambiental. También lo hizo el INAI, también lo hizo la coordinadora del Parlamento Mapuche, también lo hizo el CODECI, pero fundamentalmente me quiero referir a que también los legisladores de esta Cámara lo hicieron, los legisladores del Frente de Todos, firmaron todos los legisladores del Frente de Todos. Y el pedido de informes del Frente de Todos, que estaba dirigido a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático y a la Secretaría de Energía, se solicitaba, por ejemplo, las constancias de las inspecciones realizadas para constatar el derrame, se preguntó cuál era la superficie afectada por ese derrame, si se iniciaron actuaciones administrativas para determinar las responsabilidades de los funcionarios, pero también de la propia empresa. Cuál era el plan de remediación, se preguntó, por ejemplo. Llegó la respuesta de la Secretaría de Energía, e incluso se refiere la Secretaría de Energía a este incidente ambiental como incidente mayor en el yacimiento La Barda, Área Segura, Salda Tecpetrol S. A. Y se reconoce que hubo denuncias, a diferencia de lo que nos decían las funcionarias, que no se habían registrado denuncias de ningún tipo respecto de esta concesionaria Tecpetrol, que la misma se originó por rotura de un oleoducto, se reconoció, reconoció la Secretaría de Energía.

80/Abeiro

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

Que la misma se originó por rotura de un oleoducto, se reconoció, reconoció la Secretaría de Energía, que se afectaron 1800 metros cúbicos de superficie con petróleo, que no se pudo recuperar nada y que la cantidad de volumen derramado es de ocho metros cúbicos de crudo, que es la cantidad similar a la

transportada por un camión cisterna de crudo, que fue derramando injustamente en el área de la cual hoy estamos tratando este Proyecto de Ley.

La Secretaría de Ambiente por su parte dijo que sí, que se había iniciado una investigación de la cual nunca se supo si la empresa tuvo alguna sanción o no. Qué funcionario fue responsable, indica que el saneamiento fue manual, que hubo tres operarios, -los denunciante nos dicen que esos tres operarios lo que hicieron fue, con una pala con tierra tapar el derrame de petróleo que se extendió por casi 700 metros, casi un río de petróleo por casi un kilómetro-, o sea que es importante, lo definió la misma Secretaría de Energía como un incidente mayor ambiental. Nos preocupa que no nos hayan dado la información las funcionarias que estuvieron aquí presente, la verdad, no parece serio que así fuera porque pareciera que no pasó nada. Inclusive se habló de que la audiencia pública fue en el año 2014, claro, entre el 2014 y el 2025, bueno sucedieron todos estos incidentes, especialmente éste en el año 2021, que requirió la intervención de estos legisladores de esta propia Casa.

Cuando las funcionarias hicieron mención, que el contrato establece un monto para justamente remediación de pasivos ambientales, y ese monto es de 6500 dólares, yo pregunté ¿Con 6500 dólares van a reparar o remediar un pasivo ambiental de estas características? De las cuales, estuve recién mencionando, o sobre todo los otros incidentes que en una área tan grande, por tanto tiempo existen, 6500 dólares, es nada, es absolutamente un monto irrisorio.

Respecto del seguro ambiental que establece la Ley Nacional nº 24.585 y que muchos legisladores de distintos bloques, sí lo reclamaron en la última discusión respecto de prórrogas y contratos petroleros. Esta Ley Nacional nº 24.585 establece el marco de protección del ambiente y del patrimonio natural y cultural en el ámbito de la actividad minera. Y también hace lo propio en cuanto a la cuestión hidrocarburífera, la legislación nacional.

¿Qué es el seguro ambiental? Es una garantía financiera para quienes realicen actividades que son riesgosas, ya sean personas humanas o personas jurídicas, ya sean públicas o sean privadas. ¿Y a quiénes se les exige? A todas las empresas, en este caso no se le ha exigido aún la caución ambiental a ninguna empresa petrolera de nuestra provincia.

Nuevamente, la omisión de la aplicación del protocolo de consulta libre pedida e informada, que votó esta Legislatura, el año pasado. ¿Para qué votamos ese proyecto? -en realidad nosotros votamos en forma desfavorable- pero para qué se votó si no se va a aplicar nunca. En este caso con la firma de un contrato petrolero, que va a afectar a una comunicada indígena o que la comunidad puede sentirse afectada, porque ya hubo un incidente ambiental, ni siquiera se aplica el protocolo que votamos el año pasado. Además, decir que esta comunidad, está ante un peligro inminente de desalojo, y se está trabajando en una mesa de diálogo.

81/Brandi

Por último, la responsabilidad social empresaria que establece el Contrato. Se le requiere a la concesionaria la adopción por parte de las mismas de un compromiso de participar como integrantes de la sociedad local y regional en la que actúa contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades, realizando inversiones orientadas a crear valor compartido y mutuos beneficios sostenidos. Esa es la responsabilidad social empresaria.

Los pobladores de esta área, señor Presidente, que son muchas familias, no tienen gas, por ejemplo, están sin gas. Y muchos de los pobladores que viven en concesiones petroleras, que ha votado esta legislatura, como el caso de aquella que la concesionaria es Petróleo Sudamericanos, nos informan que la empresa les ha cortado el agua y que el DPA está en conocimiento de esa situación. Son familias que hoy están sin agua, abuelos, abuelas, niños, niñas.

El Plan Calor no les llega en absoluto, menos el Plan Calor Gas. Qué datos necesitamos para saber si esta empresa, Tecpetrol, va a seguir cumpliendo con la responsabilidad social empresaria. En base a estos incumplimientos, señor presidente, nuestro bloque va a votar en forma negativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias. Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks, luego el legislador Javier Acevedo.

SRA. MARKS - Gracias, Presidente.

Bueno, antes de entrar al debate del convenio específico, quería hacer una reflexión, porque hace un ratito escuchábamos hablar de que hacíamos politiquería, de querer hacer discursos vinculados con las elecciones nacionales, y acabamos de presenciar el lanzamiento de campaña del candidato Facundo Manuel López, que viene acá en lugar de discutir con los legisladores y las legisladoras, viene a discutir con un Twitter del senador Martín Doñate, supongo y entiendo que después de 21 años, y en esto lo entiendo, después de 21 años de querer cambiar de recinto, es lógico.

Pero más allá de esto, de este comentario, sí, me parece muy importante lo que acabamos de escuchar y que tiene mucho que ver con el convenio y el proyecto que estamos en discusión, es que es necesario que empiecen a dejar de mentirle a los rionegrinos y a las rionegrinas, porque escuchábamos decir que no los vamos a ver nunca levantando la mano en contra de los rionegrinos y las rionegrinas. Fondo Monetario Internacional. ¿Quién levantó la mano? Juntos Somos Río Negro. La Ley Bases que

implica la desregulación del turismo que estamos sufriendo en Bariloche. ¿Quién levantó la mano? Juntos Somos Río Negro. ¿Qué tiene esa Ley Bases también? El inicio de una reforma laboral. ¿Quién levantó la mano contra los trabajadores? Juntos Somos Río Negro. El fin de la obra pública también tiene ahí sus antecedentes. ¿Quién levantó la mano? Juntos Somos Río Negro. La privatización de empresas estratégicas como Aerolíneas Argentinas. ¿Quién levantó la mano? Juntos Somos Río Negro. Y además cuando sí tienen que levantar la mano para defender a los jubilados y a las jubiladas, como por ejemplo en la continuidad de la moratoria previsional, se quedan en la casa o en el despacho y no van a votar. Entonces dejemos este discursito de la defensa de los rionegrinos y las rionegrinas y estas mentiras permanentes y háganse cargo de lo que están haciendo. ¿Qué es? Como les gusta a ustedes, allá se levanta la mano a Milei...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Disculpe, señora legisladora, voy a pedir que vuelvan a las bancas a los legisladores.

-Ante una interrupción del legislador López, dice la

SRA. MARKS - Ahora voy. En su cierre usted puede hablar de cualquier cosa, inclusive del tuit de un senador. Por supuesto. Y esto tiene mucho que ver.

¿Por qué? Porque lo que sí les tengo que reconocer es que tienen buena capacidad para convertir las tragedias de los rionegrinos en anuncios que parecieran rimbombantes. Y en esto vuelvo ahora sí al convenio, que mucho tiene que ver con lo que se acaba de discutir del VMOS, porque son negociaciones, como ya ha quedado claro acá, a la baja en contextos nacionales que claramente nos destruyen y este proyecto que estamos teniendo en discusión y del cual no voy a profundizar demasiado porque es muy similar a los que venimos trabajando en las últimas sesiones y que no hemos acompañado, es una nueva mirada y un nuevo convenio que nos trae como Juntos Somos Río Negro, cuando tiene que negociar para los rionegrinos y las rionegrinas, negocia mal, negocia poco, se queda con poco y se conforma con poco y lo llena de discursos épicos en reels de las redes.

82/Millaguan

La verdad que eso no le cambia la vida a ningún rionegrino y no le cambia la vida a ningún rionegrino de manera tal que concretamente este proyecto de bono de prórroga nos deja 1.250.000 dólares por la prórroga de 10 años de trabajo de la empresa en uno de nuestros yacimientos más importante -como bien nos explicaban- implica un 18 por ciento de la explotación provincial; 1.250.000 dólares, 14 viviendas más o menos, 22 camionetas 4X4, por esto entregan 10 años de la producción hidrocarburífera. La verdad que... y después nos vienen hablar de inversiones, de enormes inversiones que van a ser las empresas, bueno, acá estamos con un convenio que como se viene repitiendo y tal cual fueron los anteriores, tiene una inversión complementaria de 13 millones de dólares, pero la otra parte de la inversión, 9.5 millones de dólares, una inversión de contingente no exigible, quién sabe si se hará o no se hará. Entonces, estamos hablando de pocos recursos que quedan en el bono, de pocas inversiones que se exigen de 10 años que se prorroga y que se la llevan toda.

La verdad, yo quiero plantear que, volver a plantear porque lo hemos dicho que no hay posibilidad de desarrollo de nuestra provincia si no empezamos a posicionar las negociaciones, si no empiezan a posicionarse las negociaciones con las fuerzas que los rionegrinos y rionegrinas requieren para esto y claramente no lo están haciendo.

La Secretaria de Energía nos decía que la negociación del VMOS había sido muy compleja, entiendo que probablemente esta también, van hacen todo lo posible y vuelven siempre con menos de lo que nos correspondería.

Y bueno, que sé yo, la verdad que ya a esta altura haciendo el quinto Convenio de Prórroga me parece que deberían empezar a ver de qué otra manera nos podemos posicionar un poco mejor para dar valor y para poder trabajar y poder tener un desarrollo de nuestra provincia que no sea siempre estar recibiendo migajas de lo que nos quieren dejar.

Vuelvo a repetir algunos conceptos que vengo diciendo, que claramente se replican en este convenio, pero tienen que ver con aquella ley que nosotros no acompañamos, que era la 5733, las regalías que quedan en el 12 por ciento, que no se aumentan, el plan de inversiones con casi la mitad de la inversión no exigible, el Compre Rionegrino que sigue apareciendo la posibilidad, todo el tiempo la posibilidad de que las empresas puedan pedir excepciones para cumplir el Compre Rionegrino, nos están diciendo que van a capacitar, que tenemos una proyección, pero igual les resguardamos la posibilidad de que pidan excepciones y con eso después se salvan de cumplir con esta ley tan importante y que nos podría llegar a traer la posibilidad de futuro para los jóvenes.

Los pasivos históricos que se revelan, que aparece, un único pasivo histórico, pero nunca jamás en ninguno de estos convenios de prórroga no llega a debate y ya nos cansamos, está vuelta ni pedimos el expediente porque la verdad que para pedir el expediente, que ya sabemos que no llega, no sabemos cuáles con los informes, cómo se ha trabajado hasta el momento, se dan diez años más de prórroga a empresas que en ningún momento nosotros los legisladores tenemos la posibilidad de evaluar si se ha

cumplido con la tarea. Bueno, más de lo mismo, el peor de los mundos en este clima de época de RIGI lo damos todo, ponemos nuestros recursos y nos quedamos siempre con bien poco.

Y lo más grave, y retomo acá algo que se dijo en el debate anterior que, yo entiendo y sé, soy consciente de que hay obras de gas que se están haciendo en esta provincia importante; ahora no podemos negar que nuestros vecinos y vecinas, un gran porcentaje de nuestros vecinos y vecinas aún continúan en la pobreza energética. Tenemos una provincia rica, una provincia que se planta como una provincia energética, que viene a discutir la política energética y negamos que nuestros vecinos están en pobreza energética, la verdad que no es esta la provincia que soñamos y no creo que sea esta una buena prórroga y por eso como la última que hemos debatido, no la vamos a acompañar.

83/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, presidente.

En honor a lo que pedía el legislador Ibarrolaza...

-Al haber problemas técnicos con el sonido, a viva voz dice el

SR. ACEVEDO – Primero voy a hablar de lo que es el marco legal para que una empresa quiera seguir invirtiendo o venga a invertir en la Provincia.

Sabemos que esta concesión se va a extender desde el 7 de septiembre de 2025 hasta el 6 de septiembre del 2035 por diez años que es el plazo máximo permitido y convalidado por esta Legislatura como garantía de institucionalidad y transparencia

Este procedimiento a nuestro criterio le decía, presidente, fortalece la seguridad jurídica porque garantiza la participación y la previsibilidad al sector energético respetando la división de poderes donde un Ejecutivo propone y un Legislativo -como lo estamos haciendo acá- controla y aprueba conforme al derecho.

El Área Agua Salada ubicada en el Departamento de General Roca y El Cuy -para darles unos números precisos- comprende 650 kilómetros cuadrados, cuenta con 44 pozos activos. Su producción actual ronda en 145 metros cúbicos de petróleo y 528 mil metros cúbicos de gas por día, y eso representado en el gas es el 18 por ciento de lo producido en la Provincia.

Sabemos que se prevé una inversión total mínima de 22 millones y medio de dólares de los cuales 13 millones de dólares van a ser inversiones firmes garantizadas para la perforación de dos pozos nuevos más ocho intervenciones llamadas workovers.

Aparte de esos 13 millones de dólares van a ingresar nueve millones y medio de dólares como inversiones contingentes sujetas, por supuesto, a los resultados operativos, incluyendo dos pozos adicionales más y tres intervenciones.

Creemos que este plan busca no solo sostener, sino revertir la curva declinante de estos pozos maduros que bien los explicaban desde la Secretaría de Energía. Que es típica de estos yacimientos maduros e incluso nos puede dar también la posibilidad de explorar nuevos horizontes geológicos y que podamos encontrar algún otro pozo maduro dentro de estos 10 años.

84/Bijarra

En cuanto a los beneficios económicos esta prórroga incrementa y diversifica aún más los ingresos en la provincia, para enumerarlos precisamente por ejemplo nos ingresa regalías del 12 por ciento sobre la producción conforme a la ley nacional, un Canon Mensual Adicional del 3 por ciento sobre la producción total, el cual el 10 por ciento va destinado a EDHIPSA, un Bono de Prórroga como recién lo mencionaba los legisladores preopinantes también de 1.250.000 dólares de pago único, Aporte Social e Institucional de 250 mil dólares dirigidos a la infraestructura tanto salud como educación como a dependencias estatales, Aportes Anuales de entre 25 mil y 50 mil dólares para capacitación y tecnología, la fijación de los impuestos a los Ingresos Brutos en un 3 por ciento en toda la vigencia del Acuerdo.

Estos aportes, señor presidente, no solo incrementan los ingresos provinciales, sino que también generan, como lo han dicho las otras concesiones o prórrogas de contratos petroleros, generan un Fondo Especial para los Municipios y Comisiones de Fomento que en buena parte el Gobierno Provincial ha decidido repartirlo, garantizando una distribución territorial justa con respecto a la renta petrolera.

Después tenemos la parte de la política del empleo que lleva adelante estas prórrogas y el desarrollo local, sabemos que el Acuerdo establece una obligación concreta de contratar al menos el 80 por ciento de mano de obra y proveedores rionegrinos. Las empresas deberán, por supuesto, justificar cualquier excepción o presentar reportes anuales auditables lo que permite el contrato de trabajo.

Es importante también destacar que se va a llevar un trabajo coordinado entre la Secretaría de Energía, la Secretaría de Trabajo y, por supuesto, también los sindicatos que son los que más pueden controlar, quienes actuaran conjuntamente en el seguimiento, la verificación y la certificación de este compromiso de la utilización del 80 por ciento de la mano de obra rionegrina se cumpla por parte de la empresa, ¿no?, es una obligación no solo social sino también económica.

También sabemos que se implementarán 5 pasantías anuales para estudiantes rionegrinos conforme a la ley 26.427 y se promoverá la incorporación de PYMES locales en la cadena de valor hidrocarburífera .

Esta política como siempre decimos ¿no?, muchas veces nunca alcanza o las leyes son imperfectibles no perfectas o los contratos imperfectibles no perfectos, pero vemos que hace también al desarrollo económico regional con empleo de calidad, con formación técnica local, generando un círculo virtuoso de producción, de empleo y de conocimiento.

La protección ambiental, señor presidente, está garantizada a través de algunos mecanismos, según esta Prórroga de Contrato, la cual es la remediación total de pasivos históricos con un plan específico, la responsabilidad de toda contingencia futura generada durante la concesión y el uso obligatorio del sistema INPRO para el registro de incidentes ambientales.

También tenemos auditorías ambientales externas, obligatorias y las normas IRAM para la medición de emisiones y eficiencias energéticas.

85/Salas

Este proceso de vigilancia se complementa, por supuesto, como decían ¿no?, con la Secretaría de Medio Ambiente y certificando permanentemente el estado de los pasivos ambientales, lo cual nos comentaba la Secretaria de Energía el otro día en la comisión.

También sabemos que las empresas para llevar adelante este control deben entregar camionetas 4x4 con renovación obligatoria cada 5 años; un software especializado y licencia para análisis geológico y monitoreo; equipamiento informático para fortalecer la capacidad de la fiscalización por parte del Estado Provincial.

Todo esto creo que constituye una situación de una prórroga presente, un Estado que va a estar equipado para llevar adelante también el control y lo esencial para poder, por supuesto, garantizar y lo que más nos preocupa que es el medio ambiente y la forma operativa porque con que se desarrollará este trabajo.

Este acuerdo en resumidas cuentas y para terminar, señor presidente, resguarda recursos estratégicos provinciales y asegura -como ya dije- una inversión genuina; empleo; transferencia en la tecnología; amplía el horizonte productivo; mejora la eficiencia del yacimiento maduro; fortalece a la institucionalidad mediante reglas claras; promueve el desarrollo regional y la redistribución federal de la renta entre varios municipios y garantiza el control permanente de pasivos ambientales y de contratación laboral.

Por eso, señor presidente, adelantamos desde esta bancada y de acuerdo con este contrato de prórroga nuestro voto afirmativo.

-Ante el corte general del sonido, se reorganiza la Cámara y dice él:

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador. Les voy a pedir que hagamos silencio, así el Cuerpo de Taquígrafos puede cumplir su tarea. Aparentemente, el equipo se ha quemado, así que vamos a continuar.

Tiene la palabra la señora legisladora Mansilla

SRA. MANSILLA - Gracias, señor presidente.

Bueno como hemos hecho con el resto de los contratos y del estudio de esta presentación, dicho contrato respeta lo de la ley 5733 que aprobamos el año pasado, con todo el marco jurídico, condiciones especiales y generales, así que no habría mucha objeción para poder acompañar el proyecto.

No voy a dejar de insistir con el pedido que hoy la legisladora Odarda también hizo mención, con el tema del seguro de caución ambiental, por favor pídanse a la empresa, se lo pueden pedir, evitemos daño; y lo vuelvo a repetir, no es solamente el resguardo de toda la población y el resguardo del ambiente, el resguardo hasta de la propia empresa, porque con un seguro de caución se está protegiendo también de los daños que pudiera ocasionar, así que lo voy a volver a insistir en todos los contratos que vengan a este recinto.

Recién preguntaba, a ver si me podrían sacar de la duda, creo que todavía no hemos tratado la renegociación del contrato con respecto al área de Puesto Flores. Hace 15 días se está presentando una problemática laboral importante. Esa área está hoy a cargo de la empresa President Petroleum, la cual está en concurso de acreedores del año pasado. Tiene una empresa de servicio que perdió la licitación, esa empresa que pierde la licitación es la empresa SL GROUP con 80 empleados.

86/Otermin

Como pierde la licitación a partir del 30 de abril, a partir del 1º de mayo se hizo cargo otra empresa. Hoy los empleados no saben dónde están parados, le hicieron firmar un acta en ARCA como empleados de la nueva empresa para que la operadora no dejara de funcionar, pero no se ha producido todavía la cesión de contratos de trabajo, está interviniendo el Ministerio de Trabajo de la ciudad de Catriel, así que bueno, espero que el Gobierno pueda llamar a las partes a que se pueda conformar, que se pueda realizar esta cesión porque si no los trabajadores, por un lado, están recibiendo carta documento donde han hecho

abandono de trabajo porque obviamente firmaron con otra empresa, entonces, lo han considerado como una injuria, entonces SL Group no los quiere indemnizar porque han hecho abandono y está nueva los toma desde que firma el acta del 1º de mayo.

Entonces, se están violando los derechos, yo sé que es un área que todavía no está, pero bueno para los futuros contratos de renegociación tenemos que tener en cuenta esta situación, porque es muy lindo verlo en el contrato, respetar a los trabajadores, pero bueno, esta es una situación concreta y hay que definir. Y creo que el Poder Ejecutivo, el Gobierno tiene que tomar cartas en el asunto, yo sé que está interviniendo el Ministerio de Trabajo, pero bueno, tienen que instar a las partes a que se formalice esa cesión si no las personas, los trabajadores a los que nosotros tenemos el deber de resguardar no lo vale.

Así que bueno, desde el Bloque Primero Río Negro siempre vamos a estar apoyando estos contratos que hagan a la oportunidad, a la continuación de trabajo, así que, nosotros vamos a acompañar este contrato también. Pero quiero dejar en evidencia esta situación porque es grave.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

Cortito, señor presidente, porque bueno ya se ha dicho suficiente sobre este proyecto que está en tratamiento. Primero, adelantar el voto positivo de nuestro bloque, pero resaltar que esta prórroga incluye medidas que van a incentivar un poco todo lo que es la reversión de la tendencia declinante de este modelo de producción y que también se hace hincapié en esta discusión en la generación de empleo.

Nosotros creemos fundamental que, más allá de lo que hablábamos hoy en la anterior discusión, el mejoramiento de la infraestructura, la generación de empleo es clave para toda nuestra región en tiempos donde está complicada la cuestión. Así que, nuestro bloque acompaña este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Después de este momento metralleta que hemos tenido voy a tratar, con la tenue voz que tengo, que me escuchen.

Ha hecho una muy buena descripción la miembro informante que ha incluido cada una de las obras y de la inversión que va a hacer en los municipios, así que, muchas gracias Lorena. También se habló acá de buena prórroga ¿qué es buena prórroga o mala prórroga?, la verdad que lo primero que se me viene a la mente es que esa prórroga se ajuste a la ley, al marco legal, al marco vigente. Por eso, voy a adherir también a las palabras de la legisladora Mansilla cuando vuelve a reclamar lo que ya hemos reclamado por el seguro de caución por daños ambientales de incidencia colectiva.

Como ya ha sucedido en otras oportunidades venimos acá con el espíritu, por lo menos en este bloque, de acompañar medidas que tienen que ver con la inversión pública, con el desarrollo. Nosotros creemos en la inversión pública, creemos que la interacción entre lo público y lo privado siempre es bueno, que el Estado tiene que estar para fijar reglas amigables con el privado, no tenemos ninguna fantasía de que el Estado presente va a generar las condiciones para mejorarle la vida a la gente, eso se hace de a dos, entre lo público y lo privado.

Pero tenemos, por supuesto, una sensación de que el Gobierno no nos escucha con el tema del seguro que es bueno, por lo menos, confirmarlo en el texto y con alguna rigurosidad porque tanto la Ley 5733, que también se mencionó aquí; como el Decreto 748/20; la Resolución 1639/07 del Ministerio de Ambiente de la Nación y la Ley 25.675, Ley General de Ambiente, obligan a las empresas concesionarias a tener ese seguro.

87/Rojas

Por otra parte, en este contrato, como sucedió en el último no hay noticia de eso. Yo me pregunto cómo van a hacer cumplir una ley, un gobierno que no firma un contrato que cumpla con la ley. Es bastante lidioso, es bastante desapegado del espíritu normativo que le da marco a estas renegociaciones.

Por otra parte, me llama la atención que hubo como mucha firmeza para negociar con las otras empresas que hoy anunciábamos dentro de ese VMOS y no existe la misma firmeza como en el caso de TECPETROL que es lo que estamos impulsando hoy.

Nos gusta decir que no somos fundamentalistas del ambiente, pero creemos que todas esas inversiones, producciones y desarrollos que vivimos reclamando puedan convivir y puedan tener compatibilidad con el cuidado de nuestros recursos. Y con respecto a la ley, la ley tiene la rigurosidad, la objetividad y la ley también es inflexible, si no, no es ley.

Nosotros después de haber escuchado al miembro informante que con buen tino nos señaló a dónde va a estar direccionado este dinero que no estaba en el Presupuesto y que ahora va a estar disponible. Vamos a insistir con algunas de las materias pendientes que tiene el Gobierno porque son temas de fondo e insistimos porque justamente el uso que se le da a ese dinero, que no estaba en el Presupuesto y que ahora va a estar.

Insistimos y no es porque el legislador Facundo Manuel López esté en campaña para ser senador nacional, es porque vivimos y convivimos en una Provincia en la que los hospitales tienen serias

dificultades de funcionamiento. En Ingeniero Huergo han quitado los medidores de gas en las escuelas, no funciona el transporte y además son rehenes de un gremio que los extorsiona e impide que esta Legislatura trate la esencialidad en el derecho que significa la educación como servicio esencial.

Está muy bien los convenios que firman con el cordón cuneta, con la luz para que, como se dijo acá, Miguelito está contento, eso está muy bien. Pero no son los problemas de fondo y nos me gustaría ver al Gobierno involucrado en estos temas de fondo que tienen que ver con la salud, con la seguridad. Seguridad donde cada vez hay más policías cuidando presos y no en las calles.

Hay varios proyectos en esta Legislatura sobre la declaración de emergencia de la seguridad, también en la salud. Vemos que la matrícula a la educación pública en tres años perdió 10 mil alumnos. Entonces lo que le pedimos al Gobierno es que vea estos problemas y de paso aprovechen que están en campaña.

Esta prórroga significa, concretamente, más plata, más dinero, más fondos. Es decir, que la plata está, lo que falta es voluntad política y, como siempre decimos, una cosa es tener petróleo y otra es ser una Provincia petrolera a la que claramente aspiramos todos. Estos fondos que van a ingresar no son para siempre, porque vienen justamente de nuestros recursos no renovables y los yacimientos en algún momento se van a acabar.

88/Cerutti

Medio desordenada ha sido mi exposición, pero bueno, en la comisión tuvimos problema con los micrófonos, acá tuvimos problema con los micrófonos, hacer una sesión sale caro, afortunadamente el 5 de junio tendremos otra, esperemos que arreglen las cosas para el 5 de junio, porque bastante hemos estado en la vidriera de toda la ciudadanía por este extenso paréntesis de sesiones de 82 días como para que encima venir acá y que no funcione nada. Será en todo caso parte de las cosas que no funcionan.

Como una reflexión final quiero decirles que usemos los fondos que ingresan por las renegociaciones, por las prórrogas, en los temas de fondo de nuestra Provincia que es lo que verdaderamente le preocupa a los rionegrinos y que eso va a repercutir en generaciones futuras.

Así que nuestro bloque va a acompañar de manera positiva esta renegociación porque tiene un efecto directo sobre lo que ocurre en los municipios.

Encontramos por supuesto acá, producto de la Ley de Coparticipación también claramente, un viso de federalismo de puertas adentro que celebramos como no fue el caso de la ley que tratamos anteriormente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Cortito lo voy a hacer, presidente, porque la verdad que no hay nada nuevo bajo el sol, es lo mismo que todos los proyectos de prórroga que hemos venido debatiendo en la Legislatura, de igual manera, pero aclarar dos cosas.

El martes en la comisión, Secretaria de Energía, Secretaria de Hidrocarburos, Secretaria de Ambiente, Rentas, Trabajo, Departamento Provincial de Aguas, estaban todos, todos los actores a los cuales se les podría haber planteado, preguntado, es más, en muchos casos lo preguntó, porque plantearon el tema de los 6.500 dólares que se le explicó claramente que los 6.500 dólares son de monitoreo, porque no hay reparación, la reparación ya fue hecha, sino que es solamente el control, no sé, está con ganas de pagar más caro o tiene un amigo que cobra más, o no sé cuál es el motivo. Los 6.500 dólares alcanzan para los monitoreos porque las áreas específicas así lo determinan, pero parece como decía el refrán *no hay peor sordo que el que no quiere oír*, le explicaron de todas formas y, sin embargo, repiten lo mismo, con lo cual, presidente, si yo tengo que repetir lo mismo, lo único que tengo que hacer es mirar la versión digital de los anteriores proyectos y sería exactamente igual.

Quiero dejar dos o tres consideraciones, la del seguro no es capricho, vuelvo a preguntar al área correspondiente y me vuelve a informar de la resolución, de que hay una excepción, de que la Superintendencia de Seguros no lo exige para la actividad por la especificidad, porque no hay. Planteo lo que me dicen, no, pero en Chubut, pa, pa, pregunto y me dicen no, las otras provincias no lo tienen, bueno, intentaremos ver cómo les damos respuesta, pregunté lo de *Yoli*, todavía no me contestaron, pero es un proyecto que seguramente que si se trata va a ser más adelante.

Y a la respuesta de Juan Martín, las escuelas de Huergo todas tienen gas, las tres en las que había habido un problema, se solucionó y funcionan hace una semana, las tres tienen gas de manera normal. El transporte funciona, mitad con la licitación y mitad por convenio con el municipio, con lo cual, se ve que cuando pasó por la ruta muy rápido, no se detuvo.

89/Abeiro

Y la verdad que tenemos casi mil edificios escolares, más de mil doscientas escuelas funcionando en edificios escolares, clases desde la mañana hasta la noche, transportamos más de dieciséis mil alumnos por día, puede que cómo pasa en cualquier casa, cómo pasó hoy en la Legislatura, algo se rompa por el uso, puede que en alguna escuela especial o específica no haya habido gas por algún desperfecto, obviamente y rápidamente el Estado Provincial, dio respuesta. Con lo cual no es tan sencillo, venir y agarrar un micrófono, bueno, venir a hablar y decir lo que se le ocurra o cruce por la cabeza. Por lo cual presidente si tengo que hacer un discurso respecto de este proyecto, tengo que hacer todo el planteo que

hicimos hace un ratito con el de Sierra Grande, con el oleoducto, porque en realidad lo que estamos haciendo acá, es tratar de seguir sosteniendo los puestos de trabajos de aquellas áreas que son convencionales, pozos maduros, que tienen el 98 por ciento de agua para sacar el 2 por ciento de petróleo, que los grandes jugadores no los quieren, -se van desprendiendo de ellos- y lo que para los grandes es chiquito, para los chiquitos y medianos, es interesante. Ahora lo que nosotros con esto logramos, es que esos pozos sigan funcionando, algunas pequeñas y medianas empresas los sigan explotando, y los trabajadores de la zona en la cual se encuentran los pozos convencionales, que son todos los que tenemos en Río Negro, salvo los del legislador Dantas, de Campo Grande, son convencionales y las empresas hoy no se dedican al convencional. Hacen el no convencional, porque es una cuestión de rendimiento económico. El esfuerzo de la Secretaría de Energía y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, es continuar explotando estos pozos para seguir generando el ingreso, -que hasta hoy venía en declive y ahora levanta, pero no como el convencional, como el no convencional- y mantener la mano de obra. Después el resto es exactamente lo mismo que en todos los demás proyectos.

Y como no los voy a convencer, porque ya vamos como la octava o séptima área, -son todos iguales- y todas las sesiones decimos lo mismo. Así que presidente, seguimos generando prórroga de contratos para mantener fuentes de trabajo, para generar ingresos a los municipios, coparticipando o a través de los indirectos con los Ingresos Brutos y dentro del marco legal. Creemos que es lo que corresponde y los fundamentos son los mismos que hemos dado en todos los anteriores.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Marks, Delgado Sempé, Spósito, Odarda, García y Pilquinao.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

En orden a lo que ya habíamos acordado previamente y en el ámbito de Labor Parlamentaria, vamos a tratar en conjunto los dos expedientes que restan para completar el trámite del Orden del Día. Así que por Secretaría vamos a dar lectura del extracto de ambos, se fundamentaran juntos y lo votaremos luego por separado.

**OTORGA EL PAGO DE UN BENEFICIO EXTRAORDINARIO POR ÚNICA VEZ A FAVOR DE LOS
AGENTES RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA LEY L N° 679**

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 352/2025, proyecto de ley Otorga el pago de un beneficio extraordinario por única vez a favor de los agentes retirados y pensionados de la ley L n° 679 -Personal Policial de la Provincia de Río Negro. (PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

RATIFICA EL CONVENIO DE PAGO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 582/2025, proyecto de ley** Ratifica el Convenio de Pago celebrado entre la Provincia de Río Negro y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley L n° 2432, modificada por la ley n° 5505 de Retiro y Pensiones Policiales. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.

SR. SZCZYGOL – Gracias, señor presidente.

Aclararle que lo vamos a fundamentar el primer proyecto Zona Desfavorable, lo voy a hacer yo y el segundo proyecto de Anses, lo va a hacer la legisladora Yauhar en forma conjunta.

Primero comentarle que este proyecto surge por una necesidad de un reclamo del sector policial. El año pasado votamos en este recinto la ley 5715, es una ley que lo que hizo fue otorgarle el beneficio de la zona desfavorable al personal activo de las fuerzas policiales, en ese caso teníamos el antecedente en el caso Avilés de un fallo que ha sido en contra de la provincia a favor de los agentes policiales y cuando un fallo se repite de forma desfavorable para la provincia, lo que conviene es hacerse cargo, eso hizo la provincia, nos hicimos cargo votamos aquí la ley 5715 y a partir de ese momento, el año pasado, empezamos a reconocer la zona desfavorable.

Ocurrió que nosotros desde el año 1996, no tenemos unidad previsional en la Provincia de Río Negro lo mismo que 12 provincias más y debido a esto cuando van a hacer el reclamo los retirados y pensionados de la policía de Río Negro, recaen en la Justicia Federal allí fue que en la causa denominada Bonillo salió en contra al reclamo y de los cuales 300 reclamos que tenían en la Justicia Federal fueron en contra, pero los pensionados y retirados de la policía siguieron con su reclamo, es más, llegaron acá al recinto y los atendieron los bloques me acuerdo que estaba el legislador Acevedo, el legislador Facundo López, presidente del bloque, fueron atendidos, se consultó al Gobernador y el gobernador Alberto Weretilneck tomó el compromiso, primero escuchó, y tomó el compromiso de hacerse cargo de cubrirle a los retirados y pensionados de la policía, lo que corresponde para evitar esa asimetría con el sector activo policial, de esta forma estamos aquí, eso de ninguna forma implica reconocer la obligación legal, sí, sino lo que hace es ante la escucha atenta, ante lo que pasó aquí en el recinto y el compromiso asumido y teniendo en cuenta que siempre este Gobierno, el Gobierno de Juntos Somos Río Negro lo que busca siempre es jerarquizar a la Policía de Río Negro, tiene muy en cuenta y de hecho se han hecho grandes inversiones para que la Policía esté bien, para que la policía esté cada vez mejor y de esa forma pueda cumplir en darnos seguridad, pronto vamos a tener anillos digitales en las ciudades más pobladas de la provincia de Río Negro, es una inversión muy grande que hace el Gobierno y de esta forma lo que vamos a hacer es llevarle tranquilidad a la familia policial, darle a los retirados y pensionados lo que les corresponde.

Como para tener una idea lo que van a recibir los retirados policiales y pensionados que adhieran a esta norma, tiene que ver acorde a un anexo que está incluido en la ley que hoy estamos votando, esto fue claramente explicado por el director de la unidad de trámites previsionales de la provincia de Río Negro que es Ruben Calvo. Ruben Calvo el día lunes por la tarde lo estuvimos escuchando en la Comisión de Sociales y explicó detalladamente cuál eran los montos para cada uno de los agentes y del sector policial, en este caso lo que hay que decir que en un promedio va a ser de dos millones y algo los que menos van a cobrar y casi 6 millones el resto, pero al mes de mayo un cálculo que también indicó Rubén Calvo es para la Provincia al mes de mayo un monto cercano a los 23 mil millones de pesos y algo que dijo Calvo perteneciente al sector policial, más allá que es el Director de la Unidad de Trámites Previsionales, él es retirado, perjudicado por las normas, por no tener caja previsional y ahora beneficiado también por esta norma, así que lo que hacemos es pedirle a la Cámara como hizo el Gobernador que escuchó y actuó y envió esta norma para ser votada acá y que por ley puedan los retirados y pensionados tener este beneficio, pedirles a ustedes también que escuchen que obran en consecuencia y devolverle a los pensionados y retirados de la Provincia de Río Negro, lo que merecen que es el reconocimiento de la zona desfavorable. Gracias, señor presidente.

91/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

A mí me toca informar sobre el proyecto 582, que es un proyecto que ratifica el Convenio de Pago celebrado entre la provincia de Río Negro y la ANSES.

Esta ratificación del convenio se da justamente para poder cumplir, dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley provincial 2432, ley que ha sido modificada por la ley 5505.

La ley 2432 es aquella ley que regula justamente el retiro o pensiones correspondientes al personal policial de la provincia de Río Negro. Mediante la ley 5505 se establece que el haber de retiro mínimo garantizado será del 82 por ciento, del haber mensual en los términos del artículo 133 de la ley 679, asignado a grado de agente, de agrupamiento de seguridad, escalafón general de la policía de la provincia; con una antigüedad correspondiente a dos años deducidos los descuentos de ley y con exclusión de aquella compensación que corresponde tanto a traslado, como a la bonificación por vivienda.

Este proyecto, señor presidente, responde a un reclamo y fue plasmado en la ley 5505 en el año 2021, ahora se está concretando el paso administrativo final, por decirlo de alguna manera, que es

justamente la ratificación del Convenio con este Cuerpo Legislativo. Si nos preguntamos, y si se sancionó justamente la 5505 en el año 2021 ¿por qué recién hoy, ahora se firma este convenio?, hay que decir, señor presidente, que el trámite estuvo parado, fue muy lento y a partir de, sobre todo en el periodo 2021, 2023, no hubo una buena perspectiva de parte de la ANSES. Pero también quiero decir, que a partir del año, diciembre del 2023, se comienza agilizar más este trámite y lo define el señor gobernador de la provincia, Alberto Weretilneck, lo pone en agenda y lo define como una prioridad.

La ley de transferencia de caja permite justamente, señor presidente, que haya convenios o que haya también actas adicionales sin necesidad de que exista la ratificación legislativa, pero en este caso particular la ANSES presentó dudas respecto del Sistema Previsional de la Policía y dudaba también del financiamiento. Yo quiero dejar en claro que siempre es la provincia, justamente, la que pone la plata, la que pone el dinero, la ANSES lo que tiene es la obligación de pago, el financiamiento lo aporta la provincia de Río Negro. Entonces, hubo muchos avances y muchos retrocesos en las diferentes negociaciones y a esto también hay que sumarle los cambios de directores de ANSES, tres cambios de directores generales y en cada caso Río Negro tenía que comenzar de nuevo porque no todos coincidían o veían de la misma forma la aplicación de la ley vigente en nuestra provincia.

Por lo tanto, ahora estamos en esta instancia que me parece que es muy importante y para celebrar, sobre todo por la familia policial, dicho haber mínimo garantizado, es extensivo a quienes perciban también el haber de pensión en los términos de la ley 679.

Por otro lado, el señor gobernador de la provincia celebró el convenio de pago, cuya ratificación se tramita mediante el presente proyecto de ley que estamos en este momento en tratamiento. También se debe tener en cuenta y es muy importante que el haber mínimo previsional es un complemento salarial que garantiza, justamente, a los retirados y pensionado de la policía y también del servicio penitenciario cobrar el mínimo equivalente al 82 por ciento del sueldo -repito- de un agente de seguridad de policía en actividad con dos años de servicios sin vivienda.

92/Verteramo

¿Quiénes van a ser los que van a cobrar este complemento? Van a cobrar este complemento todos aquellos retirados o pensionados cuyo haber neto es menor a este 82 por ciento del sueldo de un agente que se encuentra en actividad con dos años de servicio sin vivienda, como dije recién.

Por otro lado, hay que tener en cuenta, señor presidente, que el haber neto es el haber mensual más la zona desfavorable, menos los aportes jubilatorios, menos la obra social, menos el seguro de vida, menos el sepelio.

Al día de la fecha el haber mínimo previsional se actualiza cada vez que existen aumentos de sueldo en la jerarquía de agentes de seguridad de policía que se encuentren en actividad. Y voy a dar un ejemplo, por ejemplo en el mes de mayo del 2025 el haber mínimo es de 961.486 pesos, esto implica que el sector pasivo puede cobrar menos que se importe.

Si hay alguna persona que cobra un valor inferior, en el recibo de sueldo va a aparecer un ítem que va a decir: "Complemento haber mínimo garantizado gobierno de la provincia de Río Negro Ley 5.505". El beneficio es tanto para jubilados como también para aquellos que son pensionados y lo van a percibir todos aquellos que hoy cobren menos del haber mínimo.

También tenemos casos especiales como es el caso de aquellas pensiones que son compartidas. El beneficio es uno solo, es decir que se deben sumar todos los beneficiarios cuando es compartida.

En el texto del convenio que estamos referido se precisó, señor presidente, que respecto a los copartícipes del beneficio de pensión serán considerados como único titular a los fines del haber mínimo previsional garantizado, percibiendo cada uno de los copartícipes la proporción que le corresponda a la liquidación del beneficio que están percibiendo. Es decir que si una pensión es distribuida, por ejemplo, entre dos personas, supongamos que el total sea un millón de pesos y lo cobran dos personas, a cada uno le va a corresponder el 50 por ciento, en ese caso no le corresponde el complemento porque la pensión está superando el mínimo. Pero si fuera inferior a ese importe que dije, en ese caso cada uno va a cobrar el 50 por ciento porque no llega al mínimo, por lo tanto, se va a cobrar la diferencia para poder llegar al haber mínimo.

Por otro lado, señor presidente, con respecto al convenio referido, la ANSES se obliga a abonar el complemento para alcanzar ese monto del haber mínimo, garantizado, por supuesto, en la Ley 5.505. Y lo va a hacer a través de la implementación de dos códigos de conceptos específicos que se denominan: *Complemento haber mínimo gobierno de la provincia de Río Negro* y el otro, *Ley 5.505, retroactivo complemento haber mínimo garantizado*. Esos serían los dos conceptos específicos.

En el caso del Retroactivo Complemento Haber Mínimo Garantizado, en caso de corresponder el pago en concepto de retroactivo, la ANSES va a abonar el complemento por el monto que indique la provincia de Río Negro, a cuyo cargo, por supuesto, estará hacer el cálculo correspondiente.

93/Bijarra

Por lo tanto, señor presidente, invito a los demás legisladores de las diferentes bancadas a poder ratificar este acuerdo, ya que de aprobarse justamente este proyecto a partir de la promulgación de este proyecto de Ley 582, el acuerdo va a comenzar a implementarse a partir del próximo mes, junio del año

2025 para todos aquellos beneficiarios que se encuentren empadronados hasta el mes de marzo del año en curso. Y todos aquellos que posteriormente se den de alta, por supuesto, conforme a los procedimientos administrativos que se encuentran vigentes.

Para poder cubrir las sumas requeridas, nuestra provincia autoriza a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación a poder instruir al Banco Nación de la República Argentina la retención de estos montos, justamente de la coparticipación que le corresponde a la provincia. Ese importe va a ser informado mensualmente por la ANSES.

En cuanto a los costos de las comisiones bancarias, solamente, señor presidente, estamos obligados a pagar lo que corresponde en caso de que se realicen liquidaciones que sean complementarias. Por lo tanto, no se deben abonar comisiones bancarias en las liquidaciones mensuales, solamente las complementarias.

El Convenio tiene una vigencia de 10 años, operando por supuesto la renovación automática por igual plazo, si las partes tanto la ANSES como la provincia no lo denunciaron mediante una notificación fehaciente con un plazo establecido de 90 días anteriores a la fecha del vencimiento del Convenio.

En cuanto al importe del complemento va variando según el haber que percibe cada retirado o cada pensionado, ya que va a recibir la diferencia entre lo que actualidad y, por supuesto, el haber este mínimo previsional.

Quiero decir, señor Presidente, que nosotros somos justamente la primer provincia del país que va a tener esta metodología y este procedimiento de aplicación que establece este Convenio. Y quiero repetir que de aprobarse esto justamente a partir del mes de junio próximo, los beneficiarios que están empadronados van a poder percibirlo.

De acuerdo a los datos y a la información que se tiene, en el padrón se registran, en este padrón, 407 beneficiarios. Esos 407 beneficiarios están por debajo del mínimo garantizado, estamos hablando 407 dentro de un universo de 4.099 personas.

Por otro lado, de esos 407 que tenemos en el padrón, 64 van a percibir el 50 por ciento del haber por ser copartícipes y 33 casos van a percibir porcentajes entre el 25 por ciento y el 13 por ciento.

Por lo tanto, verán incrementados sus haberes en forma mensual al menos en aproximadamente 200.000 pesos. ¿De cuánta plata estamos hablando?, estamos hablando de 42 millones de pesos.

No podemos desconocer, señor presidente, que estamos frente a un reconocimiento de derechos, tarea que el Poder Ejecutivo de la provincia ha ido realizando y estamos en distintas etapas y estamos ahora en la etapa final.

94/Salas

Y lo decimos con la absoluta tranquilidad de haber cumplido pese a la demora y, pese además, que dependemos de un organismo nacional donde también como dije al principio ha habido varios cambios a lo largo de estos años.

Este acuerdo del Gobierno de la Provincia con ANSES explicita claramente una vez más el compromiso del señor gobernador de la provincia Alberto Weretilneck con la familia policial. Tanto el proyecto que informo el legislador que me antecedió en la palabra, insidie en el bolsillo del personal de la policía de Río Negro y del Servicio Penitenciario Provincial. Y hablo también de familia policial, señor presidente, no solamente de los beneficiarios directos, porque justamente estas familias son el pilar fundamental en la vida de toda persona activa o pasiva que pertenezca a la Fuerza de Seguridad.

Por último, señor presidente, vuelvo a solicitar a todos los bloques el acompañamiento para votar este proyecto y el que informó el legislador preopinante, y adelanto por supuesto el voto positivo de la bancada de Juntos Somos Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora. Hagamos el cierre por favor, así voy anotando.

-Ante pedido de varios legisladores, dice él:

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Quién más se anota? Vamos a ordenar el debate, hagamos una cosa, ¿quién quiere hablar antes del cierre? Tengo a Leandro, a Santiago, a Roberta y a Martina

Tiene la palabra el señor legislador Leandro García.

SR. GARCÍA – Gracias, presidente. No, yo cortito porque Daniel va a hablar, habíamos acordado eso. Pero en esto de, otra vez, quién se hace cargo de los problemas, porque entiendo el discurso oficial -que obviamente posiciona a la provincia resolviendo todos los problemas que supuestamente el ANSES no se hace cargo- pero habría que revisar la situación de, te diría, casi todo el sector público ¿no?. Los docentes hoy, por ejemplo traigo la cuestión provisional, tienen que hacer un blanqueo 3 años antes de jubilarse. Tuvieron casi un año durante nuestra gestión en ANSES sin liquidarse jubilaciones porque la provincia paga el 60 70 por ciento del sueldo en negro, tienen que hacer una moratoria y hacerse cargo de lo que no pagaron durante los 25 años de aporte con una estafa monumental al ANSES ¿no?, porque se aportan 25 años sobre el 40 por ciento del sueldo y después se cobra la jubilación, ¿se entiende lo que digo?, o sea se aporta solamente sobre el sueldo total del docente los últimos 3 años y el docente tiene que hacer una...

- interrumpe un legislador.

3, hoy, son 3 años. Lo mismo pasa con gran parte de la Administración Pública, el resto de los estatales también tiene que hacer un convenio y le van descontando los aportes que no hizo la Provincia para poder cobrar una jubilación de acuerdo al sueldo real de bolsillo que tenía.

Y quiero recordar que el último acuerdo que se firmó, en el caso de los docentes se firmó en el año 2021 exigía que las paritarias subsiguiente a la firma del acuerdo vayan gradualmente pasando todo lo no remunerativo a remunerativo. Eso no se está haciendo. Por lo tanto, si hubiera una decisión política del ANSES de volver a frenar la liquidación de las jubilaciones, por ejemplo de los docentes, tendríamos un problema. Por lo tanto, me parece que en esto de golpearse el pecho y decir que la Provincia resuelve los problemas que la ANSES no resuelve, hay varias situaciones irregulares que abordar porque pronto vamos a tener problemas, sobre todo en esta gestión de la ANSES que ya echó a tres titulares, el tercero porque adelantó que se viene una reforma provisional para adelantar la edad jubilatoria para eliminar los regímenes especiales.

Así que nada más ese comentario. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza.

95/Otermin

SR. IBARROLAZA – Gracias, señor presidente.

La verdad que quiero aprovechar, recién escuchaba que uno de los miembros informantes decía sobre este tema que era para celebrar la gestión de la provincia y el acuerdo con el ANSES y todo lo que viene en estos dos proyectos. Y a mí me gustaría hablar un poco de la Policía de Río Negro, de los activos y de los retirados porque nunca son parte de la agenda política, siempre son los postergados de los debates de la política y me parece que nos debemos no uno, varios debates vinculados con esa institución porque lo que hoy estamos haciendo con esta compensación de alguna manera, estamos reconociendo de que el Estado no solamente el Estado este de Juntos Somos Río Negro, tampoco la Unión Cívica Radical durante mucho tiempo lo resolvió, yo fui parte de ese Ministerio de Seguridad que lo intentamos allá en el año 2000 antes de irnos y la verdad es que el estado deplorable en el que se encuentran los retirados de la Policía de Río Negro amerita que todos los legisladores que estamos acá en esta gestión, este año o el año que viene o antes de irnos podamos establecer un debate en serio de qué pensamos hacer con la institución policial que está en un grado de deterioro institucional, salarial, de capacitación, de formación, de funcionamiento en el cual siempre hay debate para todos, pero en la agenda política de todos los partidos políticos, la policía siempre es el último orejón del tarro.

Ustedes saben muy bien que el concepto de zona desfavorable a partir del Fallo Avilés, creo que el legislador Szczygol recién lo explicó con claridad, se generó un antecedente jurisprudencial en el cual la provincia tuvo que salir a pagar juicios porque había hecho pagos indebidos porque lo estaba haciendo mal. Y como recién decía Leandro, y con razón, no solamente lo hacen con la policía también lo están haciendo con los penitenciarios, lo están haciendo con los médicos, lo están haciendo con los docentes, lo están haciendo con los miembros de la 1844. Muchas veces pienso en ¿dónde están los dirigentes sindicales, no?, que muchas veces reclaman paritarias y que van a la calle, pero cuando tienen que discutir el fondo de la olla que tiene que ver con los salarios y con el crecimiento de los trabajadores del rubro que sea, no aparecen. Me encantaría saber qué opinan, por ejemplo, ATE o UPCN que la 1844 no cobra la zona desfavorable con el 40 por ciento de las remuneraciones como dice la ley, nunca los escuché reclamar absolutamente nada de todo eso y en definitiva lo que quiero decir con esto es que me parece que se convierte en una gran injusticia la situación de los retirados de la policía y esto más allá de que sea una compensación, no va a reparar los 23 años de servicio que el Estado nunca les pagó como correspondía y que los ha dejado en un absoluto deterioro económico y salarial, hoy creo que todos vemos las condiciones en las que viven los retirados de Río Negro.

No quiero tampoco acotarlo a la Provincia de Río Negro, es todo un problema nacional que tiene que ver lo que pensamos los que estamos en la política de cómo definimos las políticas de seguridad pública, pero por el otro lado denostamos y criticamos de manera permanente a nuestros policías, mujeres y varones, tenemos un discurso permanente en contra de la familia policial, de los comisarios y siempre se queda en un discurso setentista, en un discurso que tiene que ver con la época de la dictadura. Si ustedes se ponen a pensar, esta ley, la ley que no cumplimos en Río Negro es una ley de la dictadura, que es la ley del personal policial por eso digo que los legisladores que estamos acá de los bloques, no solamente del oficialista, los que estamos en la oposición podríamos darnos un debate en serio y discutir qué queremos hacer con la Policía de Río Negro, qué queremos hacer con el futuro de los retirados de la Policía de Río Negro porque no solamente que no vamos a tener agentes ni suboficiales ni policías de grado, no vamos a tener comisarios, vamos a vaciar la Policía de Río Negro si seguimos con este deterioro en el cual siempre son el último orejón del tarro.

Miren: hay un retirado que describe muy bien la situación de los policías de Río Negro que se llama Ramón Albornoz que muchos lo deben conocer acá y escribió en estos días algo que a mi me

impactó y que dijo: “los retirados de la policía somos los eliminados virtuales del sistema”, si nosotros queremos hacer algo pongámonos a debatir, a trabajar, recién Facundo nos convocaba a trabajar con cuestiones concreta, bueno, acá tenemos algo por el cual trabajar, en pensar qué vamos a hacer con el futuro de los retirados de la policía de Río Negro. Porque esto que estamos haciendo hoy, más allá de que le pagamos una compensación y que es una decisión del Gobierno de La Provincia, no soluciona absolutamente nada de la cuestión de fondo.

96/Rojas

Lo único que hace es seguir empobreciendo a los retirados de la policía que no tienen tiempo para esperar 10 o 15 años para hacer juicio, que no tienen el tiempo que por ahí, a veces se toma la política, y ni que hablar los juzgados para resolver las cuestiones de fondo. Así que me parece que con responsabilidad, con compromiso estaría bueno que debatamos en esta Legislatura qué vamos a hacer hacia adelante con los retirados y con la policía activa de la Provincia de Río Negro que la está pasando muy mal.

La única petición que quiero hacer con esto es que ustedes saben muy bien que en ese reglamento de la dictadura que hoy está vigente en la Provincia de Río Negro, un policía, tanto en actividad como pasivo, no puede reclamar por su salario. Y lo que sucedió en este gobierno de Juntos Somos Río Negro, que muchos por reclamar esos 20 y pico de años que les corresponde y no se les pagaron, se les hicieron los sumarios y que esos sumarios están vigentes. Entonces, es cierto que en el mundo las normativas no le permiten a la institución policial sindicalizarse, pero sí lo que les permiten es poder reclamar cuestiones de coyuntura que nosotros debiéramos debatir.

Así que le pido al gobierno de la Provincia no hacer un plan de cuotas para pagar esta compensación, estirarlo a 12 años, sé que es facultad del gobernador, lo digo con mucha responsabilidad, que tratemos de pagarlo en una sola cuota, si se puede, porque hay retirados que no tienen dos años para esperar el pago de la cuota. Y si queremos dar un síntoma de Estado de derecho de esencia y que de verdad nos interesan los policías y las mujeres policías de Río Negro, levantemos esos sumarios, porque esos sumarios son simbólicos, son importantes, pero hacen a la vida de su trayectoria, de su legajo y de la carrera policial que ellos necesitan para seguir pensando que la institución policial vale la pena. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Ibarrolaza.

Tiene la palabra la señora legisladora Roberta Scavo.

SRA. SCAVO – Gracias, presidente.

Bueno, este beneficio extraordinario, porque así está estipulado en el proyecto que envía el Ejecutivo, creo que es más un premio consuelo para la policía, para los retirados y pensionados. Digo esto porque son más de 12 años mal liquidados y este proyecto lo que va a hacer es abonar los últimos tres. Es decir que van a quedar 9 años en la historia pendiente para esos pensionados y retirados. Porque la zona desfavorable es parte del sueldo y los agentes retirados y pensionados están aceptando condicionados esta propuesta.

La ley, como bien decía el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, la 679 que es la Ley de la Policía así lo establece, son un poco más de 4.000 los retirados y unos 400 los pensionados que van a ser alcanzado por esta movida. Algunos hoy están cobrando por debajo del mínimo, es decir, menos de 100.000 pesos por mes. La realidad muestra, no sólo que reciben magros ingresos, sino que además no estamos reconociendo la zona desfavorable que les corresponde.

Y un poco haciéndome eco también de las palabras del legislador Ibarrolaza, descuidamos, me parece que demasiado, a quienes pedimos que nos cuiden, que nos cuiden a nosotros, que arriesguen su vida para cuidarnos, que cuiden a nuestras familias. La verdad que me parece este acuerdo debería haber llegado hace muchísimo tiempo, lo mismo que el expediente 582, que es el otro que estamos tratando, porque es bueno resaltar también que esta ley, la 5505, nunca se aplicó y data el 2021.

97/Cerutti

O sea, que lleva también 4 años de espera, que la Anses, que la Provincia, a ver quién tiene la culpa.

También sería bueno que se cumpla esto que acaban de anunciar que la reglamentación va a ser inmediata y que se va a abonar cuanto antes, en lo posible que no sea en cuotas, porque la verdad es que muchos tienen años, muchos años, por eso son retirados, hay muchas personas con discapacidad, hay muchos enfermos terminales, sería bueno también priorizar esto.

Y yo redoblo la apuesta en relación a los policías que han sido cesanteados y que hoy se encuentran con sumario administrativo por haber reclamado por un derecho que hoy le reconocemos, que está bien ese reclamo, y digo redoblo la apuesta porque me parece que sería justo pensar en un decreto de amnistía para todos aquellos que tienen sumarios hoy vigentes y que puedan volver a la fuerza o al menos poder hacerse eco de este convenio que hoy creo, creería, que van a salir ambos proyectos, presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Martina Valeria Lacour.

SRA. LACOUR – Gracias, señor presidente.

Varias de las cosas que iba a decir las han dicho los legisladores preopinantes y como llevamos más de ocho horas ya del debate no me voy a reiterar.

Lo que sí que quiero mencionar, bueno, en estos dos proyectos de ley estamos reconociendo a los efectivos de la Policía del Río Negro, no me refiero, por supuesto, a las excepciones que manchan el uniforme, sino a quienes honran la máxima del estoicismo que tienen en su emblema, *Sustine et abstine*, sostener y soportar las adversidades y abstenerse de las tentaciones que puedan corromper su moral o comprometer su deber. Hace tiempo que venimos señalando la necesidad de cuidar a quienes nos cuidan y reconocer a los que no están en servicio.

Tenemos que saldar las deudas que la Provincia tiene con los policías activos y retirados. Se habla de un beneficio por única vez como si fuera un acto de generosidad y los retirados no necesitan un acto de generosidad, sino que se les reconozcan los derechos que les corresponden. Este beneficio que se anuncia es el reconocimiento de que no se ha liquidado correctamente la zona desfavorable. Se quiere instalar que esta idea, esta mala liquidación arrancó en el 2012, pero como mencionaba un legislador preopinante, en realidad arrancó 10 años antes, a finales del 2001, principios del 2002, cuando se empezaron a aplicar conceptos por fuera de lo que estipula la ley, los denominados montos fijos y las sumas no remunerativas no bonificables que causaron tanto perjuicio a los policías de nuestra Provincia a lo largo de estos años.

La otra idea, o más bien el engaño que se ha tratado de imponer, es que esta supuesta compensación se ha calculado en base a puntos policiales. Nosotros enviamos pedidos de informe y notas que no han sido respondidas, pero finalmente nos hemos constituido en una especie de Sherlock Holmes y hemos investigado de qué manera había sido esto calculado y hemos podido darnos cuenta de que lo que se hizo fue calcular los montos históricos y luego traducirlos a valor del punto policial, cosa que en eso estamos muy de acuerdo para que se mantenga el valor y no pierda el poder adquisitivo.

En otro orden de cosas, también hemos charlado con grupos de retirados y pensionados policiales y hay un alto grado de aceptación a este proyecto, a los dos proyectos, porque en caso de no sancionarlos el día de hoy, el tiempo que pase solo va a ocasionar más perjuicios a quienes están esperando esta preparación y muchos de ellos son gente mayor y con problemas severos de salud que no pueden esperar para que se efectivice este pago. Así que espero que la promesa de la pronta reglamentación y puesta en funciones de estas leyes que se haga a partir de junio como hemos escuchado recién.

El otro tema también es que tanto la ley como la Justicia reconocen que estos montos por zona desfavorable tenían que haber formado parte del salario en cada jerarquía, por lo cual, si se hubieran liquidado en tiempo y forma también se hubiesen hecho los aportes de ley a la obra social IPROSS, a la mutual policial y al Centro de Retirados, Pensionados y Activos de la Provincia. La pregunta entonces es, ¿quién va a responder a IPROSS por la pérdida de todos los aportes que no se han realizado? Todos sabemos los problemas financieros severos que ha tenido la obra social en su historia y acá tenemos algunas de las razones que han provocado estos problemas. Todas las sumas no remunerativas y fijas que se han abonado y se siguen abonando a los empleados de la Provincia han ido desfinanciando nuestra obra social provincial.

Con respecto al otro proyecto de ley, el 582, también estamos poniendo en marcha esta ley a más de 4 años de su sanción y esto también le quita la posibilidad a los retirados y pensionados de cualquier reclamo por el tiempo que estuvo vigente la ley y que no se le dio cumplimiento.

De todas maneras, señor presidente, y teniendo en cuenta todo lo que expuse, adelanto el voto afirmativo de mi bloque a estos proyectos, pensando en la dramática situación de los retirados y pensionados de la policía que hacen un gran esfuerzo para llegar a fin de mes.

98/Abeiro

Ellos necesitan cada peso que les podamos dar, pero digo una vez más, no es de ninguna manera el reconocimiento que se merecen, sino solo una pequeña corrección a un derecho que se les había conculcado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias señora legisladora. Tiene la palabra el señor legislador Pilquinao.

SR. PILQUINAO. Gracias presidente.

También reivindicar este proyecto, estos dos proyectos, adelantando nuestro acompañamiento a este Proyecto de Ley, pero también quería remarcar esto de que -creo que nadie lo dijo- que hubo una lucha de varios años de los trabajadores y trabajadoras de la Policía de Río Negro, para lograr este objetivo.

También, lo cual nos parece importante es la escucha del Gobierno, y que invierta esos recursos para poder responder a estos tiempos tan difíciles que vivimos hoy y que seguramente viene bien económicamente para estos trabajadores. Y también remarcar esto, solicitarle al Gobierno de la provincia, que aparte de esta inversión que va a ser en mejorarle un poco lo económico de la Policía o pagarles el retroactivo que estaba pendiente, el reclamo es también que uno, en el recorrer, en el andar, ve el deterioro también de las comisarias, las comisiones de fomento y destacamentos, que también me parece

que hay que hacer una inversión y ponerse en el lugar del trabajador, lo que también garantizaría mejor la vida de esos trabajadores. Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias señor legislador. Tiene la palabra la legisladora Mansilla, luego al legislador Bernatene, el legislador Belloso, el legislador Delgado Sempé y el legislador Acevedo.

Tiene la palabra la señora legisladora Masilla.

SR. MANSILLA. Gracias señor presidente.

Bueno me voy a ocupar primero del Proyecto n° 352 del aporte de este beneficio extraordinario que pretende la ley abonar a los retirados.

El año pasado, nosotros aprobamos una ley similar, casi similar, con respecto a la gente que estaba en actividad, y estaba justificada y era entendible porque habían fallos que ya condenaban a la Provincia, que tarde o temprano la Corte iba a seguir fallando en contra de la Provincia por los malos pagos que había hecho la misma.

¿Qué hicimos nosotros?, propusimos para que la gente no tuviera que esperar una sentencia de la Corte que no tiene plazo, le propusimos hoy, el año pasado, desistir a su reclamo para poder obtener su beneficio ganando tiempo, perdiendo plata, pero ganando tiempo. A nosotros y a la provincia, también le convendría esta situación, porque estaría pagando menos.

Tenía dos fallos en contra, y era previsible la pérdida de todos sus juicios, en este reclamo no hay fallos en contra, no hay fallos en contra, es más, dentro de los fundamentos del proyecto, también lo hizo el miembro informante con respecto al caso Bonillo, donde fueron rechazadas las pretensiones y también fueron rechazados trescientos amparos.

99/Brandi

Entonces, hoy viene este proyecto, proyecto justificado, proyecto que se puede fundamentar, es necesario, es indispensable reconocer a la fuerza policial este derecho que tienen y que oportunamente los Poderes Ejecutivos en su turno tampoco nadie le dio mucha importancia.

Hoy, nosotros, los 46 legisladores tenemos que aprobar esta ley, pero es importante dejar asentado que a partir de esta ley nace la obligación para la provincia, nace una obligación de pago como nació también en el año 2021 la obligación de pago que hoy después de 4 años venimos a reglamentar que es el otro proyecto, el 582, entonces que quede claro que hoy la Legislatura está haciendo nacer una obligación de pago para los retirados.

Coincido con lo que dice el legislador Ibarrolaza en el sentido de que quizás no sea suficiente el tiempo le ha jugado en contra a todos los beneficiarios y hoy creo que muchos de ellos están esperando la sanción de esta ley para tener alguna reparación parcial, no es justo que esto demore tres años como demoró esto, no es justo que se lo hagan en cuotas, obviamente, que viene todo por reglamentación, nosotros no tenemos acceso a esa reglamentación, así que quizá nos estamos anticipando a algo y esto ya está previsto, pero bueno, voy a acompañar el proyecto, pero que quede claro que los 46 legisladores hoy le estamos poniendo una nueva obligación a la Provincia, obviamente que este dinero va a salir de algún lado no lo vi en la Ley de Presupuesto cuando vino a hablar el Gobernador y que el año pasado me lo imprimí con todas las obligaciones, así me gustaría saber de donde van a salir los fondos,

Con respecto al otro convenio el 582 que es el convenio de pago se ha firmado con la Anses, en este punto y la legisladora informante lo dijo al pasar, pero es importante recalcar, es importante mencionar que gracias a la nueva gestión del Anses este Acuerdo se está firmando si no estarían todavía esperando un nuevo gobierno, más allá que han cambiado directores del Anses, hoy lo estamos analizando así que algo en un año hemos hecho gracias al gobierno nacional, gracias a Milei, que poco lo nombran y que ya venimos haciendo bastantes cosas relacionadas al Estado nacional.

Bueno, este convenio tiene una particularidad y Soraya lo dijo muy bien y que me interesa recalcar para que la provincia no se ponga en un gasto innecesario.

Primero, esto lo paga directamente la Provincia a través de la coparticipación y la aprobación de retención que estamos haciendo ahora, la legisladora hizo mención que no hay ningún pago extra y yo le voy a decir que si va a ver un pago extra porque ellos pretenden dar cumplimiento esto a través del mes de junio, es imposible, la Anses trabaja 60 días así que si esto se aprueba y ya está reglamentado estaríamos hablando recién en el mes de julio y va a ir por complementaria porque el Anses ya está cerrando, ya cerró junio, junio lo cerró en el mes de junio, lo que van a cobrar en junio es porque están cerrados en abril, sí. Entonces, esto ya iría por complementaria, le estaríamos pagando al Banco Patagonia, ¿no?, comisiones, entonces es importante y creo que sería fundamental también a ver si lo podemos dejar establecido que no sea en junio para no pagar comisiones por parte de la Provincia porque ya sabemos que esto va a ir por complementaria, Anses ya tiene cerrado junio, entonces si la UI, la Unidad Previsional de la Jefatura de acá de Río Negro mientras que haga la aprobación esto, llegue al Anses, se va a tener que pagar comisiones. Así que, propongo, obviamente que esto va a tener un retroactivo, ¿desde cuándo va a hacer el retroactivo?, ¿alguien sabe de cuánto va a ser el retroactivo? Mes de marzo, las pensiones, hay reclamos, ¿de dónde a ser el retroactivo? Así que yo lo voy a apoyar, a ver esto lo hago porque como conozco cómo se maneja el Anses internamente y sé que si esto queda así, la Provincia va a pagar comisiones inútiles porque lo podríamos prever. Una sola cosita con respecto al otro proyecto, que me

gustaría que deje establecido la ley que si el retirado que la provincia desista de los sumarios que oportunamente se había levantado. Así que apruebo los dos proyectos creo que habría que haberlos tratado por separado, no daba, no daba, para sí todo mezclado.

100/Millaguan

Apruebo los dos proyectos y con estas consideraciones a tener en cuenta para que la provincia no tenga que pagar tasas innecesarias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bernatene.

SR. BERNATENE – Gracias, señor presidente.

Qué bueno que esta Legislatura se permita debatir estos proyectos, pensando ¿no?, como ayer y como ya nos tiene acostumbrado el gobierno nacional que todos los miércoles cagar a palos a los jubilados y que hoy estemos de alguna manera pensando en dos iniciativas que buscan reconocer derechos, tal vez tengan sabor a poco, tal vez tengan críticas, pero lo importante es el espíritu que de alguna manera reflejan estos acuerdos y cuál es la posición, por lo menos de esta Legislatura y del gobierno de la provincia con respecto a cómo se debe avanzar en el diálogo para resolver, justamente, el reclamo de los pensionados y los jubilados y no estar reprimiendo ahí afuera.

Queremos apoyar este proyecto porque consideramos que el otorgamiento del beneficio extraordinario representa un avance decisivo para fortalecer el Sistema Previsional del sector de seguridad. Estas medidas al igual que las iniciativas previas están orientadas al reajuste del concepto de zona desfavorable que ya hemos hablado y que tratamos el año pasado para los agentes activos y busca ofrecer una solución también, un poco más justa y equilibrada para el sector pasivo; de alguna manera garantizando una recomposición de sus haberes que contribuyan a la estabilidad económica de quienes han prestado servicios esenciales a la comunidad. Asimismo la modalidad de pago que se establece en forma escalonada y se detallan en el anexo 1 y el hecho de que este beneficio se otorgue sin reconocer obligaciones legales tradicionales, confirma que se trata de una solución orientada a responder reclamos históricos evitando litigios que también nos costarían dinero, a la provincia y asegurar la equidad interna del Sistema Previsional

Igualmente, el proyecto, el 582, también vamos a manifestar nuestro apoyo porque representa una medida clave para la estabilidad y previsibilidad del Sistema Previsional Provincial. La disposición del complemento mensual para alcanzar el haber mínimo que garantice el 82 por ciento del haber mensual, según la ley, que ya hemos mencionado 679, ofrece una solución concreta y también estructurada para asegurar esos derechos, los derechos previsionales de los jubilados y pensionados del sector provincial.

Por lo que hemos expuesto, manifestamos nuestro voto positivo respecto a esta iniciativa, convencido de que esta aprobación contribuye de manera relevante a la consolidación de las Políticas Públicas que aseguran la protección y la dignificación de los derechos previsionales de nuestros agentes retirados y pensionados. Como así también asegurando con el proyecto de ley, el 582, que en su implementación permita, justamente, mejorar la seguridad social y garantizar los derechos previsionales fundamentales. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Bien, presidente, muchas gracias.

Evidentemente, varios legisladores hemos pedido la palabra sobre estos dos proyectos, en el caso nuestro que ya habíamos adelantado en las dos comisiones y vamos a sostener el acompañamiento, pero bueno, no, no como fueron presentados por los miembros informantes, fundamentalmente el primero, el 352, porque nos parecería que ya varios legisladores preopinantes hicieron los aportes, no lo vamos a repetir porque se va a hacer extenso, pero sí contar la otra parte, lo que faltó.

101/Verteramo

Esto en esta ley que contaba la legisladora Mansilla, recuerdo que hubo una sesión, en esa sesión o la anterior que tuvimos a todos los retirados de la policía movilizados y los recibimos, usted, presidente, juntamente con todos los presidentes de los bloques y bueno, también ahí el presidente de bloque, Facundo, también logró destrabar esa situación en ese momento pero bueno, era un reclamo bastante importante como dijo también Santiago Ibarrolaza, o sea, no es que como se contó solamente en la primera parte del informe de los dos proyectos, sino que hubo todo un proceso previo de trabajos. Y por lo que escuchaba también en el caso nuestro que nos tocó ahí en Valle Medio hemos hablado con varios retirados, inclusive los que están en distintas asociaciones de retirados y bueno... Por eso le preguntábamos en la comisión del día martes y del día lunes al señor Calvo, si esto era producto básicamente el 352, el proyecto este, el consenso con esa mesa de enlace que había estado trabajando porque cuando hablábamos en cada uno de nuestros pueblos y... había bastante bronca en varios de ellos, o sea, no es que había logrado el consenso. Como siempre se dice acá, seguramente debe ser lo posible, pero no me parece que por eso quería dar esta parte no como se presentó por los dos miembros informantes básicamente con respecto al 352. Me parecía importante marcar eso porque todos los retirados de la policía que están esperando estas dos leyes que seguramente van a salir hoy, también

estaban esperando esto que estamos diciendo, un aporte hay para lo que decía la legisladora Mansilla en el Artículo 6° está el Ejecutivo, está facultado si se aprueba esta ley, por supuesto, a "efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de la presente ley". Con lo cual se puede prever que estaría la manera para resolverlo.

Y otro de los temas que hemos escuchado mucho hablando con los retirados y se ha reiterado por los legisladores preopinantes, es el tema de la forma de pago. En el Artículo 4° cuando se habla, bueno que el pago va a ser por una sola vez, varios nos han preguntado comparando con el proyecto que aprobamos el año pasado, si iba a ser en cuotas, concretamente. Entonces me parece que hay un fuerte pedido, entendiendo todos los problemas presupuestarios y la situación que vivimos, pero hay un fuerte pedido de los retirados y de los pensionados de que se haga el esfuerzo dado que no logramos en la comisión que se incorpore eso en la ley, bueno... en la reglamentación de que sea en un solo pago. Esto es un poco la expresión que hemos recogido de todos los retirados de la Provincia que hemos estado visitando.

Y por último, porque lo demás ya creo que ha sido bastante expresado, tomar las palabras del legislador Santiago Ibarrolaza de asumir este compromiso, nuestro bloque lo hace y me imagino que la mayoría de la Cámara, de trabajar intensamente en este tema que como bien se dijo recién estamos iniciándolo, pero me parece que es un tema por lo que uno escucha, todos los retirados y pensionados de la Provincia, debemos seguir dándole respuestas a esta problemática.

Dicho esto, presidente, vamos a acompañar los dos proyectos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, presidente.

Me voy a tomar un tiempito para contar cómo llegamos con esta ley hasta acá, porque por ahí tal vez no se sabe o algunos no se enteraron.

Hace ya un año atrás, desde este Recinto que todos nos acordamos, el Gobierno Provincial -expresándose a través del legislador López- asumía un compromiso, un compromiso que fue solicitado por este bloque de la Coalición Cívica ARI Cambiemos para que se crease una ley especialmente para los retirados y pensionados de la policía que estaban quedando afuera de la ley para los activos. Esta ley que le pedíamos, por supuesto era tendiente también a regularizar la deuda histórica por la mala liquidación o la liquidación errónea del suplemento llamado Zona Desfavorable que estaba marcado en el Artículo 138 inciso a) de la Ley de Personal Policial 679.

102/Bijarra

Después de ese compromiso que asumió en nombre del gobierno el legislador López, comenzamos a trabajar. Se trabajó y mucho durante todo este año que pasó. Tal vez algunos no se enteraron, y podemos decir, por lo menos en mi persona puedo decir, que estamos un poco mejor de cómo arrancamos en ese principio de año y con ese compromiso asumido. Se logró, señor presidente, desarrollar y armar la mejor ley posible que se pudo conseguir. Fue una ley discutida, fue una ley trabajada entre todas las partes, no fue una ley impuesta unilateralmente.

En esas partes que trabajaron estuvo, por supuesto, el Ejecutivo, estuvo el Ministerio de Seguridad, la Secretaría Legal y Técnica, la Fiscalía de Estado y también estuvo la Mesa de Enlace Policial de Retirados y Pensionados, que es la mesa oficialmente reconocida para llevar adelante esta discusión de esta ley, más allá que después sabemos que había diferencias internas entre muchos policías retirados en distintas localidades, como lo expresó el legislador preopinante. Pero la Mesa de Enlace fue la que desde el Ministerio de Seguridad dijeron que era la mesa oficial para discutir y llevar adelante las decisiones en conjunto para esta ley, para poner en contexto cómo fue.

Nadie, nadie de esas discusiones o reuniones, nadie se quedó afuera, señor presidente, no estuvo cerrada la puerta, y quienes no estuvieron o no se involucraron durante todo este año en aportar y ayudar para armar esta ley, es porque o no quisieron involucrarse, no pudieron o no quisieron estar, o porque algunos se dedicaron a utilizar desde las redes sociales o desde algún medio de prensa declaraciones oportunistas con fines políticos, sin importarles llevar adelante la solución efectiva para los retirados y pensionados que venían reclamando. Y esto también hay que decirlo, porque a muchos no los vi, pero solamente los veía en las redes sociales o en algunos medios de prensa solamente con una foto y nada más.

Hoy estamos votando y cumpliendo ese compromiso, que hace un año atrás tomó el gobierno provincial, es como dije en las otras leyes anteriores, es una ley perfectible, no una ley perfecta, pero es sin duda una ley responsable la que vamos a estar votando hoy, por lo menos. Por eso digo que algo hemos avanzado en todo este año.

Es lo que se puede pagar. Y es lo que se fue acordando de poderse pagar y debatiendo responsablemente entre las partes involucradas. Por eso hablo que acá no hubo una ley o una imposición unilateral, sino que se vino acordando, charlando y aceptando lo que se avanzó hasta hoy, que tenemos esta ley por votar.

Sí vamos a manifestar y voy a reiterar el pedido de nuestro bloque, como lo hizo la legisladora Roberta Scavo, que se saquen, se eliminen o se haga una amnistía, por supuesto, de los sumarios, de los

retirados. Y también que se tenga en cuenta dentro de la reglamentación de la ley, señor presidente, que estoy seguro que la aprobaremos, se liquide la deuda en pesos, no en ninguna otra forma de pago, y a solicitud de los retirados que en vez del pago en cuotas, como lo han manifestado en distintas reuniones, se abone en un único pago dicha deuda por zona desfavorable.

103/Salas

Quiero destacar, señor presidente, la presencia el otro día en comisiones del director operativo de la Unidad de Trámites Previsionales, el señor Rubén Calvo, quien nos explicó a los legisladores presentes que también en el otro proyecto, en el 582/25, que ratifica el convenio de pago entre la provincia y la ANSES, tiró un dato muy concreto, que con esto quiero resumir esa ley ¿no?, y dijo: *hasta ahora no había salario mínimo previsional, y hoy, a partir de que votemos esta ley, 407 familias de pensionados no ganarán menos de 962 mil pesos aproximadamente*. Esto por supuesto, señor presidente, no cubre para nada todas las expectativas. Pero es una mejora, es un avance, es lo que se pudo lograr hasta ahora. Mejor a lo que hoy vienen realmente percibiendo que es una miseria.

Por todo lo expresado, señor presidente y haciendo un resumen de este racconto de lo que paso durante todo este año, porque se trabajó, se reunieron las partes, se acordó, nosotros participamos de esas reuniones tanto con el Ministerio de Seguridad, como con distintos retirados y pensionados, con la Mesa de Enlace y pudimos tratar -por lo menos desde nuestro lugar- acercar las partes y no hacer una utilización política de una situación tan lamentable que hace muchos años vienen padeciendo los retirados y pensionados.

Y por último para cerrar, señor presidente, adelantar el voto a las dos leyes en tratamiento, el voto positivo, pero no me voy a quedar con lo que manifestó al principio el legislador Ibarrolaza, que dijo que *para nosotros tal vez la policía es el último orejón del tarro*. Por lo menos para este bloque legislativo no es el último orejón del tarro porque estuvimos trabajando para que esta ley se lleve un poco más de dignidad al sector y la familia policial. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé

SR. DELGADO SEMPÉ – Bueno, presidente. La verdad es que yo no sé si me golpeé la cabeza y pasó algo, porque que la miembro informante sea una radical que rifaron el Banco y que transfirieron la Caja, y que me diga que es una reparación histórica estamos muertos, nos morimos en un accidente, algo pasó. Algo pasó, porque me parece que si algo nos está faltando hoy es la Caja Previsional en manos de los rionegrinos y el Banco para poder darle crédito a los rionegrinos. Pero nos vienen muy sueltos, yo no sé si le dijeron *hacete cargo vos del proyecto*; vienen, y valoro lo de Ibarrolaza que se hizo cargo, pero ¿los demás radicales? Y los dos muchachos los saco del medio porque son nuevos, pero ¿los otros?, ¿Señores?, ¿Señoras?, amigos de Miguel Saiz. Esto empezó en el '96 cuando transfirieron la Caja, y en el 2001 empezó el desfasaje, el desfasaje...

-Interrupciones de otros legisladores.

SR. DELGADO SEMPÉ - Silencio por favor, después les pasa lo que les pasa porque no escuchan. Entonces es muy grave esto porque la verdad que de 24 años que está pasando, les van a devolver 3, le van a devolver el 9,26 por ciento. Entonces le *chorearon* 100 y le devuelven 9, y lo venden como que fue una reparación y ¿saben por qué digo le *chorearon*?, porque los funcionarios que fue a hablarnos este proyecto nos dijo -muy suelto de cuerpo- que ya no es el combativo que estaba antes me dijo muy suelto de cuerpo *esto no fue un error de liquidación, no, esto fue una interpretación de la ley y una prerrogativa del Gobierno Provincial de poner en blanco lo que quieren la zona y lo que no se lo pagamos en negro*. Y esa es la gran estafa que le tiene la ANSES. Porque en algún momento lo vamos a tener que hablar. Lo que dijo Ibarrolaza, lo que dijeron los anteriores es que a ANSES le están robando porque pagan en negro la mayoría del sueldo y el problema viene cuando hay un trabajador que tiene un accidente laboral y va a cobrar el 20 por ciento de lo que tiene registrado.

104/Otermin

Entonces, tenemos que blanquear todo y hoy le digo, Yolanda, que el Gobierno de Milei tiene un año de atraso en los docentes y no es porque sea Milei ni es porque éramos nosotros, el problema es que la provincia y ANSES le dice: *otra vez me estás haciendo lo mismo, estás dando aumentos y no son remunerativos y me estás vaciando la caja*. Y no es problema de color político, es problema de que te está diciendo el que es responsable del Tesoro diciéndote: *me está faltando plata acá porque vos me transferís los últimos tres años, me blanqueas los últimos tres años y después me tengo que hacer cargo 40 años de una jubilación mucho más alta de lo que es*. Bueno, eso nos pasa a los rionegrinos.

Entonces, cuando estamos hablando, cuando estamos hablando y esta es la falta de respeto, señor presidente, que se ponen en una festina como están en Buenos Aires ahora también, en la Fiesta de la Minería y no sé cuántos globos más que hay acá, nos dicen no hay plata, es el mejor acuerdo. Espero que no negocien nunca por mí porque termino menos diez porque la verdad ¿cuál es el mejor acuerdo?, que de 24 años le devuelvan 3 y de ese 3 le devuelvan el 10 por ciento. Me parece que es una burla y es

una burla a los que 24 años le cuidaron las espaldas porque si trabaja hace 21 años de legislador hace 24, 3 años nomás el que se retiró ayer, quedó sin él. Ahora, él hace 21 años que le tendría que haber dicho: *señores esta va a ser, esta va a ser la recomposición*, porque lo sabían eh, lo sabían.

Y quiero desmentir que ANSES no se lo dijo nunca por qué no era un problema de plata de ANSES, si ANSES no la ponía, la pone la provincia. No digan: *ANSES tardó del 2021 al 2023*, mentira, yo estaba cuando le dijeron en la reunión: *póngale la plata del 22 por ciento que les falta de la zona desfavorable, que nosotros se la aumentamos*. Y le dijeron que no y se hicieron el dime y diretes y se hacían los distraídos, hasta que no confirmó la Corte no apareció la ley. Entonces no vengan a fingir demencia y a decir: *es la mejor ley que pudimos sacar, porque no hay plata*, ¡ah, no!, no hay plata, 16 funcionarios de minería festejando no sé qué y dando a conocer Río Negro, 16, el representante. Para representar a Río Negro está el Gobernador y está la Secretaria de Energía ¿el resto a qué va?, a aplaudir, a estar en la primera fila con pasajes aéreos de nosotros, con los hoteles pagados por nosotros, todos funcionarios, pero para la policía no hay.

Y le quiero decir algo al legislador preopinante, no me llamaron nunca y tenían mi teléfono y tienen mi teléfono y jamás y jamás y jamás recibí un mensaje: *che Lucho vamos a juntarnos por este tema*, no, jamás. Siempre, siempre me propuse y siempre me ocupé de estar presente y siempre di la cara, siempre, inclusive, te lo pueden decir los policías retirados que están afuera, cuando era jefe de ANSES y los tuve un mes afuera porque la Gobernadora, que era de ustedes, les mentía que la zona austral era nuestra y era de la Provincia. Hasta que Weretilneck no le dijo: *no, señora hasta que no se trasfiera no le podemos pagar*, bueno, ahí recién entendió que yo no le mentía y que le estaba mintiendo Arabela Carreras, que también era de ustedes, eh, también era de ustedes. Entonces, cuando dicen: no dejamos ningún rionegrino atrás ¡claro!, no lo dejan atrás pero le tiran dos migajas para que deje y haya paz social en época electoral. Pero cuando lo tenían que arreglar, ¿saben cuánto tiempo estuvieron los retirados en la ruta?, ni les cuento y ahí nadie, nadie paraba y daba los mensajes de euforia y demás diciéndole... y encima lo venden como inversión en la policía: *cuidamos a nuestra policía*, miren cómo está la policía muchachos, se derrumba en San Antonio Oeste el techo; miren como está la casilla caminera de Choele Choele, miren como está la casilla de Choele Choele...

-Muestra imagenes plasmadas en papel.

SR. DELGADO SEMPÉ - Así tienen a la policía, así tienen a la policía, la policía tiene que vivir de a cuatro porque no le alcanza para alquilar cuando los trasladan.

105/Rojas

¿O me lo van a negar también, que es mentira? ¿Quieren preguntar en la 1º, acá, que se calló el cieloraso?, ¿o no? ¿Quieren preguntar en las demás comisarias que no tienen ni papel para poder imprimir una denuncia? ¡Ah bueno! Entonces, señor Presidente, esta reparación la vamos a acompañar y la vamos a acompañar porque es un pedido, un grito que hacen los retirados de la policía y nos piden que acompañemos, que los acompañemos porque es lo único que van a recibir. Porque la están pasando mal, porque si se enferman encima tienen IPROSS, imagínate cómo están y si no lo atienden por IPROSS caen al hospital...

-Hablan fuera de micrófono

SR. DELGADO SEMPÉ - ...no tienen salida, con el 7 por ciento que te reconocen...

-Continúa el diálogo fuera de micrófono

SR. DELGADO SEMPÉ - ... sí, el 50 al lunes te lo van a reconocer, como diría mi viejo, el lunes, andá a comprar un medicamento, vamos juntos...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Diríjase a la presidencia, legislador.

SR. DELGADO SEMPÉ - ...vamos los tres juntos si quieren con el Presidente, ¿eh? Vamos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Diríjase a esta presidencia.

Entonces, quiero hablarle también de las pensionadas, los pensionados y los retirados. La 5505 que se votó en el 2001, que ANSES le dijo que lo paguen y yo estaba ahí cuando se lo dijeron a la UTP y se hicieron los distraídos porque no tenían la plata, porque no tenían la plata, entonces los pillos la dieron vuelta, *no, ANSES no me atiende, ANSES no me atiende*. Mentira, mentira, como todo lo que dicen, mentira.

-Varios legisladores hablan fuera de micrófono

SR. DELGADO SEMPÉ - Entonces, le van a comer ahora como se acostumbra, le van a pagar desde marzo el retroactivo y no desde hace tres años cuando salió la ley y le van a comer los tres años. Entonces señores, por eso le digo, le están *choreando*. Entonces por favor, les pido que por lo menos tengan la dignidad de pagarlo en una cuota y no nos digan que no hay plata, si no les vuelvo a mostrar la fotito donde están los 16 en Buenos Aires y si no el otro que anda por Italia o el otro no sé por dónde anda. Todos viajando por el mundo mientras los policías retirados están ahí afuera que no tienen para comer.

Entonces no mientan más, no mientan más porque no es un problema de ANSES, es un problema que la Provincia no hace los aportes que tiene que hacer. No tienen la tecnología, les cuento algo, cada vez que la Provincia da un aumento, va a ANSES esa planilla, da el visado ANSES, vuelve a la Provincia, liquida y va directamente a liquidaciones de ANSES. Eso tarda casi dos meses, tres meses y cuando da el visado ANSES de ahí, dos meses tiene el plazo para depositarlo a ANSES.

Ahora, lo de mayo no va a llegar ni, como decía Yolanda, ni aunque lo forcemos, es más, les pido que lo paguemos en mayo, al contrario de lo que dice Yolanda, porque la gente necesita la plata y que la Provincia se haga cargo de ese descubierto que tienen que poner el Banco Patagonia, si lo tiene que poner. Ahora, no tenemos la tecnología, señor Presidente, que tendríamos que tener porque la planilla complementaria con la que va a salir el pago a las pensionadas y a los pensionados se hace a mano y son 400 beneficios a los cuales si se llegan a equivocar en uno, no va a salir el pago porque desde el día 15 al día 30 van a tener para ir, y se lo dije al funcionario que vino, es muy jugado. ¿Por qué no hablamos con el INVAP o con alguna universidad que nos haga un sistema para poder dejar el lapicito?

-Varios legisladores hablan fuera de micrófono

SR. DELGADO SEMPÉ - ... A ver teléfono para Dumrauf, muchachos, 3.000 millones tiene de presupuesto este año, podemos hacerlo, o al ALTEC, pero ¿Sabe qué va a pasar? Vamos a terminar embromando a las pensionadas, si no salió el pago ¿Por qué? Y culpa de ANSES. Preveamos esto.

Les pido, por último, les pido que hagamos el pago en una cuota como nos piden los retirados y si no lo hacen en una cuota como máximo en 6. Muchas gracias, señor Presidente.

-Dialogan fuera de micrófono varios legisladores

106/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ - Gracias, presidente.

Si tiene gana usted de ganarse algo, juéguelo, porque a partir del día miércoles el IPROSS cubre en los medicamentos ambulatorios el 50 por ciento y en los medicamentos crónicos el 70 por ciento. Hemos reparado una falta que veníamos teniendo y a partir del día miércoles el validador de todas las farmacias de la Provincia de Río Negro, si yo quiero ir a comprar Optamox Dúo, Amoxidal 500, digo estos porque son los que la mamá lleva al nene cuando le agarra angina, cuando necesita algún antibiótico, 50 por ciento. Y algún crónico para los que el corazón, la presión que va a tener que tomar, porque si sigue así, tiene dos problemas. Va a tener que tomar y se le va a perjudicar la salud y va a quedar en el IPROSS y en el hospital, que para él es malísimo, pero para más de 250 mil rionegrinos, menos mal que existe el hospital público, porque las obras sociales no lo cubren, no tienen ninguna prestación y el hospital público siempre, siempre, le resuelve el problema a todos. Ocho mil trabajadores de Río Negro se esfuerzan de manera enorme todos los días para poder brindar salud de calidad en la Provincia.

-Ante un comentario fuera de micrófono del señor legislador Delgado Sempé, dice el:

SR. LÓPEZ - Y tienen todos los insumos, lo que no hay que hacer es mentir, como hizo recién con esa foto que dijo el techo, y esa foto de San Antonio del techo es porque estaba la empresa sacando lo que estaba suelto porque estaba en reparación. Entonces hoy es re fácil ir con las redes mentir, es muy fácil. Miren si mienten que con la inteligencia artificial le hicieron decir a Macri que había bajado a Lospennato, todavía no le da.

Ahora, seguramente muchos policías hayan querido hacer el reclamo en ANSES y cuando iban lo mandaban a la unidad básica a que lo atendieran, cuando era funcionario de la ANSES, que atendía dentro la unidad básica de Allen. Por dos motivos, o porque hacía política o porque la ANSES no tenía los edificios que tanto reclama. Con lo cual, presidente, acá hay que venir con la verdad. ¡Déjense de mentir! ¡Déjense de mentir! ¡Averigüen antes! ¡Déjense de mentir! Hicieron política con ANSES siempre. Y no le estamos dando ninguna dádiva a la policía. Los retirados no estaban cortando la ruta, eran los que hacían política, eran Muñoz con cuatro plagas que andaban financiados por ustedes cortando la ruta y mintiéndole a los rionegrinos. (Aplausos en las bancas y en la barra) Lo único que andaban haciendo, ¡se cagan de los retirados! Querían voltear al gobierno a través de la política barata, llevando a tres sabalajes a hacerse

pasar por retirados. Iban a las comisarías a decir eso, diciendo que iba a ser Muñóz el presidente, el secretario, el ministro de seguridad. Entonces, dejémonos de decir pavadas.

Los retirados siempre estuvieron buscando el reclamo y lo que les correspondía, que era la zona desfavorable y no la zona austral, que esa tampoco se la están pagando y no nos corresponde a nosotros. Y los retirados cobraron cuando llegó la sentencia de la Corte Suprema de Justicia. Y esto es una decisión política del Gobierno, porque la Justicia y los derechos no le corresponden nada, nada de nada, cero peso. Porque reclamaron en primera instancia en la Justicia Federal, les fue mal; reclamaron en segunda instancia en la Cámara Federal de Roca, les fue mal; fueron a la Corte, les fue mal. Cuando en la Justicia provincial reclamaron los activos, cuando el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia dijo que correspondía liquidar bien con el decreto del Gobernador, a partir del mes siguiente se empezó a liquidar bien. Y con la ley de los activos, que no dejamos a nadie afuera, no era verdad, no se podía meter a los pasivos dentro de esa ley, por eso empezamos a trabajar en esta ley. Entonces, no le mientan. Háganse cargo, no mientan. El único gobierno que da respuesta es este. Puede ser que no sea lo mejor, puede ser que tengan que pagar en cuotas, son 20.000 millones de pesos lo que significa este arreglo, 20 mil millones de pesos. Las cajas, la jubilación, la ANSES, se fueron en la época de Menem. En la época de ustedes, muchachos. Háganse cargo. Porque ahora parece que Menem no era peronista, lo votó el Gran Bonete.

107/Abeiro

Entonces, no me vengan a decir, los retirados tienen lo que el Gobernador, el Poder Ejecutivo, haciendo un enorme esfuerzo podemos pagar. ¿Por qué? Porque queremos que los retirados estén en las mismas condiciones que los activos.

Y no es voluntario, es un reconocimiento histórico. Porque se lo debíamos, pero que se quede bien en claro, no había ninguna obligación jurídica de pagar, son veinte mil millones de pesos que el Estado Provincial, destina a la Policía, a los retirados de bien, que siempre trabajaron por la provincia, por la seguridad de la provincia, para que por lo menos, tengan algo de dignidad y que se le reconozca lo que no se les pagó. El resto se les pagó a todos, los activos están cobrando y están cobrando hoy, con un aumento salarial por encima de la inflación. Hoy un oficial arranca en un millón y medio de pesos, y es mentira que para nosotros la Policía ha sido el *último orejón del tarro*, es fácil estar de los dos lados del mostrador. Es fácil.

Hablan de política previsional como si fuera una cuestión nuestra, la política previsional la define el Poder Ejecutivo Nacional, con sus proyectos y las aprueba el Poder Legislativo Nacional, Diputados y Senadores, muchachos, ¡los Diputados y los Senadores de ustedes no aprobaron nunca los jubilados!, hicieron siempre el ajuste con los jubilados, ¡siempre!, hacen el discurso por izquierda, de que son populares, nacional y popular, y nunca resolvieron el quilombo de jubilados. Fueron y le tiraron piedras a otros. Entonces ¡háganse cargo!

La ANSES y los jubilados son del Gobierno Nacional, no tenemos nada que ver, lo único que hacemos es lo posible, tratar de darle una mano a los retirados porque fueron estafados por ustedes. No por nosotros y no son el último orejón del tarro...

-Ante interrupciones de un legislador, dice el:

SR LÓPEZ - ¿Te podes callar?, porque yo te respeto acá en la Legislatura, no es la Unidad Básica, no es la Unidad Básica, legislador siéntese, si quiere show vaya al teatro, acá tiene que venir a legislar con verdad, tiene que legislar con verdad, no a decir mentiras- Mire presidente, nosotros, para que vea que no son el último orejón del tarro los policías, -porque acá pareciera que también solo pasa por la cuestión salarial- hemos mejorado la cuestión salarial, hemos mejorado la cuestión de la seguridad de nuestra Policía, ¿Por qué? Porque lo hemos equipado.

Mire, "200 millones para poner operativo 146 móviles, 757 millones para 20 pick up 4x4 y 4x2, con todos sus complementos, -toda la Policía Rurales de la provincia, tienen hoy una 4x4 cero kilómetro-; 1250 millones para 50 patrulleros tipo Sedan completamente equipado, 96 millones para comprar 8 motos de alta cilindrada -que no tenía la provincia- Benelli 502 para las BMA -para la Brigada Motorizada- 132 millones para adquirir 12 motos Honda XR 300, -para las Brigadas Motorizadas-, 460 millones para adquirir más de 2500 neumáticos, 650 millones en municiones de distinto tipo, 9 mm, 12/7, 12/70E, 410 millones para adquirir 400 chalecos balísticos, 292 millones para adquirir 400 pistolas 9 mm, 20 millones para licencia de uso de Software de reconocimiento facial, 1100 millones para 55 autos de la Policía, que ya están adjudicados para su carrozado por otros 325 millones...

-Es interrumpido por otro legislador.

SR LÓPEZ - No no no, todo esto está, lo único que está a futuro para entregar son los 55 millones (...) lo invito a que ponga en Google, "actos oficiales de entrega del Gobernador Weretilneck año 2025", verá que

está todo entregado-; lo que pasa, es que a usted le gusta hacer política sentado en su casa mirando televisión, no sé qué hace.

Entonces, abrimos la licitación, la cuestión técnica, por una licitación de 12000 millones de pesos, 12 millones de dólares. Se adjudicará en los próximos días por la oferta técnica.

108/Brandi

Cierre de Anillo Vial, Identificación Facial, modernización del 911, se están incorporando 110 empleados al 911, que tuvieron que hacer un curso, tuvieron que rendir examen y ahora se están definiendo 110 ingresos para el 911, se encuentran en curso estas sí están en curso todo lo otro no, está sí están en curso, dos cuatriciclos pesados 42 millones, centro de comando móviles 16 millones, 6 pick'up con equipamiento específico, 312 millones, visores térmicos y nocturnos 6 millones, colectivos para transporte de personal 502 millones, se licita en los próximos días el servicio de mantenimiento de todas las unidades policiales invirtiendo esta primera etapa, 600 millones, es decir, en 15 meses se invirtieron uno 20 mil millones de pesos solo en equipamiento específico de seguridad, dígame si eso es para nosotros el último orejón del tarro, presidente, que se deje de decir pavadas, vinimos acá a reconocer y a gestionar una ley para hacer un reconocimiento histórico a los retirados que dieron mucho, mucho de su tiempo trabajando al servicio de la policía para brindar seguridad a los rionegrinos y la ley los dejó desamparados, pero el gobierno de Río Negro nunca, nunca este Gobierno deja a nadie atrás, presidente. Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, el **expediente número 352/2025, proyecto de ley** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Se va a votar en general y en particular, el **expediente número 582/2025, proyecto de ley** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

"CAPITAL PROVINCIAL DE LA PRODUCCIÓN OLIVÍCOLA" **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 999/2024, proyecto de ley**: Establece como "Capital Provincial de la Producción Olivícola" a la ciudad de San Antonio Oeste. (Luis Ángel NOALE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Noale.

SR. NOALE – Muchas gracias, señor presidente.

El objeto de esta ley es establecer como capital provincial de la producción olivícola a la ciudad de San Antonio Oeste, cuando decimos San Antonio Oeste también nos referimos a las plantaciones que se encuentran en Las Grutas y en el Puerto del Este. En el próximo artículo lo que habla de la autoridad de aplicación que en este caso sería el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo de la provincia de Río Negro.

Pero haciendo un poco de historia sobre este árbol milenario que tiene más de 6 mil años, un árbol que tiene sus orígenes en Asia, un árbol de tamaño medio, un árbol que puede llegar a medir entre 4 y 8 metros de acuerdo al riego que tengan, de acuerdo a la poda que se le haga y de acuerdo a la variedad en este caso del olivo puede servir como madera o puede servir para la producción de aceite, tan noble, tan fuerte el olivo que puede vivir cientos de años y sigue siendo productivo. Este árbol, que viene de la cuenca mediterránea, lo introdujeron en América los españoles y la verdad que es reconocido el aceite de oliva en la dieta de los humanos por la composición del ácido graso que tiene.

109/Millaguan

Cuando empezamos analizar este proyecto, rápidamente lo identificamos con nuestra zona, hay una parte que habla de oleoturismo que es lo que está sucediendo, justamente, en San Antonio, lo que está sucediendo en el Puerto y lo que está sucediendo en Las Grutas.

Y me gustaría, a ver si me permite leer expresamente lo que dice una profesional del turismo, Millán Vázquez de la Torre, en el año 2015 quién sostiene que: *El oleoturismo representa una nueva propuesta para disfrutar del tiempo libre que conjuga cultura, naturaleza y gastronomía. Se trata de una forma de difundir el modo de vida de la tierra, las ventajas del aceite de oliva y disfrutar de todo lo relacionado con el olivo. Aprovechar inteligentemente el capital territorial es fundamental para propiciar el desarrollo regional. El oleoturismo, también contribuye a reforzar el carácter multifuncional de los paisajes del olivar, de manera que aprovechando de forma sostenible los recursos existentes se promueva el aumento del bien estar de toda la población rural.*

Hago referencia a lo que dice está profesional del turismo porque, justamente, la producción de olivo, sumado al turismo es lo que se está o es lo que está pasando en estos momentos en nuestra zona. Haciendo referencia y por qué queremos que sea capital de la producción olivícola San Antonio Oeste, primero porque fue pionera, en el año 2001 en Las Grutas aparecen las primeras plantaciones, casi 200 hectáreas de la variedad Arbequina que es, justamente, la que sirve para hacer aceite.

Ya llegando a Río Negro, para tener en cuenta la relación de Río Negro con el olivo, en el 2005 se hace una experiencia en el IDEVI en donde viene una empresa de Catamarca *Olivos del Sol* a capacitar a productores y en ese momento le iba a dar capacitación y también los iba a proveer de las plantas. La verdad que hubo algunos productores que sembraron entre una hectárea y cinco hectáreas, incluso, estuvo la posibilidad de poner una fábrica aceitera en el IDEVI. La verdad, que los resultados no fueron buenos, primero por el tema del riego y después porque creo que no se aplicaron las técnicas para el manejo justamente de estas plantas. Acá hago un paréntesis, a pesar, de que pasó toda esta cuestión hay que reconocer al productor Enrique Porro, que ganó un concurso internacional con el aceite Viejo Puente Molina, tuvo el primer premio, la verdad que es de acá de la zona y creo que, a pesar, de la mala experiencia por ahí del IDEVI o no resultó lo que se había planificado, me parece que es bueno reconocer a este productor.

En la actualidad Río Negro cuenta con más de 300 hectáreas solamente para la producción de aceite, si nosotros vemos el mapa de la Argentina, las principales provincias que se dedican a la producción de aceite de oliva son: Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza; y acá otras de las características de nuestro aceite, del aceite de oliva que se da en la zona atlántica, este aceite generalmente algunos productores hacen algún valor agregado y venden cerca de sus fábricas como, por ejemplo, la fábrica Oleosan que está ahí en ruta 2 y 251.

110/Verteramo

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

Pero generalmente lo que pasa es que después de la cosecha, la cosecha que se realiza de los olivos en la Zona Atlántica, la verdad que no difiere en nada de la que se hace en Catamarca, por ejemplo, utilizan cosechadoras de última tecnología generalmente estas cosechadoras fabricadas en Italia y la verdad que a pesar de que están muchísimos más avanzados, a pesar de que tienen muchísimas hectáreas más implantadas que Río Negro, la tecnología a la hora de la cosecha es la misma.

Decía que generalmente lo que hacen los productores de nuestra zona es hacer el aceite a través de un prensado mecánico, ese prensado mecánico el aceite de oliva -a diferencia del aceite que se hace con granos- sigue manteniendo su propiedad. Este aceite es cargado en tanques y llevado a la provincia o

de Catamarca, a la provincia de La Rioja, a Mendoza, a San Juan, justamente porque lo utilizan, es tan buena la calidad del aceite que se produce en la Zona Atlántica que lo utilizan para mezclarlo con la producción que realizan ellos en cada una de las provincias.

Tenemos nosotros varios productores y varios emprendimientos que -justamente- van teniendo una parte de producción de olivos, pero también una parte de turismo, por eso hablábamos del oleoturismo hoy, en Las Grutas tenemos Oleosan; en San Antonio Oeste tenemos el establecimiento Las Máquinas, entre San Antonio Oeste y El Puerto y tenemos el emprendimiento de la familia Kanje en el Puerto del Este.

También hay una ley, una Ley Nacional 26.839 que declara al aceite de oliva como alimento nacional. Ya contamos en esta Cámara con un antecedente porque esta Legislatura provincial adhirió a esta ley nacional a través de la Ley Provincial 5167.

¿Por qué queremos que San Antonio Oeste sea la capital de la producción olivícola? Primero, porque dentro de Río Negro tenemos la mayor cantidad de áreas implantadas en la Zona Atlántica; segundo, porque estas plantaciones vendrían a hacer una de las más australes del país; tercero, por la calidad que tiene el aceite que hace cada uno de los productores.

La verdad que los olivos sanantonienses tienen un gran potencial dentro de la producción de Río Negro, por su calidad, por su historia reciente y por el esfuerzo que decidieron quienes decidieron apostar en ese momento los que fueron pioneros en este tipo de producción que la verdad que hacen 20 años era totalmente novedosa, hubo un montón de productores que apostaron a este tipo de producción.

Entonces, por esto le pido a los legisladores y a las legisladoras el acompañamiento a este proyecto. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

111/Bijarra

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, legislador Noale. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Procedemos a la votación entonces.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: García y López.

SRA. PRESIDENTA (Morales) -El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

MONUMENTO NATURAL AL HUILLÍN (LONTRA PROVOCAX) EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1004/2024, proyecto de ley: Declara Monumento Natural al Huillín (Lontra Provocax) en el territorio de la Provincia de Río Negro.

(Fernando G. FRUGONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni.

-Ante un inconveniente con el audio, dice el:

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – A ver, intente nuevamente por favor. No, andar anda. Que le den un poco de volumen.

SR. FRUGONI - Sí, sí, sí. Ahí anda, ahí anda. Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Decía que poco a poco nos vamos alejando de la aridez por la que transitó toda esta sesión con temas un poco más amables y que en cierta forma nos unifican de algún modo. Y espero que a este animalito al que nos vamos a referir ahora, los tironeos de la política no lo terminen descuartizando.

Y que tiene que ver, en este caso, con un proyecto que presentamos desde el bloque en agosto del 2024, el 8 de agosto del 2024.

Estamos hablando de la declaración como monumento natural en el territorio de la provincia de Río Negro del Huillín, que se conoce científicamente como Lontra Provocax y en los pasillos de la Legislatura como la nutria de Frugoni (risas). Pero... la nutria patagónica, hoy también amenazada. Sí, bueno, ríanse, pero es así, así llegó a mis oídos. Hoy me dijeron; che *hoy se va a tratar la nutria de Frugoni*. Bueno, vamos al tema en serio.

Este mamífero nativo, natural, se encuentra en muchos lugares de la Patagonia, particularmente, vamos a hacer referencia a Río Negro y particularmente al Parque Nacional Nahuel Huapi, donde se lo ubica con mucha facilidad. Representa a uno de los eslabones más importantes de nuestros ecosistemas acuáticos y es particularmente por la fragilidad que tiene este animal quien indica, ante su desaparición, un ambiente contaminado. Tiene mucho que ver con la biodiversidad de nuestros parques y particularmente, insisto, del Parque Nacional Nahuel Huapi que lo ha tomado como emblema al huillín de este parque nacional.

112/Salas

Como decía, habita particularmente en aguas limpias de lagos y ríos que no estén contaminados, su desaparición en estos espejos marca claramente la existencia de contaminación. Y ha lamentablemente disminuido drásticamente la población del huillín en las últimas décadas, y ahora se ve amenazado por el bisón americano, muy presente en diversas zonas de nuestra provincia, se ve amenazado porque el bisón americano se alimenta entre otras cosas del huillín. Bisón americano que cuando la piel del bisón dejó de ser negocio porque no se vendían pieles naturales, sus criadores lo soltaron y tiene una reproducción y una borasidad obviamente mucho mayor que la del huillín que estamos hablando. Un mamífero anfibio de hábitos nocturnos, puede andar en el agua en la tierra, sus patas son cortas con membranas para poder nadar.

En fin, no quiero entrar en muchas características relacionadas con este animal en honor al tiempo. Sí quiero decir que declarar al huillín patrimonio natural de nuestra provincia es un compromiso concreto en la conservación, la educación ambiental y el desarrollo sostenible. Tengo amigos, uno de ellos que ha sido Intendente del Parque Nacional Nahuel Huapi, vive en el exterior. Amigos que están relacionados con organizaciones conservacionistas a nivel internacional y están muy atentos, precisamente, a la aprobación de esta ley -hoy la haremos en primera vuelta- porque lo van a ubicar en un lugar muy particular al huillín entre las especies protegidas a nivel mundial ¿no?. Pero esta ley nos va a permitir visibilizar la situación actual del huillín, generar conciencia ciudadana y proteger legalmente su hábitat mediante políticas públicas específicas. Obviamente van a crear un marco muy particular para que se puedan seguir realizando investigaciones científicas que permitan conocer en profundidad a esta especie que, reitero, actualmente se encuentra en peligro de extinción desde el año 1950, a pesar de que está prohibida su caza que fue la que diezmó la población de los huillínes ¿no?.

Esta especie, como decía, en peligro de extinción a nivel internacional está en riesgo en nuestro país. Es una especie de valor especial para la población de San Carlos de Bariloche. La provincia de Tierra del Fuego ya tiene una ley que lo ha declarado patrimonio natural.

Quiero hacer aquí una referencia especial de lo que ocurre en nuestra provincia con el huillín porque los primeros indicios de protección surgieron de la legisladora Magdalena Odarda, quién fue pionera en la defensa de esta especie, con presentaciones innumerables en la Legislatura de la provincia de Río Negro así como en el Senado de la Nación. Así que quiero hacer un destaque particular a la legisladora, insisto, quién en su momento intentó, creería por la altura de los acontecimientos en que estamos, sin éxito, visibilizar el peligro en el que encontraba el huillín.

Por último algunas consideraciones, señor presidente, que tiene que ver con lo legal, este proyecto se respalda en la Ley de Protección de Especies de la ley 2056 la que ha sido fundamental para cuidar y conservar especies como el huemul, la Mojarra Desnuda de Valcheta, el Cóndor Andino, y el Cardenal Amarillo. Así que por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a los colegas legisladores el voto favorable a esta iniciativa. Muchas gracias.

113/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Me parece importante, muy importante también que hoy podamos encontrar el consenso con este proyecto, es cierto que desde hace mucho tiempo el legislador Frugoni por ahí sufrió el asedio de esta legisladora preguntando ¿y el Huillín y el Huillín cuándo sale?, ¿cuándo sale la ley?, pero es importante sobre todo porque nuestra fauna silvestre está en peligro de extinción no solamente el caso del Huillín, el caso también del guanaco, que si bien es especie protegida hay una caza indiscriminada lamentablemente, hasta incluso, presenté una denuncia en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas sobre un caso de un funcionario, integrante del Comisionado de Los Berros, que estaba implicado en matanzas de guanacos a mansalva ¿no?, para venderlos en restaurantes de Las Grutas, o sea, no para consumo de su familia sino para venderlos. Hasta ahora no tuve respuesta de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, lo hice desde hace mucho tiempo ya, como en otros casos tampoco he tenido respuestas de distintas presentaciones.

He presentado hace unos días y también espero que se ponga en tratamiento y eso se lo pido públicamente al presidente de la Comisión de Planificación, al legislador Valeri, el proyecto que crea el Observatorio de la Ballena Franca Austral y también la protección de las orcas. En su momento logramos una ley para proteger al delfín y también para proteger al lobo marino, entonces, nos parece importante que las orcas que tanto apreciamos... es un proyecto del legislador mandato cumplido Montecino que he retomado, podamos tratarlo también para poder proteger nuestra fauna marina y nuestra fauna silvestre terrestre también que es tan importante.

Así que, bueno, yo felicito también al legislador Frugoni que impulsó este proyecto y logró la sanción y ojalá sigamos en esta senda de seguir protegiendo nuestros animales autóctonos de la Provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Belloso.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1448/2024, proyecto de ley:** Declara en los términos de la ley F nº 3656 -Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro-, Sitio Histórico Provincial el lugar donde se halla el naufragio del vapor Helvecia II, y Patrimonio Histórico Provincial y de interés científico cultural al vapor Helvecia II. (Martina Valeria LACOUR y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lacour.

SRA. LACOUR – Muchas gracias, presidente.

Bueno, el vapor Helvecia II, se hundió en las aguas del Lago Nahuel Huapi el 31 de diciembre de 1906 y constituye una reliquia histórica. Es el último y el único de los ejemplares de vapores que caracterizaron esta época agrícola, ganadera y forestal de la ciudad de San Carlos de Bariloche. La embarcación fue fabricada en Glasgow y fue trasladada desarmada a la Argentina y luego en carretas hasta la ciudad de Bariloche donde fue ensamblada y botada en el año 1913 en la Estancia de Jarred Jones en las orillas del lago Nahuel Huapi.

El Helvecia II prestó servicio para la Compañía de Maderas del Neuquén transportando rollizos de madera que se acopiaban en Puerto Blest y de ahí se trasladaban a Chile a través de la Compañía Comercial Ganadera Chile-Argentina que era propiedad, justamente, de Carlos Wiederhold a quien la ciudad de San Carlos de Bariloche debe su nombre.

114/Rojas

A esa empresa fue vendido en el año 1905 y, como comentaba anteriormente, el último día del año 1906 la embarcación con sus seis tripulantes se hundió en las aguas del Nahuel Huapi para siempre. 116 años y algunos días después, a mediados de febrero del 2023 y después de tres arduos años de investigación y de trabajo, un grupo de buzos de aguas profundas Nicolás Mazzola, Pablo Sigüenza y Lucas Bonfanti, encontraron finalmente los restos del Helvecia reposando en el fondo del lago. Al momento del hallazgo estaban asistidos con equipos sumergibles de inspección robótica de la Empresa Páncora Robótica Submarina de Leonardo Leocata y Mariano Nowakowski.

Nicolás Mazzola recibió de su difunto padre Juan Carlos, que también era buzo e instructor de buceo, la pasión por esta actividad y el objetivo de encontrar al Helvecia, que habían intentado juntos muchas veces sin éxito. Nicolás, además, es realizador audiovisual y por esta razón toda la información que se recolectó durante estos años de investigación se transformó en el documental “La búsqueda del Helvecia” que va a estar terminado a fines de este año, pero ya ha recibido un premio como documental de la Patagonia por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el Premio Raymundo Gleyzer.

En ese documental se relata la investigación y el rastreo que llevaron a cabo durante tres años él y sus dos socios consultando a biólogos, médicos, geólogos antropólogos, meteorólogos, bibliotecarios, historiadores y arquitectos navales. También en este año se publicó en abril el libro “Vapor Helvecia. Naufragio, Olvido y Hallazgo” del escritor Pablo Sigüenza que narra al detalle la aventura de esta investigación y descubrimiento.

Cabe mencionar también, que para esta búsqueda recibieron la ayuda del docente Pablo Vigliano, docente de la Universidad del Comahue que les prestó una ecosonda con la que pudieron realizar barridos de las cuadrículas que trazaron para buscar el naufragio. Y tuvieron también una importante colaboración del cónsul chileno en Bariloche, ya que todos los tripulantes del barco eran chilenos.

También ayudó el CONICET que aportó datos de batimetrías realizadas hace algunos años por científicos franceses en parte de las zonas rastreadas. Y también fue de muchísima ayuda el Archivo Provincial Ríonegrino que les envió la colección completa del semanario La Nueva Era, que tenía gran cantidad de información sobre el hundimiento. También fueron consultados el registro civil y una causa penal de la época que aportaron datos sobre la tragedia y el contexto histórico y social.

Todo este trabajo mancomunado, surgido de la iniciativa privada, como decía, de estos tres buzos obsesionados con encontrar el destino final del vapor, tuvo finalmente su resultado en febrero del 2023 cuando hallaron el naufragio. Este hallazgo tuvo repercusión en muchos medios nacionales e internacionales, muchas publicaciones en la prensa chilena y también de la National Geographic Society en español.

Al ver las imágenes de este hallazgo, los especialistas en arqueología subacuática del INAPL, Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, confirmaron que el excelente estado de conservación del naufragio es tal, que está a la cabeza de los más importantes del continente y además fue también declarado patrimonio cultural del Parque Nacional Nahuel Huapi y desde la administración del parque están buscando garantizar la preservación del barco que protagonizó la primera tragedia lacustre de estas latitudes. El patrimonio cultural de ambientes acuáticos es sumamente importante para comprender la rica y compleja historia de la ocupación humana en la región patagónica y particularmente en el lago Nahuel Huapi.

Por todas estas razones considero necesario que se declare como sitio histórico provincial el lugar donde se produjo el hallazgo del naufragio y como patrimonio histórico provincial y de interés científico-cultural al mencionado buque para que sean protegidos en el marco de la Ley 3.656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señora legisladora.

Si no va a haber más intervenciones vamos a votar el proyecto en tratamiento. Hay 44 legisladores en sus bancas que están votando.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

115/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Antes que se retiren, quiero pedir disculpas por las dificultades que tuvimos y agradecer al mismo tiempo al personal de Informática, al personal de Comunicaciones, de Intendencia, a los taquígrafos, en fin, a todo el personal que se pudo resolver el problema que tuvimos. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Y resolvieron el problema apelando a un viejo estabilizador que estaba fuera de funcionamiento para restablecer el servicio, lo viejo funciona, *El Eternauta* está dando vueltas en la Casa.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La próxima sesión se realizará el día 5 de junio.

-Eran las 17 y 50 horas.

Gustavo D. Brandi
Jefe Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura de Río Negro

Hernán Jesús Bocci
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura de Río Negro